

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN HISTORIA ECONÓMICA
Y DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS

POLÍTICA DE CONTROL DE PRECIOS 1946-1966
CUESTIONAMIENTOS TEÓRICOS Y BATALLA CULTURAL

Directora de Tesis: Doctora Noemí Brenta

Maestrando: Licenciado Diego Gabriel Liffourrena

Abril de 2014

Agradecimientos

A la reivindicación de la Economía Política como disciplina social, a la potencia transformadora de la militancia política y a los economistas heterodoxos.

A la pintada *Luche y vuelve* de la esquina de mi casa natal cuyo significado comprendí mucho tiempo después.

A Yrigoyen, Perón, Eva, Néstor, Cristina, Carpani, los rojos de Rafael, los murales de Diego Rivera y al buen cine.

A la Universidad Nacional de Quilmes, vocera de un pensamiento crítico y libertario del cual me sentí parte. En ella, cómplices y compañeros intentamos resistir los atropellos del liberalismo agobiante de los años noventa: Leonardo Martín Rivello, Adrián Peragallo, Patricia Gutti, Gabriel Vattimos Alem, José Rieiro, Darío Patrizi, Andrea Romo, Marta Juahz, Luis Ferro, Gerardo Bossio, Gustavo Guevara, Verónica Ferretti, Darío Merelli, Eduardo Acri, Sergio Ammaturo, Laura Daha, Gabriela Capel, Patricia Gandolfo, Alejandra Belizan, Matías Perco, Nestor Le Clech, Miguel Giudicatti, Carlos Bianco, Sebastián García, Sebastián Zviovich y Rodrigo Iglesias.

Al lúcido núcleo de profesores que acompañaron nuestra formación tanto en la UNQ como en la UBA (especialmente, al Instituto de Investigaciones de Historia Económica y Social): Mario Rapoport, Bernardo Kosacoff, Fernando Porta, Gustavo Lugones, Roberto Bisang, Carlos Bulcourf, Héctor Valle, Guillermo Gigliani, Rolando Astarita, Axel Kicillof, Alberto Bonnet, Raúl Di Tomaso, Marcelo Saín, Oscar González, Pablo Levin, Ricardo Vicente, Fortunato Mallimaci y Ricardo Borrelo.

A todos los compañeros de *La Cámpora Boedo* y de *Unidos y Organizados*.

A Don Fermín, Madres y Abuelas de la Plaza, Norberto Galasso, Santiago Fraschina, Juan Cabandié, Mariano Recalde, Andrés Larroque, Wado de Pedro, Gonzalo Flores Kemec, Padre Carlos de la Parroquia Santa Cruz, Carla Monti, Ariel Coringrato, Fernando Peirano, Paula Español, Alejandro Redonda, Jorge Zappino, José Bosetti, Marco Pafumi, Mario Gasparri, CEP, GEENaP, Julián Hesslegrave, Damián Iñurrutegui, Diego Miceli, Juan Pablo Compiano, Fernando Tobares, Horacio Jaime y Mariano Mendoza.

A las familias Couto, Cascardo, Elizalde, Sendin, Saitta, Tsangoulas, Baldivia, Barbera, Álvarez, Gallardo, Silvera, Albornoz, Carranza, Tellingner, Fiorentino, Pradelli, Burgos, Tondo, Sacco, Leone, Rico, Pardo, Grosso y Bessonart.

A mis ancestros, padres, hermana, abuelos, tíos, primos, ahijados y amigos.

Especialmente, a la doctora Noemí Brenta, directora de la presente tesis.

A mi amada Laura Couto y a mi otro yo, Joaquín.

I - INTRODUCCIÓN

El tema de investigación de la presente tesis será el de las políticas de control de precios en el período transcurrido entre la primer presidencia de Juan Domingo Perón (1946) hasta la finalización del mandato de Arturo Umberto Illia (1966). Asimismo se contemplarán las controversias teóricas y la batalla cultural que se suscitó a raíz de la implantación de las políticas de estudio.

El objetivo principal de la tesis gravitará sobre dos pilares fundamentales. El primero, vinculado al estudio de las políticas de control de precios propiamente dichas y el segundo, de raigambre teórico, hará foco en el conflicto entre posiciones heterodoxas y liberales acerca de la implementación de controles de precios.

A juicio del autor, resulta interesante estudiar (independientemente de sus resultados) aquellas políticas que reflejaban el reclamo de partidos políticos y de organizaciones sindicales desde finales del siglo diecinueve. Estas reivindicaciones trataban de aplacar los aumentos de precios defendiendo el salario real e imponer un coto a los abusos económicos de empresarios y comerciantes.

Asimismo, es importante resaltar las iniciativas estatales que trataron de relativizar la “optimización” neoclásica de los factores de producción echando por tierra cualquier forma de intervención económica. Las políticas de intervención y programación económica a partir de la década del treinta se nos presentan como una forma de cuestionar teóricamente los parámetros ortodoxos, liberales o neoclásicos.

En este entramado, la revolución teórica keynesiana negaba la invulnerabilidad del liberalismo dotando a los Estados de mayor margen de maniobra. A su vez, se concibieron nuevas herramientas teórico-prácticas que sostuvieran las políticas gubernamentales de inversión y de expansión del producto. De esta manera la “demanda efectiva” se convertía en un paradigma desde donde experimentar estrategias dejando al margen las virtudes de la Ley de Say y del “laissez-faire” (ambos conceptos criticados duramente a partir de la crisis de 1929).

Con respecto a la necesidad de una actualización doctrinal, John Maynard Keynes aseveró en 1926 que *la orquesta de los diversos instrumentos, el coro de sonido armonioso, se alejan finalmente a la distancia*¹. Esta visión fue continuada por Joan Robinson² y por una gran cantidad de economistas críticos y heterodoxos. Entre ellos, Carlo Benetti sostiene en 1973 que: *era sabido de tiempo atrás, y se lo ha confirmado*

¹Keynes, John Maynard, *Ensayos de persuasión Vol. II, El fin del “laissez-faire”*, Barcelona, Ediciones Folio, 1988, p.275.

²Véase Robinson, Joan, *Ensayos críticos*, España, Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., 1984.

*flagrantemente en los últimos diez años, que la teoría neoclásica de la producción y la distribución es radicalmente falsa*³.

En síntesis, las políticas de control de precios (que en esta tesis abarcarán tanto las de precios máximos, mínimos como de fomento) perseguían cuatro objetivos básicos que pueden entrelazarse o presentarse en forma pura:

- a) La imposición de un precio “justo” o “razonable” para las mercancías de primera necesidad o de consumo masivo. Si se quiere, podemos extender al límite este objetivo encaminándolo hacia la búsqueda de un estadio de justicia social o distributiva que, por ejemplo, Perón e Illia pregonaron insistentemente.
- b) Como medida tendiente a limitar el accionar inescrupuloso de sectores monopólicos creando un sistema legal de contención o fijación de precios máximos.
- c) A su vez, contribuían a fortalecer el salario indirecto y el poder adquisitivo de la población. Más específicamente, la Ley de Salario Mínimo Vital y Móvil creaba las condiciones para robustecer nominalmente el nivel de vida del sector trabajador.
- d) Impulsar o fomentar el desarrollo de ramas industriales específicas mediante el establecimiento de un precio de fomento.

³Véase Benetti, Carlo, *La acumulación en los países capitalistas subdesarrollados*, México, FCE, 1974, p.49.

II – ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el proceso de búsqueda de bibliografía, comprobamos que no abunda material sobre la experiencia argentina en cuanto al control de precios en el lapso 1946-1966. Teniendo en cuenta aquella limitación, hallamos un trabajo de Juan José Guasteri⁴ donde despliega un completo panorama sobre el control de precios en nuestro país pero que, lamentablemente, no cubre la totalidad del período seleccionado.

A nuestro entender, el principal mérito de Guasteri es recoger meticulosamente la legislación y los debates parlamentarios llegando, incluso, a comentar fallos de la Corte Suprema de Justicia sobre controles de precios. Otro elemento distintivo es que no descuida los lineamientos que derivan de la legislación internacional, sobre todo la de Estados Unidos en el período de posguerra.

Siempre en el terreno nacional, en el libro de Roberto L. Schuettinger⁵ podemos apreciar el fuerte arraigo a la Escuela Monetarista, rasgo que, inevitablemente desemboca en la implementación de políticas recesivas, restrictivas o de ajuste. Básicamente, argumenta que desde el antiguo Egipto en adelante los gobernantes insistieron vehementemente con los controles de precios. Concluye que nunca fueron eficaces. Por el contrario, desataron un sinfín de calamidades. Al momento de explicar el caso argentino, Schuettinger achaca al peronismo la responsabilidad del pecado original, es decir, comenzar una triste tradición vinculada a la imposición autoritaria de controles de precios en la República Argentina.

En relación a la bibliografía internacional, no podemos pasar por alto el trabajo de Erik Kjellstrom⁶ publicado en 1943. Aquí, nos presenta un estudio de casos europeos particulares aunque también se refiere a las políticas llevadas a cabo en Canadá y Australia desde la caída del Patrón Oro. En síntesis, para Kjellstrom los resultados de estas políticas fueron diversos, relativos y erráticos.

Por su parte, en el caso puntual de los Estados Unidos, contamos con el clásico libro de John Kenneth Galbraith⁷. En otro de sus trabajos podemos advertir su posición a favor del control de precios cuando argumenta que allí donde el mecanismo de mercado ha fallado es imperioso sustituirlo por otro sistema que regule la economía⁸.

⁴Véase Guasteri, Juan José, *Economía política: El sistema de precios y su control*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1962.

⁵Véase Schuettinger, Roberto L., *Cuatro mil años de control de precios y salarios: cómo NO combatir la inflación*, Buenos Aires, Atlántida, 1979.

⁶Véase Kjellstrom, Erik T. H., *El control de precios*, México DF, FCE, 1943.

⁷Véase Galbraith, John Kenneth, *A Theory of Price Control*, Harvard University Press, 1952.

⁸Véase Ídem, *Introducción a la economía. Una guía para todos (o casi,)*, Ed. Biblioteca de Bolsillo, 2005.

Sobre las bases expuestas, creemos necesaria una mirada de conjunto para comprender cómo operaban las políticas de control de precios en nuestro país tratando de llenar el vacío sobre el período 1946-1966.

III – MARCO CONCEPTUAL

Centralmente, esta es una tesis de historia económica que abarca cuestiones teóricas y descriptivas. Reconoce su método de estudio en la Escuela Historiográfica francesa de los *Annales* surgida a finales de la década de los años veinte.

Uno de los aportes más relevantes de esta escuela, englobada en el término “multidisciplinaria”, es la incorporación de otras ciencias sociales como la Economía. El objetivo de este enfoque fue crear una corriente de pensamiento histórico que “analice” apartándose del método “político-narrativo” de raíz tradicional.

En la faz económica, utilizaremos a los máximos referentes de la teoría de la “demanda efectiva”, principalmente Michal Kalecki y Keynes⁹. Para este último, tomaremos como base a uno de sus comentaristas más reconocidos, Alvin H. Hansen¹⁰.

En relación al párrafo anterior, la “contrarrevolución monetarista” encabezada por Milton Friedman¹¹ se manifestó en contra del keynesianismo, razón por la cual debemos incluirla en la tesis. La huella monetarista se extenderá y su impronta estará presente en Argentina con Álvaro Alsogaray como su principal difusor. De la misma manera y continuando en el ámbito nacional, para el período 1958-1962 disponemos de una amplia bibliografía del principal teórico desarrollista, a saber, Rogelio Frigerio¹².

Tampoco podemos soslayar los aportes teóricos de algunos autores vinculados al marxismo como Paul Baran¹³ y Amit Bhaduri¹⁴. Estos últimos proporcionarán un marco para el estudio de los procesos de industrialización en países subdesarrollados.

Con todo, la elaboración de políticas gubernamentales y parlamentarias sobre controles de precios nos permiten pensar en la existencia de una estructura o en la continuidad de un problema permanente que subsiste en los distintos gobiernos. Desde esta perspectiva, pretendemos encontrar los determinantes y particularidades de los

⁹Véase Keynes, John Maynard, *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*, Buenos Aires, FCE, 1992 y *Ensayos de persuasión Vol. I y II*, Barcelona, Folio, 1988.

Kicillof, Axel, *Fundamentos de la Teoría General. Las consecuencias teóricas de Lord Keynes*, Buenos Aires, Eudeba, 2007.

¹⁰Véase Hansen, Alvin H., *Guía de Keynes*, México, FCE, 1964.

¹¹Véase Friedman, Milton, *La economía monetarista*, Barcelona, Ediciones Altaya, 1999. --- *Teoría de los precios*, Barcelona, Ediciones Altaya, 1997.

¹²Véase Frigerio, Rogelio, *Los cuatro años (1958-1962): Recopilación de ensayos y conferencias sobre política económica*, Buenos Aires, Editorial Concordia, 1962.

--- *Los trabajadores y el desarrollo nacional*, Buenos Aires, Sociedad Editora Argentina, 1959.

--- *Estatuto del subdesarrollo. Las corrientes del pensamiento económico argentino*, Buenos Aires, Macacha Güemes, 1974.

--- *La integración nacional, instrumento de los monopolios*, Buenos Aires, Ediciones Crisol, 1976.

¹³Véase Baran, Paul A., *La economía política del crecimiento*, México, FCE, 1987.

¹⁴Véase Bhaduri, Amit, *Macroeconomía, la dinámica de la producción de mercancías*, México, FCE, 1990.

controles de precios tratando de analizar y evaluar las políticas y su relación con las teorías económicas del momento.

Hipótesis

Las hipótesis pueden concentrarse en las siguientes proposiciones:

Los acontecimientos derivados de la crisis de 1929 provocaron una profunda crítica de la óptica ortodoxa reinante que impactó en las políticas aplicadas sobre el sistema de precios. Era evidente que los conceptos enarbolados por el *laissez faire* no podían dar cuenta de la actualidad capitalista. Ello desembocó en un fructífero debate teórico abriendo caminos por fuera de la tradición económica liberal.

La renovación teórica puso en tela de juicio las virtudes del “libre mercado” y las del “sistema de precios” como únicos responsables de la distribución racional de bienes y servicios. En este sentido, la instalación de un aparato administrativo-estatal de control de precios fue una forma de contraponerse a la visión liberal y ortodoxa de la Economía.

Las políticas de control de precios tanto directos como funcionales¹⁵ tuvieron una influencia económica y social más profunda de lo que a priori se puede percibir. Distingamos: los controles directos de precios siguen una línea homogénea: poner coto o freno a los precios de bienes populares de primera necesidad o de consumo masivo o, con la misma intención, estipular un piso para las retribuciones salariales. Los controles funcionales pueden carecer de una dirección definida pues están en función de la teoría económica dominante o de la coyuntura que los funcionarios públicos pretenden afrontar. En esta tesis tomaremos como objeto de estudio especialmente el control de precios directos.

El abanico en cuanto a los objetivos y alcances de los controles es por demás vasto. En definitiva, con sus bemoles y condicionantes, cada gobierno intentó a través de la concreción de políticas de control de precios paliar la suba indiscriminada de precios, regular el flujo del comercio exterior, estabilizar el signo monetario, aplacar las tensiones de la puja distributiva, luchar contra los monopolios, reprimir a comerciantes inescrupulosos o beneficiar a sectores económicos determinados.

Básicamente, sostendremos que en el período 1946-1966 se manifestaron con mayor o menor intensidad medidas sobre controles de precios. Rasgo que puede ser verificado tanto en gobiernos donde el tinte intervencionista parecía ser más visible como

¹⁵ Siguiendo a Guasteri, distinguiremos dos grandes grupos: los controles directos de precios (resoluciones y decretos sobre precios de mercancías específicas) y los controles funcionales de precios (direccionamiento del presupuesto público, nivel de tasa de interés, política de crédito, manejo de base monetaria, encajes bancarios, tipo de cambio, etc.) vinculado al manejo discrecional de las variables macroeconómicas por la autoridad económica o monetaria.

en los liberales. Estos últimos, obviamente, proclives a que los precios fueran fijados por el “mercado” sin ningún tipo de intervención estatal.

Podemos reconocer en la presidencia de Perón una primera etapa en el control de precios que se extiende desde 1946 hasta aproximadamente 1948 donde las políticas distributivas fueron concordantes con un plan de robustecimiento del salario. Paralelamente, los crecientes precios internacionales de los alimentos en los primeros años de la posguerra habían aportado un contexto favorable para un país periférico de matriz preponderantemente agroexportadora. A esta etapa corresponde la reticencia hacia el capital, el imperialismo y los monopolios internacionales, que luego se iría difuminando paulatinamente.

Avanzada la década del cuarenta, la tendencia de los precios internacionales se revirtió dejando abierto un sinnúmero de complicaciones. Entre ellos, el déficit del sector externo trajo aparejado una insuficiencia de divisas para importar insumos y bienes de capital que sostuviera la producción industrial y por otro lado, la intensificación de un proceso inflacionario interno.

Aunque continuaron los controles de precios en el segundo período presidencial del peronismo, estos convivieron con las iniciativas relacionadas al golpe de timón introducido en la política económica¹⁶.

Sin abandonar los lineamientos e idearios fundacionales del peronismo, la nueva etapa (1952-1955) comprendía un cambio de enfoque teórico en algunos aspectos y una relativa apertura económica. De esta forma ganarían terreno en el discurso público y cultural conceptos pertenecientes al universo económico ortodoxo. En este nuevo contexto, términos como “productividad” o “austeridad” sonaron como la única solución a la crisis del sector externo y al flagelo inflacionista.

Derrocado Perón, el período 1955-1958 estuvo signado por un intento de restauración económica liberal. La misma fue acompañada por una idea madre de “desperonizar” al cuerpo social y liberar los precios entumecidos por la teoría económica y por el aparato intervencionista peronista. Recalquemos que, paradójicamente, la política económica de la Revolución Libertadora no estuvo exenta de controles de precios ni de inconvenientes en las cuentas internas y externas. Desequilibrios que, supuestamente, no podían darse con una teoría económica ortodoxa como base.

El desarrollismo argentino (1958-1962) compartía con la ortodoxia económica la necesidad teórica de dejar a los precios librados a las fuerzas de mercado. Sin embargo, en sintonía con la heterodoxia económica, proponía cierto grado de intervención y

¹⁶Véase Berrotarán, Patricia, Rougier, Marcelo y Jáuregui, Aníbal, *Sueños de bienestar en la nueva Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004. Consultar también Rougier, Marcelo, *La economía del peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.

planificación económica (especialmente del sector industrial) para sortear definitivamente la restricción externa. Cabe señalar que estas iniciativas tampoco pudieron evitar nuevas crisis del sector externo o de balance de pagos.

En el breve período de Illia (1963-1966), de la mano de economistas estructuralistas y Cepalinos vinculados al pensamiento heterodoxo, se sancionaron leyes emblemáticas que rescataron, profundizaron y revitalizaron la tradición y los alcances del control de precios.

Derivaciones teóricas y prácticas de la tesis

Perseguiremos la finalidad de acumular conocimiento sobre acciones y políticas gubernamentales que se han realizado en el pasado. Estas consideraciones tienen como destinatarios a un amplio abanico: funcionarios estatales, sector privado, historiadores y público en general. Crear nuevas políticas (teniendo en cuenta las anteriores) a los fines de hacer frente al carácter inestable del capitalismo moderno nos impulsa a esa tarea.

Aporte social pretendido

Los conceptos enmarcados en la presente tesis procuran contribuir a la construcción y debate de nuestra historia social. Es decir, poder plantearnos los caminos y alternativas a la luz de la recuperación de ciertos hechos que sentaron precedente en la historia económica reciente pero que no pueden considerárselos extintos (ejemplo de ello son los programas “Mirar para cuidar” y “Precios cuidados”). En definitiva, buscamos evaluar los pormenores de las políticas públicas encaradas antaño y detectar en qué aspectos podemos contribuir a mejorarlas en la actualidad.

IV - BREVE REVISIÓN DE LA TEORÍA ECONÓMICA SOBRE LOS PRECIOS

Se ha dicho, como expresión del consenso popular, que el día que se implantan los precios máximos, nace el mercado negro, confirmando así el viejo adagio español: hecha la ley, hecha la trampa¹⁷

Los controles son profunda y esencialmente inmorales. Al sustituir la ley de los hombres por una ley de derecho y de cooperación voluntaria en el mercado, el control amenaza las raíces mismas de una sociedad libre¹⁸

Al someter los precios a los manipuleos de control, no podrán detectarse las señales que indican la relativa escasez¹⁹

Es, en verdad, paradójico, que [...] los apologistas del capitalismo consideran habitualmente al "mecanismo de los precios" como la mayor ventaja del sistema capitalista²⁰

En este apartado describiremos sintéticamente, solo en carácter orientativo e introductorio, las bases teóricas que consideramos trascendentes para encarar la temática sobre los precios y su control. La presente tesis no pretende constituir un trabajo que verse sobre pensamiento económico, empero, las bases teóricas aquí dispuestas nos facilitarán la lectura de los próximos capítulos.

Si bien los fundamentos teóricos son rasgos distintivos e implícitos en las políticas económicas desplegadas, creemos que es necesario redoblar esfuerzos por resaltar los alcances y naturaleza de los mismos. Resultará evidente que tanto los posicionamientos intervencionistas como librecambistas gozan de una base teórica propia y por ende, políticas económicas particulares. Nuestra intención es, pues, identificar el elemento teórico específico que sustenta la implementación de las políticas económicas. Es por ello que debemos presentar un cuadro teórico a nivel general para luego particularizar sobre la política económica encarada en cada período.

En un marco de reyería teórica que hasta nuestros días perdura, podemos encontrar a dos sectores perfectamente diferenciados. Por un lado, grupos liberales y corporaciones económicas ligadas a la ortodoxia liberal. Estos últimos creen ciegamente en las virtudes del mercado por sobre las iniciativas económicas intervencionistas a las cuales califican peyorativamente como dictatoriales u opresivas. Es más, una constante del argumento librecambista consistió en despreciar al intervencionismo presentándolo ante la opinión pública como la antítesis del intercambio capitalista puro, justo y económicamente racional. Por otro lado, divisamos sectores que bregan por la implementación de políticas intervencionistas, quienes critican las supuestas virtudes del mercado en cuanto a la

¹⁷Guaresti, Juan José, óp. cit., p.15.

¹⁸Friedman, Milton, *An Economist's Protest*, New Jersey, 1975, p.129.

¹⁹Schuettinger, Roberto L., óp. cit., p.204.

²⁰Kalecki, Michal, *Theory of Economic Dynamics -An essay on cyclical an long-run changes in capitalist economy*, London, George Allen & Unwin, 1954, p.62.

distribución de los beneficios del producto nacional. Entre las políticas catalogadas como intervencionistas podemos citar aquellas destinadas al control de precios.

Con todo, el enfrentamiento teórico entre ambas formas de concebir al proceso económico se hará manifiesto por diferentes vías, a saber: debates parlamentarios, presiones corporativas y patronales, sanciones gubernamentales, etc. Como se irá develando paulatinamente, estas líneas contrapuestas de pensamiento difícilmente tengan un punto de contacto pero en cambio sí momentos de categórica ebullición.

A medida que nos internemos en los pormenores de la tesis, podremos corroborar cómo el cuerpo teórico liberal trata de instalarse en el discurso público. Obviamente que dicha traslación de la teoría al campo cultural es intencional y plantea la necesidad de contraponerse con las políticas activas o intervencionistas vinculadas con los postulados económicos heterodoxos. Entre los cuales destacamos la labor de economistas como Kalecki y Keynes quienes realizaron importantes aportes a la teoría de la demanda efectiva. El liberalismo rechazará de plano esta última corriente ya que ella arremete contra su red de supuestos y estructura analítica. Sobre todo embiste contra su principal sostén teórico, la Ley de Say.

Por consiguiente, las leyes, decretos, disposiciones e informes dispuestos entre 1946 y 1966 tendientes a implementar una política de control de precios (máximos y mínimos) colisionan con la visión liberal que observa en la libre formación de precios de mercado los movimientos racionales del cuerpo social. Conforme a ello, entorpecer el natural funcionamiento del mercado con diversos controles o regulaciones quebraría el armonioso equilibrio económico. De esta manera, queda planeada la contradicción que no solo es teórica sino que también debe ser considerada en su aspecto cultural y de los intereses que cada uno representa.

Los precios en la teoría neoclásica

¿Por qué vamos a comenzar con los lineamientos principales de la economía neoclásica²¹? Porque es el pensamiento teórico más extendido en nuestros días (pero no el único. Ver Anexo I). Desde la década del 70 goza de una gran aceptación tanto en las universidades más prestigiosas como en organismos internacionales de crédito, entidades empresariales, mundo financiero y medios de comunicación. Por otro lado, es el pensamiento que nutre de ordinario al político y al economista liberal.

Entremos de lleno a los detalles estrictamente teóricos. En la primera lección sobre microeconomía neoclásica se nos enseña que en los mercados de libre competencia los

²¹Bajo este rótulo englobamos a todas aquellas líneas de pensamiento que rompen con la escuela clásica de Smith, Ricardo y Marx, y su principal virtud, la Teoría del Valor-Trabajo. Es decir, la escuela inglesa de Jevons y Mashall, la escuela austríaca de Menger y Bohm-Bawerk, la escuela matemática de Walras y Pareto y, finalmente, la escuela monetarista de Friedman. Nota: el término “neoclásico” también puede ser considerado como sinónimo de ortodoxia liberal. Quedan excluidos kaleckianos, keynesianos y demás representantes de planteamientos heterodoxos.

precios vienen dados²². Es decir que naturalmente múltiples unidades productivas aceptarán ciegamente los precios que vienen externamente prefijados. Este comportamiento es reconocido en la literatura con el nombre de “price-takers”. Paralelamente, los textos neoclásicos nos presentan otras dos características básicas. El individualismo como método científico y el mercado concebido como una construcción abstracta donde los diversos agentes, es decir vendedores (empresas) y compradores (consumidores) coordinan por igual oferta y demanda. Al fin y al cabo siempre será el precio de mercado, surgido de la intersección de la oferta y demanda, el fundamento central que determine la cuantía de la producción, la contratación de los factores productivos y la distribución del ingreso. A partir de ello y considerando a los precios de mercado como un dato de la cotidianeidad, los agentes podrán satisfacer sus necesidades de consumo o de venta realizando los intercambios que consideren pertinentes.

Una característica propia de esta Escuela, principalmente luego de Marshall, es su peculiar utilización de los gráficos y ecuaciones como forma de verificar su teoría. Acude a la traza de sendas curvas de oferta y demanda para explicar el desarrollo económico. No es necesario más que un puñado de rigurosos supuestos y un par de curvas para expresar sus bases teóricas. Cualquier lector que tome al azar algún libro, manual o *paper* neoclásico podrá comprobar a todas luces que nociones como “equilibrio general”, “competencia perfecta”, “elasticidad de sustitución de los factores”, “atomización de oferentes y demandantes”, “transparencia en la información”, “movilidad perfecta del capital”, “libre contratación de fuerza de trabajo”, “inexistencia de restricciones gubernamentales”, “ceteris paribus”, “productividad marginal”, “utilidad marginal”, “bienes homogéneos”, “maximización del beneficio”, “cálculo infinitesimal”, “Ley de Say”, “Ley de rendimientos decrecientes a escala”, “escasez”, etc. son condiciones necesarias (todas ellas y al unísono) para que la estructura neoclásica funcione o, sin más, todo su entramado teórico sucumba. Por esta razón, Keynes sostuvo que los postulados neoclásicos (pero que en la Teoría General Keynes llama “clásicos”): *subsisten o se desploman juntos*²³.

En línea con el razonamiento marginalista, la curva de oferta se construye a partir del segmento creciente de la función de costo marginal (costo de producir una unidad adicional). Traducido: si aumenta el precio de mercado se incrementa la cantidad ofrecida y si baja el precio disminuye la cantidad ofrecida. Por su parte, la curva de demanda supone siempre pendiente negativa en relación al precio. A mayor precio menor cantidad demandada y a menor nivel de precios mayor será la cantidad demandada. Cuando ambas curvas coinciden, se produce el milagro neoclásico: el punto de equilibrio determina el precio donde oferentes y demandantes cumplieron cada uno con sus expectativas. Como podemos notar, al producirse desplazamientos de las curvas observamos que los precios

²²Véase Varian, Hal R., *Microeconomía intermedia, un enfoque moderno*, Barcelona, Antoni Bosch, 1994. En el capítulo primero, los precios y las cantidades (compradas y vendidas) están dispuestos (sin explicar su origen) en las curvas de oferta y demanda. Caso similar se verifica en Mochón Morcillo, Francisco y Beker, Víctor Alberto, *Economía, principios y aplicaciones*, Buenos Aires, McGraw-Hill Interamericana, 2008.

²³Keynes, John Maynard, óp. cit., p.31.

pueden variar. Al variar es evidente que son flexibles, es decir que se ajustan instantáneamente para lograr el equilibrio de los mercados.

Otro de los supuestos relevantes que gobiernan la actividad económica es la competencia perfecta. Este concepto cumple un rol esencial en la estructura teórica neoclásica de la firma. Esta Escuela supone una multiplicidad de agentes donde la atomización imposibilita que alguno de ellos influya sobre los precios. De esta manera, los precios son un dato accesible para cualquier persona o empresa (que a su vez no pueden modificar) pues el mercado brinda información perfecta, libre, transparente y asequible. En este sentido, no existen en el mercado interferencias que puedan distorsionar los precios. Entonces, aunque parezca evidente para esta Escuela, cualquier mortal en su papel de consumidor puede salir a la calle y encontrarse con un arsenal de precios de mercado cosificados en las etiquetas de las mercancías.

No obstante, si profundizamos en ello, lo evidente puede encerrar una perogrullada.

Como apuntan una serie de autores críticos²⁴, entre ellos el profesor Astarita, de ninguna manera los precios pueden estar dados ni flotando por los aires porque en su conformación interviene previamente algún agente económico. Por ejemplo, el precio del dólar se determina de antemano, es decir que con anterioridad al comienzo de la jornada cambiaría han de circular datos entre banqueros, ahorristas, gurúes y especuladores que mediarán en la cotización (precio) de la divisa. Sin embargo, el pensamiento neoclásico lleva al extremo el supuesto de los precios dados, de tal manera se lo escucha decir que *fijando precios para todos los bienes, el mercado permite la coordinación de compradores y vendedores. Por lo tanto, asegura la viabilidad de un sistema de economía de mercado*²⁵.

Hasta el momento, solo se postuló que los precios vienen dados externamente. El punto es que nadie se preguntó si esto es un designio divino o es un elemento formal de la teoría. Pero, ¿cuál es la Teoría del Valor neoclásica? Ineludiblemente debe explicar las razones por las cuales un bien posee valor y por ende cómo este se exterioriza en el precio. Faltaría revelar ese paso intermedio que explique el precio a partir del valor y qué características reviste dicha transición. Se supone que si la revolución marginalista neoclásica rompió con sus antecesores (clásicos) han de tener una Teoría del Valor al menos superadora. Si esto no fuera de esta manera, la Teoría Neoclásica estaría usurpando el contenido de la Teoría Clásica que dice rescatar en ciertos aspectos. Al respecto, Kicillof haciéndose eco de este detalle para nada menor, opina que la Teoría Neoclásica debe ser rotulada como “anti-clásica” porque el marginalismo no fue una

²⁴Existe un bloque crítico que asesta contra los cimientos mismos de la Teoría Neoclásica:

Astarita, Rolando, *Valor, mercado mundial y globalización*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2004, pp.11-50. Este autor realiza una precisa y exhaustiva crítica acerca de las principales categorías ortodoxas. Azcurra, Fernando Hugo, *Teoría Macroeconómica*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2006, pp.201-258. También adhiere a estas premisas y reconstruye la genealogía de la escuela “neoclásica vulgar” resaltando los errores conceptuales y analíticos que minan y desvirtúan las sutilezas de la economía clásica. Otros autores que abordan críticamente los cánones neoclásicos son Fiorito, Alejandro y Azcurra, Fernando Hugo, *Capital y Excedente*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2005, caps. VI-VII.

²⁵Mochón Morcillo, Francisco y Beker, Víctor Alberto, óp. cit., p.24.

crítica inmanente de la Teoría Valor-Trabajo clásica (sostenida doctrinariamente por la trilogía fundacional de la Economía Política, a saber: Smith, Ricardo y Marx) sino que la Teoría del Valor-Trabajo fue radicalmente reemplazada por otra de sesgo subjetivo.

Entonces cabría preguntarse ¿qué camino eligieron los teóricos neoclásicos para fundamentar el alejamiento de la vertiente clásica? Argumentan que existe una ley psicológica por la cual el individuo atribuye cierta satisfacción o utilidad (siempre decreciente) al consumir un bien particular. Queda establecido así que el precio versión neoclásica se deriva de la utilidad marginal de consumir una unidad adicional de un bien específico. Otra forma de expresar el mismo concepto: el precio se define en función de la intensidad de las preferencias y de los deseos individuales de consumo. El teórico neoclásico se encargará de aclarar que el precio no guarda relación alguna con los costos de producción ni debe tampoco confundirse con la cantidad de trabajo socialmente necesario para producir una mercancía al estilo marxista.

Actualmente, los académicos liberales optan por excusarse de la discusión sobre teorías del valor porque la consideran filosófica y no económica. La consecuencia negativa de esta actitud es que el debate teórico sobre el valor (y consecuentemente del precio de una mercancía) ha sido intencionalmente dejado de lado por la ortodoxia para simplificarla en una llana teoría de los precios²⁶. Esta engañifa contribuye a la confusión teórica que puede tomar la siguiente forma: *el precio de un bien es su valor expresado en dinero. Los precios representan los términos en los que las personas y las empresas intercambian voluntariamente las diferentes mercancías*²⁷. He aquí otra sorpresa. Nuevamente, una categoría aparece dispuesta externamente ¿de dónde nace el dinero? ¿Apareció mágicamente? ¿Cómo se explica esto? Una y otra vez la Teoría Neoclásica suplirá las inconsistencias introduciendo complejos modelos matemáticos con la finalidad de mantener sus consignas vivas a toda costa.

En cambio, el bloque crítico dirá que si la teoría del valor subjetiva (marginalista) está desviada de la realidad el andamiaje teórico neoclásico fenece en su totalidad. Con ello no solo naufraga la Teoría de los Precios sino el grueso de sus predicciones pues si no puede explicar cómo se determina el precio tampoco puede acertar en las políticas que propone para corregir los problemas económicos.

En resumen, para los economistas liberales en su versión ortodoxa el precio de mercado representa la piedra angular que rige la actividad económica. En el lenguaje neoclásico los precios son los encargados de “equilibrar” la oferta y la demanda además de “sanear” el mercado eliminando los excesos o déficits que traten de desplazar al mercado del punto de equilibrio. Necesitamos dejar en claro que el sistema de precios como tal es el núcleo esencial donde gravita la totalidad de la producción, del consumo y de la distribución. De tal manera el “equilibrio” de mercado, punto donde se igualan oferta y demanda y verdadero cenit de su estructura teórica, se transformará en el caso general que impera en la economía. Las libres conductas de los agentes conjugada con el

²⁶Véase Friedman, Milton, óp. cit.

²⁷Mochón Morcillo, Francisco y Beker, Víctor Alberto, óp. cit., p.15.

acceso límpido a la información (sobre precios inclusive) contribuye a la estabilidad teórica.

De los argumentos neoclásicos se desprende que una vez logrado el equilibrio, todas las necesidades están satisfechas y no existen, en consecuencia, fuerzas que tiendan a movernos de este punto. Si queremos trasladar este concepto a la macroeconomía podemos aseverar que no existen tensiones sectoriales por el ingreso nacional. Para la escuela neoclásica, el mecanismo de mercado que desemboca en el equilibrio representa la solución de absolutamente todos los mercados imaginables porque todos ellos acatan los mismos principios. Por ejemplo, de la interacción entre oferta y demanda depende la cuantía de la tasa de interés, el nivel de empleo, el volumen de la inversión, salarios y demás variables porque nos proporciona los precios y cantidades de equilibrio donde todo oferente y demandante ha maximizado el beneficio y la utilidad respectivamente.

Se cumple así el viejo sueño del teórico neoclásico: el equilibrio general. En este mundo perfecto (donde todo lo que se produce se vende gracias a la Ley de Say), los agentes que participan en el proceso económico están felices ya que han recibido sus respectivas retribuciones. Si también suponemos que la “asignación” de recursos que realiza el mecanismo de precios es “óptima” sería un error intentar interrumpir su espontáneo desempeño proponiendo un precio máximo o mínimo que violase el principio de libertad de mercado. Por ejemplo, para resaltar la importancia capital otorgada por los economistas neoclásicos, Guaresti opina que: *la función del sistema de precios consiste en asegurar la distribución de los bienes y servicios [...] del acierto con que se opere dependen [...] la riqueza colectiva y el bienestar de los individuos [...] por eso los precios constituyen la institución económica de más transcendental importancia social*²⁸.

Al prestar atención a la última cita no deben existir dudas ni grises. Para el pensamiento ortodoxo el sistema de precios debe tomarse como un conjunto de señales que operan más allá del control humano. Siguiendo y profundizando el razonamiento ortodoxo liberal, si los precios son los rectores del orden general no es alocado pensar que conciba al aparato estatal como guardián del sistema de precios y no como su regulador. El sector público debe resguardar el accionar del mecanismo de mercado despejando el camino de perturbaciones (políticas de control de precios) debido a que estos escollos bloquean las posibilidades ciertas de un crecimiento armónico. En la visión de Guaresti, los precios crean lo concreto, lo tangible, lo diario. No hay hombre posible ni desarrollo alguno si no existe mercado porque está genéticamente impreso en la condición humana ofrecer y demandar bienes y servicios.

A esta altura debe quedar establecida una premisa: la corriente liberal neoclásica sostiene la incompatibilidad de las leyes de mercado con los controles de precios impartidos por algún organismo gubernamental o legislación represiva. De allí que a toda intervención pública trate de achacarle la intención de perjudicar al sector privado. Tampoco puede sorprendernos que considere literalmente arbitrario, dictatorial e incluso

²⁸Guaresti, Juan José, óp. cit., p.32.

fascista cualquier decisión en relación a los controles sobre los precios que, dicho sea de paso, el mismo sector privado fija. La razón de estas descalificaciones debemos buscarla en que la postura neoclásica no encuentra motivos lógicos o teóricos para controlar ningún tipo de precios. Justamente, el razonamiento neoclásico es el inverso: son los precios los que asumen la función social de conducir al conjunto de la economía al equilibrio general y al pleno empleo.

Entonces, si suponemos acertado este precepto: ¿por qué sería necesaria la intervención estatal si el resultado final del proceso capitalista recalca en la estabilidad social y en la racional utilización de los factores intervinientes en la producción? El pensamiento neoclásico sostiene que en una economía libre resulta irrelevante controlar alguna variable o precio, excepto, como veremos, la emisión monetaria, los salarios y el gasto público, elementos que asociarán instantáneamente con la inflación.

Según la corriente ortodoxa, intentar atreverse a romper el paradigma neoclásico y regular la libre interacción (vía precios) de la oferta y la demanda constituye una desviación teórica que culminará en la proliferación de un mercado negro y en el posterior desabastecimiento de aquellas mercancías sujetas a control. Convengamos que términos como mercado negro, desabastecimiento, desocupación y racionamiento son todos eventos incompatibles en la esfera donde predominan los precios de mercado.

Obviamente, el liberalismo ortodoxo plantea un correlato sociopolítico. Esta corriente realiza una ligazón férrea, una reducción en la cual equipara la libertad de mercado con la libertad civil. A raíz de ello, una implica a la otra. Al establecer esta analogía de hierro donde a una economía libre corresponde inequívocamente una sociedad soberana en términos políticos, se cierran los espacios para pensamientos intermedios. Este relato ortodoxo se verá reiteradamente reflejado en los escritos de Ludwig von Mises, Karl Popper, Milton Friedman y demás seguidores, los cuales, aún en la actualidad, cuentan con una amplia popularidad entre economistas, periodistas y políticos nacionales.

Los cuestionamientos filosóficos que resalta Friedman en cuanto a la inmoralidad que encierran los controles gubernamentales nos hablan de su profunda convicción y apego a los fundamentos liberales. Y viceversa, a su juicio, los brotes autoritarios en la faz política son el resultado de las políticas estatales de control e intervención. De esta manera lineal y determinante vinculaban intervención con autoritarismo.

Es más, y como reflejo de lo que venimos desarrollando, en el mes de junio del año 1959 e invitado por el Dr. Alberto Benegas Lynch, por entonces presidente del Centro de Difusión de la Economía Libre, el mismo Ludwig von Mises se encargó de dictar seis conferencias en la ciudad de Buenos Aires destinadas a empresarios y políticos. En ellas detalló la solvencia intelectual de una economía libre. Asimismo, recopiló los infortunios derivados del intervencionismo económico estatal. En su tercera conferencia, von Mises afirmó que *la principal tarea del gobierno es proteger el aceitado funcionamiento de la*

*economía de mercado*²⁹. Queda así asentado que siempre y en todo momento la libre empresa funciona perfectamente. Por lo tanto, cualquier deficiencia económica será endilgada a las intervenciones estatales y no al sistema de precios librecambista ya que este no admite fisura alguna.

En la lógica liberal, los controles de precios provocan distorsiones en el mercado que terminan desdibujando las señales que los mismos precios emanan como garantes del equilibrio general. Por ello sostienen que las regulaciones (tomemos por caso la Ley de Salario Mínimo Vital y Móvil) solo traen aparejadas aumentos de precios y reducción en el nivel de empleo. Como en todo momento de su desarrollo analítico, la escuela neoclásica resume cada aspecto de la vida económica en una cuestión de productividad marginal (en esta oportunidad del trabajo). Este posicionamiento teórico se puede percibir aquí: *las leyes de salarios mínimos [...] reflejan la intervención gubernamental en el mercado de trabajo. [...] tienen la intención de producir condiciones distintas de aquellas producidas en el mercado libre [...] los salarios mínimos así fijados originan un aumento en los salarios a un nivel más elevado de aquel que hubiera derivado de las potencialidades del mercado libre [...] en la medida en que las leyes que versan sobre salarios mínimos eleven el nivel de los salarios a un punto tal que exceda la productividad [...] los empleadores, presumiblemente, modificarán la utilización de la mano de obra*³⁰.

En todo caso, podríamos tomar riesgos y asumir como una verdad que los supuestos de la teoría neoclásica se cumplen. El problema emerge cuando sectores populares presionan por una participación más significativa en el ingreso nacional y por ello demandan a la clase gobernante nuevas reivindicaciones o la activación de viejas exigencias nunca cumplimentadas. Este es un planteo donde la economía neoclásica busca en vano el capítulo que nunca escribió.

En su repertorio, solo encuentra recetas en las cuales se proponen políticas que alienten la actividad privada dando curso a una intervención mínima del Estado, a la liberalización, descentralización o desregulación de toda variable o precio que esté a su alcance. Esta tarea encarada no es realizada arbitrariamente ni a tientas sino como recurso de su teoría y como sendero obligatorio, según ellos, hacia una economía sana y pujante. Tampoco podemos pasar por alto ni desconocer sus escasos resultados. Todos ellos muy distantes del equilibrio general que presagiaba su teoría.

Los precios en la teoría Marxista

La incompatibilidad teórica de los controles de precios con la realidad capitalista no solo es patrimonio de las vertientes liberales. Pasemos a aclarar un punto central que puede descolocar e irritar a más de un marxista ya que en ello se juega el compromiso con

²⁹Mises, Ludwig von, *Política económica. Pensamientos para hoy y para el futuro*. (Seis conferencias dictadas en Buenos Aires en 1959), Chicago, The Ludwig von Mises Institute, 2002, p.24.

³⁰Schuettinger, Roberto L., óp. cit., pp.4-6.

la clase trabajadora. Aunque parezca una paradoja, existe una similitud entre el marxismo y la corriente liberal. Esta última, como ya mencionamos, descarta categóricamente toda clase de intervencionismo estatal.

Aunque somos conscientes de que no existe una teoría marxista aceptada por todos sus suscriptores, nosotros tomaremos como referencia al profesor Rolando Astarita (a nuestro entender uno de los teóricos más destacados del marxismo en Argentina). Para Astarita, a simple vista parecería una brutal equivocación pero en verdad las dos escuelas de pensamiento económico se pronuncian en forma negativa acerca de la preeminencia y efectividad de los controles de precios. Puede parecernos curioso y hasta cierto punto extraño pero desde dos ángulos completamente disímiles (es decir, advirtiendo que conceptualmente beben de distintas fuentes y en consecuencia poseen teorías del valor, del dinero y de la distribución contrapuestas) ambas concuerdan, y es importante retener este punto, en que las políticas destinadas a la contención de precios y su consecuente propósito de incrementar en términos reales los salarios monetarios resultarán estériles a la hora de evaluar sus efectos concretos.

Quizá un político o dirigente autodenominado socialista o tal vez marxista estaría tentado en proponer medidas de política económica en este sentido pretendiendo legitimar públicamente su apego con los obreros y refrendar sus sentimientos anticapitalistas. Pero, según consta en los escritos de Marx, quien a su vez se apoya en su antecesor David Ricardo, estas iniciativas y políticas solo serían el reflejo de consignas vagas sin resultados distributivos en el largo plazo. Para Ricardo y Marx los salarios o su sinónimo, el valor de la fuerza de trabajo, no dependen de la estructura impositiva, de las leyes o disposiciones administrativas que desgraven los artículos de consumo masivo o del mismo modo, concentren esfuerzos por aumentar la presión tributaria en los sectores más ricos y pudientes. Pero, por otro lado, no niegan que las políticas de precios en el corto plazo puedan tener algún efímero corolario redistributivo que logre aumentar el poder de compra asalariado.

Lo que en realidad sucede es que los salarios en el largo plazo están “dados” y de aquí todo intento de modificar los precios relativos a favor de la clase trabajadora caería en saco roto. Los salarios, en última instancia, están determinados históricamente por dos factores, primero por la estructura económica y jurídica imperante y en segundo término por las relaciones de poder entre las distintas clases sociales. En virtud de ello, los precios y por ende los salarios, no pueden ser establecidos por decreto gubernamental alguno.

Por tales razones, aunque en el discurso público resuenen declamaciones que afirmen el deseo de favorecer la suerte de la clase trabajadora mediante la introducción de normas encaminadas a reglar, controlar o fijar precios, solo se lograría negar la existencia, vigencia y operatividad de la Teoría del Valor-Trabajo, verdadero corazón de la economía política clásica. Terminológicamente, hay que aclarar que bajo la consigna “clásica” nos estamos refiriendo a Smith, Ricardo y Marx, quienes no apartándose nunca

de ella, es decir de la Teoría Valor-Trabajo, fueron edificando un polo de pensamiento conocido como Economía Política (muy diferente a lo que hoy se enseña como Economía a secas).

Es importante hacer el esfuerzo en distinguir tajantemente a esta escuela que tiene la Teoría del Valor-Trabajo como eje fundamental, con la corriente posterior llamada neoclásica. Sintéticamente, la Teoría del Valor-Trabajo sostiene que el valor de una mercancía está en función del trabajo socialmente necesario para producirla. Aclaremos que esta última definición es la versión de Marx que ha sido refinada y elaborada en base a las sucesivas críticas que le ha dispensado a las anteriores interpretaciones del valor de Smith y Ricardo.

A su vez, la escuela neoclásica rompe con el principal sustento de la Escuela Clásica negando rotundamente la Teoría del Valor-Trabajo. Se basa, en cambio, en la Teoría Marginalista o Subjetivista del Valor. En ella, se argumenta que el valor de un bien depende de la utilidad marginal que le otorga el individuo, de allí su mote de marginalista. Entre sus principales referentes citaremos al trinomio fundacional que entre 1871 y 1874 publicaron sus respectivas obras: William Stanley Jevons, León Walras y Carl Menger. Más tarde, y sobre esta huella hallamos en el año 1890 el cenit más brillante y pulido de este movimiento intelectual personificado en la figura de Alfred Marshall.

La diferencia entre las diferentes teorías del valor es profunda y sustancial. Unos dicen que el trabajo humano es el único que puede producir valor y los otros argumentan que los precios son determinados por el grado de utilidad o satisfacción en el consumo que otorga un bien al momento del intercambio. Para Axel Kicillof, la revolución marginalista terminó por desprenderse de los aspectos más notables e interesantes de los clásicos. Este escamoteo teórico, que luego terminó siendo la escuela hegemónica o *Mainstream*, descansa sobre pilares arcaicos. Por lo tanto, se pierden definitivamente los avances de Smith respecto del origen de la riqueza. Asimismo, se desvanecen los logros y progresos de Ricardo y Marx relacionados a las leyes de distribución del producto³¹. Finalmente, la Escuela Clásica es liquidada y dejada de lado aunque Marshall trataría más tarde de asimilarla (sin resultados fructíferos) a la escuela marginalista.

Luego de esta aclaración, retomemos la argumentación principal. Marx, tomado de sus escritos originales (no de sus comentaristas o autodenominados discípulos), decía que el camino hacia el socialismo necesariamente debía ser muy otro al que proponía el control de precios como un instrumento efectivo para destronar al capitalismo. Quizá, el menos imaginado a primera vista. Veamos. Con el objetivo último de alcanzar una revolución socialista que concluyera en la extinción como tal del sistema capitalista, no debía obstaculizarse la evolución de las fuerzas capitalistas. Es decir, que no tiene ningún sentido teórico o práctico disponer de impedimentos legales o institucionales a los

³¹Véase Kicillof, Axel, *De Smith a Keynes, siete lecciones de historia del pensamiento económico, un análisis de los textos originales*, Buenos Aires, Eudeba, 2010.

vaivenes de los precios de mercado. Al contrario, y este es el dato que en apariencia puede contradecir el sentido común de algunos sectores socialistas, debe dejarse que los precios y estructuras capitalistas se desarrollen plenamente.

Para esta vertiente del marxismo denominada “científica” en cuanto los fundamentos capitalistas desplegaran la totalidad de las fuerzas internas que en él anidaban, las contradicciones saldrían a la luz y emergería el socialismo como respuesta superadora. Por eso es fundamental que la clase trabajadora y sus dirigentes tengan en claro los conceptos teóricos ya que solo desde allí podrán desarrollar un plan político de acción sobre bases firmes. Según Astarita, el peligro reside en conformarse con metodologías y prácticas reformistas o progresistas donde la burguesía siempre logra imponerse doblegando sus tácticas de resistencia. Para el marxismo, las soluciones de superficie no surten efecto, son inocuas. En cambio, debería ser imperioso plantear una salida profunda y verdaderamente revolucionaria si es que el objetivo es la emancipación definitiva de la clase explotada en relación al capital y sus específicas relaciones de producción.

Los precios y las terceras posiciones: subconsumistas y keynesianos

Entonces, ¿desde qué plataforma encuentran los controles estatales un terreno relativamente fértil para su implantación? Ya vimos que por dos vías distintas, marxista y neoclásica, la posibilidad de éxito de una política de control de precios se encuentra clausurada.

Vayamos pues al encuentro del término reformismo. Es previsible que en este espacio político diversas iniciativas vinculadas a una planificación estatal encuentren mejores posibilidades de amoldarse. A grandes trazos, esta modalidad intenta buscar una ampliación del ingreso real de los trabajadores o, dicho de otra manera, una modificación en los coeficientes de distribución del sector. En este aspecto, cabe recalcar que los intentos por mejorar la situación de los asalariados no implican modificar el patrón de acumulación del sector privado. El reformismo opta por ir introduciendo cambios graduales con la finalidad de distribuir más equitativamente el ingreso nacional.

Estas posiciones intermedias pueden ser leídas como una reconsideración de las virtudes de los mecanismos de mercado que algunos sectores, en especial y a toda luces la ortodoxia neoclásica liberal, asumen como un tótem sagrado. Desatendiendo los vaticinios liberales, sobre todo en la década del sesenta y setenta, algunos gobiernos autoproclamados progresistas o reformistas se han lanzado hacia experiencias sobre controles de precios y políticas de ingreso de todo tipo. Haciendo una parábola histórica, claramente en la República Argentina los partidos políticos mayoritarios han sido cultores de esta tendencia.

Se asemejan en su intención más o menos manifiesta de ir implantando paulatinamente reformas que se consumen en una recuperación del sector asalariado. Esta concepción económica intermedia goza de gran popularidad en círculos

socialdemócratas, izquierdistas y sindicalistas. Todos ellos pueden ser seducidos por la posible idea de desligarse de los parámetros liberales, pero recordemos, sin salirse del sistema capitalista, solo reformulándolo.

Pero el punto central subyace en reconocer qué hay por detrás de esta corriente progresista y más importante aún es identificar qué cimientos la sustentan. La respuesta debemos buscarla en la preponderancia que algunos gobiernos o dirigentes atribuyen a la llamada Tesis Subconsumista. También, podemos ligar este concepto o emparentarlo con el de “demanda efectiva”. Seguramente, estas configuraciones teóricas encuentran sus orígenes en el pensamiento de Jean Charles Leonard Simonde de Sismondi continuando con los aportes de Kalecki y Keynes.

La versión subconsumista más llana sostiene que las crisis capitalistas se producen porque existe una incongruencia entre la producción agregada y el consumo. Planteada de esta manera, estaríamos sosteniendo que la Ley de Say, uno de los pilares neoclásicos, no opera en la realidad.

Prosigamos. La versión subconsumista supone que las empresas y su producción crecen a un ritmo tal que el consumo (y el salario) no puede acompañar. En este marco teórico, salir de una crisis o recesión se resolvería con un simple golpe de timón vinculado a otorgar más preponderancia a los trabajadores en el ingreso nacional. A partir de este punto, una mayor participación de los salarios cerraría la brecha de las mercancías que no fueron vendidas y el círculo virtuoso volvería a florecer, a saber, el consumo impulsaría la producción y con ello la inversión y, consecuentemente, el monto de los salarios. De esta manera, la idea de revitalizar el consumo mediante políticas que tiendan a engrosar el salario real (por ejemplo con controles de precios a los bienes de consumo) pasa a convertirse en el centro de la discusión y la solución práctica de la crisis.

La próxima pregunta es la siguiente: ¿qué tiene el marxismo que decir sobre la tesis subconsumista? Nuevamente, siguiendo a Astarita, esta concepción teórica está totalmente equivocada. Argumenta que en ninguna de las grandes crisis que atravesó el capitalismo entre el siglo XIX y XX la salida se consumió mediante aumentos de salarios (de este punto deriva la ineficacia de los controles de precios). Al contrario, las crisis fueron superadas con una importante ofensiva empresarial sobre los sectores trabajadores.

Para el marxismo, las crisis se producen por una caída tendencial en la tasa de ganancia inherente al sistema capitalista y no por la insuficiencia de la demanda de consumo (recuérdese que los salarios están “dados” en el largo plazo). Cuando la tasa de rentabilidad de los capitales languidece porque el proceso de acumulación en el largo plazo conlleva una modificación en la relación plusvalor con la sumatoria del capital total (capital fijo más capital variable) arrastra consigo a la inversión y con ello siembra el desempleo por doquier. Justamente, continúa Astarita, esta propensión declinante en la rentabilidad empresarial se produce cuando los salarios son altos y no bajos. En definitiva, salir de períodos económicos adversos se concreta con políticas en contra de los asalariados, es decir aumentando la explotación obrera. En consecuencia, según esta

versión del marxismo, la clase asalariada debe estar alerta omitiendo los programas reformistas porque la razón de su explotación está relacionada con los fundamentos últimos de la lógica interna capitalista y no por la insuficiencia derivada de un mayor o menor consumo de masas.

Ahora, ¿qué tiene para decirnos el análisis neoclásico sobre la tesis subconsumista? Absolutamente nada. Esta tesis debe ser totalmente desechada tanto desde el punto de vista de su razonamiento como desde su posibilidad concreta. Los precios son totalmente flexibles y bajo ninguna circunstancia es necesario su control. Todos los mercados se coordinan (escondiéndose tras la Ley de Say) suprimiéndose cualquier especulación acerca de potenciales crisis económicas. Este escudo teórico fue defendido a rajatabla hasta que los acontecimientos de los años treinta del siglo XX proporcionaron los indicios para propinarle algunas críticas contundentes.

La crítica a Say más reconocida, como veremos de inmediato, fue la llevada a cabo por Keynes. Comencemos asumiendo que la popularizada Ley de Say constituye el sostén central en las formulaciones neoclásicas y sobre todo en el modelo de equilibrio general de Walras. A continuación, veremos su potencia y el uso funcional que realiza el pensamiento neoclásico de ella. Sin más preludios, descarga todo su poder asegurándonos que la oferta crea su propia demanda. Uno no puede quedar más que atónito ante la violencia de tal afirmación. Automáticamente, mecánicamente, quiméricamente, las variables, los mercados, la soja, las autopartes, los pasajes aéreos, los salarios, la tasa de interés, el tipo de cambio, el intercambio internacional, en fin, absolutamente todo el mundo económico cae bajo el influjo de este mundo ideal pero a su vez irreal. Si no prestamos debida atención podremos sucumbir ante su encanto y aparente poder explicativo. Por ser tan simple erotiza a cualquier economista o estudiante impróvido. Volviendo a su particular contenido, equivale a afirmar que toda la producción que se vuelca al mercado encuentra un comprador y por ende no hay crisis económica posible. Por lo tanto, no existe resquicio por donde pueda filtrarse una molécula de subconsumo. Toda mercancía ofrecida en el mercado es adquirida reinando el pleno empleo y las inmejorables perspectivas para el desarrollo capitalista.

Si creemos en las propiedades de la Ley de Say nos vemos obligados a aseverar que el equilibrio en todos los mercados se encuentra garantizado por definición, axiomáticamente. Hoy, en el siglo XXI, poco podemos esperar de esta ley. Es un hecho comprobable que su cumplimiento es un mito y que las crisis se desatan con frecuencia. Como se desprende de los textos neoclásicos, puede haber desempleo pero este solo es momentáneo (friccional). En caso de crisis, los mecanismos de mercado cumplirán su misión y las variables se ajustarán para regresar sin más al equilibrio general. Hasta resulta curioso pensar que esta visión fuera la que hegemonizó en los países centrales hasta aproximadamente 1914 cuando comenzó a gestarse una renovación del pensamiento económico quebrando un largo período de oscurantismo.

Uno de los comentaristas más famosos de Keynes, Alvin H. Hansen³² hace notar que con anterioridad al reconocimiento internacional del británico, existía un amplio descontento académico sobre la teoría ortodoxa dominante del ajuste automático. Principalmente, encuentra al estadounidense John Maurice Clark como uno de los críticos más punzantes de la época. Aunque según Hansen, Clark era decididamente un convencido de las virtudes de la economía ortodoxa, esto no le impedía disentir en puntos para nada menores. En sus artículos de los primeros años de la década del treinta, Clark sostenía que no siempre puede darse una coyuntura en la cual el ajuste automático de precios y salarios lleve mansamente al equilibrio general.

Si se acepta este precepto, no puede asumirse al pleno empleo como una tendencia natural del capitalismo. Incluso, es una forma de aceptar que el sistema tiene imperfecciones teóricas sujetas a ser resueltas cuanto antes. Hansen reconoce a Keynes el mérito de recoger estas fallas de mercado y a partir de ellas confeccionar una teoría general que englobe y explique al sistema en su conjunto (sector real y sector monetario). Este último propósito se concretó hacia 1936 cuando vio la luz la *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*. A partir de allí, ha de desatarse un vendaval de debates, actitudes reaccionarias y propuestas políticas de toda especie. Si bien diferentes autores ya venían señalando décadas antes de esta publicación los puntos flacos en la teoría dominante, estos críticos no llegaron a sistematizar el desarrollo capitalista como un todo integrado. Tarea emprendida por Keynes.

A Keynes principalmente lo desvelaba el nivel de ocupación. Según su colega de Cambridge, Arthur Pigou, la desocupación se producía porque los salarios (junto con el conjunto de todos los precios) no eran lo suficientemente flexibles³³ para que el mercado llegase a ajustar y retomar el equilibrio. Para Keynes en cambio existían factores que impedían que los precios y los salarios fluctuaran al ritmo de los vaivenes del mercado. Con este nuevo enfoque rondando los círculos intelectuales de la época, el mantenimiento del pleno empleo como supuesto teórico ha de quedar al menos dispuesto en una mesa de discusión. Si el pleno empleo no se verifica debe ser porque algún componente de la estructura lógica está haciendo agua. Para Keynes, la Ley de Say no tiene asidero porque no todo volumen de producción encuentra una venta garantizada en el mercado y, por ende, el nivel de ocupación no se acerca al óptimo ortodoxo.

Hecho similar ocurre con la flexibilidad perfecta de los precios. Desprendiéndose de los pilares ortodoxos más relevantes y aun sin desligarse totalmente del pensamiento marginalista mamado de su maestro Marshall, Keynes hace depender el volumen de ocupación del nivel de demanda efectiva. Al no corresponderse automáticamente oferta y demanda (esto es la negación de Say), la economía trabaja normalmente fuera del punto de equilibrio ortodoxo. De aquí se deriva que si el mercado no puede resolver los problemas económicos, estarían sentadas las bases para una alternativa intervencionista.

³²Hansen, Alvin, H., óp. cit., p.21.

³³Esta concepción ronda aun hoy. Las cámaras empresarias junto con los economistas y periodistas que suscriben al pensamiento liberal presionan por leyes de flexibilización laboral

Esta se materializaría por dos vías principales, política monetaria expansiva y política fiscal activa. En la visión liberal ortodoxa sujeta a la teoría cuantitativa del dinero ($mv=pt$)³⁴, una emisión de dinero llevaría a un incremento en el nivel general de precios cuando existe capacidad instalada ociosa. Para Keynes, una mayor cantidad de dinero circulante, aunque tenía sus reservas acerca de la conveniencia de la política monetaria expansiva, no se trasladaba necesariamente a un incremento de precios. En Keynes, la mayor cuantía de efectivo hace descender la tasa de interés, que impulsaría una mayor inversión. Esta última, por medio del multiplicador haría crecer la producción y el empleo. En verdad, Keynes confiaba más en una política progresiva del gasto, particularmente con un impulso a la inversión pública que lograra dinamizar y contagiar al resto de la economía.

Kalecki: monopolios y precios

Hasta aquí, la economía ortodoxa liberal demostró la destreza de sus artes. Ahora, sería poco creíble en la actualidad sostener la vigencia de los supuestos neoclásicos. La economista británica Joan Robinson³⁵ ya había señalado que el análisis económico debía desligarse definitivamente del supuesto de competencia perfecta. Una vez removido este lastre teórico, las líneas de investigación se multiplicarían dotando a la ciencia económica de cierto oxígeno. En alguna medida, la ortodoxia liberal reconoce que las tácticas desarrolladas por grupos económicos y modernas corporaciones pueden utilizar su poder discrecional para influir en el funcionamiento de los mercados e incluso pueden discriminar precios según su cartera de clientes.

Es más, incluso la discriminación acerca de los precios puede ser tipificada en varios grados³⁶. Para la ortodoxia liberal, estas conductas empresariales son consideradas como casos especiales que aísla en un capítulo especial bajo el concepto de “competencia imperfecta”, siendo sus principales formas de manifestación el monopolio y el oligopolio. Es decir que en estos casos existe uno o pocos oferentes en contraposición con las múltiples empresas descritas por la competencia perfecta.

Pero aun asumiendo que la competencia perfecta no se verifica en la esfera real, los teóricos neoclásicos se empeñan en abrazar sus lineamientos hasta las últimas consecuencias. Según la teoría neoclásica, la competencia imperfecta revela su cara negativa cuando la empresa monopólica produce una cantidad menor (a un precio mayor) si la comparamos con el nivel que alcanzaría en equilibrio. Es decir, bajo condiciones de competencia perfecta. O sea, produce en forma ineficiente conduciendo a una pérdida social irre recuperable.

Estos pequeños comentarios sobre las rarezas teóricas que encuentra la corriente neoclásica nos darán pie para sumergirnos en los desarrollos más acabados y profundos sobre los monopolios. El pensamiento heterodoxo tomará la delantera en la búsqueda por desentrañar y descomponer los elementos más escabrosos y ocultos de la competencia

³⁴ Más adelante en el apartado “Inflación: algunos enfoques” nos detendremos en ella.

³⁵ Robinson, Joan, óp. cit., p.41.

³⁶ Varian, Hal R., óp. cit., pp.436-439.

imperfecta. Será su cometido afrontar la tarea de aclarar el funcionamiento del monopolio y sus consecuencias en la distribución del ingreso. Esta tarea será emprendida principalmente por el economista polaco Michal Kalecki.

Antes de abordar a Kalecki, debemos advertir que este autor abre un panorama alentador en cuanto al estudio del capitalismo moderno. Este mundo es diferente al planteado por la escuela neoclásica porque aquí no reina la competencia perfecta ni la flexibilidad de los precios. De la misma manera, tendremos que resguardarnos de aquellos autores que intentan asimilar e incluso identificar su pensamiento con el de Marx. Lo que para estos autores puede ser evidente en primera instancia, puede perder rápidamente contundencia si nos aproximamos a los textos originales de Marx. Veamos, los planteamientos de Kalecki son un avance en el sentido que ensancha el horizonte teórico algo deshilachado después de haber sido atravesado por el pensamiento neoclásico. Kalecki nos obliga a replantear algunos conceptos machacados por el pensamiento único que, para él y todos los keynesianos de Cambridge, necesitaban ser abandonados. Sin más, intenta ponernos ante nuestras propias narices el funcionamiento de largo plazo del sistema capitalista moderno.

Con matices, comparte con Keynes los esfuerzos por actualizar la teoría económica imperante. Ambos autores posaron la lupa sobre ciertos acontecimientos y supuestos neoclásicos interpretados, hasta aquel momento, como verdades inapelables.

En su derrotero científico, teoriza principalmente sobre precios y monopolios, a su entender dos elementos esenciales para comprender los fundamentos del capitalismo actual y las relaciones derivadas del conflicto distributivo. Incluso, algunos años³⁷ antes que Keynes, avanza en la elaboración de la teoría de la demanda efectiva. Esta herramienta se enmarca dentro de una profunda transición teórica e histórica que comenzaba a evidenciarse desde 1930.

Mientras la economía capitalista pensada sobre las bases del *laissez faire* parecía, una nueva etapa del capitalismo mundial se avecinaba. En las primeras décadas del siglo XX, emergieron de este proceso monopolios y conglomerados industriales-financieros los cuales fueron edificando un creciente poder que los transformó en los protagonistas principales del ciclo económico. En referencia a los monopolios, tanto el accionar de sus ejecutivos, los acuerdos de precios entre empresas, las barreras a la entrada de competidores, el arbitrario reparto de mercados, los carteles, los trust como las demás características de la competencia imperfecta son parte esencial del armazón teórico kaleckiano.

Comencemos por precisar que en la obra de Kalecki desaparece por completo el análisis marginalista neoclásico. De igual manera, la competencia perfecta junto a su extenso listado de supuestos es dejada de lado. En su lugar, la competencia imperfecta

³⁷En el artículo *Proba teorii koniunktury* de 1933, Kalecki ya dejaba su huella en la Teoría de la demanda efectiva. Recordemos que la *Teoría General* de Keynes fue publicada posteriormente (1936).

liderada por los monopolios u oligopolios, pasará a convertirse en el entorno general de la economía capitalista. Este será, pues, el normal devenir del capitalismo moderno.

Prosigamos. En sus elaboraciones, Kalecki no tiene en cuenta a la empresa estandarizada “precio-aceptante” de la competencia perfecta. En cambio, se inclina por utilizar el concepto de empresa “precio-formadora”. Esta es una diferencia sustancial. Tener en claro qué grupos económicos concentrados tienen la capacidad de imponer precios echa por tierra los comportamientos competitivos neoclásicos. También, será tomado como un hecho visible y fácilmente comprobable que las plantas industriales funcionen con capacidad ociosa o con subutilización de recursos productivos. Es decir, fuera del equilibrio y pleno empleo neoclásico. Con estas aseveraciones, puede darse por sentado la inexistencia del pleno empleo ortodoxo, la quimera de la función de producción y la distribución funcional del ingreso como baluartes neoclásicos.

La postura kaleckiana, alejada como ya dijimos de la ortodoxia, acarrea consigo una ventaja importante: la de librarse de sus ataduras y de la tiranía que implica la Ley de Say. Esta libertad intelectual hace de Kalecki un autor original y desprejuiciado que rompe con algunos moldes preexistentes. Definitivamente, no encaja en el marginalismo y mucho menos en el marxismo ortodoxo, con el cual guarda discrepancias. Pero, también es cierto que comparte puntos de contacto. A nuestro entender, Kalecki difícilmente pueda ser considerado como marxista por la sencilla razón que rompe teóricamente, al igual que todos los poskeynesianos con la Teoría del Valor-Trabajo, mismísima alma del marxismo.

Robinson y Kalecki pensaron que la Teoría del Valor-Trabajo marxista era solo un rodeo innecesario porque finalmente son los precios de mercado (sin detenerse a pensar el problema de la transformación de los valores a precios), los datos que realmente interesan. Tomando cartas en el asunto, Robinson escribe en *Carta abierta de un Keynesiano a un Marxista*³⁸ la siguiente línea: *por amor de Dios, no mezcle a Hegel en esto*. Kalecki coincide con el marxismo en la visión respecto a la coexistencia de dos clases sociales determinadas con las relaciones de fuerza históricamente constituidas, a la sazón, trabajadores asalariados y empresarios capitalistas. En Kalecki, las clases sociales existen, están vivas y la puja por la distribución del ingreso permanece latente. El contraste de esta energía vital la hallamos en la ortodoxia liberal donde las relaciones sociales de producción están intencionalmente veladas por la teoría.

Si como presenta la escuela neoclásica, el fundamento del monopolio recae en su capacidad de formar o influir en la construcción de los precios, cómo es que los fijan o determinan y qué mecanismos utilizan a tal efecto. Comencemos por exponer que una de las construcciones teóricas más destacadas de Kalecki es el “grado de monopolio”. En verdad, este concepto engloba una serie de comportamientos empresariales más que una magnitud cuantificable. En síntesis, el grado de monopolio es la traducción del poder de presión y de ascendencia del monopolio en el mercado. Entre otros, podemos mencionar como elementos que ayudan a engrosar al grado de monopolio, las tácticas para

³⁸Robinson, Joan, óp. cit., p.204.

obstaculizar la entrada de nuevos competidores y las maniobras de fijación de cantidades, precios y mercados destinadas a concentrar el capital en pocas manos. Una vez definido el grado de monopolio, estamos en condiciones de clarificar la metodología urdida por grupos concentrados para emprender el proceso de formación de los precios de mercado.

Según Kalecki, los empresarios establecen los precios recargando un sobreprecio, margen, excedente o *mark-up* a los costos directos unitarios (estos últimos compuestos por los costos de las materias primas y los costos salariales). Ahora, ¿de qué variable depende este *mark-up*? Está en función del grado de monopolio. Entonces, si llegamos a conocer las reglas de comportamiento del grado de monopolio podremos desmadejar la trayectoria del *mark-up* y de los precios en general. Razón por la cual, también se haría posible explicar en términos teóricos los movimientos y ciclos de largo plazo del capitalismo mundial. Por añadidura, si aumenta el grado de monopolio³⁹ se acrecienta paralelamente el *mark-up* y la participación capitalista en el ingreso nacional vía incremento de sus beneficios. Visto del otro lado, disminuye la participación del sector asalariado. Como apunta Astarita, en la visión de Kalecki, los empresarios toman las riendas del ciclo económico debido a que poseen un poder discrecional para imponer los precios de mercado. Es decir, que los precios dependen de las decisiones de los capitanes de la industria los cuales establecerán dentro de ciertos límites (siempre por mecanismo de *mark-up*) la oscilación de los precios.

Pero Kalecki es un autor que no se agota aquí. Incluso podríamos pedirle algo más. Por ejemplo, que nos describa la esencia de la confrontación del intervencionismo-liberalismo. Tal vez, la pregunta de fondo sería ¿desde qué lugar y por qué se origina un rechazo tan fogoso por parte de la ortodoxia liberal a la intervención estatal? Yendo aun más allá ¿por qué motivo la ortodoxia liberal repele toda política tendiente al pleno empleo? Kalecki en un artículo⁴⁰ de 1943 puede otorgarnos algunas pistas por donde comenzar esta búsqueda. Esbozó la posibilidad de un desenvolvimiento del ciclo económico que tuviera naturaleza de tipo político.

Kalecki comienza el artículo afirmando que el pleno empleo (un supuesto neoclásico por excelencia) puede lograrse mediante una política económica activa. A tal efecto, sostiene que con una estrategia de inversión pública (que no interfiera en la rentabilidad privada) o de subsidios al consumo masivos (por ejemplo reduciendo los impuestos indirectos o tratando de aplacar o controlar los precios de los bienes de primera necesidad) podría alcanzarse una posición de pleno empleo. Debemos aclarar que llegaremos a este punto siempre y cuando estos gastos se financien con préstamos (vía emisión de bonos públicos) provenientes de los contribuyentes y no por impuestos.

La pregunta central de Kalecki deriva de la negativa de las cúpulas empresariales respecto a la viabilidad de las políticas expansionistas (punto donde observan un foco de peligro inminente). Kalecki no se explica por qué si es posible llegar a una plena utilización de recursos esta es revocada airadamente ya que sus beneficios y utilidades no serán resentidos,

³⁹Kalecki sostuvo que en el largo plazo el grado de monopolio tiende a incrementarse.

⁴⁰Kalecki, Michal, *Political aspect of full employment*, Political Quarterly, 1943, pp.322-331.

al contrario serán potenciados. Por esa razón, Kalecki intuye que subyace un trasfondo político en la censura del sector privado hacia las iniciativas económicas gubernamentales. Para guiarnos introduce algunas claves para resolver el dilema. Como primera medida, la ortodoxia económica y los líderes industriales observan en la intervención económica una amenaza en sí misma. Dentro de esta categoría, la política de empleo vía aumento de gasto público es la más defenestrada porque ven en ella un atentado al “estado de confianza” o una obstrucción al “clima de negocios” que necesitan los privados. Existe en este punto una paradoja para Kalecki pues las políticas activas deberían ser para la ortodoxia el factor determinante y dinamizante del nivel de empleo y no ser consideradas como medidas absurdas.

Otra línea debe ser abordada, aquella por la cual los líderes industriales miran con recelo a los sectores donde se direccionan los fondos públicos. Sobre todo resuenan declaraciones de desagrado si la recaudación pública se destina a subsidiar o estimular el consumo masivo o si se la compromete en inversión pública (salud, educación, etc.). Aquellas destinadas a incrementar el consumo popular son en general más impugnadas porque empieza a tallar aquí un concepto moral enraizado en el capitalismo y que se puede resumir en la siguiente afirmación: nada se obtiene sin sacrificio. Desde la ortodoxia un subsidio a los precios de bienes básicos llevado a cabo por medio del control precios puede ser visto como un obsequio inmerecido que desangra al presupuesto nacional y lo recarga con impuestos.

Por último, Kalecki argumenta que un estadio de pleno empleo es resistido por el sector privado ya que un mayor nivel de asociación o sindicalización obrera podría dificultar el proceso de acumulación capitalista. Además, podría traer aparejado problemas en las plantas industriales porque los despidos o ceses como normas disciplinarias sociales no serían fáciles de implementar cuando el nivel de actividad se presupone pleno. Kalecki culmina diciendo que sería provechoso que el capitalismo y sus representantes consideren y absorban positivamente la introducción de políticas de pleno empleo. La oposición sistemática a las políticas activas por parte del empresariado demostraría para Kalecki la obsolescencia del sistema capitalista. En definitiva, sujeto a nociones políticas que toman como ciertas, los industriales llevarían a la crisis al propio sistema que les da forma y entidad.

Mercado, control de precios e intervención: cuando la teoría tensa la cuerda

En el marco de la historia económica nacional, advertimos una relación tensa entre el sector público y el privado. Esta tirantez que puede oscilar entre la negociación y la confrontación manifiesta es, en última instancia, un conflicto teórico y cultural entre la búsqueda del bien general y la lógica privada. Es en este estrecho espacio donde el Estado como construcción institucional colectiva debe mediar y arbitrar las políticas pertinentes. En tal sentido los instrumentos que posee el poder público, en nuestro caso la política de

control de precios, puede ocasionar resquemores en los círculos empresariales y financieros. La magnitud de esta contradicción mercado-intervención dependerá de las posiciones relativas y de las relaciones de poder de cada uno de sus representantes.

Como ya adelantamos, la tensión Estado-privados puede amplificarse hasta convertirse en una confrontación abierta. A efectos ilustrativos podemos traer a colación un par de ejemplos representativos. Pasemos a detallarlos. El primero, un resonado conflicto surgido en la década del cuarenta entre funcionarios del gobierno de Perón y el grupo Bemberg. Este último conglomerado cargaba con acusaciones derivadas de una posición dominante de mercado y por lo tanto fuera del marco de la Ley Antimonopólica.

Algunas notas periodísticas pueden darnos la idea de la magnitud del enfrentamiento. En 1948, *El Laborista* (periódico alineado al peronismo) apelaba a titulares como estos: *Se hará justicia con el caso Bemberg*⁴¹[...] *El juicio Bemberg: un retorno a la ley*⁴² [...] *Actitud dolosa de los Bemberg*⁴³[...] *Termina un ciclo funesto de nuestra economía: dejan sin personería a 33 sociedades de los Bemberg*⁴⁴.

El segundo caso data de mediados de la década del sesenta. El motivo estuvo relacionado al rechazo terminante de la industria farmacéutica local y sus casas matrices a las leyes sobre especialidades medicinales promovidas en el mandato de Arturo Umberto Illia. El espíritu de la normativa incomodó al grueso del poder económico pues imponía precios máximos de venta y límites a la tasa de ganancia. Es decir que representaban para sectores liberales un jaque a sus utilidades y una violación grosera a los cánones de la libre empresa. Teniendo en cuenta el objetivo y el concepto filosófico de la ley, la reacción empresarial no se hizo esperar.

La animosidad corporativa y periodística que despertó este emblemático caso llegó a materializarse en el año 1965 por un pedido de informes⁴⁵. El mismo fue solicitado a instancias del diputado radical por Buenos Aires Dante Oscar Tortonese y en virtud del cual debió comparecer el Dr. Arturo Oñativia, a la sazón, Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. Finalmente, la implementación de la ley sancionada por ambas Cámaras quedó trunca.

Si bien en algunas oportunidades se encuentran agazapados y en otras ocupando cargos ministeriales de relevancia, los exponentes del pensamiento liberal siempre están prestos a dar batalla en pos de sus lineamientos. En tal sentido, prestémosle atención a uno de los soldados más importantes del liberalismo local. En el año 1979 Álvaro Alsogaray expone una pequeña historia del control de precios y salarios que fueron, según su mirada, casi obscenamente impuestos en Argentina. Resulta conveniente detenernos un instante en ella porque intenta resumir las razones de los fracasos económicos y políticos nacionales.

⁴¹ *El Laborista*, 10 de marzo de 1948, p.4.

⁴² *El Laborista*, 11 de marzo de 1948, p.4.

⁴³ *El Laborista*, 19 de marzo de 1948, p.4.

⁴⁴ *El Laborista*, 8 de abril de 1948, p.1.

⁴⁵ Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, *Informe del Ministro de Asistencia Social y Salud Pública Dr. Arturo Oñativia sobre Leyes de medicamentos a raíz del pedido de informes del Diputado Dante Oscar Tortonese*, Buenos Aires, 22 de Julio de 1965.

Para Alsogaray, la génesis del infortunio nacional puede encontrarse en la implementación de la Ley sobre precios de alquileres (aclaremos ya que Alsogaray no lo hace, que se está refiriendo a la Ley 11157⁴⁶), norma sancionada el 15 de septiembre de 1921 y promulgada cuatro días más tarde. Esta ley convalidaba una fuerte queja del conjunto de los inquilinos retrotrayendo el valor del alquiler al monto vigente en enero de 1920.

Esta norma fue para Alsogaray el puntapié inicial de un largo período de violaciones de todos y cada uno de los paramentos liberales. Para refrendar su posición, recoge literalmente el alegato del Presidente de la Corte Suprema, Dr. Antonio Bermejo, quien sostenía la inconstitucionalidad de la ley de referencia. Este magistrado declaró que *si se reconoce la facultad de los poderes públicos para fijar el alquiler, habría que reconocerles la de fijar los precios del salario [...] la vida económica de la Nación quedaría confiscada en mano de legislaturas o congresos hasta caer en un socialismo de Estado*⁴⁷.

Alsogaray rememora los dichos de Bermejo lamentándose de la nula repercusión que recibió la disidencia del juez. Sin temor a exagerar, asevera que si los políticos hubiesen tomado por válida aquella tesis, el rumbo de la historia económica y política argentina habría sido muy otra. En estas argumentaciones, como puede resultar obvio, no se aparta un ápice de los parámetros liberales que resonaban en textos de autores de la Escuela Austríaca como Friedrich August von Hayek y Ludwig von Mises y de la Escuela de Chicago como Milton Friedman.

Esta línea de pensamiento lo lleva a argumentar que en el primer lustro de los años cuarenta no se verificó la instauración de un intensivo sistema de controles de precios. El verdadero quiebre teórico, la piedra en el zapato liberal, el núcleo duro de las reglamentaciones sobre los precios surge en la primera presidencia de Perón. En aquel preciso momento, la situación cambió drásticamente reglamentándose la mayoría de la actividad económica. Reproche sobre el cual obstinadamente la Revolución Libertadora machacaría luego de 1955 al considerar la política de control de precios como uno de los bastiones del peronismo.

En la faz ideológica, Alsogaray intenta ligar la experiencia de los controles de precios del peronismo con las políticas públicas de la Alemania Nacional Socialista. Es decir que la elaboración y puesta en marcha de un rígido sistema de control de precios fue, sin más preámbulos ni explicaciones convincentes, un experimento nazi-fascista. Para el liberalismo vernáculo, la atmósfera de libertades políticas y económicas puestas en cuestión por el gobierno de Perón encontró refugio en una oposición que fue abroquelándose sobre sí misma cerrando filas hacia 1955 precipitando el golpe de Estado.

⁴⁶Para conocer su texto completo ver: Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 9 de junio de 1921, p.463.

⁴⁷Schuettinger, Roberto L., óp. cit., p.246.

En resumen, el corolario del período 1946-1955 a consecuencia del control de precios y salarios no podía ser menos que catastrófico: descenso estrepitoso de la producción, proliferación del mercado negro, racionamiento de alimentos, escasez de mercancías, caída de las exportaciones, escaladas inflacionistas, corrupción monumental, fuertes reclamos sociales y sacudones políticos.

El broche de oro del razonamiento de Alsogaray puede resumirse en esta pieza: *cuando se escriba la historia de esta involución del desarrollo argentino, sin duda se ubicará al control de precios y salarios como uno de sus principales determinantes*⁴⁸.

Después de este pomposo final necesitamos detenernos un instante. ¿Qué lectura admiten estas líneas? Surge evidentemente que la puja intelectual en torno a la dicotomía intervención-mercado cobra una dimensión inusitada. En esta visión, la disputa teórica y cultural alcanza su máxima expresión.

Un punto interesante es que no duda un instante en hermanar desequilibrios económicos y hasta quiebres del orden constitucional con la implementación de las políticas de controles de precios (consideración que nos parece un tanto liviana y por demás exagerada). En este contexto, la palabra “involución” cumple con la tarea de oponerse al avance “incivilizado” de la heterodoxia económica. No es casualidad que desde el liberalismo se nos diga que para estar en sintonía con un perfil “civilizado” deberíamos cumplir los mandamientos neoclásicos vinculados a la escasa efectividad de la aplicación de controles de precios.

Hagamos un paréntesis para observar la posición teórica que tomaba Friedman, a la sazón, uno de los referentes del liberalismo a nivel internacional. En uno de sus artículos plantea la problemática sobre el control de los precios de los alquileres y su incompatibilidad con el desarrollo capitalista. Friedman coloca en el centro del análisis al sistema de precios pues es el encargado de optimizar la distribución de las viviendas (o de cualquier otra mercancía). En definitiva, el sistema de precios liberal es la solución integral a la problemática habitacional.

Friedman comenta que el alquiler de una propiedad inmueble (al igual que el resto de los bienes o servicios) debe ser sometido a las reglas de la racionalización del mercado. Aquí, entra a tallar el supuesto de la “escasez” como fundamento neoclásico y el sistema de precios como mecanismo de ajuste entre las curvas de la oferta y la demanda. Todo se dirime entre estos límites. Cuando Friedman dice que (el texto entre paréntesis es nuestro): *si aumenta la demanda (por ejemplo de alquileres), la competencia entre los compradores (inquilinos) tiende a aumentar su precio (del alquiler). El aumento del precio (del alquiler) hace que los compradores (inquilinos) se restrinjan (duerman en la calle, etc.) y por tanto reduce el consumo en relación a la oferta. Al mismo tiempo, el aumento del precio alienta a los productores (constructores, rentistas, especuladores, etc.) a expandir la*

⁴⁸Schuettinger, Roberto L., óp. cit., p.253.

*producción (de casas y edificios). En forma similar, si cae la demanda de cualquier artículo (consumo de casas), el precio (del alquiler) tiende a caer, expandiendo el consumo en relación a la oferta y desalentando la producción*⁴⁹.

A raíz de ello, el recurso para que toda la comunidad esté satisfecha en sus hábitos de consumo y obtenga (a precio de mercado) una propiedad para su arriendo, se halla en que no se fije bajo ningún concepto un precio máximo a los alquileres. Siguiendo esta línea, es conveniente que los precios de los alquileres sean los más altos posibles. Si por resolución administrativa o gubernamental el precio es artificialmente más bajo que el de equilibrio, esta situación echa por la borda las virtudes liberales de asignación de bienes que se suponen por definición escasos. Por consiguiente, una liberalización de los precios de los alquileres hace que el incentivo que representa un aumento del mismo impulse al productor a elevar la cantidad, o sea, la construcción de casas habitables. Si en cambio se determina el precio por ley o decreto, como en el caso de la Ley 11157, habría déficit habitacional o exceso de demanda.

En el mundo maravilloso de Friedman, donde gobiernan las libertades económicas y por ende los precios libremente determinados, los demandantes encuentran inevitablemente casas en alquiler (léase Ley de Say). De la misma manera, la teoría ortodoxa también sostiene que los trabajadores que deseen trabajar encontrarán empleo siempre y cuando acepten que sus salarios puedan disminuir. Siguiendo el corolario de esta teoría, y suponiendo la ausencia total de políticas de control de precios, la consecuencia lógica sería un clima de pleno empleo sin crisis habitacional. De aquí en más, quedará a cargo del lector aceptar, profundizar o rechazar los preceptos neoclásicos descriptos.

Nuestra idea es echar luz sobre los elementos distintivos de las diferentes posturas teóricas en vista de reconocer su presencia en alocuciones públicas y bibliografía. Obviamente que detectar el germen teórico es importante porque es el que le da fundamento a la política económica. Incluso, nos ayuda a reconocer el componente teórico aparentemente desideologizado del discurso político-económico que sostiene el liberalismo.

Inflación: algunos enfoques

Creemos necesario introducir al cuerpo de la tesis, aunque sea en forma superficial, algunas nociones teóricas sobre los principales determinantes de la inflación. Optamos por ello porque nos encontraremos con que, en general, las políticas de control se imponen debido al desborde de los precios de mercado. Repasemos los enfoques más renombrados dejando en manos del lector (Anexo II) las estadísticas de los indicadores más importantes del período 1946-1966.

⁴⁹Friedman, Milton, óp. cit., p.194.

El primero de los enfoques podemos identificarlo como inflación de demanda. Entre otras explicaciones encontramos la keynesiana, la cual rompe con la tradición clásica vinculada a la teoría cuantitativa, es decir que aumentos de la cantidad de dinero circulante provocaban inflación⁵⁰. Más exactamente en el contexto teórico keynesiano no operaba la Ley de Say por tanto tampoco se verificaba una automática flexibilidad de precios y salarios. En síntesis, no podía darse una tendencia natural al equilibrio general sino que la realidad capitalista estaba ligada al concepto de “demanda efectiva”.

Con todo, Keynes sostuvo que la cuantía de dinero no generaba necesariamente inflación. Recordemos que este economista trabaja bajo hechos históricos precisos, es decir, es un testigo del desempleo donde existía capacidad instalada ociosa y por tal la oferta era elástica. Vayamos al grano, todo exceso de demanda (agregada) sobre las posibilidades reales de capacidad productiva genera inflación. De allí que para sacar a flote una economía en depresión y deflación era necesario una política de gasto (fiscal y presupuestaria) expansiva. Aunque por otro lado no desestima totalmente la política monetaria como mecanismo dinamizador.

Como ya adelantamos, para la corriente neoclásica-monetarista la existencia de controles de precios manifiesta un desconocimiento fenomenal de la lógica capitalista. Se nos dirá que los controles son introducidos por burócratas quienes, imposibilitados conceptualmente para impedir que los precios se incrementen, recurren a políticas desatinadas y contraproducentes. En este sentido, para el teórico neoclásico no hay secretos inexplicables para hallar la dinámica inflacionaria.

Esta Escuela se jacta de conocer las causas últimas de la suba de precios. Nuevamente, ha de activarse la mecanicidad neoclásica. Vayamos al punto. La inflación es consecuencia del desajuste entre masa (oferta) monetaria y el nivel de producción agregada. Por ejemplo, cuando la emisión monetaria encarada por la autoridad monetaria estatal se materializa sin tener en cuenta el nivel de producción total, se produce un crecimiento proporcional del nivel de precios. El fundamento que opera por detrás de este razonamiento recae en la teoría cuantitativa del dinero y en la supuesta existencia de pleno empleo permanente. La fisonomía y ductilidad de su ecuación, $mv=pt$, asocia directamente m (masa monetaria) con p (nivel de precios), permaneciendo v (velocidad de circulación del dinero) y t (cantidad de transacciones o tasa de rotación de ventas) constantes. Por ello la escuela neoclásica augura que el acrecentamiento de m se traslada inmediatamente a p .

De esta manera, fundamenta su repudio hacia las políticas expansivas (presupuestarias o monetarias) de connotación heterodoxa que puedan revertir el signo negativo del ciclo económico. La ortodoxia liberal no alienta este tipo de medidas contracíclicas, es decir que si el ciclo económico se revela en caída libre nada debe hacerse para alterar aquella tendencia. El mercado buscará automáticamente el equilibrio

⁵⁰Recordemos que esta tradición gira en torno al patrón oro (caja de conversión) y no entorno a una economía con moneda fiduciaria tal cual la conocemos en la actualidad.

ajustando precios (incluso salarios) y eliminando a los agentes ineficientes. La transición a expensas de calamidades sociales en pos de un bienestar futuro es un cambio que, para la corriente liberal, vale la pena transitar.

Para el influyente economista Friedman, terminar con la inflación es sencillo técnicamente (reducir m) pero produce el descontento social. Seguramente, la retracción económica que conlleva una menor circulación monetaria será resistida en mayor o menor medida por los actores sociales. El secreto que pregona a gritos es quebrar el frente popular interno y desanudar toda política activa embebida en la demagogia y en el populismo.

En su lugar, la dictadura de mercado perpetuará una organización eficiente y racional de precios relativos. Llevado a un extremo, el mercado concebirá un cuerpo social sin ataduras económicas (control de precios), sin inflación (concepto central para el monetarismo), sin conflictos sectoriales (en virtud de la Ley de Say). Estos son, pues, los lineamientos ortodoxos liberales o neoclásicos.

Para el enfoque estructuralista⁵¹, las causas de la inflación deben buscarse en la estructura económica subdesarrollada y dependiente. Este atraso está vinculado con aspectos históricos, sociales y económicos particulares. Efectivamente, las restricciones de la oferta productiva, el patrón de acumulación, las crisis de balance de pagos y las singularidades en la distribución del ingreso influyen sobre el nivel de precios interno.

Por ejemplo, en los países periféricos puede ocurrir que un desequilibrio de balance de pagos desemboque en un proceso inflacionario. En efecto, alguna dificultad en el sector externo (traducida en una devaluación) puede crear las condiciones para desvirtuar el nivel de los precios al interior del país. Es allí donde la denominada “inflación cambiaria” se presenta ajustando los precios al nivel de la devaluación monetaria. En este caso, las consecuencias negativas no se hacen esperar pues a la disminución externa del poder de compra de la moneda nacional se suma la inflación interna.

Por ello, el remedio más eficaz para combatir las presiones inflacionarias (derivadas de las debilidades estructurales internas y externas) consiste en desarrollar industrialmente al país. A tal fin, las autoridades deberían bregar por una profunda renovación de las bases productivas tratando de articular políticas productivas para eliminar rigideces que tiendan a impulsar aumentos de precios. Este enfoque será tratado con mayor detalle cuando nos adentremos en el “desarrollismo”.

⁵¹Véase Diamand, Marcelo, *Doctrinas Económicas, Desarrollo e Independencia. Escritos Económicos*, Buenos Aires, Garetto, 2010; Diamand, Marcelo, “La estructura productiva desequilibrada y el tipo de cambio”, *Desarrollo Económico*, Nro. 45, vol. 12, Buenos Aires, 1972.

Por su parte, la inflación distributiva o sectorial refleja las pujas por la apropiación de una porción más sustancial del ingreso nacional. Bajo estas circunstancias, las tensiones precios-salarios pueden aflorar acelerando un mecanismo de traslación de los costos (salarios) a los precios finales. En este tipo de inflación, las relaciones de poder de cada sector marcarán los límites en las negociaciones y los resultados de la misma.

Traslademos este concepto al caso argentino. Tomemos como ejemplo al representante de la línea liberal Carlos A. Coll Benegas (ex-funcionario del gobierno de José María Guido) quien plantea en un artículo para la *Revista Trimestral de la Unión Industrial Argentina*⁵² una posición aparentemente intermedia entre la explicación monetarista y la estructuralista. Decimos aparente porque en verdad esconde una visión política reaccionaria. Veremos como Coll Benegas introduce como argumento principal la “voracidad” de las clases sociales y su ánimo de resarcimiento desmedido.

Coll Benegas considera que la perspectiva monetarista no tiene asidero en Argentina. Para este economista, también yerra aquella concepción estructuralista de la inflación que hacía hincapié en las consecuencias del proceso de “stop and go” donde los cuellos de botella, producidos por déficits en el balance de pagos (consecuencia de la dependencia de las importaciones de los países desarrollados) desataban su correlato inflacionario interno. Para Coll Benegas, esta última explicación es la más peligrosa porque presupone una infiltración marxista en sus postulados.

El mismo Coll Bengas atribuye a las tensiones sectoriales un lugar esencial cuando sostiene que el origen de la inflación debe buscarse en un espíritu de reparación monetaria excesiva. El punto a retener es que atribuye a la política salarial del peronismo la responsabilidad de las catástrofes inflacionarias. Los salarios serían, conforme a su criterio, el factor inicial de la lucha distributiva y, en consecuencia, de los fogonazos inflacionarios que aún subsisten.

De esta manera, al decretarse *por motivos demagógicos [...] considerables aumentos masivos de salarios [...] significó que el sector obrero obtuvo una participación en la renta nacional a costa de otros sectores. Así, se estableció una continua puja que se ha agravado en la actualidad*⁵³. De allí que responsabiliza al sector asalariado de la escalada inflacionaria porque los precios crecen en respuesta a los incrementos de salarios. Derivada de la misma línea surge que el sector privado “defiende” sus intereses ante los “ataques” irracionales y revanchistas provenientes de las organizaciones obreras.

Ligada con el enfoque anterior, la “inflación de costos” se manifiesta cuando algún componente en la estructura de costos empresariales (salarios, materias primas, insumos importados, tasas de interés, etc.) se incrementa trasladándose al precio final del bien. Generalmente, el economista liberal asegurará que los precios crecen porque los

⁵²Coll Benegas, Carlos A., “La inflación argentina y su trasfondo social y político”, *Revista trimestral de la Unión Industrial Argentina*, N° 29, abril-mayo 1966, pp.37-44.

⁵³Ibídem, pp.37-44.

aumentos de salarios no pueden ser absorbidos por el empresariado. A este proceso lo llaman el espiral salarios-precios. Es decir que la única manera de acabar con la inflación es cercenando los derechos laborales o congelando los salarios pero no los precios de venta.

Ahora, nada nos impide reflexionar que la causalidad puede invertirse convirtiéndose en un espiral beneficios-precios. Esta es una mirada heterodoxa que no es mencionada por los economistas liberales ya que carga contra el sector privado. Aquí, el centro de la discusión se desliza colocando como principal determinante de la inflación a la restauración de la tasa de rentabilidad empresarial. Desde esta óptica, los aumentos de precios pueden ser pensados como una respuesta corporativa a los fines de recomponer su nivel de utilidad.

Como corolario traemos una frase textual de Guillermo Vitelli que para nosotros debería encabezar todo debate sobre la inflación: *la inflación es indudablemente la manifestación de una crisis. Expresa situaciones en las cuales no se ha aceptado socialmente una particular distribución de los ingresos*⁵⁴.

Precios y justicia en la teoría económica. Elementos para un acercamiento

De las políticas sobre control de precios, surgirá un hilo conductor que cohesionará todas y cada una de las iniciativas encaradas. Es decir, ha de perseguirse el establecimiento de un precio “justo” o “razonable” para las mercancías de primera necesidad o de consumo masivo. Si se quiere, podemos extender este objetivo al límite encaminándolo, según sus promotores, hacia la búsqueda de un estadio superador englobado en el concepto de justicia social o justicia distributiva.

Sin más, podemos preguntarnos: ¿Qué queremos decir cuando invocamos a la justicia social-distributiva? ¿Existe como tal? Son términos por demás resbaladizos y con una fuerte carga moral (que exceden los límites de esta tesis) pero vamos a arriesgarnos porque pensamos que vale el esfuerzo.

Si como demuestra la experiencia histórica, el capitalismo a ultranza ha dado sobradas pruebas de sus debilidades echando por tierra sus elegantes modelos matemáticos de equilibrio general, ¿cuál es la salida? ¿Qué ocurre cuando, por ejemplo, desde el Vaticano se pide a los gobiernos por una economía más humana? ¿O cuando desde la Argentina el economista José Luis Coraggio plantea alternativas al liberalismo con conceptos tales como “economía social” o “economía solidaria”?

⁵⁴Vitelli, Guillermo, *Cuarenta años de inflación en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., 1986, p.9.

A nuestro entender, existen dos visiones en las que debemos detenernos en relación a los precios y la justicia. La primera es la que enarbola el liberalismo. En detalle, el galardonado economista de la Escuela Austríaca Friedrich A. von Hayek⁵⁵ propone una explicación antropológica de la “justicia social” a la que considera despectivamente como una construcción ficticia sin contenido alguno.

Se remonta a los orígenes del hombre argumentando que aquel estado natural lo ligaba al colectivismo tribal. Este espíritu de cooperación social no puede ser mantenido en la actualidad, a la cual llama civilización, porque el factor dinámico que rige al mundo moderno es el egoísmo y el interés individual. En concreto, el fenómeno esencial que divide las aguas entre la “atávica” idea comunitaria y la “civilización” moderna es el advenimiento de la economía de mercado.

Esta forma de concebir el desarrollo social y económico indefectiblemente delega en la estructura de precios la posibilidad de convertirse en la única usina creadora de riqueza. El concepto central de von Hayek es que el término “justicia social” es heredado de aquella mentalidad ancestral nacida en los albores del hombre. Trasplantar ese instinto casi animal a la sociedad libre de nuestros días será tarea infructuosa porque es el mercado quien se encarga de regular impersonalmente las relaciones sociales. Por tal razón, no es necesario ningún plan de distribución de bienes o control de precios porque la economía de mercado asegura el justo y racional reparto del ingreso nacional. Por las mismas razones, argumenta que *cuando los gobiernos comenzaron a adulterar las señales de los precios [...] con la esperanza de beneficiar a grupos que pretendían ser especialmente merecedores, las cosas comenzaron, evidentemente, a andar mal.*⁵⁶

En consecuencia, fomentar la planificación económica (por ejemplo controlando los precios) es una forma de convalidar una sociedad bárbara y atrasada, muy alejada de la moderna concepción que propone el liberalismo ortodoxo. Von Hayek nos invita a quitarnos los vestigios de una sociedad primitiva, la cual y según su razonamiento, es la que reclama mejoras distributivas subsumidas en un espejismo que le imposibilita evaluar la realidad.

En definitiva, serán “justas” aquellas retribuciones surgidas del libre mercado, es decir que solo el sistema de precios en un clima de libertad económica podrá lograr el milagro liberal, la armonía total, la igualación de la oferta con la demanda. No perdamos de vista como la Ley de Say se presenta literalmente en la argumentación de von Hayek. Nótese que no tiene reparo en usarla deliberadamente porque es una necesidad teórica que debe defenderse sin miramientos a fin de apuntalar los lineamientos de la ortodoxia en general.

⁵⁵ Hayek, Friedrich A. von, *El atavismo de la justicia social*, University of Chicago Press, 1978, pp.181-193.

⁵⁶ *Ibidem*, p.188.

La segunda línea que tendríamos que repasar es aquella relacionada con los efectos no deseados del liberalismo. Ya sabemos que a mediados del siglo XIX el capitalismo se extendía y consolidaba por todo el mundo y, paralelamente sus contradicciones iban aflorando. En el siglo XX, sus críticos fueron reforzando la necesidad de implementar algunos cambios. En este punto, nuevos enfoques teóricos ganaron terreno. Estos avances incorporaron la posibilidad concreta de una intervención estatal tanto en los asuntos relacionados al crecimiento económico como en los conflictos relativos a la distribución del ingreso.

Esta tendencia permeó en diferentes ámbitos, por ejemplo en las Encíclicas⁵⁷ papales como en numerosos textos que fueron creando una conciencia que trataba de modificar o limitar los efectos negativos del capitalismo. Tampoco puede perderse de vista que desde la posguerra hasta finales de los años 70 el ideario del llamado “Estado de Bienestar” se mantendría latente en la mente de los intelectuales y de las autoridades nacionales. Las experiencias de gran parte de los países europeos y de la propia República Argentina no escaparon de aquella atmósfera.

La revolución teórica que encabezó el keynesianismo a partir de los años 30 marcó el ritmo de las nuevas concepciones económicas que negaban la invulnerabilidad del liberalismo⁵⁸. A su vez, se dotaba al Estado de nuevas herramientas teórico-prácticas que sostuvieran las políticas gubernamentales de inversión y expansión del producto. De esta manera, la “demanda efectiva” se convertía en un paradigma desde donde experimentar novedosas estrategias económicas y sociales relegando las virtudes de la Ley de Say y del *laissez-faire*. Estos últimos conceptos, criticados duramente a partir de la debacle económica mundial de 1929.

Con respecto a la actualización doctrinal, Keynes relató en sus *Ensayos de Persuasión que la orquesta de los diversos instrumentos, el coro de sonido armonioso, se alejan finalmente a la distancia*⁵⁹. Haciendo hincapié en esta parábola de Keynes, la orquesta perfecta era la economía Marshaliana y desviarse de ella obviamente implicaba una metodología de nuevo cuño.

La noción de “justicia social” en el Marxismo es más compleja de analizar ya que existe un debate puntual en su seno en relación a la justicia y sus determinantes⁶⁰. La discusión ronda en si es prudente preguntarnos si al capitalismo le cabe el mote de “justo” o si esto es inapropiado. Tampoco es nuestra misión inmiscuirnos en los vericuetos

⁵⁷Podemos citar dos ejemplos: la *Carta Encíclica Rerum Novarum* de su Santidad León XIII *Sobre la situación de los obreros*, fechada el 15 de mayo de 1891 y la *Carta Encíclica Cuadragésimo Anno sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica* de mayo de 1931.

⁵⁸Se recomienda la lectura de: Kicillof, Axel, *Fundamentos de la Teoría General. Las consecuencias teóricas de Lord Keynes*, Buenos Aires, Eudeba, 2007. También se puede recurrir a Astarita, Rolando, *Keynes, poskeynesianos y keynesianos neoclásicos*, Buenos Aires, Ediciones Universidad Nacional de Quilmes, 2009.

⁵⁹Keynes, John Maynard, óp. cit., p.275.

⁶⁰Recomendamos para una mejor comprensión de la temática Sevilla, Carlos, *Marx(ismos) y las teorías de la justicia* en <http://revistas.ucm.es/cps/15784576/articulos/FOIN0606110099A.PDF>. También consultar Pla Vargas, Lluís, *La teoría de la justicia en el joven Marx* en <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/jomarx.pdf>.

demasiados fines del debate que nos sacaría de nuestro objetivo principal. Pero vamos a arriesgarnos a sabiendas de cometer alguna inexactitud y decir que la justicia se halla definida por sí sola. Ella cobra vida por fuera del capitalismo. Es decir, está más allá, donde, por ahora, nadie llegó.

De esta forma, la justicia está encuadrada en un futuro cambio de sistema económico y político, no en reformas (entre ellas las políticas de control de precios) o parches erráticos y esporádicos que solo tienen espacio dentro del capitalismo. Ya vimos que para el Marxismo una distribución más equitativa (pero dentro del capitalismo) solo coarta la validez de la Teoría Valor-Trabajo, es decir su verdadera alma.

Al reflexionar sobre la posibilidad de institucionalizar los “precios justos”, un cúmulo de preguntas se nos presenta: ¿Cabe considerar la posibilidad de la implantación de los precios justos en una economía capitalista y en consecuencia privada? ¿Pueden existir los “precios justos” o solo conviene pensar en “precios” a secas? ¿Precios y justicia pertenecen a mundos diferentes? ¿Pueden intervenir los conceptos morales en la formación de los precios de mercado? ¿Podremos llegar a una verdadera justicia social? Y de ser de esta manera, ¿cuánto tiempo tardará en colisionar contra el muro de la empresa privada que resume en el precio de mercado su estructura jurídica, de costos y de beneficios? ¿Quién responde mejor a las demandas populares, el mercado o la intervención pública? ¿Puede existir la colaboración sectorial? ¿Es posible un modelo mixto?

Planteados estos interrogantes podemos decir que para la ortodoxia liberal los precios en sí y como tales personifican a la justicia social. En este sentido, solo se concreta a través del mecanismo de precios de mercado. Por ende, la justa distribución del ingreso no se realiza por intermedio de la política oficial de control de precios sino por el contrario, la justicia límpidamente emerge del mercado.

En cambio, para los sectores heterodoxos, la justicia está vinculada a la posibilidad de una mayor equidad social o distributiva. Con ello, la disminución o la imposición de límites a los precios de bienes y servicios de primera necesidad funcionan como un mecanismo de inclusión social. Mientras que para el marxismo la justicia se encuentra en un estado latente que solo la caída del capitalismo puede dejar al descubierto.

Anexo I

Como ya mencionamos, la ortodoxia liberal neoclásica no es la única forma pensar la economía aunque, convengamos, es la más extendida. Otra manera de abordar analíticamente el proceso económico está representada por autores heterodoxos y marxistas. Para este bloque crítico, existen en la estructura neoclásica escollos teóricos insalvables que no pueden dar cuenta de los hechos que acontecen a diario. Tampoco puede explicar los ciclos económicos, las crisis recurrentes o el desempleo virulento.

Veamos, los economistas neoclásicos abrazan categóricamente la Teoría “subjetiva” o “Marginalista” del valor en contraposición con la “objetiva” o “valor-trabajo” de los economistas clásicos (Smith, Ricardo y Marx) la cual descartan de cuajo. Es por esta razón que derivan conclusiones diametralmente opuestas que las de sus antecesores. Al poseer una diferente teoría del valor forzosamente tienen una teoría de los precios distinta, aunque en algunos puntos coincidan.

En cuanto a la teoría de la producción, el razonamiento neoclásico invisibiliza del debate teórico tópicos como la acumulación de capital, reduciéndolo a una mera “función de producción” carente de todo contenido histórico-social. Incluso incorporando en sus libros de cabecera un capítulo dedicado íntegramente a la teoría de la distribución, no introduce en su análisis la categoría de clases sociales. Este enfoque elimina por sí solo cualquier indicio de apropiación privada de los medios de producción.

En el pensamiento neoclásico, las relaciones de producción son negadas y por ende condenadas al ostracismo teórico bajo el rótulo de “factores productivos” (tierra, trabajo y capital). En este punto, la heterodoxia dirá que la teoría de la distribución de la Escuela Clásica es bastardeada reduciéndose a simples “retribuciones” según la “productividad marginal”. La postura teórica neoclásica no hace más que retirar discrecionalmente del lenguaje económico conceptos como plusvalía o lucha de clases (de la misma forma quedan desvanecidas las presiones sobre el reparto del ingreso nacional).

Por su parte, la “función de producción”, otro estandarte analítico neoclásico, cuenta con no pocos críticos que resaltan sus puntos frágiles. Entre los principales cuestionamientos distinguimos el realizado por Joan Robinson, quien nos dice que *la función de producción ha constituido un poderoso instrumento para una educación errónea [...] se van transmitiendo [...] unos hábitos de pensamiento poco rigurosos*⁶¹.

En concordancia, el economista argentino Alfredo Monza se lanzó a la crítica de la función de producción neoclásica en un trabajo que ya es un clásico entre los estudiantes: *la definición de una función de producción agregada requiere la consideración de los problemas distributivos, la elección de la tecnología [...] contrariamente al supuesto usual*

⁶¹ Robinson, Joan, óp. cit., p.81. En el mismo libro, en la página 99, también critica a la Teoría de la Distribución neoclásica.

*de que ella depende exclusivamente de las condiciones técnicas [...] la idea de productividad marginal del capital agregada puede ser desechada*⁶².

También, la teoría de la circulación sufre algunas mutaciones bajo las premisas neoclásicas. Las fases de rotación del capital y su relación con la producción y el consumo desaparecen de la teoría. Ahora, el “flujo real” y el “monetario” se funden (forzadamente para sus críticos) en un equilibrio general (Ley de Say) donde toda la producción es realizada (vendida) en un mercado libre de estorbos estatales a la actividad privada.

En síntesis, la compleja simultaneidad operativa de los supuestos vagos o poco verosímiles abundan en la literatura neoclásica. Es interesante señalar la ductilidad en la que se refugia el teórico neoclásico. Arguye que en el mismo pestañeo se sincronizan todas las condiciones para el mantenimiento del orden mercantil (siempre que se cumplan los supuestos teóricos que la heterodoxia califica como irreales o heroicos).

El punto a resaltar es la idea que en este mundo neoclásico abstracto e indefinido en términos concretos e históricos no hay espacio para las crisis capitalistas, ni para el desempleo (solo voluntario) y mucho menos para las pujas distributivas. La razón de esta “tranquilidad” social responde a los lineamientos de la estructura teórica neoclásica (por definición toda unidad producida es vendida). Esta situación donde toda operación de venta encuentra un comprador y donde predomina el pleno empleo (ilusoria en el habitual desenvolvimiento capitalista) fue inmortalizada por la ortodoxia económica como Ley de Say. Al respecto, Joan Robinson en su *Carta abierta de un Keynesiano a un Marxista*⁶³ se expedía sobre esta controvertida ley: *ahí estaba Gran Bretaña, siempre con más de un millón de obreros parados, y ahí estaba yo con mi supervisor enseñándome que el paro era lógicamente imposible por la Ley de Say.*

⁶²Monza, Alfredo, *La validez teórica de la idea de función de producción agregada*. En http://economica.econo.unlp.edu.ar/documentos/20090401032551PM_Economica_180.pdf

⁶³Robinson, Joan, óp. cit., p.201.

Anexo II

Precios al consumidor
En miles de dólares corrientes

Año	Tasa de variación anual promedio	Carácter del período
1945	19,70	Estabilidad
1946	17,70	Estabilidad
1947	13,50	Estabilidad
1948	13,10	Estabilidad
1949	30,90	Aceleración
1950	25,70	Aceleración
1951	36,70	Aceleración
1952	38,70	Aceleración
1953	4,00	Estabilidad
1954	3,80	Estabilidad
1955	12,30	Estabilidad
1956	13,40	Estabilidad
1957	24,70	Estabilidad
1958	31,60	Estabilidad
1959	113,70	Aceleración
1960	27,10	Estabilidad
1961	13,70	Estabilidad
1962	26,10	Estabilidad
1963	26,00	Estabilidad
1964	22,10	Estabilidad
1965	28,60	Estabilidad
1966	31,90	Estabilidad

Fuente: Elaboración propia en base a Vitelli, Guillermo, *Cuarenta años de inflación en la Argentina 1945-1985*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1988, pág. 37

Serie empalmada
Producto bruto interno al costo de factores. Período 1944-1966
Variaciones porcentuales respecto al período anterior

Año	Variación porcentual
1944	10,50
1945	-0,70
1946	9,20
1947	11,10
1948	5,90
1949	-0,80
1950	1,90
1951	2,70
1952	-6,00
1953	3,20
1954	5,00
1955	4,80
1956	-0,10
1957	5,00
1958	2,90
1959	-6,10
1960	4,40
1961	7,00
1962	-1,60
1963	-2,10
1964	9,00
1965	8,20
1966	1,50

Fuente: MARTÍNEZ, Ricardo G. *Recopilación de series históricas del Producto y del Ingreso*, 1998, págs. 59 y 60 [en línea], <http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/>

Balanza Comercial Argentina. Años 1945-1966
En miles de dólares corrientes

Año	Exportación	Importación	Saldo
1945	723.782	294.910	428.872
1946	1.159.338	588.073	571.265
1947	1.611.985	1.340.484	271.501
1948	1.628.975	1.561.490	67.484
1949	1.043.469	1.179.597	-136.128
1950	1.177.535	964.214	213.322
1951	1.169.441	1.480.220	-310.779
1952	687.813	1.179.335	-491.522
1953	1.125.147	795.138	330.009
1954	1.026.638	979.001	47.637
1955	928.595	1.172.590	-243.995
1956	943.753	1.127.579	-183.826
1957	974.821	1.310.443	-335.622
1958	993.919	1.232.633	-238.714
1959	1.008.952	993.019	15.933
1960	1.079.155	1.249.273	-170.118
1961	964.116	1.460.379	-496.263
1962	1.216.028	1.356.502	-140.474
1963	1.365.086	980.677	384.409
1964	1.410.350	1.077.164	333.186
1965	1.493.409	1.198.551	294.858
1966	1.593.242	1.124.306	468.936

Fuente: INDEC

V – CONTROL DE PRECIOS EN EL PRE-PERONISMO

La carestía de la vida, fenómeno universal que repercute entre nosotros, reclama la acción constante de las autoridades (1919)⁶⁴

La codicia humana está cerniéndose sobre los hogares tristes, sobre los hogares humildes, los propietarios han casi doblado o más que doblado los alquileres, y sigue en aumento (1920)⁶⁵

He aquí el fin que nuestro predecesor manifestó que debía conseguirse necesariamente: la redención del proletariado (1931)⁶⁶

Introducción

Para el autor, las políticas de control de precios deben ser consideradas como parte integrante de un concepto más amplio que podemos catalogar como intervencionismo económico. Esta densa categoría puede ser abordada de diferentes maneras según quién y en qué sentido utilice el término.

Como ya fue descrito, existen dos líneas divergentes. La primera derivada de la corriente ortodoxa liberal que se resiste abiertamente al control de precios considerando al intervencionismo demagógico y antinatural. También existe una segunda vertiente ligada a los programas políticos progresistas o heterodoxos que tienden a considerar, bajo ciertas circunstancias, a los controles de precios como una herramienta válida de la política económica.

En líneas generales, la intervención en el terreno económico viene acompañada de la idea de modificar la estructura de precios internos o externos. Necesariamente debe ser de esta manera porque si el mercado otorgase las respuestas a todos los reclamos sociales no habría razón para intervenir. Podríamos concluir que el Estado interviene porque el mercado es incapaz de asegurar, entre otras cosas, una distribución progresiva del ingreso.

Mirando de cerca al capitalismo moderno, observamos que aunque se proclame librecambista no está exento de controles. Sería imposible sostener que en países desarrollados los mercados son totalmente transparentes como sostiene doctrinariamente la economía neoclásica. Quizá, habría que plantear la hipótesis inversa y

⁶⁴ Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, discurso del Diputado Moreno, Reunión 10, junio 11 de 1919, p.488.

⁶⁵ Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, discurso del Diputado Pereyra Rozas, Reunión 14, junio 16 de 1920, p.765.

⁶⁶ *Carta Encíclica Quadragésimo Anno*, óp. cit., punto 59.

aceptar que el caso general en el capitalismo es la competencia imperfecta distante en un todo de aquellas concepciones fundadas en el librecambismo a ultranza.

Como puede comprobarse fácilmente de la lectura de los documentos relevados, el intervencionismo económico y más precisamente el control de los precios no es un invento del peronismo. Sectores ligados al liberalismo intentaron endilgarle, entre muchas otras, aquella acusación que los golpistas consideraron suficiente para bombardear la Plaza de Mayo y derrocar en 1955 al gobierno constitucional.

Históricamente, debemos reconocer que desde finales del siglo XIX existían reclamos obreros vinculados a diversas reivindicaciones salariales. Es decir que la problemática vinculada al poder adquisitivo de los trabajadores y al accionar nocivo de los monopolios industriales y comerciales no constituía una novedad en los años 40 del siglo XX. Al contrario, era una línea de lucha verificable desde tiempo atrás.

Entrado el siglo XX, los derechos civiles del sector asalariado habían encontrado obstáculos insalvables. Escollo que fue relativamente sorteado hacia 1912 con la sanción de la Ley Sáenz Peña. Pues bien, con el advenimiento y los paulatinos reconocimientos políticos a las masas populares, el control de los precios y el foco puesto sobre la inflación de bienes de consumo masivo fueron tomando un rol protagónico creciente en la escena nacional.

Por su parte, la crisis capitalista de 1929 ha de marcar un punto de quiebre en la economía nacional. El Estado, en un país que transformaba su fisonomía agroexportadora, experimentó políticas intervencionistas influenciadas por el *New Deal* estadounidense. A la luz de aquellas experiencias, no podemos pasar por alto el *Plan de Acción Económica Nacional* lanzado por Federico Pinedo en 1933 ni el complejo armado de las Juntas Reguladoras y Entes Asesores. Dichos organismos, instituidos con objetivos ejecutivos o consultivos, intentaron intervenir en la economía morigerando las consecuencias de la crisis internacional defendiendo los precios de los productos nacionales. Estas medidas presentaban armas justamente allí donde ni el liberalismo ni el moribundo patrón oro contaban con capacidad de respuesta a la nueva coyuntura. A esta etapa corresponden las medidas de controles de cambio, la creación del Banco Central mixto y la puesta en marcha de un cúmulo de reparticiones gubernamentales que cumplían la función de controlar y organizar la producción nacional⁶⁷.

⁶⁷ Comisión Nacional del Azúcar Decreto 702|28, Comisión Nacional de Fomento Industrial Decreto 58|31, Comisión Nacional de Patatas Resolución 8|31, Comisión Nacional de Fibras Textiles Decreto 1401|31, Comisión Nacional del Extracto de Quebracho Decreto 25092|33, Dirección Nacional de Elevadores de Granos Ley 11742|33, Junta Nacional de Carnes Ley 11747|33, Junta Nacional de Yerba Mate Decreto 30854|33, Junta Reguladora de Granos Decreto 31864|33, Junta Reguladora de la Industria Lechera Decreto 40140|34, Comisión Nacional del Aceite Decreto 42621|34, Comisión de Productos Alimenticios Nacionales, Decreto 44423|34, Comisión Nacional de la Industria Vitivinícola Decreto 46837|34, Junta Nacional para Combatir la Desocupación Ley 11896|34, Comisión de Harinas Resolución 13|35, Junta Nacional del Algodón Decreto 59802|35, Comisión Nacional de Fruticultura Resolución 12|35, Comisión de Préstamos de Semillas Decreto 77114|36, Comisión de Petróleo y demás Hidrocarburos Decreto 82162|36, Comisión Nacional de

A primera vista, pareciera que los controles de precios fueron exclusivamente pensados y enfocados en favor popular. Contrariamente a esta suposición, desde el Estado pueden establecerse controles de precios en los cuales se privilegie a un sector industrial específico o estratégico. Estos instrumentos de política económica son conocidos como precios de fomento o precios sostén. La experiencia encarada por la Argentina sobre el control de precios no fue unidireccional. En otras palabras, no solo se intentó beneficiar a los trabajadores sino que también la idea madre estuvo relacionada con la articulación de políticas de índole industrial. Teniendo en cuenta las dos caras de la moneda, la gestión peronista pretendía arbitrar los mecanismos para mantener la armonía entre las clases sociales pues la idea era plantear una política de transferencia de ingresos intersectorial a los fines de alcanzar los objetivos trazados.

A modo de antecedente, tampoco podemos desconocer las maratónicas sesiones en el Senado de la Nación donde Lisandro de la Torre, allí por septiembre de 1934, denunciaba a los monopolios extranjeros por fijar arbitrariamente los precios de las carnes argentinas. Maniobras especulativas que les reportaban, junto a sus socios locales, exorbitantes ganancias que escondían de las requisitorias de los inspectores de réditos.

En 1940, el mismo Pinedo vuelve a los primeros planos dando a conocer el *Plan para la Reactivación Nacional* en el cual expuso que el crecimiento de la economía argentina debía llevarse a cabo mediante una combinación de política agraria e industrial. Para este fin se necesitaría una política de precios que permitiera un equilibrio entre las fuerzas productivas. No está demás decir que Pinedo no rompe completamente con el pensamiento agroexportador clásico pero a su vez coloca el énfasis en la necesidad de introducir un conjunto de reformas que reconozca el estado de incertidumbre de la economía mundial.

Luego de estas palabras introductorias vinculadas a la faz histórica, quisiéramos realizar tres aclaraciones a nivel metodológico. En primer término, pretendemos dejar sentado que hemos decidido comenzar la tesis en torno de la segunda posguerra porque consideramos que en aquel momento se tomaron decisiones trascendentales respecto de los movimientos de los precios y sus posibles consecuencias sociales. Estas políticas adjetivadas por sus críticos como “intervencionistas” o “dirigistas” de alguna manera niegan al liberalismo ortodoxo como la única teoría válida para explicar la dinámica económica mundial. En síntesis, podemos afirmar que la decisión de aplicar fuertes mecanismos de control de precios internos y externos se contraponen a la corriente liberal quien censura toda intervención estatal en la determinación de los precios.

Carbón Vegetal Decreto 107529|37, Comisión Nacional de Coordinación de Transportes Ley 12346|37, Junta Consultiva de la Industria Molinera Decreto 14|38, Comité Asesor de Lanás Decreto 24|38, Comisión de Control de Abastecimientos Decreto 40980|39 y Consejo Agrario Nacional Ley 12636|40. Información extraída de Bunge, Alejandro, *Una Nueva Argentina*, Madrid, Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., 1984, pp.286-288.

El segundo punto a resaltar, que se hará patente a lo largo de la tesis, es aquel por el cual consideramos al control de precios como un amplio abanico en el cual podemos englobar tanto a las prácticas de fijación de los precios máximos o mínimos (estos últimos también llamados precios sostén), congelación, delimitación o desindexación de algún precio o retribución (salario, ganancia o utilidad privada). Más aun, podemos encontrarnos con enmarañadas combinaciones de estas modalidades.

Como tercera y última consideración, si aceptamos como objeto de la investigación al control de precios estamos reconociendo dos aspectos colaterales: cierta anarquía en su determinación y una preocupación gubernamental por los niveles de inflación verificados. De allí, brota la necesidad de imponerles límites. A tal efecto, el trabajo de Guillermo Vitelli⁶⁸ nos proporciona un cuadro descriptivo de la trayectoria de la inflación entre 1946 y 1966. Esta información nos será de utilidad ya que identifica los períodos de estabilidad y de aceleración de la inflación y, paralelamente, nos servirá para evaluar la eficacia de las políticas de control de precios instrumentadas.

Circunscribiéndonos al corte temporal de nuestra tesis, Vitelli identifica cinco períodos donde se alternan la estabilidad y la aceleración en los precios. Entre el año 1945 y 1948 puede observarse una etapa de estabilidad donde los registros de inflación anuales fueron del 19,70%, 17,70%, 13,50% y 13,15% respectivamente. Esta tendencia se rompe entre 1949 y 1952. En este lapso, Vitelli verifica una aceleración de los precios. Estos se incrementaron en 1949 un 30,90%, en 1950 un 25,70%, en 1951 un 36,70% y un 38,70% en 1952. A partir de 1953 y hasta 1958 se registra nuevamente una etapa de estabilidad en los precios. En el año 1953, la inflación ascendía a un 4% y en 1954 fue levemente inferior alcanzando un 3,80%. Seguramente aquí impactó positivamente el *Plan de Estabilización* de 1952.

Es curioso que luego del derrocamiento de Perón en 1955 los ministros y funcionarios de la Revolución Libertadora, que se jactaban de ser verdaderos entendidos en la libertad de comercio, no pudieran detener la tasa de inflación la cual se incrementó persistentemente desde 1955 a 1958 (12,30%, 13,40%, 24,70%, 31,60% respectivamente) si los comparamos con los bajos índices del bienio 1953-1954. El año 1959 es excepcional en el sentido que la inflación crece a un ritmo acelerado trepando a 113,70%. En 1960, la situación se normaliza de tal modo que desde 1960 a 1970 se produce un largo período de estabilidad de precios. Los índices registrados fueron respectivamente 27,10%, 13,70%, 26,10%, 22,10%, 28,60%, 31,90%, 29,20%, 16,20%, 7,60% y 13,60%.

Lo importante es retener que, según Vitelli, entre 1945 y 1948 se verificó una estabilidad en los precios similares con los niveles de inflación de otros países a la salida de la guerra. Por el contrario, entre 1949 y 1952 se constató un período de aceleración en

⁶⁸Vitelli, Guillermo, óp. cit., p.37.

los mismos, tendencia que se revirtió entre 1953 y 1958 donde se produjo un regreso a la estabilidad. En año 1959, se comprobó una fuerte aceleración que escaló hasta los tres dígitos, y finalmente el período 1960-1970 estuvo signado por la estabilidad.

Antecedentes y puntos de partida: recorrido por la normativa preexistente sobre control de precios

¿Cuál era el panorama normativo acerca del control de precios previo a la Segunda Guerra Mundial? Veamos. Hallamos al menos tres leyes que nos proporcionan el marco para introducirnos en la problemática de los años 40. Si bien, como ya fue apuntado anteriormente, algunos problemas relativos al movimiento obrero no revestían un carácter novedoso, la inédita crisis internacional de 1929 y el clima prebélico posterior hicieron que los gobiernos implementaran medidas de resguardo. Tomando en cuenta su estructura económica, la Argentina intentó (entre otras medidas) establecer una política de control de precios internos y restringir las transacciones con el exterior. Política que tuvo como objetivo economizar las divisas para ingresar a la senda de la industrialización por medio de la sustitución de importaciones.

La transición de un enfoque liberal anclado en el siglo XIX bajo la influencia del ajuste automático de los precios a otro en el cual tienen que encararse nuevos desafíos relativos a la inflexibilidad de los precios y a una presencia más intensa del capital monopolista, es la que explica el proceso de complejización cuantitativa y cualitativa de las leyes o políticas aplicadas.

A tal efecto, corresponde al gobierno surgido de la Revolución de 1943 encarar las consecuencias de la guerra adecuando la política económica y la legislación vigente a las circunstancias mundiales. Como medida complementaria las autoridades revolucionarias introdujeron un contundente conjunto de medidas de orden institucional con el fin de hacer frente a la coyuntura imperante.

Retrocedamos en el tiempo. La Ley 11157 sancionada en septiembre de 1921 es uno de los puntos de partida en la implementación de control de precios en la historia económica argentina. La ley impone un tope máximo al cobro de los alquileres de las casas habitables, piezas y departamentos como también de aquellas locaciones para el ejercicio del comercio o la industria en todo el territorio de la República. La norma disponía que por el término de dos años a partir de la promulgación de la misma el monto máximo de los alquileres no pudiera superar un precio mayor al que regía al primero de enero de 1920. Esta ley, de esencia retroactiva y desindexatoria, estaba pensada en un marco donde el cambio de fisonomía de la sociedad argentina exigía una respuesta a los crecientes requerimientos habitacionales de la masa obrera. Puede suponerse que fue rápidamente aprobada pero no fue así. Las deliberaciones en el Congreso comenzaron en junio de 1919 y las siete sesiones que fueron necesarias para su sanción definitiva se extendieron por más de un año.

Resulta sorprendente observar cómo el argumento liberal se reproduce década tras década chocando, en ocasiones violentamente, con otras corrientes de pensamiento. Esta contradicción es un rasgo permanente en la historia económica nacional. Por ejemplo, en el informe presentado en disidencia por el diputado conservador Nicolás A. Avellaneda (a raíz de lo que sería la Ley 11157) dejaba plasmado que la baja de los alquileres se daría a medida que se construyera una mayor cantidad de edificios y no introduciendo un coto al monto del alquiler. En definitiva, si por mandato legislativo se controlara o regulara el ingreso del propietario, los efectos serían contrarios a los buscados.

Como resultará obvio, el liberalismo señalará que una imposición al monto de los alquileres avasalla la inviolabilidad de la propiedad privada. Desde el Radicalismo ha de combatirse aquella mirada. De este modo el diputado José Tamborini salió al cruce sosteniendo que *¿Y acaso la forma actual de explotación de la propiedad privada no está haciendo imposible el bienestar colectivo y perturbando la paz social?*⁶⁹

Siempre circunscripto al debate legislativo, el diputado Andrés Ferreyra (h), representante de la UCR por Capital Federal, tomaba una posición intermedia. Es decir, estaba de acuerdo en limitar provisionalmente el derecho individual del propietario en beneficio del conjunto porque es el Estado Nacional quien tiene en sus manos la misión de ejercer una función que regule la actividad económica. Su colega Víctor M. Molina, diputado también por la Capital Federal, compartía con Ferreyra que el carácter de la norma debía ser temporal y que paralelamente el Estado debía mostrarse firme para brindar prontas soluciones. Yendo a la esencia del problema de los precios, Molina trata de explicar las características del actual proceso de descomposición de la ecuación liberal por excelencia, la ley de la oferta y la demanda. Advierte que esta ha sido sustituida por el más inmoral arbitrio de los propietarios. En tales condiciones se hace insostenible la existencia de una libre y transparente concurrencia de “agentes” económicos (como gusta llamar la escuela neoclásica a empresarios y consumidores). Molina razona en forma realista, es decir extrayendo conclusiones dando una simple mirada a su alrededor. La línea argumental es la siguiente: estamos en un momento donde la población crece a un ritmo superior a la oferta de viviendas y por ende nunca pueden igualarse la oferta con la demanda. En la cotidianeidad, el inquilino se encuentra huérfano a merced de los propietarios quienes *sin escuchar otra voz que la codicia han sembrado la desesperación y la miseria*⁷⁰.

Tres años más tarde, en 1924, se sancionó la Ley 11210 sobre la represión de la especulación y de los monopolios. Según Hernán Pessagno⁷¹, en aquel año y en virtud de la sanción de la ley de referencia, se han introducido en el marco jurídico-penal las

⁶⁹ Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, Reunión 6, 17 de mayo de 1920, p.216.

⁷⁰ Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, Reunión 7, 19 de mayo de 1920, p.317.

⁷¹ Véase Pessagno, Hernán Abel, *Experiencia de la Ley N° 11210 sobre represión de la especulación y monopolios, su análisis en el Parlamento, en la Jurisprudencia y en el Periodismo*, Buenos Aires, Editorial Ideas, 1944.

sanciones sobre conductas monopólicas. Pessagno argumenta que esta ley ha provocado un gran revuelo pues ha recibido no pocas críticas pero también fue aplaudida por varios sectores. El trabajo de Pessagno data de 1944, es decir que analiza los veinte años desde la norma otorgándonos una visión de mediano plazo. Debido a su profesión de letrado, su examen es estrictamente jurídico, por lo cual dejamos en manos de los lectores seguir profundizando sobre aquel aspecto. A nuestros fines, nos interesa la conclusión a la que arriba. Sostiene que la Ley 11210 admite diversas interpretaciones, de allí su ineficacia para identificar y sancionar las prácticas tipificadas como “monopólicas”.

Por su parte, el jurista y diputado de la UCR por Córdoba entre 1920 y 1924, Arturo M. Bas, también tiene una posición tomada acerca de la ley que venimos comentando. Publicó un libro⁷² donde según su mirada los argumentos jurídicos hablan por sí solos. Culmina su trabajo asegurando que la ley no es lo suficientemente sólida, razón por la cual no puede acusarse de monopolio a cualquier empresa por el solo hecho de ostentar una posición dominante de mercado. Incluso, en su rol de abogado representó a dos empresas cordobesas de energía, *Luz y Fuerza Motriz* y *Compañía General*, ambas llevadas a los estrados por discriminación de precios y prácticas comerciales desleales. Para Bas, esta ley contradice los pilares mismos del derecho. Asimismo, puede intuirse una matriz liberal en su concepción jurídica y económica al aseverar que la Ley 11210 es doblemente perjudicial. Primero, porque arremete fuertemente contra el capital privado frenando el progreso material del país. Segundo, al pretender proteger al conjunto de los consumidores se desalentaría la inversión. En última instancia, Bas reproduce el argumento liberal que liga los controles de precios con la desinversión y el atraso económico.

Pasaría más de una década para que en 1939 se diera curso a la Ley 12591 que depositaba en el Estado la potestad de fijar o determinar los precios de venta. Como surge de la fecha de sanción, debemos tener en cuenta el contexto de inevitabilidad del conflicto mundial y su posible repercusión en el país. Por lo cual, se entiende el carácter de emergencia que revistió dicha norma. Esta fue sancionada el 8 de septiembre de 1939 y estipula, según su artículo primero, que el Estado podrá fijar los precios máximos de las mercancías pertenecientes a los rubros de primera necesidad, es decir, la norma ha de centrarse en: alimentación, vestido, vivienda, materiales de construcción, alumbrado, calefacción y sanidad. Este nivel de precios máximos oficiales será fijado por el Poder Ejecutivo para cada región del país en los márgenes vigentes a la primera quincena del mes de agosto de 1939.

No obstante, también surgen del texto de la ley dos conceptos importantes. El primero de ellos es que pueden incorporarse bienes aun no especificados, con lo cual puede ampliarse (según marquen los acontecimientos) el mundo de las mercancías alcanzadas por la ley. El segundo concepto relevante es que el Poder Ejecutivo queda

⁷² Véase Bas, Arturo M., *Los monopolios punibles ante la Ley 11210, doctrina y jurisprudencia*, Buenos Aires, Impr. Sebastián Amorrutu, 1934.

formalmente facultado para modificar los precios máximos cuando crea conveniente. Como toda norma, trata de que no queden cabos sueltos. En este sentido, para asegurar que no se produzca ningún desequilibrio en la cadena de comercialización que presione los precios en alza, somete al imperio de la ley a los importadores, fabricantes, mayoristas e intermediarios. A estos estratos intermedios el Poder Ejecutivo impondrá los precios máximos a los que deben ajustarse. El artículo 16 declara de utilidad pública (y por ello susceptibles a expropiación) los bienes incorporados a esta ley e incluso las materias primas con que se produjeron. La norma también permite al Poder Ejecutivo mantener un control de las existencias de las mercaderías sensibles o escasas, solicitar a las empresas informes de costos, fiscalizar libros contables, etc. Paralelamente, se fijan los montos de las infracciones y se establece pena de prisión en caso de reincidencia. Como medida de protección a la clase obrera, se prohíbe al sector privado incurrir en rebajas de salarios so pretexto de la Ley de Precios Máximos.

Evidentemente, el espíritu de la ley apuntaba a desbaratar toda maniobra o práctica impropia que aumente los precios en forma artificiosa.

El evangelio según Juan Domingo

Para autores como Fermín Chávez, no resulta dificultoso encontrar las fuentes que nutrieron a Perón en la búsqueda de la justicia social y la armonía de clases. En su libro *El Peronismo visto por Víctor Frankl*⁷³ transcribe un trabajo del polifacético escritor austríaco quien supo conocer de cerca la realidad de Latinoamérica.

La tesis central de Frankl giraba en torno a que sin lugar a dudas Perón tomó los lineamientos esenciales de las encíclicas papales para su armado doctrinario. Frankl también sostiene que incluso antes de su ascensión como presidente, Perón estuvo influenciado por los escritos del Monseñor Miguel de Andrea quien en 1941 y luego en 1943 había publicado *El catolicismo social y su aplicación* y *Justicia social* respectivamente.

Chávez aprueba en general la tesis de Frankl e introduce una cita textual a su estudio introductorio que abona el camino hacia la clara asociación entre encíclicas y peronismo. La cita la atribuye a Perón quien en diciembre de 1945 habría dicho que *nuestra doctrina social ha salido en gran parte de las encíclicas papales y nuestra doctrina es la doctrina social cristiana*⁷⁴. El mismo autor recoge declaraciones del año 1974 del Nuncio Apostólico Monseñor Pío Laghi haciéndose eco de la muerte de Perón. En ellas, expresaba su hondo pesar por aquella gran pérdida para el catolicismo americano. También, interpone palabras del Padre Carlos Mujica en las cuales confiesa que su acercamiento al peronismo coincidió con su verdadera cristianización. En última instancia, Chávez utiliza estos dos ejemplos para corroborar la continuidad histórica de la relación Encíclicas-peronismo.

⁷³ Véase Chávez, Fermín, *El Peronismo visto por Víctor Frankl*, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1999.

⁷⁴ *Ibidem*, p.9.

En un contexto de posguerra, el binomio capital-trabajo o precio-salario cobra nueva dinámica al desplazar los antiguos resortes sociales. Previamente a su asunción como primer mandatario, el germen cristiano estaba imbuido en el proceso que culminó en la revolución de junio de 1943. El componente eclesiástico y antiliberal de las imágenes⁷⁵ desplegaron una iconografía que convalidaría la paulatina asociación de la Iglesia con el Ejército. La revolución de 1943 encabezada por el GOU⁷⁶ (sigla de Grupo de Oficiales Unidos del que Perón era integrante) llevó implícita en sus proclamas un mensaje de restauración moral que trataría de quebrar definitivamente las bases de la llamada década infame.

Dejando de lado a Frankl y Chávez, utilizaremos los documentos católicos más descollantes para extraer la esencia de la doctrina social de la Iglesia. En ellos la “justicia social” será una herramienta para hacer frente al nuevo fenómeno social de masas inaugurado en 1945.

En consecuencia, hallamos dos Encíclicas Papales que, por su intensidad, se diferencian de las demás. Tomemos inicialmente la Carta Encíclica *Rerum Novarum* del Sumo Pontífice León XIII *sobre la situación de los obreros*, publicada el 15 de mayo de 1891 y luego como conmemoración de la primera, la Carta Encíclica *Quadragesimo Anno* de su Santidad Pío XI *sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica* fechada el 15 de mayo de 1931. Debemos tener en consideración que entre la primera y la segunda se produjeron dos hechos significativos a escala mundial. El primero, por su implicancia política, la Revolución Rusa de 1917 y la otra por su relevancia económica, la crisis capitalista de 1929.

El cuadro de situación que el Vaticano presenta sobre todo en *Rerum Novarum* es la manifestación institucional que refleja los excesos y desenfrenos del capitalismo. Sin rodeos y con lenguaje directo su contenido advierte sobre los posibles desbordes sociales derivados de dichos abusos. Propone discutir en detalle cuestiones que atañen a la distribución social de la riqueza. Obviamente que discutir distribución del ingreso implica colocar en primer plano a la relación precios-salarios. Volviendo a la encíclica, en ella se observan focos de potenciales disputas entre los sectores asalariados y del capital que pueden culminar en revueltas. Queda evidenciado no solo la toma de conciencia de un profundo problema social sino que se hace necesario que las demandas obreras sean evacuadas. El conflicto queda planteado en términos para nada difusos. En definitiva: unos con demasiado y demasiados desposeídos:

⁷⁵Este es un tema que trata excelentemente Irene Marrone. Véase de la misma autora *Imágenes del mundo histórico. El noticiario y el documental en el cine mudo argentino*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003 y en colaboración con Mercedes Moyano Walker, *Persiguiendo imágenes. El noticiario argentino, la memoria y la historia*, Buenos Aires, Editorial del Puerto, 2006.

⁷⁶Según Víctor Frankl la sigla GOU correspondía a Grupo Obra de Unificación. Consultar Chávez, Fermín, óp. cit., p.31.

El cambio operado en las relaciones mutuas entre patronos y obreros; la acumulación de las riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría; juntamente con la relajación moral, han determinado el planteamiento de la contienda [...] es discusión peligrosa [...] hizo aumentar el mal la voraz usura [...] un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios⁷⁷

La moral y la virtud humana son los valores resaltados a lo largo de los documentos papales. Este aspecto moral debería dejar de lado al individualismo enraizado en el capitalismo. Este regreso al mundo de las virtudes humanas era presentado como la negación de los modos de acumulación desprovisto de sentimiento misericordioso, por ende, injusto y asfixiante para el proletariado. En definitiva, la moral junto con la virtud humana debe condicionar a la economía y no a la inversa.

Empero, la condena y la descalificación al lucro desmedido no clausuran la legitimidad del capitalismo como tal. Aquí, no se trata de eliminar al capitalismo como posibilidad histórica sino de criticarlo en los puntos oscuros para transformarlo en más equitativo:

Cierto es que para establecer la medida del salario con justicia hay que considerar muchas razones; pero, generalmente, tengan presente los ricos y los patronos que oprimir para su lucro a los necesitados y desvalidos y buscar ganancia en la pobreza ajena no le permiten ni la leyes divinas ni las humanas⁷⁸

Al repasar estas citas resulta claro que las tensiones sectoriales demandan algún tipo de solución o de salida política. Estas encíclicas proponen colocar al Estado como protector de los sectores más desvalidos de la sociedad, que marginados de las mieles de la acumulación, acatan las reglas de una economía de mercado que les son impuestas.

Obviamente, que el desenvolvimiento de los precios también escapa a la lógica diaria de los obreros, razón por la cual el Estado debe afrontar la responsabilidad de salvaguardar la integridad de los asalariados. La confusión en cuanto a quienes deben ser los destinatarios de la política económica es poco menos que sorprendente. Hoy en día parece que la ciencia económica solo debe sentar las bases para crear un ambiente confiable de negocios para al sector privado.

Para contrarrestar esta tendencia, tanto *Rerum Novarum* como *Quadragesimo Anno* sostienen que la economía debe ser concebida como una ciencia social que contemple al conjunto de la sociedad apartando el sesgo metodológico individualista del centro de la escena:

⁷⁷ *Carta Encíclica Rerum Novarum*, óp. cit., punto 1.

⁷⁸ *Ibidem*, punto 15.

*En la protección de los derechos individuales se habrá de mirar principalmente por los débiles y pobres [...] la gente rica, protegida por sus propios recursos, necesita menos de la tutela pública; la clase humilde, por el contrario, carente de todo recurso, se confía al patrocinio del Estado*⁷⁹

*Como de una fuente envenenada han mamado todos los errores de la economía individualista, que, suprimiendo, por olvido o por ignorancia, el carácter social y moral de la economía, estimo que esta debía ser considerada y tratada como totalmente independiente de la autoridad del Estado, ya que tenía como su principio regulador en el mercado o libre concurrencia de los competidores, y por el cual podría regirse mucho mejor que por la intervención de cualquier entendimiento creado [...] Por lo tanto ha de buscarse en principios más elevados y más nobles [...] es decir, la justicia social.*⁸⁰

Ya hemos dicho que no se plantea la eliminación del capitalismo. Tampoco se pone en tela de juicio el principio de propiedad privada, pero sí se tratan de introducir medidas que lo hagan más justo en sintonía con los valores cristianos. Indudablemente que las modificaciones deben llevarse a cabo pero, estas se materializarán dentro del mismo capitalismo. En última instancia, se exhorta a la cooperación entre los diferentes sectores. capital y trabajo, las dos caras indisolubles e interdependientes de un mismo sistema tienen que marchar en forma sincronizada monitoreados por el Estado como árbitro de la puja distributiva. Este debe desarticular cualquier conflicto abierto entre las partes para mantener equilibrada la balanza social:

*Puesto que el sistema actual descansa principalmente sobre el capital y el trabajo, es necesario que se conozcan y se lleven a la práctica los principios de la recta razón o de la filosofía social cristiana sobre el capital y el trabajo*⁸¹

La temática de la distribución del ingreso es analizada en los siguientes párrafos de las encíclicas. Tengamos especial reparo en la segunda cita. En un primer tramo, define claramente la fuente de la riqueza: el trabajo asalariado. En segundo término, determina sobre qué ejes pueden girar las políticas públicas para asegurar las mínimas condiciones de vida de la clase obrera:

*Defender por igual a todas las clases sociales, observando inviolablemente la justicia llamada distributiva*⁸²

Es verdad incuestionable que la riqueza nacional proviene no de otra cosa que del trabajo de los obreros [...] la equidad exige que las autoridades

⁷⁹ *Ibíd.*, punto 27.

⁸⁰ *Carta Encíclica Quadragésimo Anno*, óp. cit., punto 88.

⁸¹ *Ibíd.*, punto 110.

⁸² *Carta Encíclica Rerum Novarum*, óp. cit., punto 24.

*públicas prodiguen sus cuidados al proletario para que éste reciba algo de lo que aporta al bien común, como la casa, el vestido y el poder sobrellevar la vida con mayor facilidad*⁸³

Por último, la avaricia y los deseos de riquezas desmedidos son condenados en el reino de los cielos. Según el espíritu de las encíclicas, el egoísmo inherente al capital creció descomunadamente sin detenerse en las penurias del sector trabajo:

*Durante mucho tiempo, en efecto, las riquezas o “capital” se atribuyeron demasiado a sí mismo [...] el capital reivindicaba para sí todo el rendimiento, la totalidad del producto, dejando al trabajador apenas lo necesario para reparar y restituir sus fuerzas*⁸⁴

Ahora, resta responder la siguiente pregunta ¿cómo se trasladan los conceptos vertidos desde el Vaticano al campo cultural, concreto y efectivo? La respuesta debe ser eminentemente política al igual que los medios utilizados para transformar las condiciones imperantes.

En 1944, esta idea de plantear una política de recambio moral prestando atención a los más necesitados aparece plasmado en los documentos oficiales de la revolución de 1943 cuando se exige *humanizar la función del capital*⁸⁵ y mejorar las condiciones generales de los trabajadores estableciendo un entendimiento entre clases.

Como respuesta política podemos hallar, entre otras iniciativas, a la *Declaración de derechos del trabajador* de 1947 y a todo el bagaje ideológico de la Constitución sancionada en 1949 que incluía obviamente a la primera. Podemos resumir los derechos sociales que el peronismo instaló en la nueva Carta Magna enumerados en el capítulo tercero: derecho a trabajar, a una retribución justa, al bienestar, a la salud, a la protección de la familia y al mejoramiento económico. Tampoco puede soslayarse que el capítulo cuarto establece que el capital debe cumplir una función social. Los beneficios del proceso económico deben redundar en un mejoramiento del nivel de vida del conjunto de la población.

En este sentido, la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Instituto Nacional de Previsión Social, La Dirección Nacional de Asistencia Social, la Fundación Eva Perón, la política sanitaria del Ministerio de Salud Pública encabezado por el Dr. Ramón Carrillo, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, la política de control de precios, etc., cumplían con aquellos cometidos enmarcados en la nueva constitución reconociendo como una de sus fuentes a las Encíclicas Papales.

⁸³ Ibídem, punto 25.

⁸⁴ *Carta Encíclica Quadragésimo Anno*, óp. cit., punto 54.

⁸⁵ Vicepresidencia de la Nación, Consejo Nacional de Postguerra, *Ordenamiento Económico-Social*, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda., 1945, p.58.

Estadísticamente, se puede comprobar que el gobierno de Perón modificó la clásica tendencia de la distribución del ingreso ligada al modelo agroexportador. Según Eduardo M. Basualdo⁸⁶, durante el peronismo se rompe por primera vez en la historia económica argentina la supremacía del valor agregado agropecuario por sobre el industrial. Por tanto, las nuevas alianzas sociales van cobrando forma de la mano de un proceso de industrialización. Estas transformaciones quedan reflejadas en la participación de los salarios en el ingreso nacional. Dentro del período 1946-1955, la presencia del sector trabajo en el producto bruto interno osciló entre un mínimo del 40% y un máximo del 51%. Estos niveles nunca más llegaron a registrarse en los siguientes cincuenta años.

El punto de apoyo: El Consejo Nacional de Postguerra

A modo de anticipo de lo que sucederá dos años más tarde, Perón ofrece en el mes de julio de 1944 un discurso en dirección a consolidar la defensa de la economía popular. En este caso, anunciará el reflote de la Ley 12591 que versaba, como ya especificamos, sobre los precios máximos y sobre la represión a la especulación y al agio.

Para Perón, esta normativa no cumplía con su cometido de fondo (la protección de los trabajadores) quedando reducida a interminables procesos judiciales donde finalmente su esencia se diluía en medio de los intereses de las grandes corporaciones. En el mismo mensaje, recalcó que desde su sanción no había existido una decisión gubernamental que impusiera su cumplimiento. En cambio, Perón está convencido que su aplicación podía erradicar las penurias obreras y detener la acumulación vergonzosa en unas pocas manos.

La falta de atención de las vicisitudes populares denunciadas por Perón y que capitalizaría en su beneficio, es el motivo que lo impulsa a exclamar que *¡los artículos de consumo de primera necesidad son materia de poca monta para la mayoría de los economistas!*⁸⁷. La solución que propone Perón en este discurso es retrotraer los precios de los bienes de consumo masivo a su nivel anterior. Clausurando el discurso llama a revelarse contra los especuladores solicitando a su vez la colaboración de entidades civiles, gremios, cooperativas y demás fuerzas vivas para cumplir en un todo con la Ley 12591. Bajo este marco, Perón anuncia la promulgación del Decreto 20263 donde se informa la fijación y rebaja de ciertos precios.

Un mes después del discurso citado se creó el *Consejo Nacional de Postguerra*. Este organismo fue principalmente concebido para hacer frente a los posibles descalabros sociales y económicos que pudiese originar la finalización de la segunda guerra. El Consejo se conformó hacia agosto de 1944 (Decreto 23817) a los fines de establecer un blindaje que permitiese sortear los avatares de los primeros años de posguerra y plantear un plan

⁸⁶Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios, *Desarrollo económico, clase trabajadora y lucha sociales en la Argentina contemporánea*, 2010, p.22.

⁸⁷Perón, Juan Domingo, *Obras completas/6*, Buenos Aires, Fundación pro Universidad de la Producción y del Trabajo/Fundación Universidad a distancia "Hernandarias", 1999, p.264.

a futuro. Por ello, su acción fundamental sería la de coordinar y adecuar las políticas al contexto internacional y por tal, orientarlas hacia el objetivo máximo: el bienestar social.

Ya en el gobierno de Perón, algunas ilustraciones en los libros de época⁸⁸ representan a un hombre racional imbuido en un proceso creador. El *Consejo Nacional de Postguerra* ocupará pues el lugar de una usina generadora de proyectos y soluciones.

Inicialmente, la presidencia del Consejo recayó en la figura del Coronel Perón que se desempeñaba como Vicepresidente de la Nación. De allí que se liguen los lineamientos del Consejo con el Primer Plan Quinquenal. El mismo Perón confirmaría tiempo después que más allá de la precariedad de algunos datos estadísticos, la información obtenida por medio del Consejo le proporcionó una visión de conjunto, tanto del corto como del largo plazo, que utilizó en los años subsiguientes.

El principal documento publicado por el Consejo Nacional de Postguerra lleva por nombre *Ordenamiento Económico-Social*⁸⁹. En él se enumeran los principales ítems que deben ser tratados, por ejemplo: producción primaria e industrial, mercado de valores, mercado laboral, situación sindical, etc.

Al igual que lo hará Raúl Prebisch en 1955 con el advenimiento de la Revolución Libertadora, el movimiento revolucionario de Junio de 1943 realiza un balance del estado de la situación económica. El documento sostiene que la actividad de la agricultura se había estancado por el cierre de los mercados internacionales pero que contrariamente la ganadería había obtenido altos rendimientos a raíz de los precios externos favorables.

A nivel industrial, el informe publica que el país se industrializó en forma autónoma cuando dice que *hasta Junio de 1943, el Estado no intervino ni en forma particular ni general en el desarrollo de la industria, obteniéndose su crecimiento por el propio esfuerzo de los industriales y al margen de toda ayuda oficial*⁹⁰. Proceso de industrialización que fue reforzado por la migración de la mano de obra del sector rural a los cascos urbanos. Del mismo modo, el informe sostiene que hasta junio de 1943 el salario se fijaba directamente entre empresarios y obreros sin ningún tipo de mediación estatal. Con ello, el Consejo deja abierta la puerta para posibles medidas intervencionistas. Ahora, si tomamos al proceso de industrialización como irrefrenable, deben tenderse los resguardos sociales pertinentes para una sociedad donde la clase obrera crecerá rápidamente. Y con ella sus reclamos.

En resumidas cuentas, el fin primordial del *Ordenamiento* estaba centrado en tratar de incrementar al máximo la riqueza nacional y cubrir las necesidades morales y materiales de todos los habitantes de la república. Esto venía acompañado con una

⁸⁸Control de Estado de la Presidencia de la Nación, *La Nación Argentina, Justa, Libre, Soberana*, Buenos Aires, Talleres gráficos Peuser, 1950, p.46.

⁸⁹Véase Vicepresidencia de la Nación, óp. cit.

⁹⁰Ibídem, p.9.

decisión de quebrar la acumulación indebida de bienes en pocas manos, léase desde monopolios hasta comerciantes mayoristas, intermediarios y demás participantes del circuito comercial. Como resultará evidente, aquí está presente una noción social de la distribución de la renta nacional.

Es necesario aclarar que el *Ordenamiento* no estaba planteado en clave antiliberal. En cambio, se proponía humanizar el proceso económico conciliando la libertad económica con un sistema más igualitario donde el asalariado no representara un factor de producción sino un integrante de un mismo proceso productivo.

A tal efecto, se apunta a consolidar una ligazón estable capital-trabajo que perdure en el tiempo. También es cierto que para que esta relación no salte por los aires, los precios deben mantener cierta correlación. Para llegar a una concordancia plena, es necesaria una colaboración de clases y un árbitro como el Estado que equilibre las fuerzas relativas en caso de una puja sectorial o distributiva.

En el cuerpo del *Ordenamiento* divisamos que los precios eran una preocupación latente. El Consejo había verificado que desde 1939 la trayectoria del nivel de precios estuvo marcada por un franco ascenso. Tendencia atribuida a la escasez de mercancías y materias primas derivada de la guerra, de allí la racionalización de algunos productos o materias primas. Los números índices de los precios mayoristas para Buenos Aires con que contaba el Consejo para el período 1939-1943 arrojaban los siguientes datos: 108.20, 123.40, 144.90, 187.90 y 202.40 respectivamente.⁹¹

Aclaremos algunos puntos sobre los números índice porque puede prestarse a confusión. Los números índice se utilizan para comparar la evolución de magnitudes, entre ellas, los precios. No es un método infalible empero contribuye a los fines de formarnos una idea de la tendencia de alguna variable. Para calcular un índice primero se toma una base que se mantendrá fija e igual a 100. En nuestro caso, será un año de referencia que funcionará como un ancla para realizar las comparaciones con el resto del período. Ahora, el año base seleccionado debe ser un período donde el comportamiento de la magnitud deber ser "normal". De lo contrario, las variaciones de los precios calculados podrían estar influidas por estas dispersiones arribando a conclusiones inexactas. Volviendo al párrafo anterior, el Consejo publica la trayectoria de los números índice con base 1926. La lectura correcta sería de la siguiente manera. Por ejemplo, en el período 1939 los precios mayoristas para Buenos Aires eran 1,0820 veces los imperantes en 1926. Esto representa un aumento de 8,20%. El mismo razonamiento es válido para los demás años y recordemos que los precios están sujetos en todo momento al año base. Para el lapso 1940-1943, el porcentaje de aumento estuvo situado en un 23,40%, 44,90%, 87,90% y 102,40% respectivamente.

⁹¹Vicepresidencia de la Nación, óp. cit., Cuadro 16, p.22. Nota: año base tomado para la medición 1926=100.

¿Cuáles son las razones que encuentra el Consejo para explicar estos aumentos? En primer lugar, el nivel general de precios se incrementó porque los mercados donde habitualmente se aprovisionaba la Argentina habían sido momentáneamente clausurados. Segundo, porque los capitales que no hallaban refugio en Europa recalaron en el país incrementando el papel moneda circulante. Este mecanismo originó una inflación de los precios internos vía monetización.

Bajo estas circunstancias, para mantener contenidos a los precios, el Estado reguló la oferta de crédito y la entrada de capitales. En resumen, los precios de la agricultura, con sus vaivenes, se mantuvieron. En contraposición, los precios de la ganadería registraron un gran incremento. Los precios de los bienes no-agropecuarios (de origen generalmente importado) mostraron un valor por demás elevado debido al cierre de las rutas tradicionales de comercio derivado del conflicto bélico y por el alto costo de producción de su sustitución en el mercado interno.

Pasemos ahora a los números índices de precios de aquellos artículos de primera necesidad que invoca el *Ordenamiento*. El Consejo elaboró una tabla de bienes populares (que seguidamente pasamos a reproducir) con año base 1939 (comienzo de la guerra) que reflejaba por un lado los hábitos de consumo de la época y por el otro la evolución de aquellos precios:

Cuadro 1
Argentina. Índice de precios desagregados por bienes
1940-1943

Año	Pan	Papas	Carne	Legumbres	Huevos	Pastas	Pescado	Aceite	Queso
1940	96,77	87,50	108,20	75,61	98,61	103,33	100,00	97,78	94,85
1941	106,45	100,00	119,67	63,41	79,17	116,67	94,74	100,00	104,12
1942	112,90	93,75	140,98	97,56	94,44	116,67	131,58	116,67	96,91
1943	103,23	112,50	139,34	114,63	104,17	106,67	131,58	105,56	100,00

Año	Harina	Yerba	Azúcar	Arroz	Café	Leche	Vino	Soda	Tabaco
1940	111,76	102,86	92,68	93,02	95,54	105,88	100,00	80,00	100,00
1941	123,53	110,00	90,24	141,86	100,00	100,00	100,00	80,00	100,00
1942	117,65	112,86	102,44	151,16	141,96	105,88	110,26	80,00	100,00
1943	117,65	111,43	100,00	144,19	156,25	111,76	120,51	80,00	100,00

Año	Carbón	Kerosene	Jabón	Conserva
1940	111,11	89,47	102,86	103,45
1941	111,11	94,74	100,00	103,45
1942	111,11	100,00	102,86	106,90
1943	133,33	100,00	102,86	110,34

Fuente: Vicepresidencia de la Nación, Consejo Nacional de Postguerra, *Ordenamiento Económico-Social*, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda., 1945, Cuadro 17, p.24.

Según los datos del Consejo volcados en el *Ordenamiento* y transcritos en el cuadro anterior, observamos que en líneas generales en el año 1943 la mayoría de los precios de los bienes de primera necesidad popular crecieron en relación a los precios vigentes en 1939. Entre los que más aumentaron encontramos al café en un 56,25%, el arroz 44,19%, la carne 39,34%, el carbón 33,33%, el pescado 31,58% y el vino 20,51%. Solo cuatro del

resto de los componentes de la canasta de primera necesidad, a saber, el queso, el azúcar, el tabaco, y el kerosene registraron niveles de precios similares a 1939 y solo la soda experimentó disminuciones en todo el período.

El Consejo se pregunta ¿por qué han aumentado estos productos? Responde que principalmente fueron la causa de dos factores. Primero, por causas estructurales ligadas a la insuficiencia de infraestructura y transporte. Segundo, por el accionar de especuladores que se aprovecharon de la circunstancia de guerra para incrementar artificialmente los precios burlando la Ley 12591 dispuesta en 1939. Por su parte, el Consejo resaltó el escaso compromiso de las autoridades anteriores encargadas de hacer cumplir el control de los precios entre 1939 y 1943. La ley gozó de efectividad los primeros meses pero luego se desvirtuó abonando el terreno a los especuladores y agiotistas que continuaron aplicando indebidos aumentos de precios. Haciendo una comparación con la primer postguerra, el Consejo arribó a la conclusión que el costo de la vida fue mucho más alto en aquella que en la actual porque ahora se tomaban recaudos estatales. Si bien es verdad que la Ley 12591 no logró frenar los aumentos de precios al menos contribuyó a amortiguarlos.

Una de las bases del *Ordenamiento* apuntaba a montar una serie de medidas para contrarrestar los efectos de la inflación. En este marco, la idea central era mantener o reducir los precios de los bienes de primera necesidad en concordancia con una profundización de la protección de la economía popular. A nivel institucional, el Decreto 2505|45 instruyó que las Secretarías de Estado (sobre todo el Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Trabajo y Previsión y la Secretaría de Industria y Comercio) debían solicitar, previa autorización al Consejo para elevar al Poder Ejecutivo, cualquier iniciativa relacionada con la fijación de los precios máximos, los sueldos, los salarios o cualquier otra retribución. Esta canalización de la información devela la importancia del Consejo en cuanto al control de precios.

La vida institucional del Consejo fue relativamente breve constituyendo el *Ordenamiento*, hasta donde nosotros conocemos, el único documento de transcendencia. Finalmente y dentro de un nuevo organigrama público establecido por las nuevas autoridades a partir de 1946, el Consejo fue absorbido por la Secretaría Técnica de la Presidencia. Esta última conducida por el español Dr. José Miguel Francisco Luis Figuerola y Tresols.

Para dar cuenta de la envergadura creciente de los controles económicos pasemos a señalar que hemos detectado entre 1939 y 1946 al menos 202 decretos y 16 resoluciones ministeriales sobre agio, racionamiento, fijación de precios, especulación y protección industrial⁹². El volumen de la normativa se incrementa a medida que la guerra mundial se

⁹² **Año 1939:** Decretos 32108|39, 42631|39, 47827|39, 48931|39, 41792|39.

Año 1940: Decretos 52654|40, 52698|40, 80.232|40, 80875|40.

Año 1941: Decretos 95972|41, 97752|41, 98794|41, 100226|41, 102059|41, 102061|41, 103317|41, 104781|41, 105176|41, 107624|41, 107625|41, 107627|41, 108729|41.

extiende. Bajo esta circunstancia es obvio que la intensidad de los mecanismos de control estatal tiene que activarse para que, en el orden interno, las políticas anticipen desbordes económicos o sociales. Veamos, en 1939, años de comienzo de la guerra, son publicados cinco decretos, en 1940 cuatro, en 1941 trece, en 1942 treinta y siete y una resolución, en 1943 cuarenta y uno más dos resoluciones, en 1944 cuarenta y siete y cinco resoluciones, en 1945 treinta y siete y cinco resoluciones y 1946 dieciocho y tres resoluciones.

Los precios como arma política

La economía liberal neoclásica considera al sistema de precios como un cuerpo lógico y analítico coherente pero a su vez, desprovisto de historia, de clases sociales y de contradicciones. Visto desde esta óptica, el carácter inmaculado de los precios puede parecernos inofensivo pues, según los teóricos neoclásicos, se nos presentan como “dados”, casi caídos del cielo⁹³. En cambio, podemos apreciar que en las sociedades capitalistas modernas el precio puede representar tanto una presión sectorial, un paliativo temporal, una negociación, una cuestión presupuestaria, la imposición de un límite, un reacomodamiento en la distribución del ingreso o incluso una reivindicación de clase. En efecto, un precio en el capitalismo encierra relaciones sociales y configuraciones de mercado diversas (monopolios, oligopolios, etc.) que recorren necesariamente el entramado social. A esta altura, tampoco debe sorprendernos si argumentamos que las

Año 1942: Decretos 119684|42, 111289|42, 111544|42, 112840|42, 114919|42, 114929|42, 115992|42, 116855|42, 116856|42, 117148|42, 117859|42, 117860|42, 118291|42, 118431|42, 118459|42, 121742|42, 121842|42, 122330|42, 123157|42, 123536|42, 125327|42, 125646|42, 126846|42, 126990|42, 127229|42, 127932|42, 132595|42, 133185|42, 133188|42, 133238|42, 134872|42, 135189|42, 135555|42, 136069|42, 136510|42, 137485|42, 138327|42, Res. 164|42.

Año 1943: Decretos 228|43, 937|43, 1280|43, 1757|43, 1758|43, 2725|43, 4267|43, 4661|43, 4874|43, 4969|43, 5818|43, 5819|43, 6389|43, 8470|43, 9357|43, 10067|43, 11330|43, 11607|43, 11811|43, 12047|43, 12697|43, 12047|43, 12800|43, 13901|43, 14094|43, 14231|43, 15620|43, 16731|43, 140315|43, 140810|43, 142362|43, 142363|43, 142364|43, 142459|43, 145389|43, 148073|43, 148798|43, 148799|43, 149242|43, 150365|43, 150593|43, Res. 895|43, 2947|43.

Año 1944: Decretos 599|44, 1174|44, 2007|43, 2033|44, 3140|44, 3562|44, 5190|44, 6179|44, 6526|44, 6714|44, 6708|44, 6877|44, 8112|44, 10100|44, 10105|44, 10134|44, 10766|44, 10924|4, 10925|44, 11605|44, 12312|44, 12507|44, 16278|44, 16848|44, 17944|44, 18184|44, 18636|44, 18703|44, 19059|44, 19896|44, 19983|44, 21243|44, 21424|44, 23615|44, 24500|44, 25685|44, 28238|44, 29671|44, 30056|44, 30376|44, 30799|44, 31516|44, 32128|44, 32635|44, 33215|44, 33666|44, 33682|44, Res. 376|44, 3265|44, 4832|44, 7776|44, 15016|44.

Año 1945: Decretos 678|45, 771|45, 772|45, 3002|45, 3654|45, 3655|45, 3727|45, 4044|45, 4438|45, 5323|45, 6550|45, 6714|45, 8533|45, 8665|45, 9482|45, 10008|45, 13742|45, 15733|45, 15742|45, 15743|45, 15745|45, 16250|45, 17478|45, 17584|45, 18322|45, 20203|45, 21658|45, 21659|45, 22829|45, 22942|45, 23141|45, 24472|45, 25644|45, 27421|45, 30691|45, 34311|45, 34683|45, Res. 1|35, 3|45, 62|45, 4209|45, 5287|45.

Año 1946: Decretos 762|46, 3014|46, 3056|46, 3857|46, 4463|46, 6219|46, 6708|46, 6692|46, 9057|46, 9080|46, 11452|46, 12589|46, 12590|46, 14696|46, 14697|46, 15531|46, 15839|46, 16216|46, Res. 2510|46, 2573|46 y 2700|46.

Decretos y resoluciones extraídos de Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Registro Nacional, *Abastecimiento y represión del agio*, Tomos I y II, Buenos Aires, 1950.

⁹³ Misma actitud toman con la oferta monetaria al sostener que es “exógena” al proceso productivo.

políticas llevadas adelante por los gobiernos no son inocentes. Ellas se dictan con un claro objetivo de modificar (incrementar o limitar) la rentabilidad empresarial privada o mejorar relativamente los ingresos de algún sector o clase social.

Ya sabemos que el precio tiene un valor económico por sí mismo que es fuente de gastos o de ingresos de una comunidad. Ahora bien, ¿el precio tiene valor político? Creemos que sí. Sostenemos que el precio como tal es una poderosa arma económica-política. Subyacen tras él las relaciones sociales que se expresan a través de los costos (que a su vez también son precios).

¿Dónde o cómo podemos verificar que los precios también cumplen una función política? Los liberales encuadrados en la Escuela Monetarista tanto en sus discursos como en el ejercicio del poder no esconden ni un ápice sus intenciones de “disciplinar” a las fuerzas productivas (por elevación a las clases sociales) por medio de los precios. Milton Friedman, su máximo referente, manifestó abiertamente que terminar con la inflación es básicamente sencillo porque en última instancia es una cuestión técnica (restringir o ajustar la masa de dinero). Según Friedman, la inflación es un tema netamente político que los dirigentes pueden solucionar de inmediato pero que en ocasiones los hace desistir por el miedo a socavar su base de legitimación. Sin más, los precios bajo la égida teórica monetarista “disciplinan”, “ponen orden” a los trastornos intervencionistas, “decantan a los ineficientes”, “depura el mercado”. Todas ellas son expresiones de una la misma visión monetarista. En este sentido, los precios son profunda e ideológicamente políticos.

El concepto de “disciplinamiento” no es propiedad exclusiva del liberalismo monetarista. Perón, por su parte, también intentó escarmentar aquellas manipulaciones sobre los precios ejecutadas por especuladores y agiotistas. Cuando por ejemplo el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) fijaba los precios oficiales para cada tipo de grano (o se imponían cupos a la exportación) consideraba a este nivel de precios como ventajoso para el sector, es decir rentable. El rechazo de las entidades rurales en ocasiones no se hacía esperar pudiéndose llegar a amagos de represalias o de cese de comercialización de cosechas. Las tensiones más o menos manifiestas son parte de una negociación permanente entre privados y Estado que, en el mejor de los casos, pueden ser encarriladas satisfactoriamente o de lo contrario, marcharse hacia una confrontación abierta sin posibilidad de regreso.

Del mismo modo, puede ocurrir que grandes grupos económicos concuerden “reprender” a las autoridades políticas de turno incrementando conjuntamente los precios. Por lo general, los denominados “golpes de mercado” tienen como trasfondo apalancar algún precio o básicamente desgastar al poder político. Sin ir más lejos, el tipo de cambio puede ser considerado como el equilibrio negociado entre los reclamos de los exportadores y las posibilidades concretas del gobierno.

El contenido político que carga el precio sobre sus espaldas está en manos de los privados (formadores de precios) y del Estado. Este último, por medio de sus

dependencias, influirá dentro de sus posibilidades y con objetivos determinados sobre la distribución del ingreso. Bajo estas relaciones de poder una armonía social duradera puede ser para el Estado una tarea por demás utópica.

VI - CONTROL DE PRECIOS Y PERONISMO (I) JUSTICIA SOCIAL: PRECIOS SOBRE BASES ÉTICAS, MORALES Y REIVINDICATIVAS (1946-1952)

*Un buen plan, sin contenido ideológico, puede ser como un hombre sin alma, en el mejor de los casos, solo un hermoso cadáver (1946)*⁹⁴

Sobrevolando leyes y decretos

Comenzaremos este capítulo recopilando la normativa general erigida en la primera presidencia de Perón la cual se corresponde con la etapa más expansiva de su mandato. En esta sección repasaremos el marco legal que posibilitó la entrada en vigencia de los decretos y resoluciones destinados a controlar los precios y el abastecimiento nacional.

Empecemos por la Ley 12830 promulgada el 23 de agosto de 1946. Esta ley, que mantenía el espíritu de la Ley 12591, hacía centro en la fijación de los precios máximos. Principalmente, se diferencia de su antecesora por el carácter más preciso en cuanto a sus objetivos. Su articulado detalla las mercancías susceptibles a ser incluidas en la ley. Entre ellas podemos citar las materias primas y los productos manufacturados o locaciones que intervengan en el proceso de producción o distribución de los bienes destinados al consumo masivo. Esta última categoría engloba alimentación, vestido, vivienda, construcción, alumbrado, calefacción y sanidad. Asimismo, conserva la facultad de declarar el carácter “esencial” de cualquier bien o servicio que influya en el costo de vida popular.

Entre sus facultades más relevantes encontramos:

- a) Fijar los precios máximos y mínimos a los que deben ajustarse los intermediarios, productores y demás participantes de la cadena productiva.
- b) Modificar los precios máximos y mínimos según las circunstancias.
- c) Establecer las normas de racionamiento, ordenar la producción, su distribución, uso o abastecimiento.
- d) Liberar los derechos de importación para agilizar los procesos productivos.
- e) Controlar, prohibir o circunscribir la exportación de mercancías consideradas de interés público o de aquellas que intervengan en la determinación de algún precio sensible.
- f) Administrar los mecanismos necesarios para incrementar la importancia de las ferias comunales con la finalidad de evitar los gastos de intermediarios.

⁹⁴Discurso de Perón en Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno 1947-1951*, Tomo I, Buenos Aires, 1946, p.11.

g) Crear registros de las sociedades o empresas que intervengan en la producción pudiendo el Estado verificar las existencias o solicitar información a los privados.

Considerando estos puntos globalmente podemos advertir que la ley confiere al Estado una herramienta potente que va más allá de la simple fijación de precios para intervenir en la economía nacional.

Generalmente, las leyes que venimos aludiendo se dictaban para ser cumplidas en la jurisdicción de Capital Federal y en los partidos más importantes del Gran Buenos Aires. En el caso de la Ley 12830, la autoridad nacional dejó al arbitrio de los gobernadores de las provincias y de los territorios nacionales el establecimiento de precios máximos o mínimos a nivel local, empero, debían informarlos al Poder Ejecutivo.

Respecto a la actualización legislativa, el artículo 19 deroga la Ley 12591 y expresa que, por constituir una ley de emergencia, regirá hasta el 3 de junio de 1952. Queda aún como materia pendiente constituir los tribunales administrativos para la aplicación del régimen de penalidades. Aspecto que será tratado en la Ley 12833 conocida como “de tribunales de policía administrativa” donde se determinan las atribuciones de los magistrados estipulando la cantidad de cinco jueces para Capital Federal y de uno en cada territorio nacional.

Continuando con el relevamiento legislativo del año 1946, encontramos una pieza que representa un gran avance. Nos referimos a la Ley 12906 que tenía el objetivo central de reprimir a los monopolios y a los trust industriales o comerciales. En ella se determina con mayor exactitud la figura jurídica de “acto de monopolio” (ya tratada por la Ley 11210).

A nivel conceptual, la Ley 12906 es más profunda que la Ley 11210, razón por la cual esta última es derogada. La nueva ley procura avanzar en la represión de las prácticas económicas y comerciales abusivas. En consecuencia, se transfiere al Estado una herramienta contundente y moderna para la detección y desarticulación de los monopolios. Al igual que la Ley 11210 define en qué consiste un acto de monopolio y, un aspecto novedoso, es que también sanciona los actos tendientes a ello. Punto que intenta cerrar filas y cubrir cualquier vacío legal que permita beneficiar al acusado de la competencia desleal. En definitiva, la ley conserva las virtudes de sus antecesoras e intenta ajustar la “vigilancia” imposibilitando cualquier maniobra ilícita que incremente los precios.

En su artículo primero sostiene que la persona que actúe por propia voluntad o en combinación, pacto o amalgama con otros capitales será sancionada por la presente ley.

Particularmente, define los casos que considera de monopolio o tendientes a él, a saber:

- a) El que interfiera en la entrada de otros participantes tanto en industria, comercio, transporte o comercio exterior.
- b) Aquellos que entorpezcan la confección de los precios de la competencia por medio de maniobras o prácticas desleales que aumenten desproporcionadamente las ganancias privadas.
- c) Agentes que fijen los acuerdos para repartirse un mercado exclusivo que los lleve a imponer precios artificiales.
- d) Pactos para limitar la producción.
- e) Convenios de exclusividad respecto a las prohibiciones empresariales de comprar a otro productor.
- f) Destrucción o abandono de las materias primas o medios de producción con la finalidad de incrementar los precios de algún bien.
- g) Acaparamiento de las mercancías con fines especulativos.
- h) El título II versa sobre las sanciones que pueden oscilar desde multas hasta prisión (en caso de reincidencia se aplican ambas modalidades). También se detallan las instancias legales que deben llevar la causa y el debido procedimiento judicial. Igualmente, otorga plena libertad al Poder Ejecutivo para exigir informes e intervenir en las empresas acusadas de ilícitos.

Ya avanzado el año 1947, Perón ofrece un mensaje al Poder Legislativo⁹⁵ manifestando que las modificaciones introducidas a las leyes para combatir la inflación restaron eficacia al proyecto original. De allí que se hace necesario redoblar esfuerzos para luchar contra el agio. Sobre esta base se dicta la Ley 12983 conocida como “de represión al agio, la especulación y los precios abusivos” la cual faculta al Poder Ejecutivo para aplicar expeditivamente las sanciones de la Ley 12830. También le confiere la potestad de arrestar a los infractores, aplicar la ley de deportación a extranjeros, suspender patentes y marcas, incautar productos, congelar precios, fijar el monto de las remuneraciones (salarios sobre todo) y obligar a los fabricantes a producir cierto mínimo que el Poder Ejecutivo estipulase.

A modo de sanción pública, el Poder Ejecutivo publicaba los nombres y domicilios de los infractores. Esta metodología fue recurrentemente utilizada por el periódico *El Laborista* y *Crítica* donde incluso se publicaba el domicilio del comercio clausurado. Tiempo después, sectores acérrimamente opositores a Perón utilizaron aquellas mismas fotografías para poner al descubierto las supuestas arbitrariedades y atropellos de los funcionarios. Paralelamente, tomaron estas “clausuras” como parte de la justificación para el derrocamiento de Perón en 1955.

⁹⁵ Ministerio del Interior, *Conferencia de Gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales, para la represión del agio, la especulación y los precios abusivos*, Buenos Aires, junio de 1947, p.104.

Desde el 3 al 7 de junio de 1947, en el Salón de Escudos del Ministerio del Interior⁹⁶, se llevó a cabo una conferencia entre el citado Ministerio, los gobernadores de las provincias y los delegados de los territorios nacionales. De la misma participó el subjefe de la Policía Federal, Coronel José Domingo Molina, el Comisario Mayor Miguel Gamboa y el Secretario de Comercio e Industria Rolando Lagomarsino. El objetivo de esta ronda de reuniones fue coordinar una política nacional vinculada a la represión del agio, la especulación y los precios abusivos.

Esta serie de conferencias intentaba ampliar los alcances de las leyes destinadas a detener la escalada de precios. Recordemos que hasta aquel momento las normas se dictaban para la jurisdicción de Capital Federal y los principales distritos del Gran Buenos Aires. Unificar los criterios y la normativa a escala nacional era la preocupación de la hora.

La conferencia estuvo presidida por el Ministro del Interior Ángel G. Borlenghi. Previamente, el día 30 de mayo de 1947, Perón había cumplimentado una serie de reuniones en la Casa de Gobierno con el Consejo Económico Social, las Cámaras empresariales, comerciales y de importadores. En las mismas, Perón solicitó responsabilidad social al momento de la fijación de los precios. Llamó a instalar un espíritu de colaboración de las clases en detrimento de intereses mezquinos. La intención del gobierno no era inmiscuirse en la esfera privada pero no dudaría un instante en interceder en aquellos casos donde las maniobras fueran por demás escandalosas para la economía popular.

Borlenghi, en una de sus intervenciones, sostuvo que las operaciones de especulación lesionaban los derechos colectivos y por ello no podían enmarcarse como un delito común. El Estado y sus instituciones, continuaba argumentando el Ministro, debían velar por el bien del conjunto desempeñándose como contralor. Por ello, la Ley 12830 transfirió al Poder Ejecutivo la facultad de castigar en forma directa a los infractores. La idea de Borlenghi y sus colaboradores era dejar en manos de las provincias y los territorios nacionales la autonomía para estudiar y expedirse en materia de precios. Una de las ideas surgidas de las reuniones era que en primera instancia los gobernadores debían persuadir a los comerciantes para lograr una rebaja de los precios. Si no se llegaba a tal consenso, se pondrían en marcha el arsenal legal y eventualmente el establecimiento de los precios máximos en cada región del país.

En líneas generales, los gobernadores concordaban en pulir las normas y los mecanismos de control para hacerlos expeditivos y verdaderamente nacionales. Borlenghi expresaba que tanto dirigentes políticos como empresarios e industriales debían colocarse a la cabeza de una lucha que no debía reconocer intereses sectoriales para auxiliar al bien nacional. Simultáneamente, los gobernadores coincidían en que debía protegerse el bienestar de los asalariados tomándose medidas drásticas pues el comercio estaba resentido por las carencias de las materias primas y los bienes primarios.

⁹⁶Ibidem.

El gobernador de San Juan, Ruperto Godoy, dejó asentada su total adhesión a los lineamientos nacionales sobre los precios manifestando su compromiso para que *los saboteadores no anulen el esfuerzo del gobierno para aumentar los salarios*⁹⁷. Incluso, se pronunció a favor de disminuir la influencia del comercio mayorista-minorista a los fines de abaratar el precio final de las mercancías. Comprometiéndose en un todo con las iniciativas nacionales apoyó vigorosamente el proyecto de limitación al porcentaje de las utilidades de los mayoristas, minoristas e importadores.

Por su parte el gobernador de Salta, Dr. Lucio Cornejo, relató ante las autoridades y los participantes de la Conferencia su experiencia de gobierno. En su gestión, dispuso algunos decretos que limitaban las utilidades en el sector privado, estas oscilaban entre un 10 % para las ventas mayoristas y un 20 % para las minoristas. Pronto comprobó que los precios comenzaron a bajar pero se topó con un problema colateral relacionado al coto de la tasa de ganancia de los comerciantes que desencadenó serios inconvenientes de abastecimiento de las mercancías básicas. La razón de la desaparición de las mercancías del mercado correspondía a que gran parte de ellas no se dirigían a su provincia sino que los comerciantes las derivaban hacia las provincias donde el precio era más elevado por la inexistencia de los precios máximos. Claro está que era una problemática nacional compleja pues los recursos públicos eran escasos para el control estricto del tráfico y distribución de los bienes en un territorio tan vasto.

A su turno, el gobernador de Jujuy, Ing. Alberto José Iturbe, dijo que a su provincia arribaban mercancías que se producían en otras, por ende solicitaba delegar en el poder nacional la potestad para castigar la especulación en el centro de producción. Es decir que en su visión, los precios debían ser fijados y fiscalizados en el lugar donde se producían y no en el de destino porque no se podía castigar a un comerciante jujeño que añadía un margen razonable al precio final de venta al público.

De la reunión general de gobernadores y delegados de los territorios nacionales surgió la idea de la creación de una Comisión Mixta, una dedicada a las provincias y otra a los territorios nacionales. Asimismo, se dio forma al Decreto 13635|47 que extendía a todo el territorio nacional las facultades de la Ley 12983 sobre la represión de la especulación, el agio y los precios abusivos.

En sintonía con la Ley 12983, el Decreto 17852|47 reconoce que el problema del agio, la especulación y las maniobras comerciales abusivas excedía todos los cálculos previstos. Haciéndose eco de esta grave situación, el Estado consideró que el control de los precios debía ser de cumplimiento efectivo. Por ello se tomó una determinación enérgica. El Estado delegó en la Policía Federal la vigilancia, inspección, contralor y represión de las sanciones derivadas de las Leyes 12830 y 12983. El cuerpo policial pasó a transformarse en “inspector” (acción que reportará agudas críticas desde la oposición)

⁹⁷Ibídem, p.53.

compartiendo esta nueva función con miembros de la Secretaría de Industria y Comercio. A partir de ese momento, la Policía Federal tuvo competencia en Capital Federal y en los distritos más populosos del Gran Buenos Aires.

El mundo de los decretos suele ser aún más intrincado que el de las leyes pero nos ofrecen los detalles que las leyes, por su carácter general, carecen. Veamos algunos decretos representativos del primer mandato de Perón que siguen la línea de investigación. El Decreto 25394|46 dispone los lineamientos para la determinación de los precios de los productos medicinales. Décadas más tarde la industria farmacéutica confrontará con el Gobierno de Illia a raíz de la Ley de Especialidades Medicinales que limitaba el margen de utilidad de la misma. Volviendo a 1946, el nuevo gobierno trata de modificar el enfoque sanitario imperante reemplazándolo por uno social y colectivo. Esta misión fue encabezada por el Secretario de Salud Pública y luego Ministro de la misma cartera Dr. Ramón Carrillo. El concepto que aludía el decreto, guiado por la idea madre de justicia social, tenía por finalidad que los profesionales y las instituciones vinculadas a la salud permanecieran al servicio de la comunidad.

De aquí se desprende que la salud debe estar sujeta a regulaciones para impedir la especulación y los incrementos injustificados de precios. Según el decreto, la Secretaría de Salud Pública, luego de un estudio minucioso del mercado farmacéutico, estableció una lista de especialidades medicinales a bajo costo y precio uniforme para todo el país. De antemano, la Secretaría asume que la fijación de la retribución para el sector privado de la actividad es por demás justa.

Nuevamente, encontramos la contradicción entre la esfera privada y el derecho popular a la salud, siempre superiores en el pensamiento del Dr. Carrillo. Específicamente, el Decreto 15130|47 resuelve que en cada eslabón de comercialización de medicamentos se aplique un porcentaje máximo de utilidad. El procedimiento sería el siguiente: como primera medida se establece el precio al que el importador o fabricante produce, llamado precio básico, calculado a agosto de 1946. Una segunda etapa consistiría en calcular el precio de venta de la droguería a la farmacia adicionando al precio básico un 11%. A su vez, el farmacéutico cargará al precio final al consumidor un 25% en concepto de honorarios y utilidad.

A continuación, y con un objetivo meramente ilustrativo, transcribimos por única vez un decreto emblemático sobre precios máximos. La excepción se debe a que la estructura era similar a todos los demás. Solo se modificaban, obviamente, los precios oficiales. Los rubros que tomaba en consideración el Decreto 21002|47⁹⁸ eran principalmente los más relevantes para las clases populares, es decir, alimentación y menaje.

⁹⁸Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Registro Nacional, *Abastecimiento y represión del agio*, Tomo I, Buenos Aires, 1950, p.312.

En este decreto, se ratifican otros veinticinco librados con anterioridad. Este es el aspecto formal del decreto. Ahora, en el terreno práctico su cristalización en la vida diaria puede encerrar algunos inconvenientes. Primero, porque la desagregación por productos y calidades de los diversos bienes puede ser un verdadero rompecabezas para el consumidor. El segundo aspecto recae sobre la fiscalización de las normas vigentes pues el territorio físico que debe cubrir el funcionario público es por demás extenso. Tercero, el consumidor debe contar con la información precisa y actualizada de los precios máximos porque la derogación de algunos decretos puede llevar a equívocos que el comerciante puede utilizar a su favor. Es decir que por razones culturales, presupuestarias o de simple circulación de información una diagramada política de control de precios puede caer en saco roto perdiendo su efectividad y carcomiendo los objetivos para la que fue creada.

El decreto en cuestión es el siguiente:

Cuadro 1
Argentina. Extracto decreto 21002/47 sobre precios máximos

Artículos	Tipo, calidad y denominación	Unidad de medida	Al mayorista m\$ñ	Al minorista m\$ñ	Al publico m\$ñ
Aceite	De Girasol, refinado, suelto	Litro	0,72	0,75	0,85
	De maní, puro, refinado		0,72	0,75	0,85
	De algodón, puro, refinado, suelto		0,72	0,75	0,85
Arroz en grano	Carolina 0000	Kg.	0,67	0,71	0,80
	Carolina 000 y Glasé		0,62	0,66	0,75
	Glasé AA		0,525	0,56	0,65
	Glasé A		0,451	0,48	0,55
Arvejas	Partidas Selección	Kg.	0,71	0,75	0,85
Avena	Arrollada, suelta	Kg.	0,315	0,34	0,40
Azúcar	Pile y refinado	Kg.	0,45	0,4618	0,47
	Granulada		0,44	0,4518	0,46
Cacao	Azucaradox200 gr.	Kg.		0,28	0,35
	Azucaradox250 gr.			0,25	0,30
Cascarilla de cacao		Kg.		0,34	0,40
Dulce de membrillo	Calidad corriente, suelto	Kg.	1,00	1,05	1,20
Extracto de tomate	Doble concentrado env. 1 a 5 kg.	Kg.		3,10	
	Doble concentrado suelto x 100 gr.				0,35
	Doble concentrado, env.150 gr.			0,48	0,55
	Doble concentrado env. De 60 a 70 gr.			0,315	0,35

Fiambres	Mortadela de calidad buena	Kg.		1,40	1,80
	Mortadela de calidad buena, cortada x 100 gr.				0,20
	Salame criollo con un mínimo de 50% de cerdo			2,00	2,30
	Salame criollo con un mínimo de 50% de cerdo, cortado x 100 gr.				0,25
	Salame criollo con un mínimo de 70% de cerdo y una tolerancia en menos de hasta 2%			2,40	2,80
	Salame criollo con un mínimo de 70% de cerdo y una tolerancia en menos de hasta 2%, cortado x 100 gr.				0,30
	Matambre de buena calidad				
	Matambre de buena calidad, cortado x 100 gr.			1,90	2,30
	Salamines de buena calidad con un mínimo de 50% de cerdo				0,25
	Salamines de buena calidad con un mínimo de 50% de cerdo, y una tolerancia en menos de hasta 2%			2,00	2,50
	Longaniza de calidad buena, tipo "española" o "napolitana"				
	Surtido, cortado, incluyendo a elección del comprador cualquiera de los tipos de fiambres cortados citados anteriormente x 200 gr.			2,35	2,90
	El mismo surtido que el anterior incluyendo "pata de chancho rellena" o "queso de chancho" o "gelatina de ternera" a elección del comprador o jamón x 200 gr.			1,90	2,40
	Surtido tipo "alemán"				0,55
			0,70		

	incluyendo cuatro variedades a elección del comprador x 200 gr.				0,60
Fideos	Blancos, sueltos, tipos finos, dedalitos, moñitos, tallarines, spaghetti y macarrones Amarillos, extras, sueltos, mostacholes, cintitas, finos y dedalitos	Kg.	0,32	0,34	0,40
			0,41	0,43	0,50
Garbanzos	De buena calidad, chicos, de 82 a 90 unidades cada 30 gramos De buena calidad, medianos, de 70 a 80 unidades cada 30 gramos	Kg.		0,85	1,00
				1,05	1,20
Grasa y-o sebo comestible	De origen vacuno, en blocks de 25 o 12,500 kilogramos neto, en cajón o caja El mismo producto suelto El mismo producto envasado en panes de un kg. Neto Primer jugo vacuno en blocks de 12,500 kg. Neto, en cajón o caja El mismo producto suelto El mismo producto envasado, en panes de 1 kg. neto De cerdo, comestible en cascotes, a industrias alimenticias y a comercios minoristas, sin envase De cerdo, comestible, en blocks, de 25 y 12,500 kg. A industrias alimenticias y a comercios minoristas	Kg.		0,40	
					0,45
				0,45	0,50
				0,45	
					0,50
				0,50	0,55
				0,65	
	0,70				

	De cerdo, comestible, suelta De cerdo comestible en paquetes de 1 kg. De cerdo comestible, en paquetes de 500 gr.				0,85 0,85 1,00 0,425 0,50
Harina de trigo	000 suelta 000 en bolsita 0000 en bolsita	Kg.		0,16 0,193 0,22	0,17 0,22 0,27
Harina de maíz	Suelta En bolsita, cerrada y sellada por el fraccionador			0,13 0,21	0,15 0,25
Hielo	Barra entera ½ barra (peso mínimo 12,5000 kg.) 1/3 barra (peso mínimo 8,3000 kg.) 2/9 barra (peso mínimo 5,4000 kg.) 1/9 barra (peso mínimo 2,7000 kg.) Venta en fabrica al por mayor	Unidad			1,30 0,65 0,45 0,30 0,15
			0,85		
Leche	Condensada en env. 400 gr. Netos Pasteurizada, envasada Comun , suelta	Unidad Litro Litro		0,70	0,80 0,30 0,25
Lentejas	Seleccionada de 3 a 5 mm.	Kg.	0,37	0,40	0,45
Lentejones	Seleccionados de 6 mm.	Kg.	0,47	0,52	0,60
Manteca	Paquete de 100 Gr. Paquete de 200 gr. Paquete de 500 gr. Paquete de 1000 gr.	Unidad		0,225 0,45 1,125 2,25	0,25 0,50 1,25 2,50
Oleo margarina	De origen vacuno en blocks de 25 o 12,500 kg. Netos El mismo producto suelto El mismo producto envasado	Kg.		0,50	0,55
				0,26	0,30
Pan	De una pieza de 1 kg.	Kg.			0,25

	De dos ores piezas en 1 kg. Los demás tipos de pan se venderán dentro de los precios vigentes al 19 de julio de 1946 (decreto 22.974 46)				0,30
Papas	De Santa Fe y Buenos Aires, exceptuada la procedente del sur de la de Pedro Luro Del norte del país, Cuyo, Rio Negro u Neuquen	Kg.			0,25
					0,30
Pescado	Cazon preparado Lomo limpio Lomo limpio envasado Lomo limpio envasado en 500 gr.	Kg.	1,25 1,90 2,05 1,025	1,35 2,05 2,25 1,125	1,60 2,40 2,60 1,30
Pescado fresco	Corvina, cajón de 40 kg. Corvina Pescadilla, cajón 49 kg. Pescadilla Merluza, cajón 50 kg. merluza	Kg.		13,00 11,50 18,50	0,60 0,55 0,70
Porotos	Caballeros, calidad buena Calidad seleccionada Calidad extra seleccionada Manteca, calidad buena Calidad seleccionada Calidad extra seleccionada Triguitos y bolitas, calidad buena Calidad seleccionada Calidad extra seleccionada Tapes, calidad buena Calidad seleccionada Calidad extra seleccionada Alubias, calidad buena Calidad seleccionada Calidad extra seleccionada	Kg.	0,42 0,49 0,58 0,36 0,54 0,33 0,40 0,50 0,24 0,29 0,34	0,45 0,53 0,61 0,39 0,57 0,35 0,43 0,53 0,27 0,32 0,37	0,50 0,60 0,70 0,45 0,65 0,45 0,50 0,60 0,35 0,40 0,50

			0,47	0,50	0,55
			0,53	0,57	0,65
			0,64	0,67	0,75
Queso	Para rallar Cuatirola cocido Petegras corriente Los demás quesos están fijados a los precios de la tercer semana de Julio de 1946	Kg.	1,10 1,00 1,00	1,15 1,05 1,05	1,30 1,20 1,20
Sal	Fina, común , suelta Gruesa, común, suelta, x 2 kg. Fina o gruesa, común, x 1 kg. Fina o gruesa, común, x 0,500 kg. Fina o gruesa, común, x 0,250 kg.	Kg.		0,075 0,14 0,095 0,11 0,035	0,10 0,16 0,12 0,15 0,05
Sémola	Suelta Envasada x 1 kg.	Kg.		0,26 0,31	0,30 0,35
Te	En paquete de 8 gr. En paquete de 16 gr.	Unidad	0,076 0,152	0,084 0,168	0,10 0,20
Vinagre	De alcohol común De alcohol triple	Litro	0,13 0,15	0,15 0,18	0,20 0,25
Vino	Cualquiera sea su composición, suelto, sin envase Para el vino tinto, clarete o criollo Para el vino blanco	Litro			0,75 0,80 0,85
Yerba mate	Tipo económico y corriente, con palo Tipo económico y corriente, sin palo Tipo especial con palo Tipo especial sin palo	Kg.			0,70 0,75 0,75 0,80
Agua de lavandina	Botella entera, sin envase Dos botellas enteras, sin envase	Litro	0,13	0,15	0,20 0,35
Alcohol desnaturalizado	De quemar 88 grados, suelto De otros usos 95 grados o mas	Litro		0,53 0,66	0,60 0,75
Azul para la ropa	Bolsitas chicas	Unidad	0,034	0,038	0,05
Escoba	Comunes de 4 hilos Comunes de 5 hilos	Unidad		1,31 1,40	1,45 1,55

Jabón	De lavar puro y primera, en barra	Kg.		0,38	0,44
	De lavar, común			0,32	0,38
	Del lavar, tercera			0,23	0,28
	De lavar, puro y primera, pan de 500 gr.				0,22
	Ídem de 250 gr.				
	De lavar, común en panes de 500 gr.				0,11
	Ídem 250 gr.				0,19
Trapos de piso	Comunes blancos de 55x60	Unidad		0,35	0,40
	Ídem 60x60			0,41	0,45
	Comunes grises de 55x60			0,30	0,35
	Ídem 60x60			0,35	0,40
	Comunes de otras medidas		Metro cuadrado		1,06
Comunes grises y de otros colores		0,91		1,05	
Papel higiénico	Del país, rollos de 650 hojas	Unidad	0,399	0,43	0,50

Realicemos algunas observaciones sobre los pormenores del decreto. A simple vista, surge que se permitían variaciones máximas en los precios topes. Separemos en tres grupos las mercancías. En el grupo I colocaremos a aquellos productos que poseen precios máximos para cada eslabón de la comercialización, es decir, precio máximo al mayorista, al minorista y al público (por ejemplo aceite, arroz, azúcar, etc.). En efecto, la idea que brotaba de los discursos y de las reuniones de orden oficial recaía en la necesidad de acotar los diferenciales de precios en las intermediaciones mercantiles.

En el conjunto que definiremos como II agruparemos a las mercancías que por las particularidades del mercado tengan precios máximos en las dos últimas etapas de comercialización (por ejemplo trapos de piso, escobas, sal, sémola, etc.). Finalmente, el grupo III será aquel que posea solo precio máximo al público desconociéndose los precios en las etapas anteriores (por ejemplo vino, papas, yerba, etc.).

Centrémonos en el grupo I. En el caso del aceite (en todas sus desagregaciones) la variación porcentual entre el sector mayorista y minorista es de un 4%. Asimismo, entre el minorista y el consumidor final la variación es del 13%. La variación total permitida, es decir el precio máximo autorizado, partiendo desde el sector mayorista hasta llegar al público, podría ascender solo a un 17%. Este mismo cálculo puede ser repetido para todas

las mercancías del grupo. En el caso del arroz en grano, el promedio⁹⁹ de la variación del mayorista al minorista escalaba al 6%, la variación del mayorista al consumidor era del 14% y obviamente el total ascendía al 20%. Respetando el orden y lectura de los resultados (variación precio mayorista-minorista, mayorista-consumidor, variación total) obtenemos las variaciones restantes: arvejas, 5%, 13%, 19%, avena, 8%, 18%, 27%, azúcar, 2%, 2%, 4%, dulce de membrillo, 5%, 15%, 20%, fideos, 5%, 17%, 22%, lentejas, 9%, 12%, 21%, lentejones, 12%, 15%, 27%, pescado, 10%, 16%, 26%, porotos, 9%, 17%, 26%, queso, 5%, 23%, 28%, té, 18%, 15%, 33%, vinagre, 14%, 41%, 55%, agua de lavandina, 15%, 33%, 48%, azul para la ropa, 12%, 32%, 44% y papel higiénico, 8%, 16%, 24%. Los aumentos mayorista-minorista fluctuaban en esta etapa entre un 2% y un 18%. En la etapa minorista-consumidor los valores rondaban entre el 2% y el 41%.

Respecto de los bienes del grupo II (al igual que el I) los precios máximos al minorista y al consumidor variaban. En promedio y medido en centavos, los diferenciales de precios eran por ejemplo para el caso del cacao de 0,06, es decir representaba una variación del 22%. Así, podemos realizar este procedimiento para el resto de las mercancías del grupo. Respectivamente, para el kilogramo de sémola la diferencia era de 0,04 centavos (14%) y para las escobas 0,12 centavos (8%).

Los controles sobre las mercancías del grupo III son de un carácter directo. En esta categoría no existen valores máximos en las etapas intermedias de comercialización. Es de suponer que si se dictan de forma directa los precios máximos al público, el Estado debe poseer algún mecanismo u organismo de contralor y planificación para las etapas inmediatamente anteriores (producción, mayoristas y minoristas). En este ámbito, el IPAI desplegaría hasta 1955 las estrategias para la concreción de aquel objetivo.

Para la ortodoxia liberal exponer y determinar de antemano¹⁰⁰ los precios máximos de los bienes (no solo los de primera necesidad) equivale a negar las virtudes innatas del libre comercio. En consecuencia, fijar los precios por fuera del sistema liberal es similar a descubrir las cartas antes que el “mercado” nos informe cuáles serán los precios de “equilibrio” a los que los agentes económicos deben atenerse. De aquí que los economistas ortodoxos consideren a los precios oficiales (ya sean máximos, mínimos o de sostén) como una vejación a los parámetros básicos de la economía. Seguirán sosteniendo en simposios y medios de comunicación que no existirán razones para preocuparse siempre y cuando los precios sean el fiel reflejo de la libertad de las fuerzas productivas. La palabra “libertad” colocada en este contexto significa la ausencia de políticas activas estatales o nula intervención económica.

⁹⁹ Utilizamos el promedio porque en el caso del arroz había una desagregación que se resolvía en cuatro tipos de arroz (000, 000 y glasé, glasé AA y glasé A).

¹⁰⁰ Algo similar ocurriría con la reforma financiera de 1977 donde se estipulaba con antelación los valores futuros de la divisa dólar propiciando la posibilidad de maniobras especulativas.

Algunas sesiones emblemáticas

Es práctica común utilizar el texto de una ley tal como aparece publicada. Sin embargo, podemos pasar por alto los proyectos alternativos que finalmente no fueron sancionados. La posibilidad de acceder al diario de sesiones del Congreso nos abre una puerta para comprender los posicionamientos específicos que pueden pasar inadvertidos.

Esta metodología rescata a notables legisladores que en acaloradas reuniones enriquecieron el debate nacional. En este sentido, legisladores de distinta procedencia merecen un reconocimiento: Emilio Ravignani, Bernardino H. Garaguso, Solano Peña Guzmán, John William Cooke, Edmundo Leopoldo Zara, Silvano Santander, Reinaldo A. Pastor, Antonio Andreotti, Luis Dellepiane, Benito Julio Ottonello, Eduardo Colom, Ernesto Enrique Sanmartino, Silverio Pontieri, Arturo Frondizi, Cipriano Reyes, Modesto V. Orozco, Alcides Esteban Montiel, Rodolfo A. Decker, Ricardo Balbín y tantos otros.

El neorrealismo argentino

Con la asunción de Perón se implanta inmediatamente el debate que reviste un carácter intenso y ostensible: el propósito de controlar los dislates de los precios en el mercado interno. Según surge del material consultado, dicha problemática no feneció en la retórica. En la naciente segunda mitad de la década del 40 se comprueba que desde las primeras sesiones legislativas ha de deliberarse sobre las anomalías económicas de la posguerra y su influencia sobre los sectores más desprovistos de la sociedad argentina. Asimismo, lejos de mermar, el espíritu rector perduró en el tiempo plasmando su impronta en las leyes y los periódicos de la época. En definitiva, la onda expansiva permaneció vigente e intacta hasta donde esta tesis aborda, es decir, hasta mediados de 1966.

Es el momento de inmiscuirnos en las sesiones de la Cámara de Diputados y repasar algunas de las sesiones emblemáticas. Las ponencias y proyectos en comisión que veremos reproducidos están vinculados a buscar alternativas para bloquear los aumentos desmesurados de precios. A partir de aquí no queda más que desempolvar en forma cronológica los ecos de los diputados allí presentes.

***Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones,
Reunión 4, Julio 3 de 1946, páginas 404 a 415.***

Aquí encontramos un punto de partida a instancias del diputado por el oficialismo Bernardino H. Garaguso. El proyecto estaba destinado a determinar las razones de los aumentos de precios en tiempos de la posguerra. Obviamente, que en un contexto donde existía una clara tendencia a la disminución del salario real de los trabajadores (base de sustentación del Partido Laborista con el que Perón venció en los comicios) era necesaria tanto una toma de conciencia como una respuesta efectiva a los problemas sociales.

Veamos:

Proyecto de resolución: designar una comisión especial [...] para que se investiguen las causas de los altos precios de los artículos de primera necesidad y de la vivienda, con las más amplias atribuciones [...] y para que aconseje a la Honorable Cámara las medidas a tomar para neutralizarlos, en caso de existir especulación. Bernardino Hipólito Garaguso.

Defendiendo su proyecto, el diputado Garaguso toma la palabra. Comienza disertando sobre los beneficios de contar con una legislación moderna acorde a la coyuntura mundial posbélica. Desde su banca brega por neutralizar el lucro desmedido, la especulación voraz y toda clase de colusión de precios establecida a espaldas del interés general.

Garaguso resalta del gobierno electo su compromiso para con los humildes cuando dice que los gobernantes estuvieron hasta la fecha a las órdenes de los monopolios nacionales e internacionales desoyendo el clamor popular. El mismo legislador propone una investigación profunda sobre el origen mismo de los vaivenes de precios. El bloque por la minoría (UCR) no se opone a la conformación de una comisión investigadora de las variaciones de los precios, pero, como lo avala el diputado Peña Guzmán, la situación es mucho más compleja e incluso con más aristas de lo que presupone el bloque oficialista. Ello lo llevó a declarar que la investigación tiene que ser integral y multidisciplinaria.

Acto seguido, el presidente le otorga la palabra a Peña Guzmán. Aquí reafirma su postura argumentando que además de las descalificadoras conductas comerciales, el proceso inflacionario es dinamizado por los dramáticos déficits presupuestarios que obligan a imprimir papel moneda para solventarlos. Un dato para tener en cuenta es la forma en cómo permea la teoría en los discursos. El diputado en el uso de la palabra tenía una posición teórica tomada en cuanto a la causa de la inflación. Comulgaba con la ecuación cuantitativa del dinero, es decir, una relación directamente proporcional entre la cuantía de dinero emitido por la autoridad monetaria y el nivel de precios internos. En todo caso, podemos decir que se ha escrito en extenso sobre la inflación pero paradójicamente no existe hasta nuestros días un pleno consenso. Como diría el diputado por Córdoba Raúl Bustos Fierro *el inflacionismo es un fenómeno tan complejo que su tratamiento llenaría una nueva biblioteca de Alejandría.*¹⁰¹

Continuemos con la sesión. El diputado Zara por la UCR interviene en el debate haciendo referencia a la Ley 12591 sobre especulación y agio dictada en el año 1939. Asume que cumplió su cometido dentro de los límites de una legislación imperfecta aprobada apresuradamente por la inminencia de la guerra. Fue un paso adelante en relación a la potestad del poder estatal para intervenir en el mercado pero a su vez, con notorias falencias que detalla en su ponencia.

¹⁰¹Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, Sesión del 4 de julio de 1946, reunión 5, p.435.

Como ya dijimos anteriormente, el bloque radical apoya la constitución de la comisión pero sin demasiadas expectativas. El centro de tensión vuelve al diputado Garaguso. Este desliga responsabilidades culpando a las disposiciones económicas del ex Ministro de Hacienda doctor Federico Pinedo de la actual espiral inflacionaria. El puntapié hacia la desidia financiera lo había marcado la estructuración del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias quien era funcional al sector oligárquico nacional.

La diferencia en el léxico de los representantes de los bloques también es un hecho destacable. Por ejemplo, el lenguaje llano de tinte obrerista del diputado por la mayoría Benito Julio Ottonello se hace sentir cuando advierte que *sostengo que hay que ir al grano sin tantos chiches ni tantas cosas [...] esperan que [...] vayamos a darles una mejor vida y la rebaja de artículos en general*. Este pragmatismo choca contra las concepciones más elaboradas provenientes del Radicalismo. El diputado radical Peña Guzmán, inclinándose hacia los argumentos de orden técnico, insiste en que los factores relacionados a la emisión monetaria y al uso indiscriminado del presupuesto son relevantes ya que sería en balde promover un control de precios sin una reestructuración estatal del gasto público que evite su utilización desenfrenada.

Para el diputado opositor por el Partido Demócrata Nacional de San Luis Reinaldo A. Pastor, haciendo gala de un liberalismo económico acentuado, las leyes económicas siempre se imponen sobre las políticas activas gubernamentales. Para él las leyes innatas de mercado no pueden ser trocadas por resolución estatal ya que en última instancia el mercado rige la esfera económica. Partiendo de esta base, ninguna política sobre precios puede llegar a ser realmente efectiva.

Cercano el cierre del debate, Frondizi comienza a disertar sobre el cambio del paradigma económico mundial. Plantea la posibilidad cierta de un desplazamiento desde un liberalismo acérrimo hacia otras concepciones económicas donde las fallas de mercado deben ser asumidas y suplidas por nuevas teorías. Aquí, introduce algunas nociones de orden intervencionista pues observa que a nivel internacional el liberalismo se manifiesta en plena decadencia. De este modo, se pueden rastrear los lineamientos generales de lo que fue posteriormente bautizado como desarrollismo. Frondizi considera que los mecanismos de mercado no son perfectos, por eso dice que *no estoy alarmado por la intervención del Estado en la economía [...] es imprescindible que en la economía dirigida se tenga bien en cuenta quién maneja sus resortes, y en beneficio de quién se los maneja*. Más adelante sostiene que el corazón mismo del problema de los precios está en función del creciente desarrollo de distintos tipos de monopolios, el de la comercialización, el de la tierra y el de la industrialización y finalmente advierte sobre el accionar de un “monopolio internacional” quien manipula el destino económico y social de la República.

**Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones,
Reunión 5, Julio 4 de 1946, páginas 434 a 445.**

El protagonista de esta sesión será el representante por la mayoría diputado Ángel L. Ponce. Perteneciente al Partido Laborista, el diputado trata de imprimirle un criterio práctico y terrenal a su participación acerca del presente desolador de la clase obrera. Rápidamente individualiza a los enemigos del pueblo, a saber, los monopolios que especulan con los precios de los artículos de primera necesidad.

Aludiendo a la Ley 12591 argumenta, al igual que su par Garaguso, que si bien tuvo un objetivo humanitario es necesario modificarla acorde a los apremios actuales de la clase trabajadora. La diferencia que remarcaba tanto Ponce como Antonio Andreotti (ambos provenientes del riñón sindical) es que a partir de 1946 observan la voluntad política para ponerla en marcha. Ambos diputados ven cercana la concreción de viejos reclamos hasta ahora siempre truncados. Para Ponce, el problema del alza de precios debe ser encarado con sentido práctico y efectivo, pues los tiempos populares no conciben con los interminables debates parlamentarios inaccesibles para los obreros.

A su turno, el diputado Frondizi entra en escena poniendo en relieve algunos miramientos ligados a las libertades individuales que, según su consideración, fueron avasallados por la dictatorial revolución de 1943. Tiene sus serias dudas acerca de las rupturas y continuidades con aquella revolución. Detalle que lo impulsa a observar con recelo todas las propuestas del bloque oficialista. Sostiene que el problema del costo de vida debe investigarse sin improvisaciones y por vías constitucionales. A tal fin, deben arbitrarse las medidas a fin de contrarrestar los efectos de los monopolios y garantizar los derechos individuales limitando la facultad represiva en manos del Estado.

El diputado electo por la UCR, Emilio Ravignani, se inmiscuye en el debate señalando la finesa del especulador profesional. A diferencia de los demás legisladores, opta por crear las subcomisiones parlamentarias a los efectos de controlar el normal abastecimiento de las mercancías de primera necesidad en cada uno de los eslabones de la cadena de comercialización. A su juicio, debe pensarse esta práctica porque *no es posible tolerar por más tiempo que se exploten el hambre y las necesidades del pueblo de la República.*

**Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones,
Reunión 15, Agosto 2 y 3 de 1946, página 308 a 381.**

Esta sesión trata sobre la modificación de la Ley 12591 sobre los precios máximos. Teniendo siempre como objetivo el resguardo social, se hizo necesario un redoblamiento de los esfuerzos tendientes a fiscalizar el movimiento de los precios. El propósito principal consistió básicamente en actualizar la ley ampliando su rango de alcance. Ya no alcanzaba

con centralizar la potencia de la norma dentro de los límites de los precios máximos. Sino que se transformó en indispensable la necesidad de renovar la legislación para que esta interviniera en los múltiples recovecos de la actividad económica.

En primer lugar, se lee el proyecto de reforma de la ley y luego se procede a dar curso al informe que es suscripto por el diputado Cooke. El artículo primero del proyecto otorgaba un carácter más preciso al espíritu de la ley vigente. En este contexto, las bases se ampliaban a la comercialización mercantil pensada como un todo donde participaban productores, importadores, fabricantes, intermediarios, proveedores y acopiadores.

Ello se refleja aquí: *quedan comprendidos [...] las materias primas, artículos manufacturados, locaciones de obra o productos de cualquier naturaleza, destinados a la alimentación, vestido, vivienda, materiales de construcción, alumbrado, calefacción, sanidad y cualquiera otros que afecten las condiciones de vida.*

En el artículo segundo, quedan constituidas las facultades del Poder Ejecutivo, entre las más importantes citamos: *fijar precios máximos de venta al consumidor [...] fijar precios mínimos [...] determinar y modificar los precios máximos y/o mínimos a los que deberán ajustarse los fabricantes, intermediarios, importadores y mayoristas en sus ventas [...] establecer normas de racionamiento [...] liberar de derechos aduaneros y/o reducir las tarifas aduaneras [...] prohibir o restringir la exportación de productos o mercaderías cuando lo requieran las necesidades del país [...] comprobar orígenes y costos, disponer de allanamientos.*

Más adelante, en el artículo sexto, hallamos un fragmento interesante porque repercutirá en las sesiones acerca de los monopolios: *todo acto de acaparar, monopolizar, destruir, ocultar o restringir la oferta de mercaderías [...] o cualquier otro u omisión que concurra a producir una elevación artificial de los precios [...] serán reprimidos por multa.* En el artículo décimo de este proyecto se introduce un hábil concepto. La norma protege al obrero porque ha de prohibirse expresamente la inclusión de los salarios en la Ley de Precios Máximos. En definitiva, se marcha a paso firme hacia una legislación efectiva y aplicable a la problemática de la hora.

A continuación repasaremos algunos puntos del informe instruido para tal sesión por el legislador Cooke. Comienza su exposición con la legislación internacional comparada para posteriormente esbozar de cuerpo entero y con pocas palabras los caracteres que subyacen en la modificación de la Ley 12591: *fijación de precios máximos y mínimos; medidas de racionamiento y control sobre la distribución y transporte [...] eliminación de factores de especulación [...] en una palabra la lucha contra el encarecimiento artificial o innecesario de los precios de aquellos elementos insustituibles para la vida del pueblo.* Atribuye especial atención a los trastornos de la posguerra y considera cercano el momento en el que los volúmenes y la composición del comercio internacional se restablezcan. A raíz de ello, los flujos de las importaciones se repondrán a

niveles de preguerra, con lo cual las grandes firmas acopiadoras, intermediarios, mensajeros de los monopolios y demás pregoneros comenzarán a presionar sobre el mercado interno.

En síntesis, las tradicionales exportaciones argentinas de granos, carnes y derivados comenzarán a normalizarse y por consiguiente los precios relativos a fluctuar. Por otro lado, asume que existe una escasez de productos primarios de consumo. Esta situación es la que llevó a limitar o prohibir su exportación para desactivar las presiones ascendentes sobre los precios internos. Como ya dijimos, Cooke es consciente de las secuelas del quiebre del comercio internacional y su posterior regularización. Cooke también se percata de un proceso paralelo: el crecimiento de las industrias que han nacido bajo estas circunstancias particulares. Deja entrever que las mismas serán objeto de medidas de amparo. En la misma línea y asumiendo que la sustitución de las importaciones es una tendencia irrefrenable, ratifica que el patrón de distribución de las políticas promocionales será llevado a cabo solo en función de los intereses nacionales.

Dejemos el informe para realizar algunos comentarios. El punto es que notamos en Cooke sutilezas que lo diferencian de otros diputados de su época. Por ejemplo, individualiza en los operadores financieros una nueva modalidad especulativa. Afirma que los especuladores han urdido nuevos métodos de saqueo y que están al acecho de países indefensos. Desde esta perspectiva, una política de protección de los intereses nacionales debe disponerse sin pausas. A Cooke tampoco lo desvelan las acusaciones que lo tratan de “intervencionista”. Se defiende de aquellas imputaciones argumentando que todos los países convergieron en políticas del mismo tinte, ya sean beligerantes, no beligerantes o neutrales.

Volviendo al informe, Cooke analiza una serie de medidas que desplegaron países como Estados Unidos, Suecia y Francia. A todos ellos los unía la aplicación de políticas de control de precios. El diputado se detiene en la experiencia de Estados Unidos explayándose en las virtudes y desventajas del Plan Baruch de tasa general y el Plan Henderson de tasa selectiva. En definitiva, Cooke no recomienda ninguna de las dos modalidades. Propone un despacho que comprenda a ambos porque las maniobras especulativas involucran múltiples esferas. De allí que Cooke quiera otorgar al Poder Ejecutivo una *amplia libertad para fijar precios*.

Con algunas interrupciones de sus colegas, Cooke continúa exponiendo y criticando las clásicas categorías económicas liberales que para un sector de sus pares son verdades inamovibles. Por ejemplo, plantea la definición no ortodoxa del dinero y por extensión del crédito. Concluye aquella parte de su discurso preguntándose cuál es la naturaleza última de los bienes y culmina disertando sobre las causas y efectos del flagelo inflacionario. Notamos particularmente en este pasaje cómo Cooke propone una visión alternativa de la economía que renueve el enfoque luego de la guerra.

Con la exposición de Cooke algunos diputados manifestaron su disconformidad. El mismísimo Frondizi alega que Cooke vuela por los aires de la teoría y que es imperativo atenernos a conceptos reales. Cooke responde que es el marco teórico el que modela la realidad efectiva y no al revés. Risueñamente argumenta que *en este país todos los días se descubren novedades, ahora están descubriendo el materialismo dialéctico*. Luego pudo comprobarse que Cooke poseía un manejo fluido de las categorías marxistas.

Continuemos con su palabra. Expone que toda política económica liberal fracasa justamente porque sus cimientos teóricos son falsos. Es aquí donde el Estado está obligado a intervenir para restablecer el bienestar común. Paralelamente, se esfuerza en convencer a sus colegas que los mitos librecambistas deben ser desterrados del debate económico. En síntesis, el sistema de valores capitalistas de antaño está en crisis terminal, por ello se lo escucha decir que *debemos dejar que los muertos entierren a sus muertos*.

Inmediatamente, vuelve sobre la problemática inflacionaria recalcando su carácter netamente social. Esta definición es de relevancia pues deja de lado la explicación monetaria ligada al patrón oro caduco mundialmente. Para Cooke, la consecuencia inflacionaria es la redistribución injusta del ingreso. Este rasgo se agudiza cuando los industriales y comerciantes especulan abiertamente, acción que repercute en los sectores de renta fija (obreros y empleados) que no verifican un aumento proporcional de sus salarios.

El diputado Cooke no clausura su discurso sin antes asegurar que la modificación tratada para la Ley 12591 está fundada sobre la Constitución Nacional y por tanto, en plena sintonía con los derechos y garantías que en ella se invocan. Por su parte, la estrategia del bloque radical era resaltar los peligros sobre posibles abusos contra las libertades individuales (en particular sobre los allanamientos). Es claro que los cuestionamientos del bloque radical pasan por un concepto cívico institucional. Asimismo, el diputado radical por Salta Enrique E. Araoz subraya como una anomalía dejar en manos del Poder Ejecutivo tales atribuciones en lugar de delegarlas en el Poder Judicial. En resumen, la vida cívica quedaría resentida e incluso la privacidad individual sufriría un daño irreparable. Por su parte, el diputado radical Ravnani pretende persuadir a la sala sobre los peligros de una excesiva discrecionalidad del Poder Ejecutivo aunque reconoce los altos fines de la norma en su generalidad.

Tomando en cuenta la discusión anterior sobre los aspectos constitucionales, el diputado laborista Alcides Esteban Montiel pone en relieve la existencia de una confrontación cultural con el bloque radical: *siempre hubo, y hoy se va a evidenciar, ese conflicto de mentalidades en la interpretación de la ley, yo estoy educado en la universidad del trabajo y ustedes en la universidad del derecho*. Por su parte, el diputado Pontieri ratifica los dichos de su compañero de bancada: *Mientras nosotros lo vemos bajo la fase práctica, ellos lo ven a través de las leyes y la Constitución [...] nosotros lo vemos bajo el aspecto real, viviente, de la miseria que está sufriendo nuestro pueblo*.

Los diputados oficialistas se referían a las elaboraciones de elevado nivel intelectual como la expuesta por el diputado radical Manuel Antonio Sobral: *la Unión Cívica Radical está perfectamente orientada en su doctrina económica porque está perfectamente orientada en su problema filosófico[...]*el hombre como realización de la personalidad [...] el sector de la unión Cívica Radical no confunde la zona patrimonial con el problema de la libertad de la personalidad humana, sí, justicia social [...] pero ordenar y dar todas las garantías de que esto no invade la otra zona [...] es la idea del hombre y de la personalidad la que debe presidir todo el orden jurídico, es decir, todo el orden de la sociedad. Vemos plasmados aquí dos planos diferenciados, el (real) hombre de a pie frente al hombre (ideal) filosóficamente encarnado.

***Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones,
Reunión 17, Agosto 8 de 1946, página 753.***

En esta sesión, el diputado Cipriano Reyes (Partido Laborista) reabre un mítico debate protagonizado por Lisandro de la Torre quien enfrentó a los monopolios extranjeros de la carne y a sus socios nacionales, la oligarquía terrateniente. Aquella página parlamentaria es revisitada y sometida nuevamente a discusión. También cabía en este contexto un viejo reclamo popular vinculado a la imposibilidad del consumo de carnes por parte de las clases bajas. Pero para darle curso es necesaria la decisión política y el apoyo legislativo. Veamos:

*Proyecto de resolución: Crear una comisión especial [...] la que se denominará Comisión Investigadora del Comercio de Carnes[...]*en lo concerniente al comercio exterior de carnes y sus derivados [...]como asimismo determinar la naturaleza y organización de las empresas que comercien con dichos productores. Cipriano Reyes

***Congreso Nacional, Cámara de Diputados, Diario de Sesiones,
Reunión 25, Agosto 29 y 30 de 1946, páginas 509 a 559.***

Estas sesiones encuentran a Cooke sólido en su labor parlamentaria. En esta oportunidad, recopila los antecedentes de la Ley 11210 de 1923, sobre la represión de los monopolios. Sostiene que tanto la Segunda Guerra Mundial como el grado más intenso de penetración de los monopolios hicieron de la antigua ley una norma anacrónica.

No era ninguna novedad para Cooke la influencia de los grandes grupos económicos en la determinación de los precios. Incluso, antes de ser diputado, había publicado trabajos relacionados a delitos económicos. De allí su enérgica condena a cualquier forma de contubernio económico en detrimento de la población. Por tal razón, era necesario tomar conciencia sobre el problema y plantear la posibilidad de aplicar una política seria de controles de precios junto con efectivos mecanismos de fiscalización donde prime el orden público sobre el privado.

Cooke también pone énfasis en el creciente protagonismo del imperialismo internacional. Teoriza sobre el forcejeo de las potencias centrales y observa que Gran Bretaña busca recuperar su influencia en el Río de la Plata y paralelamente en Estados Unidos a caballo de sus corporaciones, intenta imponer una relación preferencial con nuestro país. Este estrecho margen de maniobra (delimitado por una zona de fricción permanente) sumerge a la sociedad en laberintos sin escapatoria.

Sobre dicha base reflexiona sobre un hipotético escenario de posguerra y su repercusión en los precios domésticos. Como la Argentina no podría abstraerse del concierto internacional, Cooke trata de aportar algunas claves para los países periféricos. En esta realidad incierta exige un inmediato plan que limite el accionar de los monopolios, trust y holdings. El diputado reclama políticas expeditivas y focalizadas más que una planificación milimétrica irrealizable. Pero no basta con medidas estrictamente económicas. La independencia económica debe ser sostenida culturalmente por una conciencia nacional que escolte al desarrollo argentino. Por ello argumenta que la lucha es política e intelectual.

En concordancia con el pensamiento nacionalista de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA), Cooke advierte que en el manejo del lenguaje cotidiano suelen esconderse elementos foráneos que pretenden implantar conceptos no compatibles con la realidad nacional. Es menester romper con aquellos lazos culturales¹⁰² para emprender un sendero soberano de crecimiento autónomo. Como ya debe resultar claro, Cooke no vacila en lo más mínimo en oponerse a los monopolios: *La tendencia al monopolio [...] debe ser desterrada de la economía argentina* ya que tarde o temprano el monopolio empobrece a las clases populares.

De los puntos anteriormente detallados, es decir, de su posicionamiento teórico-económico, de la experiencia de posguerra y del poder verificable de los monopolios, Cooke clama por la reforma inmediata de la Ley 11210. De lo contrario, las corporaciones hallarán un terreno fértil para enraizar aún más sus estructuras.

Más adelante Cooke sentencia que es imprescindible *destruir los monopolios que afectan nuestra economía*. Ello puede palpase en la complejidad con que Cooke precisa en el nuevo proyecto de ley los actos susceptibles de ser considerados monopólicos. El artículo primero definía a los sujetos pasibles de ser sancionados: *El que participare en consorcio, pacto, coalición, combinación, amalgama, o fusión de capitales tendientes a establecer o sostener el monopolio y lucrar con él, en uno o más ramos de la producción, de la industria, del transporte, aéreo, fluvial o marítimo, o del comercio interior o exterior, en todo el territorio nacional o en uno o más lugares del mismo*.

¹⁰²Véase Jauretche, Arturo, *Manual de zonceras argentinas*, Buenos Aires, Corregidor, 1968.

Como consecuencia de los mayores peligros que conllevan los monopolios, las posibilidades de encuadre debían ser expandidas y endurecidas. Cooke consideró doce puntos que a continuación son citados:

- a) Los que dificulten la libre competencia.
- b) Aquellos que obstruyan el comercio interno o externo y que impidan precios de competencia.
- c) Convenios para distribuir arbitrariamente mercados exclusivos.
- d) Convenios de limitación de producción para presionar sobre precios.
- e) Convenios preestablecidos que impongan un proveedor único.
- f) Compras compulsivas para entrar en un mercado.
- g) Convenios para fijar precios de reventa.
- h) Destrucción de materias primas o bienes industriales que reduzcan la existencia en el mercado interno perturbando el precio natural de venta.
- i) Abandono de las cosechas y explotaciones mineras que provoquen alzas de precios.
- j) Acaparamiento de los bienes para el consumo de la población, ya sea alimentación, vestimenta, vivienda y demás que perjudique las condiciones de vida y de trabajo.
- k) La venta de bienes por debajo de su costo que no deje concurrir más participantes al comercio o industria dicha.
- l) Intervención de una misma persona en diferentes sociedades vinculadas en la que pueda concretarse monopolio.

Por último, en el apartado III del proyecto se instruía la creación de una Oficina Federal de Investigaciones Antimonopólicas. El citado organismo sería autárquico e integrante del área del Banco Central de la República Argentina. A nuestro entender, su atribución preponderante se encuentra en el artículo 11, inciso c, en donde dice: *proponer al Poder Ejecutivo medidas necesarias para la defensa de la economía nacional en cuanto ésta resulte o pueda resultar afectada por los actos o maniobras de monopolios.*

El armado institucional

Ahora cabe preguntarse cuál fue el organismo público (ya sea Ministerio, Secretaría, Dirección o Consejo) que tuvo a su cargo la aplicación de las leyes contra el agio y la especulación. En este listado, no discriminaremos entre el primer y segundo mandato de Perón. Será pues una revisión de los principales soportes institucionales hasta 1955.

Queda por determinar si en este entramado existieron organismos oficiales auxiliares, colaterales o subsidiarios que colaboraron directa o indirectamente en el proceso de control de precios. Independientemente de ello, el concepto que debemos fijar es que a partir de este armado institucional puede comprobarse que la lucha contra el agio y la especulación constituyó una política de estado. Pasemos a enumerar:

1. **Ministerio de Industria y Comercio:** Estuvo encabezado desde 1946 por el empresario industrial Rolando Lagomarsino. Este último venía apoyando a Perón al menos desde el gobierno de Edelmiro Farrell cuando se desempeñaba como presidente del Banco Hipotecario. En cuanto al control de precios, el Poder Ejecutivo por medio del Decreto 16024|50 cede a este Ministerio la autoridad para aplicar las Leyes 12830 y 12983. Debemos tener en cuenta que en virtud del artículo primero de la Ley 13906 el Poder Ejecutivo podía transferir total o parcialmente las atribuciones que les son propias al funcionario o repartición pública que determine competente para aquella función.

2. **Consejo Económico Social:** Creado a instancias del Decreto 2098|46 se erige como una institución a la cual recurría la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación. Las funciones del Consejo fueron publicadas y reglamentadas mediante el Decreto 23209 firmado por Perón en noviembre de 1946.

3. **Consejo Económico Nacional:** Fue establecido mediante el Decreto presidencial 20477|47 a instancias de Miguel Miranda. El mismo Miranda¹⁰³ asume la presidencia del *Consejo Económico Nacional* el día 22 de julio de 1947. En aquella oportunidad Perón encabezó la ceremonia de apertura del Consejo brindando un discurso que pone de relieve la importancia de pensar seriamente la estructuración económica por grupos de trabajo integrados y armonizados. Los organismos colegiados que actúen a tal efecto deben hacerlo sin ninguna intención de protagonismo, debe reinar en definitiva la colaboración entre Ministerios y Secretarías dinamizando la fluidez de la información con vistas a proponer las soluciones a los atolladeros económicos de la posguerra.

Entre estos últimos sobresalían las consecuencias de los trastornos internacionales y cómo estos podían influir en los precios. Perón argumenta que había llegado el momento del salto cualitativo en cuanto a planificación económica. La coordinación que llama de “primer grado” establecida como orientación doctrinal, fundamental y general de gobierno debe dar paso a la coordinación de “segundo grado” entendida como una coordinación racionalizada, pensada científicamente y basada en experiencias anteriores.

Para Perón, la complejidad de la posguerra implica imponer un órgano técnico de excelencia. El manejo de los mecanismos de control sobre la economía son los que en última instancia otorgan la fuerza (razonada, científica) para transformar la realidad diaria. En consecuencia el *Consejo Económico Nacional* deberá supervisar todas las medidas económicas sin ningún tipo de interferencia. Perón, desde el discurso, manifiesta un claro espaldarazo a Miranda y al *Consejo* en sí. También aclara que el objetivo de máxima es llegar a lograr la total independencia económica de los centros de poder. Culmina diciendo que la creación del *Consejo Económico Nacional* era un primer paso para la concreción sobre terreno firme de un Ministerio de Economía moderno.

¹⁰³Ocupó también el cargo de Presidente del Banco Central y del IAPI.

4. Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento (D.N.V.P.A): Fue creada por el Decreto 10102 del 27 de abril de 1949. En él se establece que la política de precios está íntimamente ligada al abastecimiento físico de las mercancías, materiales, insumos, etc. Debido a este carácter que imposibilita aislar un factor de otro, es necesario desde la órbita institucional sumar esfuerzos por centralizar administrativamente la problemática de los precios y el abastecimiento razonándola como una unidad inseparable. Este decreto no impedía que el *Consejo Económico Nacional* pudiera asesorar sobre la misma temática. En su artículo primero dice: *las funciones encomendadas al Poder Ejecutivo por las Leyes 12830, 12983 y 13492, se ejercerán, en todo lo relativo a la política de fijación de precios y de abastecimiento, por medio del Ministerio de Industria y Comercio*¹⁰⁴.

¿Cómo trabajaba esta dependencia? Según consta en documentos originales que hallamos en la actual Secretaría de Industria y Comercio, podemos acercarnos a los métodos que utilizaba la división. Abundan en los expedientes multas, denegaciones, confirmaciones y sobreseimientos de casos particulares que nos proporcionan una pintura de aquellos años. Es tan amplio el espectro del agio y la especulación y tantos sus vericuetos y maniobras que traeremos a colación solo tres casos, uno en el sector servicios, otro en el sector real y el último referido al sector financiero.

Por ejemplo, la Dirección interviene en una situación donde se ha comprobado que varias personas especulaban con el valor de los alquileres. Recordemos que en los años veinte los precios de los alquileres fueron unos de los primeros servicios a los que se les impusieron precios máximos o desindexatorios. Tomando cartas en el asunto y según la Disposición 3203 del 25 de julio de 1950 (refrendado por el Decreto 15469|50) salió publicado el siguiente texto: *Multas: Imponese las siguientes sanciones de m\$ñ: 5.000 a Leonardo Herlitzka [...] m\$ñ. 1.000 a José María Rodríguez [...] y de m\$ñ 500 a Marcos José Said[...] Arrestos: Imponese la sanción de 10 días a cada uno de los siguientes inculpados: Leonardo Herlitzka, José María Rodríguez y Marcos José Said, computables con los días de detención que hubieran sufrido en virtud del procedimiento policial*¹⁰⁵.

El segundo caso nos remite al sector de la economía real donde la D.N.V.P.A. también intervenía firmemente. Centrémonos en un caso particular pero sin antes aclarar que de este tipo de operaciones ilegales estaban plagados los documentos que hemos revisado. La Disposición 2852 de la Dirección refleja el sumario realizado a la firma comercializadora mayorista *Martin y Cía. S.A.* El acta se labró porque el mayorista intentó condicionar la venta de yerba del tipo económica (sujeta a precio máximo) al comerciante minorista Manuel Belay a la adquisición de adicional de otros tipos de yerbas. Aquí claramente se observa cómo se pueden eludir las normas. En los considerandos de la disposición, la Dirección dirá que esta situación debe ser considerada claramente como una infracción a la Ley 12830 pues esta *maniobra incide directamente en los precios de*

¹⁰⁴Machado, Augusto R., *Agio y Abastecimiento, reordenamiento sistematizado y comentario de las disposiciones legales y complementarias*, Buenos Aires, Librería Editorial Macchi Hnos., 1952, p.30.

¹⁰⁵Presidencia de la Nación, *Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Leyes 12830, 12983, 13492 y disposiciones reglamentarias*, Tomos varios.

*venta al público[...] desvirtuando con ello los sanos propósitos que inspiraron al Superior Gobierno al establecer el margen de producción de mercaderías a poco precio*¹⁰⁶. También deja sentado que se aplicará la ley sin miramientos en ocasión de perjuicio para las clases humildes. Finalmente, se procede a sancionar monetariamente a la firma mayorista con una multa de m\$ñ 50000 la cual fue publicada en el Decreto 32212|49.

El sector financiero tampoco escapaba a los controles. Por ejemplo, en los considerandos de la Disposición 2973 del 31 de marzo de 1950 la D.N.V.P.A. (refrendado por el Decreto 7034|50) argumentó que había detectado múltiples organizaciones consagradas a la comercialización ilegal y clandestina de divisas. Introduciéndonos en los detalles de la causa continúa exponiendo que la gravedad de los acontecimientos de índole especulativa es inadmisibles pues perjudica de lleno a la economía nacional. No solo afecta la faceta interna sino que pone en juego las cuentas externas argentinas. La evasión de capitales y de divisas denunciada por la D.N.V.P.A. que se iba *ejecutando sistemática y desaprensivamente a espaldas de la autoridad reguladora [...] incide perniciosamente en el resto de las actividades industriales y comerciales del país [...] como consecuencia inmediata provoca un aumento artificial del estándar de la vida, que afecta en modo singular a las clases más humildes de la población*¹⁰⁷. Las multas aplicadas a los responsables de dichas prácticas impropias ascendieron desde m\$ñ 10000 a 25000 de la misma moneda.

La influencia territorial de la D.N.V.P.A. no correspondía solo a Capital Federal y Gran Buenos Aires sino que se verificaba a nivel nacional. La D.N.V.P.A. se articulaba con una red administrativa de organismos oficiales en las catorce provincias y en los nueve territorios nacionales de aquel entonces. Bajo esta configuración regional, el día 29 de abril de 1950, el delegado por la Provincia de Buenos Aires Oscar Font Guido en una cena de camaradería ofrecida por el Director Nacional, a la postre el Subjefe de la Policía Federal Inspector Miguel Gamboa, pronuncia algunas palabras. Se dirige a todos los presentes exponiendo que *la lucha contra el especulador es la defensa de los principios fundamentales de la revolución nacional, es la defensa de la soberanía del país, y es la defensa de la justicia social, porque luchando contra el agio y la especulación, estamos defendiendo los salarios de la revolución nacional*¹⁰⁸.

Las palabras de Gamboa parecen estar inmersas en una atmósfera mística y revolucionaria de carácter nacional y católica. Cuando dice *estamos bajo el signo de la Cruz*, la cruzada también se transforma en empresa patriótica. Por tal, *la lucha contra el agio y la especulación es la lucha contra una lacra social que se ha incubado en los viejos tiempos del liberalismo económico, por eso es que, al luchar contra el agio y la especulación, estamos luchando contra el gran concepto que ha perjudicado a la sociedad*

¹⁰⁶Presidencia de la Nación, *Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Leyes 12830, 12983, 13492 y disposiciones reglamentarias*, Tomos varios.

¹⁰⁷Ibídem.

¹⁰⁸Ibídem.

*moderna, que es la usura desmedida*¹⁰⁹. Al igual que en las Encíclicas Papales puede advertirse cómo el carácter católico se entremezcla con un componente antiliberal que identifica la usura con el mal. Por último, el cierre del acto estuvo a cargo del Jefe de la Policía Federal, General Arturo Bertollo. Con una alocución más breve y concisa que la de Gamboa brega por la consolidación de un *sistema de defensa económico-social para el bienestar y felicidad del pueblo argentino*. Para estos fines era obvio que Policía Federal y Estado complementen sus fuerzas.

Incluso a nivel pedagógico existía una Escuela de Capacitación Profesional de la Dirección Nacional de Vigilancia de los Precios y Abastecimiento. Estaba dirigida por el Oficial Inspector Alfredo Fernández. En una de sus conferencias, convocada para el 23 de junio de 1950, el disertante Adolfo Sierra arengó a los cuadros policiales a fin de cumplir *las funciones jurídico-económicas [...] como ser el alza usuraria de precios en comercios, fábricas e industrias de consumo ¡muera el "agio" parece ser su santo y seña!*¹¹⁰.

En el marco de un ciclo de perfeccionamiento policial, el día 21 de julio de 1950, el Juez administrativo¹¹¹ de Capital Federal Juan Carlos Ojam Gache expone sobre los pormenores de la represión de la especulación y el agio. Subrayaba que la institución policial debía poseer todos los instrumentos intelectuales y legales para hacer frente a los abusos monopólicos y comerciales. No era suficiente que los policías realizaran allanamientos y detenciones llevando consigo el índice de todas las disposiciones y leyes sino que debían comprenderlas desde una óptica que preservara los legítimos derechos de los consumidores.

5. Dirección Nacional de Abastecimiento: El Decreto 12182 de junio de 1951 da forma a este organismo. Su creación se basa en que es absolutamente imprescindible contar con una organización estatal moderna y ágil que detecte rápidamente cualquier maniobra especulativa realizada en contra de la población. El decreto mencionado deja sin efecto la *Dirección General de Abastecimiento*. Es decir que se procede a jerarquizar administrativamente la nueva dependencia para alinearla dentro del marco de la órbita justicialista de protección de los salarios de los trabajadores.

6. Consejo Federal Coordinador del Abastecimiento: Este ente surgió por recomendación de la *Sexta Conferencia de Ministros de Hacienda*. Las razones de su creación podemos resumirlas en la necesidad de establecer una coordinación a nivel federal que impidiera el progresivo deterioro del bolsillo asalariado derivado de un continuo incremento de precios. Esta recomendación fue tomada en cuenta por el Poder Ejecutivo el cual dictó el 26 de junio de 1951 el Decreto 12183. Este nuevo Consejo sería un organismo de consulta, coordinación y asesoramiento en temas relacionados al abastecimiento y a la fijación de precios a lo largo del territorio nacional.

¹⁰⁹Presidencia de la Nación, *Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Leyes 12830, 12983, 13492 y disposiciones reglamentarias*, Tomos varios.

¹¹⁰Sierra, Adolfo, M., *Caracteres Psicológicos del Policía de Hoy, su análisis*, Buenos Aires, 1950, p.14.

¹¹¹Ojam Gache, Juan Carlos, *Aspectos jurídicos-procesales en la represión del agio*, Buenos Aires, 1950.

7. Comisión Nacional de Precios y Salarios: El *Consejo Económico Nacional* había detectado en 1952 un desequilibrio entre precios y salarios. Razón que lo impulsó a crear un grupo de trabajo para medir la magnitud del mismo. Este estudio de índole técnico generó un informe¹¹² que inició las posteriores discusiones sobre precios y salarios en el marco de la *Comisión Nacional de Precios y Salarios*. Cabe recordar que el presidente del *Consejo Económico Nacional* será el encargado de elevar al Poder Ejecutivo los informes y recomendaciones elaborados por este Consejo.

El informe oficial al que hicimos referencia en el párrafo anterior fue fechado en enero de 1953 notificando a la Comisión Nacional de Precios y Salarios los resultados sobre la trayectoria de los precios y los salarios desde marzo a diciembre de 1952. Este informe arroja varias conclusiones. Primero, que los precios minoristas evidenciaron un aumento del costo de vida del 9,9 %. Segundo, los salarios se mantuvieron en el mismo rango. Dichos datos dejan al descubierto una evidente ruptura entre precios y salarios.

A partir de este punto, la Comisión acerca a Perón, quien en última instancia debe decidir, las posibles soluciones para restablecer el equilibrio. En relación a los salarios propone dos alternativas. La primera, subir los salarios en la misma proporción que el costo de vida. Sobre esta propuesta la Comisión tenía muchas reservas y no la aconsejaba porque este aumento podría desatar una nueva escalada del nivel general de precios y quedar nuevamente desfasado.

La segunda alternativa es que se fije un salario promedio por industrias en base a las estadísticas oficiales. De allí habría que revisar los salarios promedio que se encuentren por debajo de ella. Con este método se incrementan solo los salarios retrasados de industrias específicas.

Por último, la Comisión propone no autorizar los aumentos de precios exceptuando solo aquellos ligados a políticas de fomento o de precios sostén. Pero recalca que estas últimas deben ir unidas a políticas que tiendan a neutralizar o mitigar los posibles aumentos de precios.

Estas políticas, según el informe de la Comisión, pueden dividirse en dos grandes rubros:

1.Productivas:

1-a. Incrementar la productividad social abaratando los costos, es decir que una mayor productividad reduce los costos y asegura el normal abastecimiento del mercado interno.

1-b. Fomentar la progresiva introducción de cooperativas en el ciclo económico. Principalmente de alimentos de primera necesidad, frutas, hortalizas y demás.

¹¹²Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Precios y Salarios, *Actualización de los niveles de vida y de salarios al mes de diciembre de 1952*, Buenos Aires, enero de 1953.

2. Comercialización y distribución:

2-a. Instalar preferencias en los transportes para reducir el valor de los fletes desde la zona de producción a los centros urbanos.

2-b. Eliminar cualquier tipo de intermediación en los productos de consumo masivo especialmente legumbres, hortalizas, etc.

2-c. Vigilar especialmente el mercado de la carne y de los frigoríficos.

2-d. Promover las compras colectivas en cooperativas o mutuales de consumo.

La Comisión fue puesta en funciones por el Decreto 4592 del 10 de marzo de 1952 en vista de que era fundamental construir una organización de carácter permanente integrada por tres integrantes de la Confederación General del Trabajo (CGT,) tres integrantes de las Confederaciones de la Producción y tres representantes del Consumo y el Comercio, estos últimos elegidos por el Poder Ejecutivo. Esta Comisión, que dependería directamente del Poder Ejecutivo, tendría como misión principal implantar las normas relativas a los precios y salarios buscando en toda acción de gobierno el equilibrio entre ambos sectores.

Como ya adelantamos, la Comisión estaba integrada por representantes del movimiento obrero, industriales y comerciantes. Por la CGT concurrieron a las sucesivas reuniones José Espejo, Valentín Fernández, José Alonso y Luis Cabrera. Por la Confederación de la Producción estuvieron presentes Agustín Seghezzeo, José Ignacio Iriarte y Pascual Torchia. Por la Confederación de la Industria participaron José B. Gelbard, Marcos Zimmermann y Marcos Rabal. Por último, la Confederación del Comercio contó con la representación de Francisco Muro y Santiago Grispan. Por parte del Estado acudieron, entre otros, el Ministro de Asuntos Económicos Alfredo Gómez Morales, el Ministro de Industria y Comercio José Constantino Barro y el Ministro de Hacienda Ramón José Cereijo.

En la reunión preliminar celebrada el 14 de enero de 1952 se consensuó un plan a seguir. Primero, se trataría el equilibrio de los precios y salarios. En segundo término se abordaría integralmente el crecimiento de la producción. En una tercera etapa se debatiría sobre el régimen de precios y bolsas negras (o mercado negro) y en cuarto lugar se discutiría la nivelación del costo de vida.

En la Quinta Reunión Plenaria surgió un diálogo desopilante entre Cereijo y el asesor del sector privado Señor Font. En este intercambio de opiniones se ve reflejada la particular perspectiva que tiene el sector de los precios y de la justicia social. También es un ejemplo de cómo el Estado en su rol mediador debe arbitrar entre las partes y poner freno a los desbordes. Veamos:

Cereijo._ Todos quisieran exportar y tener grandes ganancias, pero como nosotros fijamos el cupo y lo primero que tenemos que abastecer es a nuestro pueblo.

Sr Font._ Ocurre que volvemos a las cosas que estamos hablando desde el primer día. Cargamos todas las culpas a los que proceden honestamente y aparece así la bolsa negra.

Cereijo._ ¿por qué?

Font._ porque no se fija un precio justo.

Cereijo._ ¿Por qué no es justo?

Font._ porque debe ser superior.

Cereijo._ No, eso no quiere decir que sea justo, sino que el comerciante ganará más dinero¹¹³.

Aquí se observa el argumento liberal a flor de piel: los precios deben ser los más altos posibles y libres de controles para que se verifique una verdadera situación de justicia económica. Sin más, esta es la expresión e interpretación de la realidad que la ortodoxia liberal lleva adelante teórica y culturalmente.

Esta glorificación de las ganancias por parte del sector privado puede verse en ocasiones opacada por las políticas de controles o limitaciones de utilidades. Sobre esta base habría que repensar el problema de la inflación pues en toda la literatura liberal (sobre todo monetarista) se tiende a inculpar al movimiento obrero por la escalada quedando el sector privado libre de culpa y cargo. Por otro lado, no podemos soslayar qué planteos teóricos heterodoxos han incorporado al afán de ganancias extraordinarias como un componente que influye en la tasa de inflación.

Vinculado a las utilidades privadas, Augusto Machado¹¹⁴ comenta algunos decretos y resoluciones destinadas a regular el mercado de textiles y vestimenta. Por ejemplo, cita que las utilidades netas fueron reguladas por el Decreto 32506|47. En él se circunscriben los artículos contemplados en la norma: indumentaria personal y complementos como así también artículos textiles para uso popular (se eximen del régimen los textiles de alta gama). Pero este decreto no se detiene aquí. No solo son los artículos finales sino que incluye las materias primas que se utilizaron para la fabricación final de la prenda. Por ello, se incorporan al sistema empresas, personas físicas o cualquier forma estatutaria que haya tenido injerencia en la comercialización o industrialización de productos textiles (importadores, mayoristas, industriales, confeccionistas y otros).

El artículo 6 del decreto es el más importante. En él se establece que los precios serán determinados por cada sujeto obligado (importadores y demás) de tal manera que su utilidad líquida no exceda para cada rubro el monto que resultare de aplicar un porcentaje determinado al importe neto de las ventas. Luego de modificaciones, la Resolución 1165|50 en su artículo 7 determina los porcentajes aceptados para cada rubro. Si tenemos en cuenta que la resolución distingue 81 rubros textiles interrelacionados nos permite conjeturar que la política estatal fue profunda. Para mayor precisión de porcentajes puede ser consultado Machado¹¹⁵.

¹¹³ Consejo Económico Nacional, *Equilibrio de precios y salarios*, Quinta Reunión Plenaria, Buenos Aires, 15 de febrero de 1952, pp.22-25.

¹¹⁴ Véase Machado, Augusto R., óp. cit.

¹¹⁵ Machado, Augusto R., óp. cit., pp.46-49.

También existía un régimen de limitación de utilidades brutas. En este caso, según consta en el artículo 3 de la Resolución 1165|50, el sujeto obligado es el comerciante minorista. Es decir que los precios minoristas para textiles se basarán en la limitación sobre utilidades brutas. El artículo 10 de la resolución de referencia fijaba que *la venta al por menor [...] se efectuará a precios que no representen porcentualmente una utilidad bruta sobre las ventas netas superior a la correspondiente a cada establecimiento*¹¹⁶.

La idea de la complementación de las limitaciones de utilidades brutas y netas era ocupar todo el terreno de la comercialización de textiles. Que estén sujetos a contralor oficial desde importadores pasando por confeccionistas, mayoristas y minoristas. Este cerrojo haría efectivo el control de precios de la actividad y desde allí intentar tenderle una mano al asalariado.

8. Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI): Fue creado a instancias del Decreto-ley 15350 firmado por Edelmiro Farrel bajo la creciente influencia de Perón y de sus colaboradores. Fue una iniciativa dirigida a apuntalar, entre otras cosas, los precios internos y externos. Este instituto funcionó bajo la órbita del Banco Central de la República Argentina (BCRA) cumpliendo la función de centralizar el comercio exterior con el objetivo, entre otros, de transferir recursos del sector agropecuario al sector urbano-industrial. Una de las operatorias más comunes consistía en comprar carnes y cereales monopolizando el poder de exportarlos. Haciendo valer esta posición, el Estado podía defender el precio del bien exportable en el exterior ante los consorcios extranjeros.

En el ámbito cultural, la iconografía peronista¹¹⁷ focalizaba insistentemente en la experiencia del IAPI. En estas ilustraciones épicas se plasmaba una simbología donde la independencia económica luchaba a brazo partido contra las corporaciones foráneas siempre atentas a extraer la riqueza nacional. El nuevo precio de la producción nacional (en forma de espigas resplandecientes) expresaba un plan de gobierno que quebraba la imagen de los campesinos empobrecidos acechados por las garras del imperialismo y de los monopolios extranjeros. Las imágenes también reforzaban la idea de que merced a la acción del IAPI radiantes panes eran depositados en la mesa de los argentinos. En el documento que hacemos mención, queda reflejado que la política económica apuntaba a reducir el precio de todos los bienes básicos para la subsistencia material no solo el del pan.

Si bien no controlaba los precios de una forma directa, el monopolio nacionalizado del comercio exterior podía modificar el ciclo o la trayectoria de los precios. El IAPI, al intentar eludir el deterioro de los términos de intercambio, pretendía proteger a los productores argentinos de los vaivenes de los precios internacionales y sobre todo de los monopolios internacionales de comercialización. Por su parte, también podía cumplir la

¹¹⁶ Machado, Augusto R., óp. cit., p.58.

¹¹⁷ Esta puede apreciarse en toda su extensión en Control de Estado de la Presidencia de la Nación, óp. cit.

misión de amortiguar la caída de la actividad económica (política contracíclica) o preservar el salario real de la comunidad subsidiando a ciertos cultivos.

9. Banco Central de la República Argentina:¹¹⁸ Al promediar 1946 resulta evidente un nuevo enfoque económico inspirado en los conceptos ya esbozados por el *Consejo de Postguerra*. El objetivo era lograr que el Estado tomara el control de los recursos financieros hasta aquel momento en manos privadas. Partiendo de esta base podría desarrollarse una política de desarrollo autónomo.

El puntapié inicial estuvo a cargo del Decreto-ley 8503/46. Este dictaba la nacionalización del BCRA que si bien era mixto estaba ampliamente dominado por los bancos privados. Estos bancos manejaban a discreción el volumen de crédito, la base monetaria circulante y hasta las reservas de oro.

Los lineamientos de fondo del gobierno se dirigían a orientar la planificación económica tratando de consolidar una etapa duradera donde se garantizara la estabilidad de los precios, el nivel de vida, el pleno empleo y el consumo popular creciente. Para esta empresa, las autoridades nacionales debían guiar los destinos de la política monetaria y crediticia. Para hacerlo, necesariamente debía contar con el monopolio de la moneda. Según el mismo Perón, la nacionalización del BCRA fue la medida financiera más importante en lo que va del siglo¹¹⁹. Con estas herramientas puestas a disposición del Estado, los precios podían ser relativamente controlados por el gobierno. En la anterior administración, justamente reinaba una concepción liberal que chocaba con la regulación económica que proponía Perón en los primeros años de su mandato.

En 1947, Perón acusaba a la anterior administración del Banco Central de trabajar para el capital extranjero en detrimento de la economía nacional. Incluso, los acusaba de fomentar la inflación desentendiéndose de los controles de los precios internos. Según Perón, la despreocupación del Banco Central propagaba la inflación pues emitía moneda sin respaldo de oro, es decir que aumentaba el circulante contra las divisas que estaban bloqueadas en el exterior.

La ecuación que planteaba Perón era simple: mientras las casas matrices de los bancos recibieran suculentos dividendos no había porqué preocuparse de los humildes,

¹¹⁸Pasamos a detallar otras leyes importantes en relación al sector financiero y bancario nacional. Ley 8537 de 1944: Instituye el Banco de Crédito Industrial quien extenderá créditos al sector industrial. Ley 22695 de 1944: Establece las pautas de organización del Banco de Crédito Industrial. Ley 14957 de 1946: Esta norma versa sobre la estructura y finalidades del BCRA. Ley 14959 de 1946: Tiene como finalidad conjugar objetivos del Banco de Crédito Industrial con los lineamientos principales de la nueva política económica impartida desde el Estado. Ley 14962 de 1946: introduce modificaciones en el sector bancario otorgando las herramientas necesarias al Estado para cumplir con su función de contralor financiero. Ley 15353 de 1946: Faculta al gobierno a intervenir en el mercado de valores bursátil. Ley 15651 de 1946: Impulsa una modificación en la composición del directorio del BCRA.

¹¹⁹Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno 1947-1951*, Tomo I, Buenos Aires, 1946, p.12.

mucho menos de los precios ya que estos surgían naturalmente de las relaciones de mercado. En definitiva, para las nuevas autoridades la teoría económica aplicada por el Banco Central mixto no era funcional al desarrollo nacional pues drenaba los beneficios de toda una comunidad hacia el exterior. Perón sostenía que todos los depósitos bancarios debían pasar a manos públicas pues tenían su origen en el sudor y en el trabajo de todos los argentinos.

Paralelamente y ratificado por la Ley 12962 de 1947, se dictó el Decreto-ley 11554|46 el cual legalizaba los decretos relacionados a la estructuración del sistema bancario que fueron publicados antes de la asunción de Perón. Simultáneamente, con la nacionalización de los depósitos bancarios, se instaura un nuevo sistema de redescuentos. Ahora, toda la ingeniería financiera giraba en torno a la coordinación monetaria y crediticia en pos de una organización productiva. Todo este entramado normativo relativizará los dones innatos del liberalismo como teoría hegemónica y dominante.

El control de precios en los discursos oficiales

El 25 de julio de 1946, transmitido por Radio del Estado, Eva Perón pronuncia un mensaje desde el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación¹²⁰. La utilización de este medio de comunicación evidencia por un lado la trascendencia de los anuncios y por el otro pretende legitimar públicamente la política estatal de control de los precios como una parte fundamental del plan de gobierno. En este caso, Eva Perón direcciona su mensaje tratando de plantearlo de igual a igual, es decir de mujer a mujer. Utiliza a tal efecto un tono intimista pero que no descuida la firmeza de sus convicciones.

La intención del mensaje fue la de proveer a las amas de casa de una serie de consejos en relación a la implementación de una campaña, que luego se extendería a nivel nacional, llamada pro-abaratamiento del costo de vida. Obviamente que los funcionarios eran conscientes que sin apoyo popular, sobre todo femenino, cualquier campaña emprendida no tendría un efecto positivo. Claro está que esta empresa formaba parte de un amplio entramado normativo que consideraba a los controles de precios como un instrumento crucial contra los especuladores y agiotistas. En este contexto, la política de control de precios fue concebida como una política de estado.

Según Eva Perón, el cobijo estatal a la clase trabajadora estaba garantizado. En esta línea, cumple con hacer público los decretos que aplicaban la fijación de los precios máximos a una gran variedad de prendas y de artículos de uso doméstico. El postulado fundamental estaba vinculado a la idea de negarse a abonar precios mayores a los establecidos por el Estado. La respuesta inmediata de las amas de casa debería ser una pronta denuncia ante cualquier artificio o engaño por parte de los comerciantes. Sin más, las conductas especulativas que impacten sobre los precios deberían estar incluidas dentro de las actividades que atentaran contra la patria misma.

¹²⁰Perón, Eva, *Discursos completos 1946-1948*, Tomo I, Buenos Aires, Megafon, 1985, pp.9-12.

En noviembre de 1946, Perón informa a la población sobre el curso de las negociaciones del controvertido comercio de las carnes con Gran Bretaña¹²¹. Define tres objetivos centrales. Primero, aumento cualitativo y cuantitativo de la producción ganadera mediante el pago de precios rentables y por tanto alentadores para el sector. Segundo, reorganización de la relación comercial con el Reino Unido defendiendo los precios nacionales en el exterior, política que solo puede darse en un país económicamente independiente que ha roto definitivamente la histórica relación de dependencia. Tercero, movilización de los resortes necesarios para lograr que el sector trabajador consuma mayor cantidad de carne a precios accesibles.

Aquí se plasma claramente una política que pone énfasis en el mercado externo pero no descuida el mercado interno el cual, por el contrario, pasa a ocupar un lugar protagónico. Ha llegado el fin de la ganadería para pocos, sostiene Perón. Esta manera de encarar la política ganadera le valdrá a Perón no pocos ni influyentes enemigos. Por ejemplo, en un discurso de junio de 1950 dirá que mientras el gobierno trabaja denodadamente para el bien común *nos insultaban vanamente las entidades pseudo rurales*¹²². En este último discurso comunica a la población la lista de precios máximos a fijarse en breve para el mercado interno. Entretanto, adelanta que para la zona de Capital Federal el precio máximo por kilo de carne en mostrador será de 90 centavos. Este precio rondará los 69 centavos en municipios populosos o de bajos recursos.

En la noche del 19 de julio de 1947, Perón pronunció un discurso que también fue transmitido por la emisora de radio estatal¹²³ y en el cual trataba el tema de la carestía de la vida. Su intención fue emprender una cruzada sin cuartel contra los aumentos de precios.

En esta alocución en particular Perón identificó las fuentes de la inflación las cuales giraban sobre dos ejes centrales. El primero de carácter natural e histórico devenido de la situación anómala de posguerra. El segundo, que consideró de fondo y que estaba relacionado con los aspectos amorales de la codicia humana en el marco de un capitalismo deshumanizado. Este aspecto ya se ha visto en el apartado de la doctrina social de la Iglesia (*El Evangelio según Juan Domingo*).

Por su parte, el día 10 de enero de 1949 en torno a una reunión en la Secretaría de Trabajo y Previsión con dirigentes obreros y delegados gremiales, Eva Perón pronuncia

¹²¹Perón, Juan Domingo, *Obras completas/8*, Buenos Aires, Fundación pro Universidad de la Producción y del Trabajo/Fundación Universidad a distancia "Hernandarias", 1999, pp.237-240.

¹²²Perón, Juan Domingo, *Obras completas/12*, Buenos Aires, Fundación pro Universidad de la Producción y del Trabajo/Fundación Universidad a distancia "Hernandarias", 1999, p.266.

¹²³Ministerio del Interior, *Leyes, Decretos y Resoluciones para normalizar precios y reprimir la especulación. Compilación para Provincias y Territorios Nacionales*, Publicación Nro. 1, Buenos Aires, julio de 1947, pp.3-7.

algunas palabras¹²⁴. Deja planteada una cuestión que a partir de 1950 se hará cada vez más recurrente en los discursos y declaraciones oficiales. Tenían que sentarse las bases para incrementar en el corto plazo la producción de los bienes disponibles. El movimiento obrero, continuaba la primera dama, no podía desentenderse de aquel asunto porque una caída en el volumen de la producción perjudicaría principalmente al asalariado. Es más, los posibles desequilibrios económicos podrían poner en serio peligro los beneficios sociales adquiridos. Por ello, se insta al sector trabajador para que, sumidos en la responsabilidad que el momento ameritaba, asuma su responsabilidad y controle temporariamente sus exigencias salariales. Eva Perón exhorta al movimiento para consolidar un nexo duradero con el capital donde las desmesuras en las demandas salariales queden sin efecto. Culmina diciendo que *es evidente que si la producción tuviera un nivel alto, la baja de precios sería inmediata*¹²⁵. Queda establecida una ligazón que enlaza el aumento de la producción como condición para reducir (vía oferta) los precios.

En el mes de diciembre de 1950, y dando respuesta a las quejas ante una tasa de inflación en aumento, Perón expone ante los representantes de los consumidores¹²⁶. El presidente, tomando la palabra, respondió a las requisitorias del asunto. Aseveró tener una lucha cuerpo a cuerpo contra el incremento indiscriminado de los precios que comenzó en junio de 1943. Asimismo, dejó asentado que el camino hacia el control efectivo de los precios se topaba una y otra vez con los elementos adicionales que obstaculizaban su cumplimiento. Perón se refirió a la aguda imaginación esgrimida por algunos comerciantes, corporaciones o monopolios quienes sorteaban el cumplimiento de cualquier ley, decreto o resolución administrativa.

Para Perón también existían obstáculos provenientes del propio ser nacional, un ingrediente cultural e intrínseco imposible de soslayar. Para identificar ese gen de la idiosincrasia argentina, Perón utiliza el término lunfardo “rastacuerdo” el cual denota “derroche” o “fanfarronería”. El mismo Perón dijo haber observado con sus propios ojos la gran cantidad de carne y pan que inundaban los cestos de residuos de la ciudad. Para Perón, por aquí debe comenzar a pensarse la economía, por no despilfarrar los recursos ni aparentar ser lo que en verdad no somos. La cultura popular había captado ese rasgo en la letra del tango *Tortazos* escrita en 1930 por Enrique Maroni. Dice así:

No te hagás la rastacuer
desparramando la guita,
bajá el copete m'hijita
con tu pinta abacanada...
¡Pero si sos más manyada
que el tango La Cumparsita!

¹²⁴Perón, Eva, óp. cit., pp.11-12.

¹²⁵Perón, Eva, óp. cit., p.11.

¹²⁶Perón, Juan Domingo, óp. cit., pp.419-429.

Perón comenta que el consumidor también tiene su cuota de responsabilidad en cuanto a la inflación. No hacer valer sus derechos es una forma de convalidar el abuso. Los “zonzos” son aquellos consumidores que abonan el precio que impone el “pícaro” comerciante. Argumenta que, desde luego, establecido un precio máximo todo centavo cobrado por encima del límite constituye por sí un delito pasible de sanción. El mismo Perón también es consciente de las limitaciones presupuestarias (porque también las hay de orden moral como la convalidación de la “coima”) del poder público para controlar todos y cada uno de los comercios, establecimientos e industrias. Por ello, confía en el poder ciudadano haciendo las veces de contralor de precios.

Siguiendo con la misma exposición ante los representantes de los consumidores, Perón sostiene que el proceso inflacionario no es un flagelo argentino sino un fenómeno mundial. A partir de este diagnóstico no se inclina por una solución que deflacione los precios de la economía. A su parecer, este método sería de fácil aplicación y de rápidos resultados. Solo bastaría con vender la totalidad de las propiedades adquiridas con la compra del ferrocarril, introducir ese dinero en la caja de conversión y quemarla. Con ello los precios bajarían de inmediato porque disminuiría la masa monetaria (aquí se aprecia que Perón maneja la noción básica de la teórica cuantitativa del dinero).

Sin embargo, el inconveniente es que una política destinada solo a disminuir la inflación repercute negativamente en el ciclo económico al deprimir la totalidad de la actividad económica. Para Perón, la elección correcta es mantener una tasa de inflación a un nivel medio ya que prefiere un ciclo ascendente admitiendo algunas subas de precios y salarios. En última instancia, el problema no es la inflación normal o media, sino la especulativa vinculada con las maniobras empresariales premeditadas. En este punto, el Estado, reconociendo sus restricciones administrativas, no puede asegurar que lleguen a buen puerto la totalidad de las fiscalizaciones en las fábricas y los comercios o, en caso de hallar irregularidades, enviar a sus responsables a la cárcel de Villa Devoto.

Perón explica que en el sistema capitalista los salarios y los precios los fijan los empresarios, es decir gente de carne y hueso y no el mercado concebido como un ente divino. Entonces, se pregunta dónde está aquí la ley de la oferta y la demanda. Concluye que simplemente no existe. Los que se escudan tras esta ley son los delincuentes que pretenden cobrar *veinte pesos por un pollo que vale siete con cincuenta*¹²⁷. Si antes de 1946 el sector privado determinaba los salarios y el nivel de precios, en el peronismo el concepto es muy otro. Cuando se incorporan las masas populares se produce la puja sectorial, por tal razón los salarios han de consensuarse entre organizaciones, una por los obreros y otra por la patronal. Aquí se halla el verdadero equilibrio entre los precios y los salarios. Pensado el problema que acarrea la inflación desde esta óptica los especuladores no tendrán espacio para apalancar los precios en su beneficio.

¹²⁷Perón, Juan Domingo, óp. cit., p.425.

Perón culmina la disertación proclamando una idea ya esbozada desde el comienzo: el control de precios está también en manos del consumidor. Perón patrocina la creación de una gran asociación de defensa de consumidores, proveedurías y cooperativas donde el núcleo familiar colabore en la determinación de los precios. A tal efecto, se compromete a poner *a disposición de ustedes todo lo necesario para el control de precios y abastecimiento, como así también para la represión contra los delincuentes económicos*¹²⁸.

El control de precios en el Primer Plan Quinquenal (1947-1951)

El día 21 de octubre de 1946, en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación, el presidente Perón y el Secretario Técnico de la Presidencia Dr. Figuerola expusieron los lineamientos principales del Plan de Gobierno 1947-1951 conocido como Primer Plan Quinquenal. Este no fue un programa de planificación orgánico sino que se ponía en consideración del Congreso Nacional un conjunto de veintisiete proyectos de inversiones en diversas áreas que implicaban un total de noventa y siete mil obras. Catorce de los proyectos fueron aprobados y por lo tanto convertidos en ley. Los restantes fueron vetados o siquiera tratados en el recinto.

Los objetivos planteados en aquella ocasión fueron: industrializar la Nación (acción que derivaría en un proceso de sustitución de importaciones) y consolidar un Estado sustentado en la justicia social y distributiva. En resumen, apuntalar todos los mecanismos necesarios para enarbolar las tres banderas clásicas del peronismo, justicia social, independencia económica y soberanía política. Claro está que para llegar a la concreción y posterior conexión entre estos grandes pilares debían volcarse todos los recursos (incluso transferir recursos de sectores rurales a sectores urbanos vía IAPI) para modernizar la infraestructura, proteger las industrias existentes (también aquellas nacidas al calor de la guerra) y dinamizar el mercado interno.

Perón divide en dos etapas su trabajo en el terreno económico. La primera se denomina “revolucionaria”. Esta fue inaugurada en 1943 y la da por clausurada en junio de 1946. En este período, se llevaron a cabo las investigaciones y reuniones consultivas para diagnosticar el estado de la economía nacional y proyectar las posibles soluciones para el clima de posguerra. Para Perón, el *Consejo Nacional de Postguerra* constituyó la piedra fundacional para bloquear la posibilidad de una inflación interna descontrolada.

La segunda etapa es la llamada “orgánica” y se estaría plasmando desde 1946 en adelante. Esta última consistiría en refinar y poner en práctica los informes y experiencias del *Consejo Nacional de Postguerra* sentando así las bases para reproducir la riqueza, organizarla y sobre todo crear puestos de trabajo. Por ello, Perón consideraba a esta etapa como “racionalmente evolutiva” y por tanto cualitativamente diferente a la primera.

¹²⁸Ibídem, p. 429.

Ateniéndonos al texto del Primer Plan Quinquenal, el control de precios estaba dispuesto bajo el título "comercio". A su vez, este estaba dividido en dos segmentos, comercio exterior y comercio interior. Como objetivo común para ambas esferas se planteó expresamente desde el gobierno la constitución de una política de control sobre los precios.

Respecto al comercio exterior, el Plan exponía una regulación tanto de las importaciones como de las exportaciones apoyándose sobre una nueva ley de aduanas sancionada bajo el número 12964. Debemos machacar en un punto central pues puede parecer a simple vista que comercio exterior e interior no comparten elementos en común. Lo importante es tener plena conciencia que la política de comercio exterior de un país (sobre todo como la Argentina que tenía una estructura concentrada en la exportación de bienes primarios) repercute en el mercado interno y en su sistema de precios. Es decir que los volúmenes y el rubro específico de las mercancías importadas o exportadas median en la determinación de los precios domésticos. De aquí se pueden explicar las razones de la implementación de los controles de los derechos de importación, cupos, permisos previos y demás restricciones. Como ejemplo de esta relación del comercio exterior con los precios solo basta decir que si un país no está dispuesto a exportar solo los excedentes de la producción primaria, los precios internos de los alimentos presionan a la baja del salario real deteriorando el nivel de vida y de consumo de la clase trabajadora.

En relación al párrafo anterior, Perón se queja vehementemente de los precios de las exportaciones argentinas. Aquí se evidencia que existía una clara intención de proteger aquellos precios. Perón divisaba que la tendencia de los precios externos se presentaba en forma negativa para los intereses del país. En un pasaje del discurso, que recibió aplausos cerrados, Perón exigió que a la república se le paguen los precios de preguerra y sobre todo que se respeten los precios de las importaciones del mismo período ya que estos últimos habían crecido mucho más que el precio de las exportaciones. Si esta relación adversa de los precios se mantuviera inalterable, un déficit comercial drenaría las divisas de las arcas nacionales hacia el exterior. Otra consecuencia relativa a esta relación de precios es el freno del proceso de industrialización interno porque el país no tenía producción doméstica de los bienes de capital ni las divisas suficientes para financiar su importación.

Obviamente, las referencias a la guerra y a sus consecuencias internacionales constituyen el telón de fondo de todo el discurso de presentación del Plan. También, se vuelve a recalcar que en tiempos de guerra la Argentina vendió a precios convenientes pero que los precios de las importaciones habían crecido a una tasa superior. Esto es lo que Perón llama diferenciales de precios. Esta situación fue la que impulsó la instrumentación del aparato intervencionista-administrativo como la Secretaria de

Industria y Comercio. Según Perón, *destinada al control de nuestro movimiento de importación y de exportación así como del consumo interno*¹²⁹.

Implícitamente, flotaba la idea de la existencia de las relaciones económicas y comerciales que repercuten en los precios. De allí la necesidad de un cuerpo oficial que regule su determinación y marque sus límites acordes a los objetivos gubernamentales. Es decir que desde el poder político se delinean quiénes serán a grandes rasgos los beneficiarios principales de los controles de precios. Veremos que los destinatarios de tales políticas pueden ser tanto consumidores como industrias particulares. En general, los precios máximos están pensados para los consumidores y los precios mínimos para el sector industrial.

En materia de comercio interior se pensaron dos grandes líneas. La primera, una ley de cooperativas para el consumo y la producción y la segunda, la ley de monopolios. La finalidad de estas dos vertientes era la de llegar a mejorar la calidad de vida de la población poniendo a su disposición una mayor cantidad de mercancías para el consumo.

En numerosos párrafos de la presentación del Plan, Perón hace referencia explícita a los precios, sobre todo alude al tema de la inflación. Con un curioso error de cálculos, seguramente surgido de un excesiva confianza de las políticas a seguir, sostuvo que *hace dos años conjuramos nosotros la inflación de hoy buscamos ya conjurar la deflación que ha de producirse dentro de dos años*¹³⁰. Perón pronosticaba deflación para el bienio 1949-1950. Hoy, con la ventaja que nos proporciona la distancia, comprobamos que por diversos factores estos indicadores no llegaron a verificarse.

En relación al capítulo dedicado al tema “producción”, el Plan lo dividía en dos secciones. En cuanto a la producción primaria, la prioridad del gobierno consistiría en abastecer el mercado interno, para ello era necesario desalentar la exportación de ciertos productos. Segundo, combatir toda operación especulativa sobre los precios de los alimentos y las materias primas. Tercero, defender el nivel de vida de la población, para lo cual los precios debían mantenerse dentro de límites razonables.

La segunda parte del capítulo fue dedicada a la producción industrial. La orientación de la política industrial, pilar del peronismo, establecía un programa de protección para algunos sectores y de fomento para otros. El nervio de esta línea apuntaba a una profundización de la sustitución de las importaciones. La finalidad manifiesta en el documento era mejorar las condiciones de vida, evitar la desocupación y mejorar sustantivamente la distribución desigual del ingreso entre capital y trabajo. La ecuación del Plan podría resumirse así: precios estables más plena ocupación igual a paz social.

¹²⁹Discurso de Perón en Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, óp. cit., p.16.

¹³⁰Ibídem, p.17.

Perón insistía en que hacía falta aceitar los resortes para organizar la riqueza nacional. Aquella falta de coordinación y armonización de los intereses sectoriales fue aprovechada por los monopolios para succionar a sus anchas el excedente social. Al respecto, Perón se preguntaba cuál era el arma más poderosa de los monopolios. La respuesta a la que arribaba era tajante: el principal instrumento de dominación estaba centrado en el grado de manipulación de los precios internacionales. Por ello, estaría cometiendo un grave error si dejase totalmente en manos del libre mercado el acontecer económico y social. Sería suicida porque el mercado se hallaba en manos de los monopolios y no de una constelación de empresas estereotipadas al estilo del siglo XIX.

Al contrario, el capitalismo del siglo XX se presenta como una configuración de capitales concentrados con poder de manipulación de precios. Para Perón, la lucha se plantea dentro de los siguientes límites. A saber, podremos optar entre un modelo donde el Estado asuma un rol central posibilitando una justa distribución del ingreso o, inversamente, engrosar las cuentas bancarias de las casas matrices de los monopolios o corporaciones. Concluye que no existe libertad de empresa donde los monopolios posan sus garras. En consecuencia, hay que temerle al capitalismo *que se erige como oligarquía*¹³¹. Debemos señalar que este es un discurso típico de la primera etapa del peronismo donde asesta duros golpes al imperialismo económico. Esta crítica la hace extensiva a la oligarquía terrateniente quien cumplía la función de representar a los monopolios en el territorio nacional.

Romper con la dependencia económica era un punto fundamental pues el país dependía en demasía de los precios externos para su industrialización. Este camino debía desandar una profunda intrusión británica en el Río de la Plata. Quedaría en manos del gobierno de Perón volver a negociar los contratos y sentar los nuevos términos del comercio de las carnes. En la parte final de la presentación del Plan, Perón se defiende de algunas acusaciones que califica de capciosas.

Su manera de abordar los asuntos económicos era calificada por sus adversarios como “dirigista”. Para desligarse de esta categorización, Perón argumentaba que de ninguna manera a su gobierno podían endilgarle tal adjetivo pues *actuamos con precios económicos y no con precios políticos*¹³². Con esta declaración intenta demostrar que no es ajeno a los mecanismos de mercado pero que por otro lado, era necesario tutelar la producción asumiendo un contexto de postguerra. Un hecho a destacar es que nunca se pone en duda que el patrón de acumulación debe ser el capitalista pero regulado por un Estado presente, comprometido con los más humildes. Recordemos que en los primeros años de la postguerra el peligro principal era la especulación económica descontrolada. De allí los esfuerzos estatales para erradicarla.

¹³¹Discurso de Perón en Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, óp. cit., p.13.

¹³²Ibídem, p.16.

Evidentemente que encarar un proceso de industrialización partiendo de un piso bajo traería consigo algún tipo de problemas o tensiones con los precios. La heterodoxia económica del primer peronismo, la masa trabajadora creciente, la falta de insumos industriales, la política de sustitución de las importaciones, los controles de precios, las sequías, los reclamos sectoriales, entre otros elementos, dieron paso a los avances o retrocesos de las presiones inflacionarias abriendo una discusión que culminó con los cambios en la política económica a partir de 1952.

Los controles de precios en la industria

Algunas políticas de intervención pueden llegar a tomar una fisonomía más sofisticada que los clásicos controles de precios al consumidor. Incluso, puede llegar a incursionarse en los aspectos más “íntimos” de la estructura productiva de una empresa privada. En la Argentina, se dio este tipo de control en industrias específicas como la aceitera, algodónera, azucarera, panificación, textil, frigorífica, frutícola, jabonera, lechera, molinera, petrolera, tabacalera, vitivinícola y yerbatera. Veamos dónde apuntaba la normativa.

Como ya adelantamos, aquí podemos encontrarnos con un amplio abanico de controles que pueden revestir la modalidad de compensación fiscal, subsidio, exenciones arancelarias y demás variantes. Esta singularidad nos acerca a la idea de una complejidad donde se entremezclan normas sobre agio, abastecimiento, precios máximos, mínimos, de fomento, racionamiento, desgravaciones impositivas o aduaneras, etc. Visto desde esta perspectiva, no es sorprendente que la ortodoxia económica observe en este universo administrativo el fantasma de la corrupción y de la ineficiencia más acabada. Mucho más racional, según el relato de la ortodoxia liberal, sería eliminar todo tipo de control económico allanando el camino hacia una economía libre que imponga un sistema de precios a su imagen y semejanza.

Puntualicemos algunos aspectos tomando por caso la industria aceitera. El Decreto 17067|48 había recogido los reclamos de las entidades empresariales que agrupaban la industria. Esta demanda, que había sido elevada previamente al Consejo Económico Nacional, se relacionaba con una solicitud del empresariado sobre los aumentos en los costos productivos. El problema esencial era que los precios de esta industria estaban fijados mediante precios máximos en virtud de un decreto anterior, a saber el 14696|46. Esta rigidez generaba en el sector aceitero un desfasaje sobre los precios de sus productos que carcomía su utilidad.

Debido a este estrangulamiento de los precios, los industriales solicitaban al Poder Ejecutivo soluciones que descomprimieran los precios del sector. La respuesta gubernamental, que tendía principalmente a no aumentar los precios de los productos básicos, termina por convalidar la postura de los empresarios. Por lo tanto, trata de cerrar la brecha de los precios por la vía de las “compensaciones” monetarias de carácter transitorio (0,24 centavos por kilogramo de aceite producido, que será abonada al

productor por el IAPI) hasta que se establezcan los costos definitivos. Tarea de investigación encomendada a la Secretaría de Industria y Comercio.

En la industria algodonera, los controles reconocían antecedentes desde principios de la década del cuarenta. El grueso de la legislación recae sobre el hilado, a saber la materia prima por antonomasia de la prenda o confección final. El Decreto 126990|42 (que modifica al 118459|42 y que luego es parcialmente modificado por el Decreto 136069|42) hace referencia a las normas de producción, comercialización y consumo de los hilados de algodón. Una parte considerable del decreto se basa en los precios máximos establecidos sobre las distintas modalidades de los hilados llamados simples y retorcidos. En los considerandos del decreto se observaba lo siguiente: *que es necesario efectuar esta fijación de precios máximos para contribuir así al abaratamiento de los tejidos dada la importancia que ellos tienen en el costo de la vida de la mayor parte de la población*¹³³.

Cuando nos adentramos en la misma norma, también percibimos que ha de perseguirse una correlación de precios entre “fibra” de algodón con “hilados” del mismo origen. Por otro lado, el decreto también buscaba la incorporación de todos los tipos de hilados porque temían “desviaciones” hacia otras actividades que se alejaran de las necesidades de vestimenta de las masas populares. Por su parte, el Decreto 11157|46 constituye una desgravación impositiva sectorial pues se exime a la industria del impuesto a las ventas.

En definitiva, si la industria era estratégica, en el sentido social, existía algún mecanismo de compensación que subsanara los reclamos de la industria sobre los precios de mercado. El Decreto 7491|47 se relaciona con cuestiones relativas al abastecimiento. En este se dispone que fuera necesario legislar para asegurar que las empresas que comercializaran con carnes estuvieran abastecidas normalmente de bolsas que se elaboraran con telas especiales de algodón. El órgano de control y direccionamiento de la producción recaía a nivel general en la Secretaría de Industria y Comercio quien delegaba estas funciones en la Dirección de Abastecimiento. Esta Dirección podía solicitar informes a las hilanderías para controlar su stock en función de la demanda de la industria de la carne.

El Decreto 11817|47 viene a hacer frente a la suspensión de obreros en los talleres tejedores. Esta situación se presentaba porque los productores de hilados de algodón utilizaban la totalidad de su producción en su mismo establecimiento. Es por tal motivo que la Dirección de Abastecimiento tomó cartas en el asunto. El artículo primero establece que los industriales hilanderos deben colocar en poder de la Secretaría de Industria el 10% de su producción. La Dirección de Abastecimiento se encargará de la distribución de estos

¹³³Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Registro Nacional, óp. cit., p.44.

saldos para dar batalla tanto al problema laboral como al de abastecimiento de los textiles que a su vez presionaban a los precios.

Por su parte, la industria azucarera venía siendo sujeto de intervenciones y regulaciones desde la década del treinta. En los años cuarenta, más precisamente en el año 1945 por medio del Decreto-ley 678|45, se procede a la creación de la Junta Nacional de Azúcar quien regirá a partir de allí la suerte de la misma. Institucionalmente, este órgano dependería de la Secretaría de Industria y Comercio quien impartiría las pautas a seguir.

Era evidente que este sector contaba con características especiales pues ameritó una dependencia autónoma a nivel oficial. Sobre todo no pueden escapar a la lógica de la Junta los pormenores sobre la conformación de los precios de mercado del producto teniendo en cuenta las zafras, los tiempos naturales del cultivo, el proceso de producción y las particularidades de su comercialización. En sintonía con los lineamientos principales del Consejo Nacional de Postguerra y de lo que se convertiría en poco tiempo en peronismo, el decreto no desentiende el factor social. A tal efecto, y para combatir la informalidad y los abusos en el sector, fija los salarios mínimos para los obreros del sector.

La industria de la panificación tampoco escapó a los controles. El Decreto 28209|47 constituyó una comisión mixta con el objetivo de establecer y consensuar las reglas básicas del trabajo de la industria. La información recabada por parte del Estado serviría a la postre para la aplicación de precios justos. Los puntos principales a los que la Comisión se abocaría rondaban en la contabilización real de los costos de producción, las normas de comercialización y el nivel socialmente óptimo que debía alcanzar el precio del pan.

El decreto intenta encontrar un equilibrio que satisfaga tanto a los empresarios y comerciantes y paralelamente, no afecte en demasía al consumidor vía incremento del precio del pan. Este es un punto a resaltar pues el decreto impone nuevos precios máximos para su venta en Capital Federal y en Gran Buenos Aires. El Decreto 28210|47 refuerza conceptualmente al anterior. La Secretaría de Industria y Comercio podrá solicitar las declaraciones juradas a los industriales panaderos sobre los aumentos de los salarios otorgados. Este aumento sería absorbido por el IAPI para que no recayera sobre la población.

El caso de la industria vitivinícola representa un claro ejemplo de precio sostén. El Decreto 39493|48 fue el encargado de delimitar el marco legal con vistas a la protección y fomento de dicha industria. En esta oportunidad, el decreto comienza redefiniendo los precios máximos. Estos son establecidos para Capital Federal y los partidos circunvecinos (únicos lugares donde regía) a un nivel más alto que el anterior.

La cuestión de fondo era que los precios máximos fijados en dos oportunidades, 1946 y 1948 respectivamente, no permitían el desenvolvimiento normal (léase utilidades) ni la expansión de los comerciantes privados de vinos. Finalmente, la demanda privada fue

aceptada por los entes oficiales porque (como sustenta el decreto) *es deber del estado prevenir y evitar los quebrantos que resultaran del mantenimiento de los precios máximos en vigencia*¹³⁴ además de *asegurar a la población el suministro adecuado de productos a precios razonables*¹³⁵. La ortodoxia económica dirá que no basta con “corregir” un precio máximo. Para el político y economista liberal, el problema es profundamente teórico y está ligado a la existencia misma de los controles o regulaciones que tienden a engranar los mecanismos de los precios de mercado.

Es decir que tomando en consideración los decretos citados vemos claramente que la concepción teórica de “mercado” (tal cual el liberalismo tiene en mente) en verdad no se verifica. En cambio, presenciamos un proceso económico donde la distribución de las mercancías sufre la mediación de algún ente estatal. Por supuesto que la instalación de un sistema de precios de mercado (a la usanza liberal) también se ve resentido o relativamente modificado por las constantes “intervenciones” económicas oficiales.

Existe pues una situación de tensión permanente que debe soportar el Estado. Los precios más ventajosos para el sector privado son los más altos posibles, ecuación que perjudica a los asalariados. Visto del otro lado, los precios más bajos benefician a los asalariados y perjudican a los privados. La porción que gana el salario lo pierde la rentabilidad y viceversa. En esta contradicción permanente debe navegar el Estado en su rol de conciliador entre los intereses sectoriales.

El control de precios en la prensa gráfica argentina (I)

A nadie escapa la importancia e influencia de los medios gráficos de comunicación. Aunque no es el punto central de esta tesis, tampoco desconocemos, como sostiene Hernán Soliffrano¹³⁶, que las relaciones entre el peronismo y la prensa no fueron del todo felices. Para visibilizar el contraste entre el mundo de la cultura tradicional y los sectores emergentes, convendría detenernos un instante en una ilustración oficial publicada en la página 52 del voluminoso y didáctico libro *La Nación Argentina, Justa, Libre, Soberana* de 1950.

Aquella ilustración nos muestra el espinoso camino hacia la justicia. Para llegar a ella deberemos sortear las múltiples trincheras donde se refugian los hostiles adversarios. En la lista de enemigos encontramos al imperialismo económico, los monopolios internacionales, las doctrinas exóticas, la oligarquía y la prensa deshonestas. Si bien el peronismo tenía contralada la actividad comunicacional no desconocía que contaba con la presencia de un fuerte actor en su contra.

¹³⁴ Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Registro Nacional, óp. cit., p.520.

¹³⁵ *Ibidem*, p.521.

¹³⁶ Autores varios, *Testimonios, aportes, apuntes peronistas para el debate nacional, Medios de comunicación y peronismo*, Año 8, Nro. 8, mayo de 2009, p.25.

Independientemente de esta circunstancia no menor de la relación prensa y peronismo, intentaremos dilucidar las particularidades (lenguaje, intención, destinatarios, carácter, etc.) del abordaje periodístico de las políticas de control de precios. En todos los casos tratados en este acápite intentaremos responder a preguntas tales como: ¿Qué nos quieren transmitir los titulares de los periódicos de época? ¿Qué herramientas utilizan? ¿Se pronuncian a favor o en contra del control de precios? ¿Quiénes los apoyan y quiénes los descalifican? ¿Por qué? Todas y cada una de las respuestas son parte de una lucha cultural trazada entre liberalismo e intervencionismo. Contienda que necesariamente trasunta al ámbito público.

En línea con los objetivos planteados, intentaremos obtener una visión de conjunto. Es decir que dentro de las posibilidades¹³⁷ utilizaremos distintos periódicos para verificar las continuidades, vinculaciones y rupturas en relación a los argumentos esgrimidos en cada caso. En el transcurso de esta sección identificaremos dos grupos diferenciados. Un primer bloque encabezado por el diario *La Prensa* en el cual predomina un absoluto rechazo (teórico, económico, cultural y político) al gobierno de Perón y un segundo grupo donde se amalgama un contenido popular que realza las políticas peronistas. Para comenzar de lleno en el contenido de los periódicos aclaremos que utilizaremos *La Prensa* para el año 1947, *El Laborista* para 1948, *Crítica* para 1949 y por último, *El Mundo* para 1950.

De la estirpe liberal de *La Prensa* al contenido popular de *El Laborista*, *Crítica* y *El Mundo*

A juzgar por los números publicados durante el año 1947, el primer rasgo que resalta de *La Prensa* es su estilo sobrio. Dicha peculiaridad es acompañada por una tipografía y estética acorde al talante “elegante” y “distinguido” del periódico. En esta publicación, impresa en página sábana al igual que *La Nación*, rebosan publicidades de grandes tiendas comerciales y de automotrices obviamente alejadas de las aspiraciones y demandas populares.

Para refrendar su elitismo cultural, *La Prensa* publicaba regularmente ediciones con suplementos de arte, literatura y alta costura. Esta particularidad se entrelazaba con un lenguaje sofisticado que no estaba al alcance de las ascendentes masas proletarias. Ello nos remite a que indudablemente *La Prensa* estaba dirigida a un público más selecto que, por ejemplo, sus contemporáneos *El Laborista*, *Crítica* o *El Mundo*.

La Prensa, quizá el diario más importante de la época (posteriormente expropiado en el año 1951) dispensa un trato distante para con Perón. También recordemos que *La Prensa* había apoyado abiertamente a la Unión Democrática en las últimas elecciones. Incluso, el rechazo al peronismo puede llegar hasta el absurdo pues dentro de lo posible

¹³⁷En ocasiones nos enfrentamos a un escollo. Nos referimos a los faltantes de colecciones completas en las hemerotecas públicas consultadas.

evita nombrar a Perón o publicar sus fotografías. Solo como un dato llamativo diremos que hasta finales de junio de 1947 *La Prensa* publicó una sola fotografía de Perón abriendo el período legislativo pero que, sin embargo, su figura aparece muy desdibujada entre la multitud de funcionarios. Tampoco es casual que cuando *La Prensa* necesita referirse a Perón elude los nombres propios identificándolo fríamente como “primer mandatario”, “titular del poder ejecutivo” o en el caso de Eva Perón “esposa del presidente”. Seguramente, *La Prensa* veía en Perón la encarnación del fascismo que iba a contrapelo con el apoyo del diario a los países aliados y al liberalismo económico.

La Prensa pretende posicionarse como medio independiente. Utiliza un léxico que define como despolitizado y aséptico pero que, si lo desmenuzamos, es profundamente ideológico. Su principal arma fueron las punzantes editoriales donde reflejaba su postura teórica. En la esfera económica, se proclamaba como un periódico de bases liberales. En la faz política, se autodenominaba republicano. Haciendo clara alusión a Perón, pero sin nombrarlo, publica una editorial que lleva por título *Contra la democracia y la libertad*. En ella pronuncia un llamado para dar pelea al *rencor del oscurantismo y del absolutismo*¹³⁸.

A lo largo de 1947, son contadas las oportunidades en las cuales toca específicamente el tema del control de precios aunque no pasaron desapercibidos los debates por la ley sobre especulación y agio. En este caso puntual, publica la primer nota el 29 de abril (página 10) cuando el proyecto es aprobado por Senadores y la segunda, el 2 de mayo (página 14) cuando Diputados le dio sanción definitiva. En cambio, *La Prensa* opta por atacar directamente al concepto de “intervencionismo estatal” pues supone al control de precios como un complemento de aquel. Sin ningún tipo de rodeos el periódico se pronuncia contra la política económica “dirigista”, “burocrática” y “dictatorial” de Perón.

Uno de los blancos predilectos de *La Prensa* fue el IAPI. En particular, pone de manifiesto las quejas del sector agrícola derivadas de la imposición de los precios oficiales para ciertas cosechas. En tal sentido, pueden hallarse noticias de este tenor: *Agricultores de Santa Fe piden el libre comercio de la producción*¹³⁹. Para *La Prensa*, la reprobación de los precios oficiales abría una fuente inagotable para todo tipo de cuestionamientos. Por ejemplo, la Sociedad Rural Argentina censuró los precios oficiales fijados para los cereales y semillas oleaginosas, noticia que salió publicada el 12 de febrero de 1947¹⁴⁰. Continuando con la misma línea, sale a la luz otra editorial¹⁴¹ donde prolonga y ratifica sus reclamos sobre las actividades asfixiantes del IAPI.

Para *La Prensa*, la continuidad de una política agropecuaria regulada llevaría a la ruina al sector, colapsando en consecuencia el país entero. Es interesante observar cómo para el periódico el agro es sinónimo de país. Con esta concepción campo-país las políticas

¹³⁸ *La Prensa*, 26 de enero de 1947, p.4.

¹³⁹ *La Prensa*, 20 de marzo de 1947, p.9.

¹⁴⁰ *La Prensa*, 12 de febrero de 1947, p.6.

¹⁴¹ *La Prensa*, 27 de febrero de 1947, p.6.

industrialistas y el planteo de una nueva distribución del ingreso no tienen lugar. Volviendo a su poder de presión *La Prensa* trataba de irradiar una sensación de malestar creciente, a raíz de ello publicó que *Los precios oficiales de la cosecha motivan nuevas declaraciones. Entidades rurales de Buenos Aires y La Pampa resolvieron hacer una protesta pública*¹⁴².

A Partir de una editorial¹⁴³ de febrero de 1947 no quedará ninguna duda acerca del apoyo de *La Prensa* al sector agropecuario y su rechazo visceral a las políticas activas emprendidas por Perón. Al respecto, el periódico publica: *cuando en países de gran producción agrícola y ganadera no hay relación entre lo que los gobiernos gastan y lo que los campos producen, se corre el riesgo de matar la gallina de los huevos de oro*. En estas pocas líneas se está diciendo que el sector agroexportador debe ocupar el papel de rueda maestra de la economía. En este sentido, Perón estaría frenando esa tendencia natural para apalancar el desarrollo industrial.

La Prensa comenta en uno de sus artículos¹⁴⁴ un acontecimiento típico en tiempos de posguerra, a saber, la imposición en Francia de un decreto que rebajaba un 5% todos los productos. Acto seguido procede a explicar los inconvenientes que tuvo el gobierno francés para aplicar tal medida. En realidad, *La Prensa* pretende resaltar estos inconvenientes e impedir la implementación de algún plan de control de precios en el ámbito nacional. El artículo al que nos referimos hacía eje en la efectividad de los controles de precios ya que la aplicación y el seguimiento de estas medidas podían diferir acorde a las zonas geográficas en que se impusieran. Por ejemplo, algunos comerciantes alejados de los centros urbanos podían no acatar la norma incurriendo en ocultamientos de alimentos y demás maniobras especulativas. En síntesis, el periódico se expide en forma negativa acerca de los controles de precios.

La Prensa también se encarga de la situación de los precios en los Estados Unidos. Comenta en su crónica que tras un pedido de reunión convocado por el presidente Harry S. Truman *el asunto de los precios será considerado hoy por el gabinete de la Unión*¹⁴⁵. Dos días más tarde dice: *estudia el presidente de la Unión la forma de hacer bajar los precios*¹⁴⁶. En rueda de prensa, Truman argumentó que lo único que tenía era su influencia moral (en el ámbito local Perón intentó persuadir a los consumidores de realizar controles familiares sobre los precios). Sin embargo, según *La Prensa*, Truman tampoco tenía la idea de reimplantar los míticos controles de precios establecidos por Galbraith. Este último era el mensaje que *La Prensa* intentaba instalar para la economía doméstica.

También, *La Prensa* toma el caso italiano relacionado a la insuficiencia de viviendas. Una editorial en la edición del 5 de enero de 1947 que lleva el título *El miedo de construir*

¹⁴² *Ibíd.*, p.11.

¹⁴³ *La Prensa*, 11 de febrero de 1947, p.5.

¹⁴⁴ *La Prensa*, 4 de enero de 1947, p.6.

¹⁴⁵ *La Prensa*, 9 de abril de 1947, p.7.

¹⁴⁶ *La Prensa*, 11 de abril de 1947, p.7.

*casas de renta*¹⁴⁷ se explaya sobre el tema. Argumenta que de tomarse una medida que contradiga al libre mercado (intervención del mercado inmobiliario) la urgencia habitacional no podría ser subsanada. La solución para *La Prensa* está en la aplicación de un sistema de precios de mercado que aliente la construcción (privada) de viviendas. El periódico trata de demostrar que la intervención estatal bajo ningún concepto es recomendable.

Vuelve sobre el tema habitacional en otra editorial¹⁴⁸ donde dice que *la cuestión mundial de la vivienda urbana no se resolverá sin libertad ni garantías*. Esta concepción teórica sirve como plataforma para criticar a las políticas de control de precios sobre los alquileres propuestos desde la Cámara de alquileres (órgano administrativo bajo la órbita de la Secretaría de Trabajo y Previsión). La nota decía *Dispusose la rebaja de alquileres de las casas nuevas y refaccionadas. Las rebajas comenzarán a aplicarse a partir del primero de abril próximo*¹⁴⁹. El decreto en cuestión aplicaba un porcentaje de disminución gradual a los precios de los alquileres. Es decir que los alquileres más baratos de hasta 30 pesos (utilizados mayormente por la clase trabajadora) son los que se rebajan a una tasa más alta, a saber en un 20%. En el rango de los alquileres más caros, de 401 pesos en adelante, la disminución fue estipulada en un 5%.

En otra editorial¹⁵⁰ carga nuevamente sobre los precios regulados de los alquileres. Además de cuestionar el decreto, bregó por una mayor libertad de empresa al sostener que *la política más prudente, más práctica, acaso la única realmente constructiva que puede seguir el poder público [...] es la de permitir la más amplia libertad de contratación*. En síntesis, *La Prensa* exige un “precio” desregulado, concepto que para el liberalismo es igual a “libertad civil”.

El problema de la inflación nacional mereció para *La Prensa* una larga editorial. El periódico detalla los factores que influyen en ella y asimismo deja plasmada toda una declaración de principios. Veamos: *Aumentos inmoderados de sueldos y salarios para corregir situaciones que precisamente son consecuencia de una excesiva disponibilidad de dinero, gastos excesivos en materia de trabajos públicos, derechos y tasas fiscales de aduana que restringen la importación y mantienen precios artificiales en el mercado interno, exageración de los sistemas de jubilaciones*¹⁵¹. Aquí apunta sus cañones hacia el conjunto del sector público atacando la política salarial, monetaria, fiscal, previsional, exterior y aduanera. Esta combinación maquiavélica desemboca, según *La Prensa*, en la institución de un sistema de precios que no refleja la verdadera anatomía de la economía nacional. Invita a los políticos argentinos a no sumarse a la tentación de incrementar los salarios sin un paralelo aumento de la productividad.

¹⁴⁷ *La Prensa*, 5 de enero de 1947, p.4.

¹⁴⁸ *La Prensa*, 9 de enero de 1947, p.7.

¹⁴⁹ *La Prensa*, 28 de febrero de 1947, p.10.

¹⁵⁰ *La Prensa*, 5 de marzo de 1947, p.7.

¹⁵¹ *La Prensa*, 12 de enero de 1947, p.5.

En una nueva editorial sobre la temática inflacionaria,¹⁵² expone los precios de la canasta básica. La editorial sostiene que los precios que más habían crecido eran los de consumo masivo. Con este dato como cierto, Perón quedaría reducido a la figura de un simple embustero pues incurre en una contradicción si quiere por un lado proteger al trabajador y por el otro aplicar políticas estatales que, según *La Prensa*, fomentan la inflación. Sobre esta base solicita al presidente y al equipo económico que actúe en consecuencia. *La Prensa* lanza una reprimenda cuando publica que *si el desarrollo de la inflación monetaria [...] hubiese sido atacado por los medios eficaces que no son desconocidos, el nivel general de las subsistencias en la República estaría hoy muy por debajo del punto en que se halla*¹⁵³.

Los métodos “eficaces” a los que se refiere el periódico son de índole liberal: el ajuste fiscal y la reducción de la base monetaria para lograr bajar los precios (teoría cuantitativa del dinero). Para despejar cualquier duda sobre este punto en la editorial¹⁵⁴ argumenta que *la causa no es otra que el aumento de dinero en manos de la población. Nada habría ocurrido en nuestro país si a la escasez de mercaderías hubiera acompañado una disminución paralela de la masa de billetes en circulación*. Este es el pilar fundamental de la economía monetarista ($mv=pt$) y del equilibrio (ajuste) económico neoclásico.

La Prensa también reconoce determinantes estructurales en la inflación, sin embargo el mayor peso es depositado en la inflación monetaria. Si la intención es disminuir el nivel de precios, el gasto público (siempre “desmedido” para el liberalismo) debe reducirse a su mínima expresión. Al respecto *La Prensa* recomienda rever el camino trazado por Perón diciéndoles a sus lectores que *vale la pena meditar sobre todo esto*¹⁵⁵. A esta altura sería una obviedad expresar que el diario descrea totalmente de los controles de precios y de su efectividad pues *los elementos que contribuyen a hacer variable el precio [...] es de difícil fiscalización*¹⁵⁶.

El linaje liberal es una característica central de *La Prensa*. En él se aprecia una contradicción latente que podemos resumir en mercado-estatismo. Profundicemos en el punto. En una editorial intitulada *La iniciativa individual*¹⁵⁷ divide tajantemente al capitalismo en dos vertientes. El capitalismo librecambista afín a las libertades individuales y republicanas y el capitalismo de Estado, marcado a fuego por el autoritarismo y la irracionalidad económica. De aquí mecánicamente *La Prensa* deriva que el control sobre los precios es una manifestación de las características absolutistas del capitalismo de Estado (concepción que abona el terreno para asociar a Perón con el Nacionalsocialismo alemán). En definitiva, el grito desesperado de *La Prensa* está siempre vinculado a la adopción del liberalismo como única opción económica. Al tomar este

¹⁵² *La Prensa*, 29 de marzo de 1947, p.5.

¹⁵³ *Ibídem*.

¹⁵⁴ *La Prensa*, 7 de junio de 1947, p.5.

¹⁵⁵ *La Prensa*, 7 de enero de 1947, p.5.

¹⁵⁶ *La Prensa*, óp. cit., nota 152.

¹⁵⁷ *La Prensa*, 8 de mayo de 1947, p.6.

camino, cualquier método o experiencia intervencionista, a la sazón control de precios, queda totalmente desechado.

En la editorial *¿por qué escasean muchos productos indispensables?*,¹⁵⁸ el periódico responde que es fruto de los controles autoritarios del aparato estatal- dirigista. *La Prensa* argumenta que ante la falta de un verdadero “precio de mercado” los agentes económicos privados se sienten desorientados frente a un abanico de precios “oficiales” que no responden a la realidad. Por dicha razón *La Prensa* exhorta a *huir de lo artificial, de lo compulsivo, de lo arbitrario [...] si el rigor puede dar resultado para reprimir abusos y maniobras delictuosas, nada puede contra las leyes naturales de la economía.*

Cuando leemos términos como “artificial” debemos considerarlo como la negación de “natural”. El mismo procedimiento debemos aplicar con “arbitrario” porque está colocado adrede en la estructura del discurso como la contracara de “libertad”. Volviendo a la cita textual observamos que hace alusión a la imposición (arbitraria) de los precios oficiales sin la debida intermediación del (libre) mercado. Esta falta de mediación entre la oferta y la demanda es la puerta de entrada al mercado negro donde los precios responden a la desesperación de los consumidores y a los antojos de los especuladores. La ruptura de la dinámica entre la oferta y la demanda (versión liberal) es la razón que empuja a *La Prensa* a argumentar que el precio oficial (máximo, mínimo o de fomento) es totalmente espurio pues corrompe las bases teóricas del capitalismo (liberal). No pasemos por alto la segunda parte de la cita donde dice que la economía (liberal) es de orden natural. Ello supone que no puede existir ni ley, ni decreto, ni resolución administrativa que pueda cambiar este carácter, es decir el precio válido es solo uno, el que dicta el mercado.

Para *La Prensa* la economía debía gozar de total libertad. Pero a su vez debía estar atada al mercado internacional vía exportación de productos primarios (modelo agroexportador clásico). *La Prensa* notaba, a partir de 1946, un proceso de intervencionismo económico creciente allí donde debía reinar el mercado. En una editorial¹⁵⁹ clama a viva voz *volver a las cosas a su cauce natural, devolviendo a la economía sus libertades fundamentales, que son las que han hecho la grandeza de la Nación, es lo que corresponde, antes de que los daños sean mayores.* Como notaremos, esta frase invita a pensar al país solo en clave de modelo agroexportador (el cauce natural). Esta matriz cultural reduce al país a un simple productor de bienes primarios de acuerdo al reparto internacional del trabajo. De la misma forma clausura toda posibilidad de desarrollo industrial.

En *La Prensa* se comprueba una total desconexión teórica e ideológica con el gobierno de Perón. Como consecuencia de este distanciamiento, el diario solicita

¹⁵⁸ *La Prensa*, 14 de mayo de 1947, p.6.

¹⁵⁹ *La Prensa*, 19 de mayo de 1947, p.5.

furibundamente una *rectificación fundamental de rumbos*¹⁶⁰. Esta proclama se refería a iniciativas como las que detallamos a continuación: *Fijó el Poder Ejecutivo los precios de las especialidades medicinales*¹⁶¹; *Cambiase los precios máximos venta de la carne a los minoristas*¹⁶²; *quedo fijado el precio máximo para la venta de papa*¹⁶³; *El Poder Ejecutivo dictó varios decretos tendientes a influir en el abaratamiento del costo de la vida [...] dispuso la incautación de los artículos de vestir y de uso doméstico, la rebaja de entradas en los cinematógrafos, y el otorgamiento de préstamos hipotecarios para el fomento de la vivienda*¹⁶⁴; *Tres mercados locales fueron intervenidos por la Municipalidad de Buenos Aires. La medida tiende a fiscalizar la concentración de productos de abasto*¹⁶⁵; *Habilitanse tres nuevos puestos para la venta de calzado a precios económicos*¹⁶⁶, etc.

Para los editores del periódico, Perón, además de incumplir con las instituciones republicanas, desconocía las leyes económicas universales. El gran resentimiento del diario *La Prensa* puede vincularse a que quizá se sintió usurpado culturalmente y asaltado en sus antiguos privilegios de clase pues se atribuía el rol de custodio de ambos valores, es decir del liberalismo y del Republicanismo. En este contexto, donde la contradicción mercado-intervención cobra visibilidad, el periódico (inmerso en una constante campaña de deslegitimación del peronismo) llama a la reflexión asegurando que el camino económico trazado puede aún ser revertido.

Por su parte, el periódico *El Laborista* se presentaba ante el público como el auténtico defensor de los derechos de los humildes. Con una clara orientación oficialista, pensaba al obrero como sujeto histórico. Luego, resultará evidente que las leyes que pretendía hacer observar el gobierno, tuvieron su correlato en este medio de comunicación. A continuación, trataremos de ilustrar de qué manera *El Laborista* abordó periódicamente las políticas sobre control de precios implementadas durante el año 1948 (para consultar algunos titulares originales ver Anexo I de este capítulo).

Como primera medida, digamos que los artículos relacionados con el control de los precios aparecen recurrentemente en la publicación. De los titulares surge que la intención es dejar asentado su inamovible decisión de actuar contra quienes minan el progreso de la clase trabajadora, a saber, especuladores y agiotistas. En el caso de *El Laborista*, el mensaje era contundente, directo, sin medias tintas porque pretendía constituirse como el nexo natural entre la clase trabajadora y el gobierno nacional.

Este carácter, el cual no admite dobles interpretaciones, es corroborado en los adjetivos elegidos por la redacción para encabezar las noticias. Veamos algunos titulares

¹⁶⁰ *La Prensa*, 28 de junio de 1947, p.5.

¹⁶¹ *La Prensa*, 1 de junio de 1947, p.8.

¹⁶² *La Prensa*, 23 de enero de 1947, p.9.

¹⁶³ *La Prensa*, 25 de enero de 1947, p.7.

¹⁶⁴ *La Prensa*, 12 de junio de 1947, p.12.

¹⁶⁵ *La Prensa*, 13 de junio de 1947, p.14.

¹⁶⁶ *Ibídem*.

para dar cuenta de ello: *La campaña contra los agiotistas es cada día más enérgica en el país*¹⁶⁷; *Con la cooperación del pueblo se intensifica la campaña contra la especulación y el agio*¹⁶⁸; *Enérgica campaña de represión: numerosos agiotistas son sorprendidos en infracción*¹⁶⁹; *Diversas multas aplicó el P.E a comerciantes especuladores*¹⁷⁰; *En defensa de la población sigue la campaña de represión al agio*¹⁷¹; *Estrictamente se vigila al comercio con el fin de reprimir al agio y la especulación*¹⁷²; *Comprobáronse precios abusivos en despensas, almacenes y carbonerías*¹⁷³; *Sin pausa con toda rigidez sigue combatiéndose el alza de precios*¹⁷⁴; *La especulación juega un papel importante en la elevación de los precios*¹⁷⁵; *Fabricantes de muebles son detenidos por agio*¹⁷⁶. En síntesis, trataba de transmitirles a sus lectores una sensación de seguridad jurídica y económica garantizada desde el Estado.

Si el Estado puede demostrar a través de la prensa que la represión del agio es efectiva, por carácter transitivo queda verificado que, con la debida vigilancia de las normas, la defensa del salario real es posible. En concordancia con lo anterior, el periódico también confirma que existe una campaña de represión contra el agio y la especulación en plena vigencia. Dicha campaña pretende ser expuesta ante el lector como integral, progresiva, coordinada, firme e irrenunciable.

Asimismo, *El Laborista* coloca en un lugar importante del discurso el concepto de “monopolio”. Podemos aseverar que el periódico sostenía que agio, especulación y monopolios era un cuerpo indivisible e interrelacionado que operaba a espaldas de los trabajadores corrompiendo sus ingresos. Una mención especial merece la contienda del gobierno con el grupo económico Bemberg acusado de prácticas comerciales monopólicas. Al respecto, *El Laborista* dedicó algunos duros titulares como estos: *Se hará justicia en el caso Bemberg*¹⁷⁷; *el juicio Bemberg: un retorno a la ley*¹⁷⁸.

A grandes rasgos, el perfil editorial, la orientación política, la tipología y la distribución espacial de las noticias de *Crítica* es similar a la de *El Laborista*. A pesar de tener pocas páginas (un promedio de 12), este periódico de cariz popular poseía secciones dedicadas a política, deportes, espectáculos y policiales donde se entremezclaban la cobertura de las giras de Perón con las reuniones preparatorias de la futura reforma constitucional.

¹⁶⁷ *El Laborista*, 2 de marzo de 1948, p.7.

¹⁶⁸ *El Laborista*, 3 de marzo de 1948, p.9.

¹⁶⁹ *El Laborista*, 9 de marzo de 1948, p.31.

¹⁷⁰ *El Laborista*, 10 de marzo de 1948, p.11.

¹⁷¹ *El Laborista*, 17 de marzo de 1948, p.10.

¹⁷² *El Laborista*, 26 de marzo de 1948, p.7.

¹⁷³ *El Laborista*, 12 de marzo de 1948, p.8.

¹⁷⁴ *El Laborista*, 2 de julio de 1948, p.6.

¹⁷⁵ *El Laborista*, 28 de agosto de 1948, p.13.

¹⁷⁶ *El Laborista*, 21 de diciembre de 1948, p.16.

¹⁷⁷ *El Laborista*, 10 de marzo de 1948, p.4.

¹⁷⁸ *El Laborista*, 11 de marzo de 1948, p.4.

El año 1949 comenzó con una ola de calor agobiante. Situación que desató la preocupación estatal debido a posibles maniobras especulativas con el hielo. *Crítica* cataloga como positiva la intervención del gobierno nacional al hacerse eco de esta situación anómala verificada en largas filas para adquirir el hielo a precio oficial. A raíz de ello, el diario publica en la portada: *Librarán batalla contra los agiotistas del hielo, castigándolos con prisión*¹⁷⁹.

Para *Crítica* debía defenderse el precio oficial de 0,25 centavos por quinto de barra de hielo y sobre todo debía ponerse en valor el control de los precios ya que *una barra de hielo es más apreciada que una barra de oro y en algunos casos, entre una y otra por obra y gracia de la especulación, la diferencia de precios no resulta muy grande [...] detienen a especuladores que actuaron en la "guerra fría" contra la población [...] elementos perturbadores provocaron el encarecimiento y la falta de hielo*¹⁸⁰.

Incluso, el periódico comenta la indignación vecinal que culminó en tumulto cuando un repartidor de hielo ofrecía vender a 18 pesos la barra de hielo. La crónica continuaba relatando que este comerciante fue demorado por la policía y decomisado el hielo. Finalmente, el hielo fue vendido en la misma comisaría a su precio oficial, es decir, 1,20 pesos por barra.

Un hecho similar ocurrió en el Mercado de Abasto de Capital Federal cuando se pretendió comercializar la barra a 5 pesos, circunstancia que desembocó en disturbios dejando como saldo contusos y heridos leves. En una nota del 5 de enero, *Crítica* destaca el trabajo de control encabezado por la Dirección de Vigilancia de Abastecimiento de la Policía Federal en defensa de la población. En aquella aparición, *Crítica* publica: *Por especular con el hielo detienen a cuatro comerciantes*¹⁸¹ y *Siguen cayendo detenidos*¹⁸².

Apartándonos un momento de la problemática específica del hielo, encontramos en *Crítica* otra iniciativa con vistas a evitar la especulación y el agio: *Por decreto se racionalizará la comercialización de frutas y hortalizas*¹⁸³. La Secretaría de Industria y Comercio por intermedio de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores encauzará la compra y venta de estos productos dentro de la órbita de los Mercados de Abasto Nacionales. Con esta metodología, la Secretaría pensaba establecer un sistema integrado de contralor de precios internos tratando de ajustar al mínimo el diferencial de precios.

Con respecto a los alquileres, el periódico comenta la implementación de un decreto por el cual se procedía a controlar su precio. Con el título *precios máximos para*

¹⁷⁹ *Crítica*, 2 de enero de 1949, p.1.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p.3.

¹⁸¹ *Crítica*, 5 de enero de 1949, p.4.

¹⁸² *Crítica*, 2 de enero de 1949, p.3.

¹⁸³ *Crítica*, 3 de enero de 1949, p.3.

*hospedajes*¹⁸⁴ *Crítica* repasa los principales puntos del decreto. Fundamentalmente, disponía que los arriendos de las casas de pensión tuvieran que posicionarse en los niveles vigentes al 30 de junio de 1948 y que además, para una mayor fiscalización, los dueños de los inmuebles debieran registrarse en el Ministerio de Hacienda. Cabe destacar que tanto en *Crítica* como en *El Laborista* no se tratan argumentos teóricos ni filosóficos como sí lo hace *La Prensa*. Dan por sentado que si los controles de precios se establecen en favor de la masa asalariada son indiscutiblemente necesarios e incuestionables. Para los editores de *Crítica*, claramente existe una continuidad histórica entre la Revolución de 1943 y el gobierno de Perón en cuanto a los logros conseguidos por la clase trabajadora.

También, *Crítica* intenta reflexionar sobre el carácter nacional de la represión a la especulación y al agio. Por ejemplo, publica que *Industria y Comercio aplicaron muchas multas y clausuras en todo el país*¹⁸⁵. Quizás, el periódico intentaba instalar que no existía lugar posible donde no se reprimiera una acción especulativa. Al igual que *El Laborista*, deja en evidencia a los infractores publicando sus nombres, apellidos y domicilios. En la misma línea, *Clausuraron numerosos comercios*¹⁸⁶ o *nuevas infracciones fueron comprobadas por la policía*¹⁸⁷. También, podemos aventurar que *Crítica* intentaba alertar a sus lectores publicando que la especulación podía darse en cualquier ámbito, incluso en una acción individual anodina a primera vista: *un especulador intentaba vender en \$ 46.900 un automóvil que vale \$ 16.400*¹⁸⁸.

Una de las tres banderas peronistas, en este caso la independencia económica, fue defendida a rajatabla por *Crítica*. En un contexto donde se trataban los términos de una renegociación con Gran Bretaña sobre el comercio de carnes, *Crítica* reafirma en varios números consecutivos su posición intransigente. Por ejemplo: *Argentina mantiene los precios fijados para la carne*¹⁸⁹. También queda plasmado aquí: *Los ingleses tienen la pretensión absurda de pagar \$ 0,95 la misma carne que nosotros pagamos \$ 1,70*¹⁹⁰.

Pasemos al último periódico examinado, a saber *El Mundo*. Su línea editorial es similar a la de *El Laborista* y *Crítica*. La forma en que interpreta la realidad nacional lo hace partícipe del bloque de periódicos que sostuvieron todas las políticas de Perón incluidas obviamente las de control de precios. También, comparte con los periódicos mencionados la utilización de un lenguaje rudo e inflexible para aquellos que intenten perjudicar al asalariado.

El lenguaje coloquial elegido por *El Mundo* para presentar las noticias lo acercaba a los sectores sociales más necesitados. A todas luces, este periódico procuraba repudiar

¹⁸⁴ *Crítica*, 22 de enero de 1949, p.4.

¹⁸⁵ *Crítica*, 13 de enero de 1949, p.4.

¹⁸⁶ *Crítica*, 20 de enero de 1949, p.4.

¹⁸⁷ *Crítica*, 13 de abril de 1949, p.6.

¹⁸⁸ *Crítica*, 26 de marzo de 1949, p.2.

¹⁸⁹ *Crítica*, 11 de abril de 1949, p.3.

¹⁹⁰ *Crítica*, 16 de abril de 1949, p.3.

públicamente al infractor. Esta práctica de escarmiento público consistía en la divulgación de los datos personales de cada uno de los detenidos o multados.

En 1950, *El Mundo* hacía notar el accionar de Juan Virgilio Debenedetti, Intendente de la Ciudad de Buenos Aires. El diario informaba que por instrucción expresa de este funcionario a la Dirección de Abastecimiento pasaron a comercializarse *más de cien mil kilos de fruta*¹⁹¹. Esta venta “popular” se realizó mediante la habilitación de puestos municipales en los cuales se expedían a precios económicos. *El Mundo* también deja asentado que si la autoridad política aplica con todo rigor las normas vigentes, es posible un ascenso del salario real de la población: *El intendente aplica multas a comerciantes infractores [...] más sanciones aplicase a comerciantes inescrupulosos*¹⁹². En números posteriores se seguía el desempeño del intendente: *Comerciantes infractores han sido sancionados por la municipalidad*¹⁹³; *A comerciantes inescrupulosos aplicó sanciones el intendente*¹⁹⁴; *Nuevas multas municipales a comerciantes inescrupulosos*¹⁹⁵.

El carácter coercitivo y punitivo también recorría el periódico haciendo de esta característica una constante. En este sentido, vemos notas con los siguientes títulos: *Eleva de \$8 a \$170 el precio de un producto: severa sanción*¹⁹⁶. *Sancionan a agiotistas con multas, clausuras y arrestos*¹⁹⁷. *Aplicaron sanciones a numerosos agiotistas*¹⁹⁸. *Fuertes multas y arrestos a especuladores con divisas*¹⁹⁹. *Aplican arresto y multa a especuladores con divisas*²⁰⁰. *Una firma agiotista ha sido multada en 10.000 pesos*²⁰¹.

Ya hemos notado anteriormente la atención que prestó el gobierno al ramo textil y de vestimenta. Las políticas estatales de regulación de precios siguieron de cerca la carestía de estos bienes colocando en los mismos la lupa oficial. *El Mundo* explica que en una investigación de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento fue detectado un caso de flagrante especulación. A dicho comerciante, identificado como Isaac Ades, se lo puso a disposición del Poder Ejecutivo bajo la acusación de obtener ilegalmente ganancias exorbitantes. Así lo publicaba *El Mundo*: *comerciaban en tejidos y ganaron ilícitamente un millón de pesos*²⁰².

Hay un rasgo que los jefes de redacción no desconocen, una imagen puede lograr un impacto inmediato en los lectores. Si esta imagen es acompañada por un texto adecuado

¹⁹¹ *El Mundo*, 2 de enero de 1950, p.10.

¹⁹² *El Mundo*, 14 de enero de 1950, p.6.

¹⁹³ *El Mundo*, 21 de marzo de 1950, p.13.

¹⁹⁴ *El Mundo*, 11 de abril de 1950, p.7.

¹⁹⁵ *El Mundo*, 14 de abril de 1950, p.7.

¹⁹⁶ *El Mundo*, 15 de enero de 1950, p.7.

¹⁹⁷ *El Mundo*, 6 de marzo de 1950, p.7.

¹⁹⁸ *El Mundo*, 23 de abril de 1950, p.6.

¹⁹⁹ *El Mundo*, 16 de abril de 1950, p.6.

²⁰⁰ *El Mundo*, 8 de enero de 1950, p.7.

²⁰¹ *El Mundo*, 5 de enero de 1950, p.3.

²⁰² *El Mundo*, 8 de enero de 1950, p.7.

el mensaje se convierte en doblemente efectivo. Queremos decir con ello que a través de los registros fotográficos, tanto *El Mundo*²⁰³ como los demás diarios de orientación peronista, trataban de captar aquellos momentos en los que el castigo a los especuladores se tornaba real. Por ejemplo, abundaban las fotografías en las que la fuerza policial o administrativa labraba el acta de infracción y colocaba la faja de clausura. Para *El Mundo*, la enseñanza debía quedar clara: la especulación y el agio en la Argentina de Perón se paga con multa, con cárcel o con ambas.

El Mundo recibió satisfactoriamente la noticia sobre la reglamentación de la Ley de Alquileres²⁰⁴. El decreto delegaba en la Cámara de Alquileres la aplicación de la ley y la fijación del alquiler básico. No obstante, en casos probados, la misma Cámara podría aprobar incrementos en los montos de los alquileres. Por su parte, los propietarios tenían la obligación de denunciar sus inmuebles deshabitados para acrecentar la oferta de viviendas. Esta Cámara también estaría a cargo de vigilar las compras y las ventas de los inmuebles para impedir burbujas especulativas sobre los precios.

En la editorial *enemigos de la comunidad y del bien social*²⁰⁵ se analiza el faltante de cemento en un contexto donde la construcción de nuevas viviendas (apalancadas por las políticas públicas) era vigorosa. El gobierno había detectado casos de acaparamiento del cemento el cual repercutía en su valor monetario. *El Mundo* sostenía que *el clamor de la población no tenía significado alguno para los agiotistas*. El cemento tenía precio básico más un margen compensatorio pero en las obras se verificaban los precios por encima de cualquier estimación gubernamental. Hecho que desató al arresto de los supuestos culpables. La editorial se indignaba de esta *forma de delincuencia más dañina que la común* porque las consecuencias negativas eran soportadas por todo el cuerpo social. Estas maniobras de ocultamiento de mercancías también podían alcanzar a los productos de primera necesidad. Veamos: *Por no declarar 200 bolsas de azúcar tuvo que pagar \$ 9.660*²⁰⁶.

El mercado de las harinas había sido objeto de un celoso resguardo para protegerlo de maniobras especulativas. El periódico se alegraba de la firma de un nuevo decreto sobre la comercialización de las harinas y sus derivados. En tal sentido, postulaba que *el pueblo, pues, seguirá comiendo pan barato*²⁰⁷. El mecanismo consistía en que el IAPI vendiera la harina a los molineros a precio oficial y a los molineros se le aplicara un tope en sus ganancias. Con esta modalidad regulada, el Estado se asegura que los precios finales de la harina y de las pastas no sobrepasaran cierto límite. Con todo, para asegurar que los precios se mantuvieran en sus cauces normales *la comercialización será prolijamente vigilada*²⁰⁸. El circuito de la intervención en el mercado de las harinas

²⁰³ *El Mundo*, 11 de enero de 1950, p.13.

²⁰⁴ Ley 13581.

²⁰⁵ *El Mundo*, 17 de enero de 1950, p.4.

²⁰⁶ *El Mundo*, 19 de enero de 1950, p.8.

²⁰⁷ *El Mundo*, 1 de febrero de 1950, p.4.

²⁰⁸ *Ibidem*, p.4.

culmina con la entrega de compensaciones monetarias a los industriales panaderos con la finalidad de mantener controlado el precio del pan y de las pastas en los mostradores.

En sintonía con algunos discursos de Perón, la editorial *Colaboración en la campaña contra el agio*²⁰⁹ proponía que el individuo-consumidor garantizara que los precios máximos fueran respetados allí donde el contralor del Estado no llegaba a estar presente. En definitiva, la editorial solicita la colaboración popular cuando el Estado, por razones presupuestarias o logísticas, no puede hacer valer las normas básicas de justicia social.

²⁰⁹ *El Mundo*, 31 de mayo de 1950, p.4.

Anexo I

El Laborista (2 de marzo de 1948, p.7)

La Campaña Contra los Agiotistas es Cada Día más Energética en el País

Nuevos Procedimientos y Multas a Comerciantes de la Capital Federal

Como consecuencia de infracciones cometidas a las leyes 12.820 y 12.982 oportunamente comprobadas por la Dirección Vigilancia de Abastecimientos de la Policía Federal, el Poder Ejecutivo Nacional ha sancionado los siguientes señalamientos:

Arturo Grandolini, puesto de verduras, calle Varela 1175; multa de \$ 30.	Gertrudis Jonte, almuerzo, España 822 (Florida); \$ 30.	Agustín Calvino, mayorista frutas, Aguirre 511; \$ 100.	Julian Méndez, puesto de carnes, Guala 2413; \$ 100.	José Macchia, mayorista frutas, Anchorena 774; \$ 100.	Francisco...	
Gregorio Kaminsky, fábrica de pastas, Gray 3003; \$ 30.	Armando D'Allessandre, carnicería, D. Pines 455; \$ 30.	Osvaldo Pascho, verdulería, Mathien 253; \$ 20.	Serafín Górriz, almuerzo, Lezica 4199; \$ 30.	Antonio D'Angelo, carnicería, Melio y P. Calvo; \$ 30.	Joaquín Sorantes, almuerzo, Ponsa 1225; \$ 30.	Santos L...

Las Industrias Serán Radicadas

La Secretaría de Industria y Comercio de la Nación informa que hoy a las 18, bajo la presidencia del subsecretario de Industria, se constituirá la "Comisión Nacional de Radicación de Industrias", creada por Decreto del Poder Ejecutivo en fecha 5 del corriente. El nuevo organismo en su primera reunión trazará los li...



El Laborista (3 de marzo de 1948, p.9)

Miércoles 3 de Marzo de 1948

Con la Cooperación del Pueblo se Intensifica la Campaña Contra la Especulación y el Agio

Numerosos Procedimientos Han Sido Llevados a Cabo

Numerosas son las infracciones que se han podido comprobar en estos últimos días, como secuela de gran cantidad de denuncias formuladas por el público, en general, que comprobado de la forma más fehaciente en las inspecciones realizadas para facilitar la tarea de poner en descubierto aquellos que ejecutan manobras especulativas.

Esta cooperación se pone de manifiesto en la Capital Federal y también en algunas ciudades de mayor importancia en los pueblos circunvecinos, buscando los autoridades del país de verificar el grado de seriedad de muchas infracciones, sino también de dar preferente atención al público, para que no surta de ningún inconveniente en sus acciones tan benéficas para la sociedad en general.

Así que por estas vías lograremos combatir las siguientes infracciones:

- Abastecedores de carne, ubicado en J. B. Alberdi 2801, Venta de carne a mayor precio. Ciudad.
- Representante de la firma "Carabini", de nacionalidad Canariense, Boyer 822, Venta de carne a mayor precio. Ciudad.

Alta de precios en mercaderías. Ciudad Juana Yávar. "Bañado". Avda. Torres con granada del 2000 c/o. Hospicio, s/n. e n Bañado 1015. FALTA de queso tipo económico. Ciudad Juana A. de Portuñal. Carabini 874. No calificar pan de calidad impropia. Ciudad. Jesús.

ESTUVIERON EN LA COLONIA "MI ESPERANZA" MIEMBROS DE LA UN

Una delegación...

Se Controlan los Textiles

La Dirección General de Industrias, que por intermedio del doctor Howard K. Koshner, se refiere a la determinación de los tipos de telas de algodón y textiles para el vestuario y textiles para el hogar, se ha constituido una comisión de radicación de industrias para establecer el cumplimiento de dicho decreto, en la ciudad y en el resto del país.

Al respecto, la subsecretaría de Industria y Comercio informó que el día 28 del mes pasado se han llevado a cabo actos por infracciones de diversos tipos, las que en consecuencia se establecieron en la Capital Federal y en el interior del país.

Dichas infracciones...



El Laborista (6 de marzo de 1948, p.6)

EL LABORISTA DIARIO DE LOS TRABAJADORES

Pág. 6

Será Intensificada la Campaña Contra Todos los Especuladores

SEVERAS MEDIDAS SE APLICARÁN A LOS AGIOTISTAS REINCIDENTES

La Dirección Vigilancia de Abastecimientos de la Policía Federal, a cuyo cargo se encuentra la campaña que desarrolla desde el día 1.º de febrero, para la supresión directa del agio, en la villa de Estación Central, Inspector Juan Miguel Gamba y en la villa de Estación Central, Inspector Juan Miguel Gamba, con el mismo fin, se ha dado lugar a un debate de carácter público, en el cual se ha tratado de poner de relieve a su debido tiempo.

SERA INTENSIFICADA

Pero de acuerdo a información que hemos recibido, dicha campaña, deba de ser intensificada a corto plazo, principalmente para combatir los actos de especulación de comerciantes reincidentes, que son los que, en realidad, merecen ser les aplicadas las medidas correctivas, que establece la ley en su más rigida expresión. Ejos, con su reiteración en el delito, aparte de incurrir en sanciones de las autoridades nacionales, y continúan explotando desmedadamente al pueblo, lo cual no puede ni debe ser permitido desde ningún punto de vista.

MAXIMA FIRMEZA

Ya hemos señalado en oportunidades anteriores que en contra de los especuladores reincidentes, en el agio que hay que emplear la máxima severidad. Llegado el caso, de acuerdo con la gravedad de la infracción comprobada, a depositar a los culpables más continuados. Estamos seguros que esta drástica medida, contemplada en la ley que reprime los actos de especulación, habrá de ser aplicada en los casos de reincidencia.

Seccional en Rosario de Obras Sanitarias

Con el objeto de acelerar el estudio y proyecto de las obras relativas al Arrolamiento de Gran Rosario, trabajo que por su magnitud y trascendencia conviene que sea dirigido en el mismo lugar por técnico de probada capacidad, la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, por resolución de la fecha, ha creado un distrito de explotación de primera categoría con asiento en esa ciudad.

Dicha seccional tendrá como funciones, además de las inherentes a la explotación de las obras de saneamiento de todo el Arrolamiento de Gran Rosario, para ejercer las funciones de jefe del nuevo distrito de explotación de primera categoría designado en comisión...



El Laborista (9 de marzo de 1948, p.31)

ENERGICA CAMPAÑA DE REPRESION: NUMEROSOS AGIOTISTAS SON SORPRENDIDOS EN INFRACCION

El Laborista (10 de marzo de 1948, p.11)

DIVERSAS MULTAS APLICO EL P. E. A COMERCIANTES ESPECULADORES

En virtud de las inspecciones oportunamente efectuadas por la Dirección Vigilancia de Abastecimientos, y dando término a los expedientes correspondientes en base a las mismas, el Poder Ejecutivo ha suscripto la aplicación de multas de cien pesos moneda nacional a comerciantes minoristas

que operaban en alza con notorio perjuicio para la población consumidora, y en abierta transgresión a las leyes que reprimen el agio.

LOS INFRACTORES

La nómina de multados es la siguiente:

El Laborista (12 de marzo de 1948, p.9)

Mantiénese con Toda Intensidad la Campaña Contra los Especuladores

Detuvieron a Dos Comerciantes por Infracción al Artículo 60.

El Laborista (17 de marzo de 1948, p.10)

Pág. 10 EL LABORISTA DIARIO DE LOS TRABAJADORES

EN DEFENSA DE LA POBLACION SIGUE LA CAMPAÑA DE REPRESION DEL AGIO

Infractores en el Gran Buenos Aires y Capital

En represión del agio y de la especulación prosigue la campaña que desarrolla con el mejor de los éxitos la Dirección Vigilancia de Abastecimientos de la Policía Federal. Esta vez la acción en represión se ha extendido a los barrios del Gran Buenos Aires simultáneamente con la Capital Federal.

Están Planeando la Construcción de Una Ciudad en Plena Precordillera

Ha sido puesta en servicio por el ministerio de Marina una pista auxiliar en la Estación Aeronaval de Río Gallegos la cual facilitará la llegada de sus transportes pesados hasta aque-lla zona, permitiendo el

de diferentes poblaciones y se está planeando el trazado de una ciudad en plena precordillera en absoluta concordancia con una magna obra que representa incorporar a la economía del país la producción de un combustible.

El Laborista (26 de marzo de 1948, p.7)

Domingo 28 de Marzo de 1948 EL LABORISTA DIARIO DE LOS TRABAJADORES Pág. 7

Estrictamente se Vigila al Comercio con el Fin de Reprimir el Agio y la Especulación

Durante la Semana que Finaliza Apresaron a Nuevos Infractores

Llegan a Nuestro País Personalidades Científicas Especialmente Invitadas

El Laborista (1 de abril de 1948, p.8)

Pág. 8 EL LABORISTA

No dan Tregua a Quienes Estafan al Pueblo Entre los Libreros También hay Expertos Especuladores

Con motivo de la iniciación de los cursos escolares, las inspecciones de la Dirección Villanca de Abastecimientos se ha dedicado a controlar las actividades de los comercios dedicados a la venta de útiles e implementos para alumnos. Del afán especulativo de los comerciantes en este renglón da clara idea el hecho de que es larga la lista de los infractores a quienes se les ha iniciado en el procedimiento estatuido por las leyes.

Es de destacar asimismo la intensa actividad desplegada por las autoridades que no dejan pasar oportunidad propicia para redoblar sus esfuerzos en pro de los consumidores. Ayer mismo comentábamos el éxito obtenido con la represión ocurrida en ocasión de las festividades de la Semana Santa.

LAS INFRACCIONES

A continuación transcribimos la lista de los infractores puestos al descubierto y a los cuales se les hará sentir todo el peso de las disposiciones legales en vigencia.

El Laborista (12 de mayo de 1948, p.8)

Pág. 8 EL LABORISTA Miércoles 12 de Mayo de 1948

Comprobáronse Precios Abusivos en Despensas, Almacenes y Carbonerías

La constante actividad de represión del ag. Vigilancia de Abastecimientos ha permitido esta vez varios comercios de almacén, despensas y carbonerías a los dueños por los propietarios de algunas de ellas a labrar las actas correspondientes, en base a que se han hecho merecedores estos inescrupulosos comerciantes que especulan sin vergüenza con las necesidades del pueblo consumidor.

La constante actividad de represión del ag. Vigilancia de Abastecimientos ha permitido esta vez varios comercios de almacén, despensas y carbonerías a los dueños por los propietarios de algunas de ellas a labrar las actas correspondientes, en base a que se han hecho merecedores estos inescrupulosos comerciantes que especulan sin vergüenza con las necesidades del pueblo consumidor.

io y la especulación observada por la Dirección blecer ayer nuevas infracciones a la ley 12.830 en erías, así como también tarifas ilegales impuestas cheras. En todos los casos, las comisiones proce- e a las cuales se determinarán después las multas losos comerciantes que especulan sin vergüenza

El Laborista (15 de mayo de 1948, p.6)

Pág. 6 EL LABORISTA Sábado 15 de Mayo de 1948

SE APLICÓ UNA FUERTE MULTA A UN ESPECULADOR EN HIERRO

Un poderoso especulador ha sido objeto de una severa y justa sanción por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, que acaba de pronunciarse imponiéndole una multa de 20.000 pesos. Se trata esta vez de la firma Villa Kearney y Cía., de la calle Bernardo de Irigoyen 1669 que, burlando todas las disposiciones vigentes sobre el particular, especulaba con la venta de materiales de hierro, obteniendo ganancias excesivas.

El Laborista (28 de mayo de 1948, p.6)



El Laborista (13 de junio de 1948, p.6)



El Laborista (19 de junio de 1948, p.14)



El Laborista (2 de julio de 1948, p.6)



El Laborista (5 de julio de 1948, p.9)

**TERMINA LA ESPECULACION
CON BILLETES EXTRANJEROS**

Remilitar
Bibli
de la
CONGR
CAPIT

El Laborista (7 de julio de 1948, p.6)

LAS AUTORIDADES GARANTIZAN LOS INTERESES DEL PUEBLO
**No Hay Tregua en la Intensa Campaña
Contra Agiotistas y Especuladores**

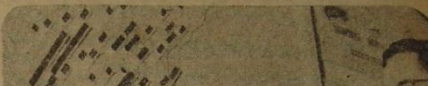
Pág. 7

El personal adscrito a la Dirección Vigilancia de Abastecimientos de la Policía Federal, continuó durante el día de ayer, en cumplimiento de la campaña que se viene librando contra los especuladores y agiotistas, realizando inspecciones en comercios de esta capital, habiendo, como en días anteriores, comprobado numerosas infracciones de diversa índole. Ello pone de manifiesto una vez más, que no obstante la preocupación oficial en el sentido de que sean estrictamente cumplidas las disposiciones vigentes sobre precios máximos, siguen existiendo, y en elevada cantidad, expoliadores que con su actitud no sólo violan las leyes del país sino que hasta se burlan del Gobierno. Y esto no puede permitirse. Deben ser aplicadas las más severas medidas para poner término definitivo a estas repudiadas maniobras.

El Laborista (23 de julio de 1948, p.8)

**La Dirección Vigilancia de Abastecimientos
Prosigue su Intensa Campaña Contra el Agio**

*El Poder Ejecutivo Castiga a Numerosas
Personas que se Encontraban Sumariadas*



El Laborista (19 de agosto de 1948, p.15)

**REPRIMEN CON TODA ENERGIA LA
ESPECULACION EN EL RAMO TEXTIL**

La actividad desarrollada ayer por el personal de la Dirección Vigilancia de Abastecimientos de la Policía Federal, se concretó en modo particular al control de los establecimientos textiles, donde se elaboran y expend en artículos para el hogar y vestimenta personal, que en los últimos tiempos...

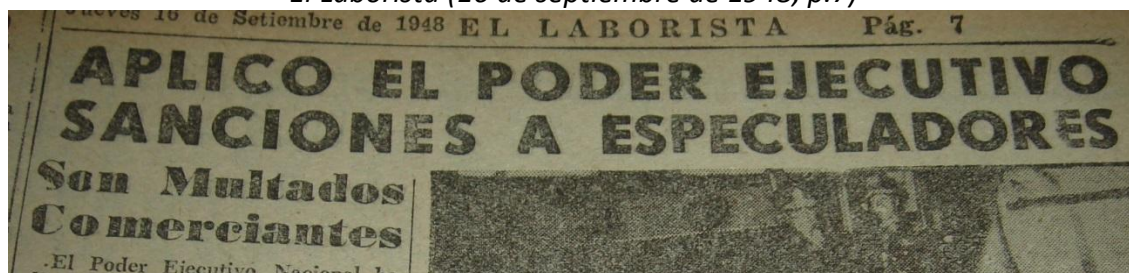
El Laborista (28 de agosto de 1948, p.13)

**ESPECULACION JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE
LA ELEVACION DE LOS PRECIOS, MANIFESTO**

... del Comercio Minorista de Ayer

... de la distribución y...

El Laborista (16 de septiembre de 1948, p.7)



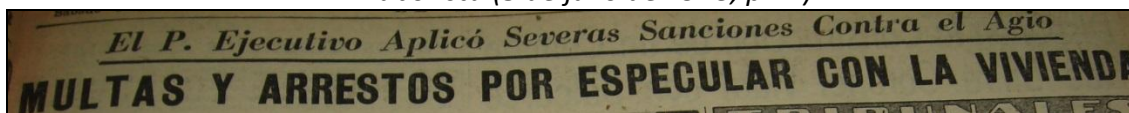
El Laborista (21 de diciembre de 1948, p.16)



El Laborista (19 de junio de 1948, p.1)



El Laborista (3 de julio de 1948, p.11)



El Laborista (24 de marzo de 1948, p.9)



El Laborista (14 de noviembre de 1948, p.5)

**PRECIOS MAXIMOS
PARA NEUMATICOS**

El Laborista (24 de diciembre de 1948, p.7)

Martes 28 de Diciembre de 1948 EL LABORISTA
Continúa el Ato en Buenos Aires
**INVESTIGAN EN LAS JUGUETERIAS Y
FIJAN PRECIOS EN LAS CONFITERIAS**
... que realizan en ocasión de las fiestas de

El Laborista (13 de noviembre de 1948, p.7)

**Son Condenados por Aumentar
el Precio de Venta de la Carne**

VII - CONTROL DE PRECIOS Y PERONISMO (II)

APERTURA RELATIVA: PRECIOS SOBRE BASES ECONÓMICAS (1952-1955)

No somos en manera alguna enemigos del capital, y se verá en el futuro que hemos sido sus verdaderos defensores²¹⁰

El control de precios en el discurso público y el Plan Económico de 1952

El día 18 de febrero de 1952 Perón realiza una exposición sobre el Plan Económico²¹¹ lanzado aquel mismo año. Admite que a raíz de los replanteos económicos encarados por el gobierno, el sector del trabajo podría pasar por algunas zozobras. Sin embargo, este esfuerzo solicitado tendría un objetivo de máxima, a saber, la profundización de la justicia social instituida como política de estado a partir de 1946.

Perón no lo expresa palabra por palabra pero deja entrever en sus manifestaciones públicas que no deben esperarse todas las soluciones del asistencialismo del Estado, sino que también deben cultivarse el empeño y la dedicación personal como pilar del bienestar. Claramente, aquí ingresa al discurso oficial un concepto ligado al egoísmo y al individualismo metodológico que sirven de sustento al capitalismo.

Perón también reconoce que la Argentina de 1952 no está en la misma situación que en 1946 pues se han sucedido sequías y una conjunción de factores externos negativos. Entre ellos podemos citar la caída de los precios internacionales de los bienes exportables, la inconvertibilidad de la libra esterlina y la aplicación discrecional por parte de Estados Unidos del Plan Marshall. La combinación de estas circunstancias particulares (no siempre vinculadas con lo estrictamente económico) determinaron las bases para la aplicación de las políticas de estabilización.

Haciendo un resumen de su gestión, aseveró que la crisis de 1949 se sorteó mediante una acertada política de precios vinculando los salarios con la productividad, apoyando al agro, racionalizando el gasto público y profundizando las medidas destinadas a reprimir el agio y la especulación. Para el año 1950, según Perón y en virtud de las políticas implementadas el año anterior, disminuyó el crecimiento del costo de vida. Acierto económico que fue relativamente diluido por la constante suba de precios de las importaciones que desencadenó un desabastecimiento de los insumos necesarios para afrontar la producción nacional.

²¹⁰Discurso de Perón en ocasión de presentar el Primer Plan Quinquenal. En Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, óp. cit., p.13.

²¹¹Perón, Juan Domingo, óp. cit., pp.27-42.

Paralelamente, el consumo interno permanecía alto debido a la inclusión de los trabajadores en el reparto del ingreso nacional. Este consumo creciente disminuía los saldos exportables reduciendo la generación de divisas. Por estas razones, el mismo Perón solicita a la población austeridad, reducción de gastos innecesarios, postergación de compras y aumento del ahorro nacional incrementando la tasa de interés bancaria. Es decir que se tomaron una serie de decisiones destinadas a desalentar el consumo buscando por esa vía una contracción de las importaciones descomprimiendo el mercado de divisas. El círculo quedaría cerrado cuando el debilitamiento de la demanda de divisas se reflejara en una baja de los precios internos.

En términos estrictos, ¿qué proponía el Plan lanzado en 1952? En materia agrícola, el gobierno proseguirá con una política de precios mínimos anticipados garantizando con ello un nivel de beneficio privado “conveniente” que los representantes de las entidades rurales siempre considerarían irrisorios y antieconómicos. Incentivo que se verá reforzado por la implementación de un tipo de cambio preferencial para la importación de repuestos y maquinarias.

En cuanto a la ganadería, la idea central del equipo económico fue la de mejorar el sistema vigente de fijación de precios. En cuanto a las importaciones, se arribó a la conclusión de que habría que desalentarlas mediante un conjunto de restricciones. Entretanto, se planteaba la posibilidad de flexibilizar el tipo de cambio para lograr un mayor volumen de exportaciones.

En referencia a la represión del agio y de la especulación, el gobierno respondería con una batería de medidas específicas. Proponía un mejoramiento de los procedimientos vinculados a la limitación de las utilidades privadas y a la fijación de los precios sensibles al consumo masivo. El concepto era el siguiente: profundizar y endurecer los controles en la etapa de comercialización de los productos. En cambio, en la etapa de producción e industrialización, los mecanismos de control debían ser más laxos porque se consideraba que en la esfera de la comercialización mayorista y minorista se concentraban la mayor cantidad de operaciones especulativas. Teniendo en cuenta este antecedente, se comprende el énfasis depositado en la vigilancia a escala nacional sancionando cualquier intermediación innecesaria que elevase en forma artificiosa los precios finales de los bienes de consumo o bienes-salario.

De la Memoria del BCRA de 1952 también podemos extraer pistas sobre los orígenes de la implementación del Plan Económico, de carácter transitorio según la misma Memoria, y de las medidas impulsadas para contrarrestar la crisis. Principalmente, una cosecha insuficiente (1951-1952) provocó la reducción de los saldos exportables. Esta brecha abierta desencadenó una salida de divisas y de oro que incrementó los precios internos de los productos agropecuarios y por ende, comprimió el poder adquisitivo familiar. Las soluciones propuestas se pueden enumerar: aumentar la producción agropecuaria ampliando los saldos exportables, sustituir las importaciones, promover la

austeridad, incentivar el ahorro interno y dinamizar las exportaciones mediante una reforma en los tipos de cambio.

Si la intención del gobierno peronista era la de construir un sistema de precios de mercado que permitiese una apertura relativa al capital, los controles de precios y las regulaciones sobre ciertas industrias tendrían que ser menos intensivos pues se buscaba una elevación de la producción agregada que el intervencionismo ralentizaba. De esta forma se entiende la naturaleza del objetivo perseguido por la conducción económica nacional: inducir un incremento de la producción y disminuir los costos productivos. Pero aquí radica una contradicción ya que fijar algunos precios admitiendo que pueden producirse ajustes para acercarlos a los “precios de mercado” nos introduce en un terreno de tensiones donde las presiones por el mantenimiento del salario real conviven con los reclamos empresariales.

La tendencia a partir de 1952 parece ir en dirección a consolidar una economía con un mayor grado de apertura o, al menos, ir reduciendo los componentes intervencionistas de las políticas. Textualmente, Perón dice que es central *suprimir o reducir los subsidios al consumo y, en general, fijar precios sobre bases económicas*²¹². Creemos que estas últimas declaraciones representan cabalmente un punto de inflexión en la forma de encarar la política de precios. Observamos palmariamente que existen en ellas un cambio de concepción destinada a liberar los precios y a demostrarle al mercado que el peronismo es capaz de mirar e incentivar al sector privado.

Una parte sustancial de la dinámica económica merecería un tratamiento especial a partir de 1952, la relación precios-salarios. En cuanto al Plan económico en sí, primero habría un ajuste de precios relativos porque se autorizarían los aumentos de aquellos precios que las autoridades hubieran aprobado. Como complemento, se rebajarían aquellos precios que no estuviesen correctamente verificados. Esta plataforma de partida sería la base para una nueva etapa de fijación y congelación de precios tanto de los productos populares (viabilizado por decreto) como también de los salarios establecidos por las negociaciones paritarias. A los aumentos futuros de los ingresos salariales se les imponía un tope según variara el monto de ellos. A los sueldos y salarios más altos se les permitía un porcentaje de aumento menor (hasta el 40%) que a los de menor escala donde el límite oscilaba entre un 60 y un 80%.

Para otorgarles un viso de legitimidad, las relaciones que aseguren la estabilidad de largo plazo entre precios y salarios serán coordinadas por una comisión conformada por la CGT y la Confederación General Económica (CGE) y supeditada por la órbita estatal. En los convenios colectivos, va a tratar de establecerse una lógica en la cual la central obrera mantendrá mesura en sus reclamos salariales siempre y cuando los precios de las mercancías permanezcan estables. También se va a intentar quitar aquellas cláusulas por las cuales se pudiera frenar el ritmo de la producción nacional. En síntesis, si se alterase la

²¹²Perón, Juan Domingo, óp. cit., p.35.

correspondencia precios-salarios el conjunto social estaría en peligro. O dicho de otra manera, el bienestar social debía ser pensado desde el Estado en función de la relación entre precios y salarios.

En línea con la apertura económica, en el año 1952 se toman medidas tendientes a proteger la propiedad privada. Como consecuencia, surgen recomendaciones que marcarían la zona de influencia de las políticas públicas desautorizando a aquellas que *tiendan a cercenar o limitar arbitrariamente la propiedad*²¹³. En el mismo sentido, la penetración librecambista se verifica cuando Perón declara que se va a *evitar el establecimiento de controles y restricciones que afecten las inversiones de largo aliento*²¹⁴.

Otra señal destinada al sector privado se plasma cuando el gobierno dispone reducir al mínimo indispensable la obra pública en el rubro de la construcción para dar lugar a la inversión privada. Recordemos que para la ortodoxia liberal el gasto público termina generando “ineficiencias” que repercuten en el nivel de precios. Esta “distorsión”, continúa argumentando esta escuela, “desorienta” a los empresarios en cuanto a la toma de decisiones. Resulta sugestivo observar cómo la ortodoxia liberal trata benévola al sector privado cargando las tintas contra las políticas estatales siempre aparentadas con la corrupción y la dilapidación del erario. Está claro que aquí existe una idea subyacente por la cual el sector privado aporta el total de la riqueza y el Estado arbitrariamente dilapida los recursos porque su lógica es antieconómica por definición.

A partir de 1952, comienzan a incorporarse al discurso público peronista términos antes ausentes como “equilibrio”, “austeridad”, “ajuste”, “estabilización” y “racionalización”. Sobre estos ejes pueden explicarse las reformas introducidas por la conducción económica en el segundo mandato de Perón.

Como un anticipo del Congreso de la Productividad y en concordancia con las reformas introducidas desde 1952, rondaba la idea que puede ser resumida en pocas palabras: la familia argentina tiene que consumir menos y producir más. Puede parecer una pequeñez pero lejos está de serlo. Consumir menos (ahorrar más) significaba entre otras cosas, no derrochar ni realizar gastos superfluos. Por su parte, producir más suponía que cada integrante de la familia produjera al menos los bienes que consumiera. Esto conlleva un cambio cultural. Perón postula que cada habitante que pueda trabajar debe hacerlo, tanto el jefe de familia como los otros componentes del núcleo familiar. En resumidas cuentas, para 1952, nada es más importante que fomentar el aumento de la producción per cápita. Para tal fin era necesario un acercamiento con el sector privado.

En abril de 1953, Perón pronuncia un enérgico discurso²¹⁵ sobre los aumentos de precios que, por su dimensión, pasó a convertirse en un problema de Estado. Este

²¹³Perón, Juan Domingo, óp. cit., p.37.

²¹⁴Ibídem.

²¹⁵Perón, Juan Domingo, óp. cit., pp.155-164.

mensaje fue consumado a instancias de la CGT quien había planteado formalmente su descontento ante la máxima autoridad política. Perón agradece ante todo la sinceridad y la valentía de la CGT al oficializar el reclamo.

El presidente se hizo cargo de la lentitud en la implementación de algunas iniciativas para combatir la inflación y se dispuso a tomar decisiones más firmes. También reconoció su equivocación al confiar en que el problema de los precios podía resolverse entre consumidores y empresarios. Perón aseguró que en 1952 hubo un compromiso de los gremios que se comprometían a no peticionar aumentos de salarios por dos años. Esta parte del contrato social, según Perón, fue cumplida a rajatablas. Pero la actitud empresarial fue muy otra. Comenzaron a aumentar los precios sin que aumentasen los salarios. Este pacto precios-salarios se quebró por el costado privado. Los convenios colectivos quedaron fijos y los precios fluctuaron hacia arriba sin justificación valedera aparente.

¿Dónde se genera para Perón el problema de la inflación? Fundamentalmente en la especulación existente en el mercado de carne de Capital Federal y Gran Buenos Aires. El circuito denunciado era el siguiente: los productores no enviaban el ganado a las grandes urbes porque en ellas existía un control severo además de un precio oficial a ser respetado. Atentos a los precios máximos, la artimaña de los productores fue desviar el ganado al interior y venderlo en el mercado negro a precios mucho más altos. Este ardid provocó un desabastecimiento de carne, aumento de precios y una búsqueda de sustitutos por parte de los consumidores.

Es decir que la escasez de carne descalabró la relación precios-salarios. La influencia de los precios de los alimentos era relevante en la canasta familiar porque, según los cálculos del gobierno, los gastos en alimentos constituían el 50% del ingreso. De esta proporción, el 25% lo conformaba la carne vacuna. El mismo concepto puede aplicarse al pan. Si existe especulación o agio de los productores o comerciantes ligados con el trigo, el precio del pan se incrementa en contra de los intereses de los asalariados. Al respecto, Perón desliza que podría subvencionar el precio del pan pero sostiene que en el fondo es un engaño porque siempre se resuelve en suma cero. Es decir, el menor precio abonado por el pan es compensado con el aumento de otro bien de primera necesidad.

Perón, en menor medida, también culpa a los consumidores por la escalada inflacionaria pues estos no se atreven a confrontar con el comerciante y pagar el precio máximo establecido oficialmente. El mismo expresa: *¡Qué va a faltar carne aquí! ¡Aquí lo que falta es vergüenza!*²¹⁶. Continúa el discurso denunciando una campaña orquestada encabezada por sectores opositores que lanzan rumores infundados sobre su gobierno. Perón sabía que los funcionarios estatales manejaban la información de que el ascenso de algunos precios estaba relacionado a maniobras especulativas groseras y que era necesario desactivarlas antes que la inflación carcomiera el poder adquisitivo del salario.

²¹⁶Ibídem, p.162.

El primer mandatario asegura que los agiotistas y los especuladores van a sufrir durísimas reprimendas. Incluso se lo nota ofuscado e irascible cuando declara que: *Voy a vender yo verdura si fuera preciso en la plaza de Mayo*²¹⁷. La idea central del equipo económico era comprimir los precios para volver a una relación precios-salarios estable y duradera en el largo plazo. Para ello, era necesario que los ganaderos cambiaran su concepción puramente mercantil. Perón quiere convencerlos de que los alimentos son bienes sociales (no económicos) y en consecuencia su distribución no debe guiarse únicamente por el “precio”.

Algunos discursos²¹⁸ de 1954 ya presagiaban el Congreso de la Productividad del año entrante. Entre estos discursos rescatamos uno ante los delegados de la Federación Aceitera Argentina detallando las reformas pensadas para 1955. Comienza argumentando que el proceso de distribución del ingreso nacional puede aletargarse temporariamente pues la economía está sumida en un punto en el que ya no existen excedentes, recursos ni bienes para usufructo social. Dicho de otra manera, la justicia social encontró su techo.

Remover este límite implica tomar medidas para elevar la producción física (oferta de bienes). A tal efecto, cada rama de la industria será objeto de un estudio pormenorizado que conduzca a la “racionalización” productiva y a la “adecuación” de sus precios a los del mercado. Ante esta lógica de racionalización, organización y reestructuración, el movimiento obrero no puede estar ajeno. Perón no les retira el apoyo pues es su base electoral pero les impone ciertas reglas a cumplir. Trata a toda costa de crear las condiciones para evitar agrietar la paz social por posibles conflictos entre empresarios y asalariados.

Perón divide en dos etapas la historia económica y social. La primera se caracterizó por reivindicar a los sectores postergados por décadas, fue la fase donde *nosotros fijamos los precios*²¹⁹. La segunda etapa, signada por el “equilibrio” económico, reclama un aumento significativo de la producción que tienda a reducir los precios y la necesidad de converger hacia un aceitado sistema de precios de mercado.

Por eso, sostiene que el camino hacia el crecimiento económico se daría a través de un aumento de la oferta de los bienes y servicios. La transición de una economía “dirigida” (única solución posible tras las consecuencias de la guerra) a otra “libre” estaría totalmente cumplida cuando la ley de oferta y demanda estabilizara la economía y los precios reflejaran verdaderamente los costos.

El Perón de 1952 en adelante relativiza aquella modalidad sindical que solicitaba (y efectivamente) obtenía aumentos salariales para cubrirse de la inflación. Este método ya

²¹⁷ Perón, Juan Domingo, óp. cit., p.162.

²¹⁸ Ibídem, pp.545-555.

²¹⁹ Ibídem, p.551.

no es aconsejable porque desemboca en una carrera sin sentido donde siempre pierden los trabajadores. Una y otra vez Perón asevera que el incremento del volumen de producción es la técnica más eficaz para bloquear el accionar de los comerciantes especuladores pues la escasez de bienes desaparece dando paso al sistema de precios y a las virtudes de la competencia capitalista.

Si aumenta la producción no habrá grandes diferenciales de precios. Al contrario, estos bajarán (haciendo caso a los pronósticos liberales sobre la flexibilidad de los precios) limitando los brotes inflacionarios. Perón está convencido que de aquí en adelante el camino no debe desviarse de esa ruta, es decir, centrarse teóricamente en las políticas de oferta. Entretanto los factores productivos fueran adaptándose a la nueva modalidad, la sección gubernamental de Vigilancia de Precios y Abastecimiento procedería en virtud de su poder represivo conferido por las leyes y decretos sancionados con anterioridad.

En el mes de julio de 1954, Perón acude a una convención convocada por la CGE. En ella expone que su intención de fondo era construir una alianza permanente entre la producción, los asalariados y los órganos estatales. Respecto a estos últimos, sostiene que *bien sabemos nosotros no siempre son los más eficaces*²²⁰. Con ello, pone en tela de juicio las políticas intervencionistas y sus resultados. No solo eso, sino que deja flotando la posibilidad cierta de la introducción de los postulados librecambistas antes vedados. ¿Qué le faltaba a la Argentina para crecer? Organización y reglas claras.

Perón concebía a la organización no como una simple reunión de personas. El concepto era más profundo. Su visión sobre la organización estaba relacionada a un conjunto de ideas y prácticas que resolvieran los problemas cotidianos y palpables. Es más, el grado de la organización social debe ser integral y representativo de todos los ámbitos. Dirigiéndose al auditorio afirma que ha comenzado una etapa de construcción nacional centrada en la colaboración sectorial.

Luego, deja vislumbrar que las políticas intervencionistas tuvieron desde el comienzo de su mandato un carácter temporal. Este concepto queda aquí expresado: *Se ha dicho que nosotros estábamos en tren de una economía dirigida. Se ha sostenido también que nuestra finalidad era estatizar todo lo posible, quitándoles a los privados su acción [...] nada más distante de la verdad*²²¹.

El mismo Perón se escuda en la flexibilidad de la Constitución de 1949 para jactarse de la ductilidad con la que podía virarse de un sistema estatal a otro privado. Si bien esta no se asentaba sobre un espíritu estrictamente liberal como la de 1853, permite al Estado intervenir en la economía pero, a su vez, no impide que el sector privado se desarrolle en libertad. Tampoco descartaba la posibilidad que en breve, es decir cuando las empresas estatales comenzaran a ser rentables, pasaran a manos privadas. Incluso lo sostiene

²²⁰Perón, Juan Domingo, óp. cit., p.291.

²²¹Perón, Juan Domingo, óp. cit. p.294.

abiertamente de esta manera: *Felizmente, estamos ya preparando el pasaje de una organización estatal a una organización privada. El Estado argentino [...] se sentirá muy feliz el día en que no tenga una sola empresa [...] esa es nuestra orientación*²²².

La citada Convención de julio de 1954 y el consecuente pedido de colaboración sectorial, se confirma dos meses más tarde en la firma del Acta de Constitución del Comité de Entendimiento entre la CGT y la CGE, el 10 de septiembre de 1954.

El concepto de “organización” también es ampliado y difundido por los funcionarios económicos. Por ejemplo, el Ministro de Asuntos Económicos Dr. Alfredo Gómez Morales, en un coloquio en la Confederación de la Industria²²³ a instancias de una reunión convocada por la CGE dijo: *Creemos que es un delito de lesa economía, tanto para un pueblo como para una empresa o individuo, no organizarse si con ello lograra vivir mejor*²²⁴. Como ya adelantamos, la idea era organizar a la comunidad y a sus fuerzas vivas.

El mismo ministro enumera las iniciativas gubernamentales que edificaron un continuo ideológico y económico. El primer hito es el Consejo Económico de Postguerra. El segundo, el Consejo Económico y Social, surgido en julio de 1946 como organismo consultivo de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación e integrada por los trabajadores, los empresarios y el Estado. El tercer pilar fue la Comisión Nacional de Cooperación Económica que reemplazó desde agosto de 1949 al Consejo Económico y Social. En él, estaban representados los tres sectores económicos más un nuevo integrante, los consumidores. En el cuarto lugar, Gómez Morales coloca a la Comisión Nacional de Precios y Salarios que se constituye desde marzo de 1952 como un órgano de carácter permanente. En quinto lugar se encuentra la Comisión Económica Consultiva desde enero de 1953 (creada por el Decreto 1516|53 y dispuesta su composición interna por el Decreto 3993|53). Este organismo estaba pensado en el marco del Segundo Plan Quinquenal ya que la comisión asesoraría al Poder Ejecutivo en la consecución del mismo. Clausurando la conferencia, Gómez Morales cita textualmente a Perón: *La organización de la riqueza es el imperativo de la hora. No hablemos de economía dirigida, hablemos de la organización de la riqueza*²²⁵.

En diciembre de 1954, Perón se pronuncia ante la Confederación General de la Industria²²⁶ sobre un tema que agudiza la sensibilidad de los actores privados. Nos referimos a la utilización y direccionamiento de los fondos públicos. En líneas generales Perón se refiere al inevitable proceso de racionalización de la administración pública. Admite que puede convertirse en un peso muerto una estructura burocrática exagerada.

²²²Ibídem, p.295.

²²³Véase Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación, *La organización de las fuerzas económicas y la función de gobierno*, junio de 1954.

²²⁴Ibídem, p.10.

²²⁵Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación, óp. cit., p.24.

²²⁶Perón, Juan Domingo, óp. cit., pp.611-618.

A tal efecto, anuncia la disminución para el ejercicio 1955-1956 de un 20% del gasto público en el total del presupuesto nacional.

Entrado el año 1955, el clima social evidenciaba una abierta disputa política, económica y cultural. A partir de septiembre de 1955, a raíz del derrocamiento de Perón y de la irrupción de la Revolución Libertadora, se escribirá un nuevo capítulo en el debate mercado-intervención. En esta oportunidad, la página central estará impresa en clave liberal. Aun podemos correr más los límites y decir que las transformaciones introducidas a partir de 1946 fracturaron la historia cultural argentina trazando una línea divisoria que hasta nuestros días perdura.

El control de precios en el Segundo Plan Quinquenal

El puntapié inicial del Segundo Plan Quinquenal está dado por la Ley 14184 del 21 de diciembre de 1952²²⁷. La principal y sustancial diferencia con el Primer Plan Quinquenal estaba relacionada con el concepto de racionalidad económica. Según los funcionarios, el Plan de 1952 contaba con las ventajas de los informes técnicos que el primero carecía. Una base científica más firme iba a permitir una rápida solución de los problemas económicos que aquejaban a la república. El primer Plan fue un programa inconexo de contingencia que tomó los parámetros del *Consejo Nacional de Postguerra*. Este segundo y superador plan debe tener como principal elemento la doctrina, la ciencia y la teoría, de lo contrario sería solo un boceto sin alma.

En el espíritu del Segundo Plan gravita en todo momento la idea de “organización” tanto social como estatal. Mientras tanto, Perón lucha por delimitar una tercera posición en la esfera económica que se diferencie (pero que recoja los puntos positivos) del individualismo liberal y del colectivismo antiliberal. En definitiva, la solución de Perón consistirá en una salida no totalmente capitalista ni esencialmente colectivista. En este terreno cultural ambiguo se inclina por la “conducción” como la doctrina que asegure la armonía y colaboración entre las clases sociales. Organización y conducción marcharían a la par sin disociaciones.

El objetivo del Segundo Plan era profundizar las políticas para alcanzar los tres objetivos históricos del peronismo: justicia social, independencia económica y soberanía política. Pensado inicialmente para entrar en acción el primero de enero de 1953, el apartado dedicado al trabajo es uno de los principales puntos. Además de los clásicos estandartes estaba presente como un elemento de relevancia el incremento de la productividad. La relación de los precios y la armonía social iba unida a la intensificación de la producción física. En consecuencia, gran parte de la suerte del Plan dependía del crecimiento de la oferta.

²²⁷Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, 2do. *Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953.

En materia de política industrial, uno de los objetivos era conseguir un máximo de producción que fuera compatible con el “equilibrio” económico y social. Otra vez aparece en el discurso el tema de la cooperación sectorial. El apartado específico sobre comercio exterior sostiene que el Estado, por medio de sus dependencias, tenía el deber de defender los precios de la producción argentina de los avatares externos y de los vaivenes de los precios internacionales. Algunos comentarios al pie de página, introducidos por el Ministro de Asuntos Técnicos de la Nación Dr. Raúl Mendé²²⁸, reseñan que antes de 1946 los precios estaban determinados en función de los intereses de los monopolios extranjeros que operaban en el país. Con Perón al mando esta situación se redefiniría. Los precios de las exportaciones argentinas fueron establecidos por el IAPI quien trató de garantizar el mejor precio al productor nacional y de negociar con el exterior que estos fueran los más altos posibles. Si el IAPI lograba fijar los precios argentinos en condiciones ventajosas conseguiría las divisas necesarias para adquirir las importaciones de los bienes de capital para el desarrollo interno.

En el apartado referente a los lineamientos generales sobre comercio interior, plantea que el objetivo fundamental será *lograr que los bienes de producción y de consumo lleguen a los usuarios oportunamente y por las vías más económicas*²²⁹. Aquí vemos un cambio sustancial. No descuida los bienes de consumo pero ahora incluye los bienes de producción como parte de la distribución económica. La vía que se utilizará será la económica desviándose relativamente del camino del decreto y del control. El Estado nunca se retira absolutamente. Conserva los institutos creados que con el tiempo fueron refinando sus funciones. El concepto de fijación de los precios internos estaría conducido por el Estado pero con la participación de los trabajadores, los productores, los industriales, los comerciantes y los consumidores. De esta forma, se intenta consensuar los precios y la distribución del excedente social.

Obviamente, el gobierno no podría relegar ni desconocer todas las leyes, los decretos y las resoluciones preexistentes sobre control de precios. Si bien el año 1952 abre un nuevo panorama para con el sector privado, las autoridades dejan asentado que la libertad de comercio estará garantizada siempre que los márgenes de utilidad de los industriales y los comerciantes sean los adecuados. No se deja de vigilar la actividad comercial ni se paralizan las investigaciones sobre la comercialización de los bienes de primera necesidad o de las materias primas. Los controles se hacían más flexibles.

En el Plan también consta explícitamente que el abastecimiento de la población será resguardado cada vez que alguna maniobra monopólica o especulativa tienda a quebrar el equilibrio económico. También, se puede leer que las autoridades económicas, por expreso pedido de Perón, seguían al detalle la lucha encarnizada contra el agio y la especulación en todo el territorio nacional. Esta era una batalla irrenunciable, sin tregua alguna, en la que *los trust y monopolios ilícitos serán objeto de la acción represiva*

²²⁸Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, óp. cit.

²²⁹Ibídem, p.329.

*permanente del Estado*²³⁰. Por la misma razón, se propicia el establecimiento de mercados concentradores. Con ellos, se pretendía evitar la dispersión de los precios. Por otro lado, como medida para contrarrestar las operaciones de agio, se impulsaba la constitución de cooperativas de consumo para disminuir los precios y eliminar los intermediarios innecesarios.

Una muestra clara acerca del cambio de enfoque la constituyen las siguientes líneas: *La producción o el consumo de artículos de primera necesidad podrán ser subsidiados únicamente en casos excepcionales y de manera circunstancial*²³¹. Esta es una forma elegante de decir que los precios se someterán a las reglas del mercado. Solo en caso de urgencia el Estado pondrá en funcionamiento su maquinaria normativa tal como la puso en movimiento desde 1946 a 1952, período en el que se concentra el grueso de las leyes, los decretos y las resoluciones sobre control de precios, especulación y agio.

Los comentarios expresados en el Segundo Plan sostenían que el mismo Perón compartía la visión que el control de precios era una medida artificial que siempre terminaba perjudicando a las clases más bajas, es decir las supuestas beneficiarias. Si se llegara al caso de establecerse algún control, este se haría ante la presencia de una situación extrema que acorralara al poder adquisitivo del salario.

También, surge del mismo texto que hacia 1946 no existían controles de precios en la Argentina. Estos estaban determinados por las circunstancias externas y por los monopolios extranjeros. Ante estas circunstancias, los gobiernos estaban atados de pies y manos a merced de las corporaciones foráneas ligadas a la exportación de los productos primarios argentinos. A nivel estatal, existían las Juntas Reguladoras que controlaban algunos precios pero dando la espalda a los intereses populares ya que los consorcios comerciales extranjeros colocaban a sus representantes en aquellos organismos.

Como parte del armado institucional del Segundo Plan, se crea mediante el Decreto 1516|53 la Comisión Económica Consultiva. Esta asesoraría formalmente al Poder Ejecutivo para cumplimentar los objetivos del Plan. Su conformación, detallada en el Decreto 3993|53, estaría dispuesta por cuatro titulares y cuatro suplentes representantes de cada sector, es decir, CGT y CGE más un cuerpo de técnicos especializados. Una vez reglamentado este decreto, cesará la actuación de la Comisión Nacional de Precios y Salarios dispuesta por el Decreto 4592|52.

La antesala privada: la visita de Cereijo a Estados Unidos (1950)

El Dr. Ramón Antonio Cereijo, Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo Económico Nacional, realizó en 1950 una gira por los Estados Unidos donde tenía programado concurrir a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Interamericano

²³⁰Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, óp. cit. p.332.

²³¹Ibídem, p.333.

Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos OEA. El día 3 de abril de 1950, Cereijo fue invitado a disertar en el Business Advisory Council. También, brindó charlas en universidades y fue agasajado por la Cámara de Comercio Argentino-Norteamericana. La idea de la gira fue la de encontrar en el sector privado un complemento para la programación gubernamental que estaba en curso.

Cereijo presentó ante el auditorio norteamericano una Argentina sana económicamente y abierta al libre comercio. Queda reflejado cuando sostiene que *el Estado no debe alterar los principios de la libertad económica*²³². En cuanto se lo consultó sobre las intervenciones económicas en nuestro país, respondió que en un contexto de posguerra fue necesario encauzar y coordinar las fuerzas productivas. Aquí, encajaban las políticas de control de precios que, tomando en cuenta el concepto de la visita de Cereijo, debían ser prontamente removidas.

A las requisitorias sobre la nacionalización de los servicios públicos respondió que había sido una medida mal interpretada por los centros de poder. Al igual que en el caso de las acusaciones sobre un intervencionismo desmedido, desplazó toda la responsabilidad a la coyuntura de posguerra. En cuanto a los nuevos alineamientos, Cereijo se inclinaba por que Argentina debía expandirse reorientando sus exportaciones hacia el área del dólar porque suponía lejana la vuelta a la convertibilidad de la libra. En síntesis, el tipo de cambio (precio de la moneda extranjera) debía estar ligado al dólar estadounidense.

Cereijo deja asentado en cada una de sus apariciones públicas que la república no tiene ninguna clase de inconvenientes en marchar hacia el multilateralismo comercial dejando de lado el bilateralismo típico de posguerra. Ahora, si la Argentina adoptara al dólar como moneda patrón, tendría que ir ajustando su estructura de costos y de precios en relación a este.

La vía privada del control de precios: el Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social de 1955

Desde 1952, se venían perfilando algunas modificaciones relacionadas al tratamiento y visión de algunos temas económicos. La apertura relativa al capital extranjero, elemento incompatible con el peronismo de los primeros años, nos proporciona una señal sobre los retoques a la política económica clásica del peronismo.

Este hecho fue reflejado en una conferencia brindada por Cereijo en abril de 1952 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. En ella se planteó que la política económica a partir de 1946 se apartó de los modelos económicos liberales valorizándose el crecimiento y la distribución del ingreso. Dicho proceso,

²³²Cereijo, Ramón Antonio, *Hacia un mayor y mejor conocimiento de la verdadera situación económica argentina*, 1950, p.31.

caracterizado por el aumento de la demanda, modificó tanto las relaciones económicas internas y externas como la estructura de precios. La demanda de los primeros años redujo los saldos exportables y aceleró la inflación.

En este punto, se pensó en una serie de cambios en materia económica que quedan claramente manifestados en la siguiente cita: *El sistema económico justicialista quiere salarios justos. Quiere que el pueblo consuma todo lo que necesite para vivir bien, pero quiere también que ahorre un poco para que cada familia argentina se capitalice*²³³.

Entre las variables objeto de replanteo, la “productividad” fue ocupando un lugar preponderante. Los funcionarios estatales, junto con las entidades representativas de los distintos sectores, intentaron consensuar una serie de políticas que subsanasen el estancamiento económico. En ese sentido, advirtieron en el mejoramiento de la productividad una posible solución. Para ello debían discutirse los métodos y las costumbres arraigadas, aproximar posiciones y limar asperezas entre asalariados y empresarios.

El Congreso en sí se convocó como una iniciativa surgida del seno de la CGT. La central obrera solicitó la colaboración de la CGE quien, según Gelbard, aceptó de inmediato la propuesta de acercamiento²³⁴. El Estado nacional, cumpliendo sus funciones de arbitrio y mediación entre las partes, se sumó al proyecto prestando su total colaboración. Tanto es así que el mismo Perón abrió formalmente el Congreso.

Finalmente, en el recinto de la Cámara Baja, entre los días 21 y 31 de marzo de 1955 se llevó a cabo el Congreso Nacional de la Productividad y Bienestar Social siendo los presidentes de la Comisión Central Eduardo Vuletich por la CGT y José B. Gelbard en representación de la CGE.

El artículo primero del reglamento del Congreso se refiere al objeto del mismo. Dispone que para concretar exitosamente el Segundo Plan Quinquenal era necesario *acelerar el proceso de industrialización del país [...] con el objeto de promover una gradual elevación del nivel de vida de la población*²³⁵. Es decir que la idea principal estaba dirigida a estrechar los lazos entre capital y trabajo, siempre con mediación del Estado, para aumentar la producción y solidificar la concordancia social.

Observemos un detalle sustancial del reglamento, a saber, el privilegio de orden que se le otorga a la producción. De allí que el mejoramiento del sector trabajador es planteado como una resultante de ella (producción). Los pasos a seguir estaban estipulados para 1955, producir para luego distribuir y no a la inversa como criticaba

²³³ Ministerio de Hacienda de la Nación, *Sentido y alcance para el Plan Económico*, Buenos Aires, 1952, p.25.

²³⁴ Recordemos que la UIA estuvo intervenida desde 1947 hasta 1955, año en que la Revolución Libertadora levantó su interdicción pero intervino la CGE.

²³⁵ *Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, CGT y CGE, 21 de marzo-31 de marzo de 1955*, Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, p.11.

duramente la ortodoxia económica. Finalmente, se desprende que para producir a un nivel más alto debía acoplarse el sistema de precios con la órbita de la producción privada.

En el discurso de apertura del Congreso, Vuletich reclama responsabilidad a los gremios y solicita la colaboración con el empresariado local para dar la pelea principal, es decir, *la batalla por una mayor productividad*²³⁶. En el mismo discurso, asegura que no están en juego los derechos adquiridos a la fecha pero que es necesario un mayor grado de compromiso entre las clases sociales. Vuletich asegura que los efectos de un incremento en la productividad obrera podrán verificarse rápidamente ya que las distorsiones en los precios y su tendencia al alza tienen su raíz en una paupérrima productividad. Si bien por un lado se enfatiza sobremanera la pelea por la productividad del sector asalariado, brillan por su ausencia las discusiones sobre los niveles de rentabilidad, ganancia o utilidad privada.

Por su parte, en el marco del acto de inauguración del Congreso, Gelbard intenta introducir un cambio cultural y psicológico para instrumentar e inyectar un nuevo espíritu de productividad en la actividad capitalista. No propone echar por tierra las conquistas sociales, pero sí pone en cuestión, siempre con un tono conciliador, temas como el ausentismo laboral y las licencias de las comisiones internas.

Para Gelbard, la búsqueda del bienestar es un proceso integral que incluye tanto a asalariados como a empresarios por igual. Obviamente, los empresarios tendrían su cuota de responsabilidad en este proceso. Tendrían que aplicar modernizaciones técnicas para racionalizar sus plantas y los obreros deberían colaborar en la medida que la productividad lo demandara.

Siguiendo esta línea de pensamiento, bajar los costos vía productividad es también fundamental para el propio obrero porque lleva a una baja general del nivel de precios. La fórmula para Gelbard es sencilla: aumentar la productividad y distribuir gradualmente el excedente en un contexto de armonía social.

Las discusiones sobre productividad representaban para Perón un papel fundamental. El problema para Perón era explicar al movimiento obrero que la racionalidad económica no encarnaba un avance contra los beneficios sociales. A tal efecto, era necesario encarar una resignificación de los contenidos para que los asalariados no malinterpretaran las nuevas modalidades productivas.

Por tal razón, la Secretaría de Asuntos Técnicos lanzó un documento informativo con el nombre *¿Qué es productividad social?*²³⁷ En este se explicaban didácticamente y con un

²³⁶ *Revista Hechos e Ideas, Publicación de cuestiones políticas, económicas y sociales*, Nro.131, marzo de 1955, p.270.

²³⁷ Poder Ejecutivo, Secretaría de Asuntos Técnicos, *¿Qué es productividad social?*, Buenos Aires, marzo de 1955.

lenguaje directo (sobre todo midiendo el sentido de cada una de las palabras) los principios básicos del Congreso. Un punto interesante a resaltar del informe es que reconoce como una organización del pueblo a la CGE (central empresaria que nucleaba a los pequeños y medianos empresarios).

Perón subrayó la imposibilidad de continuar manteniendo un nivel de vida elevado sin una mayor acumulación de riquezas. Esta solo se lograba introduciendo mejoras en los niveles de productividad. Más aun, sostiene que la continuidad de los éxitos de la revolución peronista estaba supeditada a esta variable. Como era de esperar, Perón apeló a los fuertes lazos que lo unían con los obreros y a la buena voluntad de los empresarios.

Perón también se hace eco de aquellas opiniones que sostenían que una mayor productividad era sinónimo de una disminución de los costos y por carácter transitivo de una baja de los precios de los bienes (es decir una suba del salario real o mejoramientos del poder adquisitivo popular). El objetivo fundamental está resumido en el lema *Producir mejor y producir más*²³⁸. La traducción de la misma consigna en el terreno social sería *Vivir mejor produciendo mejor*²³⁹. En este contexto, Perón no considera a la “productividad” como la personificación del látigo patronal sino como sinónimo de “eficacia” en la utilización de los factores productivos.

Como es obvio, el factor trabajo no es un ente independiente del proceso productivo. Por el contrario, debe interactuar con el capital aportando su grano de arena. Para Perón, la importancia del Congreso era fundamental. Directamente, se dirige a los obreros diciéndoles: *Lo que usted no produzca hoy no será jamás consumido y usted reducirá el nivel de vida de todos al reducir su propia producción*²⁴⁰. Subsiste aquí una regla básica: una mayor productividad amplía el volumen físico de los bienes y por ende, los precios decrecen. Con la misma lógica, podemos argumentar que una mayor cantidad de bienes posibilita una distribución material más equitativa del ingreso.

En definitiva, podemos remarcar dos ejes centrales. Primero, la incorporación al léxico peronista del término “productividad”, el cual pasa a engrosar el bagaje cultural junto a los conceptos ya clásicos de “justicia social” e “independencia económica”. Segundo, rescatar la importancia de la productividad como un mecanismo contralor de los precios internos relegándose la influencia de los controles de precios directos.

Con relación a los efectos prácticos, los lineamientos del Congreso planteados en los primeros meses de 1955 no llegaron a concretarse. El tiempo político impidió tanto la culminación del mandato de Perón como la realización de sus objetivos principales. Meses más tarde, la Revolución Libertadora aplicaría las (liberales) políticas de racionalización de

²³⁸ Poder Ejecutivo, Secretaría de Asuntos Técnicos, óp. cit., p.9.

²³⁹ Ibídem, p.21.

²⁴⁰ Ibídem, p.22.

la producción modificando su relación con los sindicatos mediante negociación o encarcelamiento y con la patronal, liberando precios.

La vía pública del control de precios: racionalización administrativa

En el marco de la puesta en marcha del Segundo Plan, se determinaron, por medio del Decreto 16650|54, una serie de medidas dirigidas a la racionalización y modernización del Estado Nacional y de sus reparticiones. Dichas iniciativas fueron ratificadas por reuniones y conferencias²⁴¹ donde se bosquejaba una burocracia estatal integrada y coordinada en todos sus estamentos. En esta línea, el Decreto 13849|51 creó la Dirección Nacional de Racionalización. Dos años más tarde el Decreto 21119|53 sentó las bases para la racionalización administrativa²⁴². Al año siguiente, se dio a conocer el Decreto 12171|54 que versaba sobre la reorganización del gobierno nacional.

El principio rector por detrás de las disposiciones oficiales giraba en torno a la eliminación de las superposiciones de funciones concibiendo las unidades más simples y precisas en sus objetivos. Aquí, es decir en el sector público, también debe imponerse un criterio de eficiencia pues los costos a partir de 1952 fueron mirados con mucho más detenimiento.

Recordemos que el aparato público de aquellos tiempos incluía a las empresas de servicios públicos y de producción industrial. Esta estructuración del empleo público tuvo que ser sometida a rigurosos cálculos bajo la égida de una función racional que impidiera derroches de los recursos. A tal fin, la Dirección Nacional de Racionalización *estudiará los ajustes que sean necesarios para asegurar la perfectibilidad de los organismos*²⁴³. En un organigrama tan complejo como el de la administración pública, cualquier modificación en las tarifas o en los precios regulados de las empresas en manos del Estado, implicaba un movimiento inmediato en los precios relativos internos.

El control de precios en la prensa gráfica argentina (II): de la visión trabajadora de *Noticias Gráficas* a la óptica de los negocios de *El Cronista Comercial*

El periódico *Noticias Gráficas* apelaba a un formato y contenido similar a *El Laborista*, *Crítica* y *El Mundo*. Es decir que, por lo menos en 1953, *Noticias Gráficas* apoyaba abiertamente a Perón. Su lenguaje y estética, de carácter directo, lo ligaba a las

²⁴¹Ministerio de Hacienda, *La coordinación económica, financiera y administrativa como fundamento de la prosperidad nacional*, Buenos Aires, 1950.

²⁴²Por su parte, los decretos 25090 y 25092 de 1953 se referían sobre economías en la administración pública. Legislativamente, el concepto de racionalización y ajuste en la administración pública también estaba plasmado en la Ley Orgánica de Ministerio publicada bajo el número 14303.

²⁴³Plan de Gobierno, *Segundo Plan Quinquenal (Ley 14184)*, Capítulo XXVIII, *Racionalización administrativa*, Decretos 15650|54 y correlativos, Buenos Aires, 1954, p.3.

masas populares. Los titulares y las notas referentes a los controles de precios no diferían demasiado del tenor de aquellos medios gráficos que sostenían las políticas intervencionistas del peronismo. Es por ello que para evitar redundar en conceptos no nos extenderemos sobre este matutino.

A lo largo de 1953, *Noticias Gráficas* refleja preferentemente el accionar de la recientemente creada Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento. Esta misma cumplía sus funciones con el apoyo de la fuerza policial distrital donde se verificara una operación especulativa sobre los precios. Recordemos que generalmente los decretos y las disposiciones se circunscribían a Capital Federal y los partidos más populosos de Buenos Aires.

Volviendo a *Noticias Gráficas*, los titulares contabilizaban los confinados en la cárcel de Villa Devoto que habrían quebrantado la legislación sobre especulación y agio. Por ejemplo, se publicaba el siguiente texto: *853 especuladores purgan sus delitos en Villa Devoto*²⁴⁴. El periódico pone en relieve que los delitos catalogados como “sociales” están sujetos a fuertes multas y, eventualmente, los culpables pueden culminar en penales.

El vehemente mensaje lanzado desde el periódico está dirigido a disciplinar al sector privado. Por otro parte, también intenta persuadir al lector que una operación especulativa es sinónimo de represión severa. Para hacer más palpable el escarmiento al ojo público *Noticias Gráficas* publica los nombres, la actividad comercial y los domicilios de los comerciantes implicados, todos ellos *Carentes del mínimo de ética*²⁴⁵.

Dos días más tarde y en la misma dirección sobresale el siguiente titular: *Son 913 los malos comerciantes detenidos en Devoto*²⁴⁶. Este incremento en el número de detenidos demuestra que la campaña contra aquellos que se enriquecen aumentando artificiosamente los precios es intensa e inflexible.

Noticias Gráficas dedica también algunas primeras planas al “castigo” de la especulación y el agio. En una de ellas, haciendo resaltar el dramatismo de la noticia, publica: *Serán expulsados del país 17 agiotistas extranjeros [...] clausura definitiva de sus comercios y multas*²⁴⁷. Este caso fue particularmente subrayado exhibiendo las fotografías símil “prontuario” de los especuladores sancionados. El texto de la nota, seguramente extraído de los expedientes de la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, repasaban los datos personales de los especuladores. Reproducamos uno de ellos: *Juan Manuel Rodríguez, español de 44 años de edad, casado, vive en Ayacucho 1440, con comercio de despensa y lunch en Bartolomé Mitre 1300. Clausura definitiva. 90 días de arresto, multa de \$50.000 y se solicitó la expulsión del país*²⁴⁸.

²⁴⁴ *Noticias Gráficas*, 23 de abril de 1953, p. 6.

²⁴⁵ *Ibíd.*

²⁴⁶ *Noticias Gráficas*, 25 de abril de 1953, p. 5.

²⁴⁷ *Noticias Gráficas*, 24 de abril de 1953, p. 1.

²⁴⁸ *Ibíd.*, p. 7.

En otra primera plana, se observa el siguiente titular: *Acción implacable contra los agiotistas [...] clausurados hoy otros 69 comercios*²⁴⁹. En este caso, se inserta una fotografía del procedimiento donde se distinguen los agentes policiales y los funcionarios administrativos labrando el acta de multa y clausura. La estética de las imágenes es un punto a destacar. Por ejemplo, existen muchos casos donde los vecinos posan junto a las fajas de clausura de los comercios. Con ello, el periódico se propone legitimar el acompañamiento popular a las políticas de control de precios de bienes de consumo masivo.

La esencia sancionatoria y punitiva que se encuentra en *Noticias Gráficas* puede ser confirmada en la selección de los siguientes titulares y copetes: *Por maniobras especulativas fueron clausurados otros 24 comercios [...] otro especulador a Villa Devoto*²⁵⁰; *Con multa y arresto castigarán a los consumidores que no denuncien el agio o perturben su represión*²⁵¹; *Sigue la enérgica acción contra los especuladores*²⁵²; *En Buenos Aires es implacable la lucha contra el agio*²⁵³; *Fue sancionado con rigor otro grupo de agiotistas*²⁵⁴.

Ahora cabe preguntarse qué características especiales imperaban hacia 1953 en cuanto a la problemática de los precios. *Noticias Gráficas* acompaña a Perón en su nueva campaña contra los aumentos injustificados. Los organismos gubernamentales, según el diario por un pedido expreso de Perón, debían redoblar los esfuerzos por bloquear las operaciones agiotistas o especulativas. El concepto de la campaña emprendida por Perón fue asegurar un sistema de *Comercio honesto*²⁵⁵ a favor de la población solicitando a los comerciantes *Ponerse a tono con los precios*²⁵⁶.

Una de las primeras acciones, en sintonía con la orden de Perón, fue la de intervenir el Mercado de Abasto para tratar de reducir los precios de los alimentos. Tomando las palabras de Perón como propias, *Noticias Gráficas* adhiere a un reajuste urgente y total de los precios. Es decir que debe darse un reacomodamiento de los costos que soporta el ciudadano común. Este reajuste no brota de la nada sino que se hacía eco de un punto del Segundo Plan Quinquenal en el cual se establecía que todos los aspectos relativos al comercio interior serían conducidos exclusivamente por el Estado. Este reajuste se practicó al menos en los productos farmacéuticos y en las entradas de cine. El titular rezaba: *Deberán rebajarse del 30 al 50 por ciento las localidades de los cinematógrafos.*²⁵⁷

²⁴⁹ *Noticias Gráficas*, 15 de abril de 1953, p. 4.

²⁵⁰ *Noticias Gráficas*, 22 de abril de 1953, p.3.

²⁵¹ *Noticias Gráficas*, 20 de abril de 1953, p.6.

²⁵² *Noticias Gráficas*, 19 de abril de 1953, p.3.

²⁵³ *Noticias Gráficas*, 15 de abril de 1953, p.5.

²⁵⁴ *Noticias Gráficas*, 30 de mayo de 1953, p.6.

²⁵⁵ *Noticias Gráficas*, 21 de abril de 1953, p.3.

²⁵⁶ *Noticias Gráficas*, 23 de abril de 1953, p.6.

²⁵⁷ *Noticias Gráficas*, 24 de abril de 1953, p.4.

Por su parte, *El Cronista Comercial* poseía un formato similar a *La Prensa* en cuanto al gran tamaño de sus páginas. Pero los diferenciaba su extensión, que en el caso de *El Cronista Comercial* no superaba las cuatro páginas por número. A juzgar por el perfil de la publicación, podemos afirmar que estaba dirigido al mundo de los negocios. También surge de sus páginas que patrocinaba una inserción industrial y agropecuaria de la Argentina en el mundo. Por ello resalta los tratados comerciales celebrados con Canadá, Hungría, Finlandia, Chile, España, Alemania y Japón, entre otros.

La orientación político-económica del periódico debemos rastrearla en sus editoriales (conceptualmente más refinadas que *Noticias Gráficas*). Empero, podemos adelantar que, al menos en los números accesibles de 1953 y 1954, apoya la gestión de Perón. Resalta que a partir del Plan de Estabilización de 1952 acompaña al gobierno en su gestión. Con ello, denotamos la flexibilidad del peronismo para absorber algunos lineamientos antes rechazados como la apertura económica y el capital extranjero. En definitiva, tenemos los clásicos reajustes o el control de precios en favor de las clases populares que convivían con un clima menos hostil para con la iniciativa privada.

Un discurso más liberal delineando la famosa “tercera posición” penetró la política económica a partir de 1952. El cambio de rumbo se puede entrever tanto en los titulares y notas como en las declaraciones de los nuevos funcionarios de la cartera económica. No por casualidad en *El Cronista Comercial* aparecen publicadas referencias vinculadas a los pilares teóricos liberales. Un ejemplo claro puede hallarse cuando Pedro José Bonanni (Ministro de Hacienda desde 1952 hasta 1955) opina acerca de las “precauciones” que deben tomarse en la utilización del gasto público: *Debe haber contención y parsimonia en los gastos públicos*²⁵⁸.

El gasto público era señalado por la ortodoxia económica como uno de los principales causantes de la inflación. Para controlarla, el mecanismo era por demás simple: al acotarse la cantidad de dinero circulante (aun a costa de la recesión) los precios se transforman en perfectamente dominables. De allí pueden entenderse los esfuerzos teóricos, prácticos, mediáticos y políticos para desactivar las políticas expansionistas.

El camino liberal también puede ser rastreado cuando a finales de 1954 Alfredo Gómez Morales (Ministro de Asuntos Económicos desde 1952 hasta 1955) declaró que *aspiramos a abolir las restricciones cambiarias*²⁵⁹. Esta manifestación pública se enmarcaba en un rumbo que tenía como destino la desregulación del precio de la divisa para activar el sector externo.

Esta condición cambiaria debía necesariamente ser cumplida si se aspiraba a cumplir con la Ley 14222 de Inversiones Extranjeras y a partir de ella, encarar una recomposición

²⁵⁸ *El Cronista Comercial*, 20 de enero de 1953, p.1.

²⁵⁹ *El Cronista Comercial*, 15 de diciembre de 1953, p.1.

industrial. El mismo Perón se encargó de dejar bien sentado que *no somos enemigos de los capitales que vengan a trabajar*²⁶⁰. Es más, el tratamiento de las inversiones extranjeras van a contar con los mismos derechos y obligaciones que las de origen nacional. Pero también les advierte que Argentina no es un país para experimentos financieros de monopolios foráneos.

Según *El Cronista Comercial*, la séptima Conferencia de Ministros de Hacienda prestó singular atención a los desbordes del presupuesto nacional. Esta había sido desde 1946 una crítica fuerte del liberalismo vernáculo. El diario percibía como una buena señal un mayor cuidado en la adjudicación de los fondos públicos. En una de sus editoriales, señala que el Estado tendrá que *racionalizar la administración pública de manera que, con el mínimo gasto, rendir el máximo y eficiente servicio*²⁶¹.

En febrero de 1953, el Poder Ejecutivo observa un aumento sostenido del nivel de precios. En este caso, el mercado de la carne fue señalado como el responsable principal del desequilibrio precios-salarios. Según los cálculos oficiales, el precio del productor ganadero ascendía a 2 m\$ñ el kilo vivo llegando al consumidor final a 14 m\$ñ o 20 m\$ñ. Esto desató la implementación de una larga lista de precios máximos para los productos de primera necesidad. Paralelamente, se instruyó a todo organismo estatal que tuviera ascendencia en la constitución de los precios, una mayor atención a los problemas relacionados a la carestía de la vida. Una vez restablecida la relación precios-salarios, debía perdurar en el tiempo bajo un ámbito de colaboración de clases (Estado-empresa-movimiento obrero).

Advertido Perón de este avance en los precios, se disponen a encarar una campaña para reacomodar el presupuesto familiar producto de este desacople entre precios y salarios. Dicha empresa fue retratada en *El Cronista Comercial* a instancias de una ronda de prensa ofrecida por el Ministro de Industria y Comercio de la Nación Rafael F. Amundarain. Este calificó a la campaña como un instrumento *tendiente a neutralizar la acción perturbadora de los agiotistas, quienes imbuidos en una incesante voracidad, no se detienen en su afán desmedido de lucro*²⁶².

Con esta preocupación en ciernes, el gobierno enfrentó el problema de los precios y del abastecimiento popular. Para hacerse cargo de la coyuntura reinante, la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento debía contar con el apoyo incondicional de todo el cuerpo burocrático estatal. El mismo Perón dirá que *vamos a restablecer el equilibrio perdido [...] a cualquier costo [...] a pesar de los ladrones*²⁶³. Acto seguido, Perón convocó de urgencia a la CGT y a la CGE para presentarse ante la Comisión Nacional de Precios y Salarios. La misión no era para nada sencilla. Había que arbitrar las

²⁶⁰ *El Cronista Comercial*, 15 de enero de 1953, p.1.

²⁶¹ *El Cronista Comercial*, 20 de enero de 1953, p.3.

²⁶² *El Cronista Comercial*, 17 de abril de 1953, p.1.

²⁶³ *El Cronista Comercial*, 2 de abril de 1953, p.1.

soluciones para eliminar en el corto plazo los desfases entre los precios de las mercancías (sector capitalista) y los salarios, es decir el precio de la mano de obra.

Todos estos elementos, a saber, la prioridad conferida a la productividad, la racionalización de los recursos, los ensayos de privatizaciones, la relativa apertura económica y las desregulaciones, hablan en todo momento de “precios” pues se busca su “sinceramiento”, “actualización”, “indexación” o “ajuste”. Pero: ¿por qué son tan importantes los precios? Porque, y aquí me remito al capítulo sobre la teoría de los precios, el sistema de precios es el alma misma del capitalismo.

Cuántas veces hemos escuchado comentarios donde el liberalismo se rasga las vestiduras reclamando “un sistema de precios realista que refleje los verdaderos costos de explotación”. Este “realismo” se contrapone con las políticas de estado, las cuales son calificadas por los mismos liberales como “artificiales”, “ficticias”, “estatizantes”, “dictatoriales” o “distorsivas”.

A modo de conclusión (válido tanto para el apartado sobre prensa gráfica argentina I y II) podemos inferir que desde los medios gráficos oficialistas como *El Laborista*, *Crítica*, *El Mundo*, *Noticias Gráficas* y *El Cronista Comercial* las políticas de control de precios fueron en todo momento apoyadas y difundidas. Distinta fue la posición que tomó el periódico opositor *La Prensa* quien se manifestó decididamente en contra de toda iniciativa intervencionista relativa al control sobre los precios. La postura eminentemente liberal de la publicación perpetuó el alejamiento de orden teórico y cultural que se extendía a todos los ámbitos de la gestión peronista.

VIII - LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA Y LA RESTAURACIÓN DE LA RACIONALIDAD ECONÓMICA LIBERAL

*Esperen los argentinos verdades aunque duelan*²⁶⁴

*Es fundamental ahora que la iniciativa privada invada nuestros campos y ciudades*²⁶⁵

En esta primera sección del capítulo, tomaremos contacto con los principales lineamientos económicos encarados por la Revolución Libertadora. Obviamente que estas políticas estaban íntimamente enlazadas al liberalismo, a la sazón, su sostén ideológico. Podremos apreciar cómo el liberalismo a través de su instrumento, la economía ortodoxa, pujó por desandar y demoler el camino trazado por el peronismo para nuevamente tomar el control de los resortes de poder.

De esta forma, el objetivo de la reconstrucción moral, política y económica se erigió bajo una perspectiva liberal intentando persuadir a los actores sociales del carácter inamovible del modelo económico anterior a 1946.

Por otra parte, veremos cómo la virulencia de la contradicción intervención-mercado o dicho de otra forma, control de precios-libre empresa, evidencia una tirantez ideológica y cultural que fue gestándose entre 1946 y 1955. Los argumentos recopilados en los documentos oficiales del gobierno militar serán reflejo de ello.

Señalando el camino hacia la liberalización de la economía

El derrocamiento de Perón en septiembre de 1955 a manos de la Revolución Libertadora intentó interrumpir un conjunto de políticas activas que, con sus vaivenes y rectificaciones, fue instaurado desde 1946.

En el derrotero de la Revolución Libertadora, podemos distinguir qué sectores ligados al liberalismo pujaron por un corte en la forma en que se llevaban adelante los asuntos económicos. Para esta corriente era inaceptable cualquier reforma de las tradicionales estructuras imperantes entre 1880 y 1946. Incluso, también se encuadraba en la legalidad alzarse en armas contra un gobierno constitucional con el pretexto de proteger su concepto de libertad política y económica.

²⁶⁴ *Discursos del presidente provisional de la República Argentina General Pedro Eugenio Aramburu y del Vicepresidente Contralmirante Isaac F. Rojas, La Revolución Libertadora en 12 meses de gobierno*, Buenos Aires, 1956, p.129.

²⁶⁵ *Ibíd.*, p.41.

A su vez, el rescate del liberalismo como filosofía única llevaría a reconsiderar la forma de pensar la economía y de hacer política. Como un simple ejemplo de las intenciones por romper los lazos con las políticas intervencionistas peronistas, el Decreto-Ley 356|55 derogó la Ley 14184 de diciembre de 1952 que establecía los objetivos básicos perseguidos en el Segundo Plan Quinquenal (1952-1957). Las razones esbozadas para su derogación recaían en el carácter desproporcionado y faraónico de la intervención del Estado. Era inconcebible para la Revolución Libertadora y para el liberalismo, su base teórica, la intromisión del Estado en la producción y en la distribución de las mercancías. Esta esfera estaba reservada al sector privado y al sistema de precios.

En línea con el liberalismo, los funcionarios de la Revolución Libertadora aceleraron las tratativas para que Argentina se integrara financieramente al mundo. En particular, el Decreto-Ley 7103 de 1956 ordena iniciar los acuerdos para el ingreso formal al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Esta intención quedará firme en virtud del Decreto-Ley 15970 del mismo año donde se aprueba la incorporación definitiva a dichos organismos.

Según sostiene el liberalismo, la afiliación a los organismos de crédito abriría las puertas al crecimiento económico mediante una radicación de los capitales extranjeros y, posteriormente, una estabilización y fortalecimiento de la moneda local. En el terreno nacional, este camino implicaría dejar de lado la política activa estatal modificando las relaciones económicas, comerciales y cambiarias vigentes hasta 1955²⁶⁶.

El gobierno de la Revolución Libertadora se definía como “provisional”. Esta denominación da cuenta de que una vez ultimado el objetivo de máxima, “desperonizar” la economía y desmontar el aparato jurídico intervencionista²⁶⁷, marcharíamos hacia una restauración liberal. Esta última es imposible de ser instalada sin una liberalización gradual o total de los precios. Concepto diametralmente opuesto a los controles de precios considerados como asfixiantes y violatorios de las libertades individuales.

Obviamente que un cúmulo de medidas de tan denso calibre, destinado a eliminar definitivamente al peronismo, debía estar tutelado por el poder económico y militar. La Revolución Libertadora, aplicando un encuadre teórico absolutamente encontrado al adoptado por Perón, intentó reimplantar aquellas supuestas virtudes del modelo clásico agroexportador puesto en cuestión entre 1946 y 1955, momento en el cual *un silencio sombrío cubría la Nación*²⁶⁸.

El ala relativamente conciliadora y nacionalista de la revolución encabezada por el General Eduardo Lonardi fue rápidamente desplazada por otra facción de raigambre

²⁶⁶Para profundizar véase Brenta, Noemí, *Argentina atrapada, Historia de las relaciones con el FMI 1956-2006*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2008.

²⁶⁷Para mayor detalle ver Presidencia de la Nación, *Memoria Gobierno Provisional de la Revolución Libertadora 1955-1958*, 1958, pp.14-21.

²⁶⁸*Discursos del presidente provisional de la República Argentina General Pedro Eugenio Aramburu y del Vicepresidente Contralmirante Isaac F. Rojas, La Revolución Libertadora en 12 meses de gobierno*, Buenos Aires, 1956, p.22.

liberal y antiperonista liderada por Pedro Eugenio Aramburu y por el vicepresidente en funciones Isaac F. Rojas. El mismo Aramburu, en uno de sus primeros discursos brindados en el interior del país, describía al peronismo como *la mayor estafa espiritual y material que pueda concebirse*²⁶⁹. Tomando en cuenta dicho juicio, resulta plausible pensar que debían indilgar a Perón hechos gravísimos que justificaran los atroces bombardeos a la Plaza de Mayo en junio de 1955.

Una vez consumado el golpe de estado de 1955, los mandos militares debían legitimar y sustentar su gestión. Para esta misión, en su faceta netamente económica, la Revolución Libertadora convocó al prestigioso economista de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Raúl Prebisch, con el objetivo de confeccionar un estado de situación y evaluar las posibles salidas sobre la cuestión económica.

Una serie de informes elaborados por Prebisch fueron publicados entre 1955 y 1956, a saber, *Informe preliminar acerca de la situación económica, Moneda sana o inflación incontenible y Plan de restablecimiento económico*. Al respecto, Rapoport²⁷⁰ sostiene que los informes contienen inconsistencias teóricas de envergadura, como por ejemplo las contradicciones entre los alcances de corto y largo plazo que iban a contracorriente de los lineamientos tradicionales cepalinos. Rapoport continúa argumentando que sendos informes contenían inexactitudes teóricas que contribuían a relativizar la rigurosidad de sus resultados principalmente relacionados al profundo pesimismo plasmado en ellos.

Cabe destacar que tanto Lonardi como Aramburu no descreían de las virtudes de las políticas librecambistas, solo que el primero intentaba dejar latente la posibilidad de la participación activa del Estado como queda demostrado en declaraciones públicas como la siguiente: *Creemos en el sistema de la libre empresa [...] porque no es incompatible con una sana política económica del Estado*²⁷¹. En este contexto, el vocablo “sana” funciona como una divisoria de aguas entre un “antes” peronista-intervencionista y una futura reconstrucción económicamente racional luego del golpe de estado.

El día 26 de octubre de 1955 el Presidente Provisional Lonardi presenta un informe basado en las conclusiones de Prebisch sobre el aspecto más importante de la actualidad: la cuestión económica. A su entender, el escenario heredado corresponde con la *situación más desastrosa de nuestra historia económica*²⁷². Asimismo, Lonardi nos invita a contemplar un espectáculo catastrófico del cual las Fuerzas Armadas tuvieron que hacerse cargo.

El General Lonardi manifestó su indignación por la instauración de un sistema de flagrantes mentiras difundidas por Perón y sus funcionarios. En este sentido, era preciso señalarlas para que no volvieran a repetirse experiencias de aquel tenor. Planteó que

²⁶⁹ *Ibidem*, p.46.

²⁷⁰ Rapoport, Mario y colaboradores, *Historia económica, política y social de la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 2003, pp.539-541.

²⁷¹ *Informe al país de la situación económica y financiera dado por el General de División Eduardo Lonardi presidente provisional de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1955, p.10.

²⁷² *Ibidem*, p.7.

Argentina se había embarcado en un proceso alocado que no podía ser sostenido indefinidamente sin antes someterse a las consecuencias funestas: *Consumir más de lo que se producía*²⁷³. Esta práctica de engaño denunciada por el liberalismo se concretaba mediante una efímera sensación de bienestar fijando los precios máximos que impulsaba el consumo popular por sobre la capacidad de oferta del sector privado. Este circuito ruinoso solo producía inflación a espaldas de los obreros.

Finalmente, para Lonardi, esta mixtura entre control de precios e insuficiencia en la producción desembocó en una descapitalización del sistema que, junto a la paupérrima política agropecuaria y petrolera, dilapidó las reservas y aumentó el endeudamiento público.

Con este razonamiento en mente, es decir consumir por encima de las posibilidades de producción, Lonardi asume que el financiamiento de los precios máximos que mejoraron en apariencia las condiciones materiales de los obreros era fruto de quitas arbitrarias al sector agropecuario. Esto admite una mirada de raíz reaccionaria ya que es una forma de colocar al sector asalariado industrial en el centro del análisis y por ello perfilarlo como principal variable de ajuste en caso de crisis económica.

En su corta gestión, Lonardi alcanza a responsabilizar a Perón de expandir la industria liviana fortaleciendo el consumo transitorio a expensas de la rentabilidad del sector agropecuario. Idea que nos remite, según los funcionarios de la Revolución Libertadora, a las políticas del IAPI que fijaba los precios de las cosechas locales demasiado bajos desincentivando al sector y restándole al país la posibilidad de generación de divisas.

Entre los objetivos económicos anunciados por la Revolución Libertadora, podemos mencionar el estímulo al sector agropecuario para que este retomara la grandeza de antaño. Asimismo, las autoridades revolucionarias proyectaban desarmar el aparato intervencionista y reducir los gigantescos déficits públicos catalogados de “inflacionistas”. Es claro que este perfil también arrastra consigo la eliminación de los controles de precios.

En la misma línea argumental de Prebisch, el Ministro de Finanzas de la Nación, Dr. Julio E. Alizon García, brindó en enero de 1956 una conferencia²⁷⁴ ante la Bolsa de Comercio de Córdoba donde expuso las bases económicas revolucionarias y las causas del derrumbe de la política económica del peronismo. No se aparta un ápice de lo que sostenía Lonardi: la ilusión de un nivel de vida elevado no pudo sostenerse en el tiempo por carecer de bases firmes, es decir de mayor producción. Los asalariados, otrora los principales beneficiados, son ahora los que deben pagar con creces las consecuencias de las políticas inflacionistas peronistas.

²⁷³ *Ibíd.*

²⁷⁴ Alizon García, Julio, *El estado económico del país y las medidas adoptadas para lograr su restablecimiento*, Córdoba, 26 de enero de 1956.

Alizon García señala el fracaso de los controles de precios y del régimen de subsidios de la década anterior. Para el ministro, las distorsiones introducidas en los precios por los controles y subsidios desorientaban a la clase obrera haciéndoles creer que los beneficios eran eternos. Por su parte, el sector privado también se hallaba confundido sin la brújula que representaban los precios de mercado. El ministro dirá que el clásico modelo peronista, a saber, vivir a costa de sacarle a uno (sector agropecuario) para darle al otro (asalariados urbanos e industriales) era una solución de corto plazo que terminaría descapitalizando al conjunto.

Alizon García clausuraba su alocución indicando que el camino más sensato sería producir mayor cantidad de bienes y desde allí mejorar la posición de la clase trabajadora. Para ello, es menester sanear el aparato económico peronista e ir depurando la vieja estructura sindical. Este nuevo punto de partida garantizará un aumento inmediato de la producción bajo un ámbito de colaboración entre el sector capital y el trabajo con arbitrio estatal.

Para los funcionarios que respondían a Aramburu y Rojas, el desequilibrio económico reinante no reconocía fuentes muy diferentes a las señaladas por Lonardi. La crisis económica era el resultado lógico de un agudo proceso de intervencionismo desmedido²⁷⁵ que, lejos de corregir las distorsiones de precios, las acentuó sofocando a la actividad privada.

En este contexto, la deformación más notable sobre los precios, denunciada por los referentes económicos de la Revolución Libertadora, fue la regulación del gobierno peronista sobre el mercado de cambios. Seguramente, la Revolución Libertadora se hacía cargo de los reclamos del sector agropecuario para el cual una devaluación significaría una transferencia inmediata de recursos. Transferencia vedada, según sus representantes, por el accionar discriminatorio del IAPI.

Rápidamente, el día 28 de octubre de 1955, a un mes de concretarse el golpe, se puso en funcionamiento la reforma cambiaria. La premura de la implementación de la medida evidencia una necesidad de ajustar rápidamente los precios relativos en la economía. El curso de los acontecimientos nos encausa a pensar que el tipo de cambio es un precio central para el proyecto revolucionario como también lo constituyó la tasa de interés (otro precio fundamental para tomar decisiones acerca de los préstamos e inversiones).

Para sanear la brecha cambiaria, las autoridades monetarias procedieron a modificar el tipo de cambio regulado u oficial vigente, a la sazón, 5 m\$ñ para las operaciones de exportación y 7,50 m\$ñ para las importaciones. De esta manera, desde el 28 de octubre (Decreto 2000|55) el nuevo tipo de cambio pasará a 18 m\$ñ por dólar, paridad sensiblemente superior a los límites vistos anteriormente, es decir que la moneda nacional se encaminó violentamente a una devaluación.

²⁷⁵ Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1955, p.1.

Según los informes técnicos de los economistas liberales, las razones de los desacoples en el sistema cambiario podían hallarse en el crecimiento de los costos internos que repercutían en una revaluación del tipo de cambio real. Dicha apreciación de la moneda favorecía a las importaciones y tendía a desalentar a las operaciones de exportación (generadoras de divisas) situación que podría motivar las fricciones sectoriales.

Según el Banco Central, la política emprendida perseguía *La creación de un verdadero mercado libre de cambios*²⁷⁶. Como medida complementaria, se declara la intención de disminuir gradualmente las restricciones a las transacciones financieras internacionales. Señal que será bien recibida por los representantes de las empresas extranjeras, los intelectuales liberales y el sector financiero.

Debe quedar claro que bajo estas directivas liberales el Estado queda desplazado de las funciones reguladoras que anteriormente ostentaba. Según reza este pensamiento, el reemplazo del tipo de cambio controlado desde el Estado (por definición ineficaz) por un tipo de cambio de mercado (dotado por antonomasia) dará lugar a la estabilización monetaria y al saneamiento económico de los factores productivos atormentados desde 1946.

El descrédito extendido por el liberalismo a toda la política encarada en el lapso 1946-1955 fue escoltado teóricamente por otros cinco documentos no tan renombrados como los informes Prebisch. Estos informes fueron publicados en 1956 por el entonces Ministerio de Hacienda y firmados por su responsable, Dr. Eugenio Alberto Blanco. Este último reaparecerá como Ministro de Economía de Illia, cartera que ocupará hasta su fallecimiento acaecido en el año 1964.

El primer informe que traemos a colación, *La política presupuestaria, la deuda pública y la economía nacional*, es el resultado de una conferencia dictada el 27 de abril de 1956 ante la oficialidad de la Escuela Superior de Guerra. Blanco manifiesta su absoluta repulsión para con la política del peronismo. El ministro cataloga como deplorable el estado de las finanzas públicas heredadas del desgobierno financiero de la “tiranía”.

Para Blanco, la burocracia innecesaria y los despilfarros presupuestarios de la “dictadura depuesta” (control de precios, IAPI y demás) determinaban un presente negro pero con adelantadoras perspectivas gracias a la pericia de los funcionarios de la Revolución Libertadora. Luego de una lectura completa del documento y en términos más generales, el desequilibrio reinante es atribuido a una política económica extremadamente intervencionista en cuanto al manejo sobre los precios (internos y externos).

Como resumen, el informe nos deja la siguiente sentencia: *La magia del gobierno depuesto y los malabarismos financieros de que hizo gala durante largos años de despotismo, están a la vista en las cifras abultadas de la deuda pública, del presupuesto y*

²⁷⁶ Ibídem, p.30.

*de la inflación galopante, que tenemos ahora que trabar mediante una política prudente en materia financiera y una honradez acrisolada en el manejo de los fondos del estado*²⁷⁷.

El segundo documento data de junio de 1956 y lleva como título *Política monetaria y crediticia*. Básicamente, replantea el funcionamiento de uno de los emblemas del primer peronismo: la Reforma Bancaria de 1946. El liberalismo sostenía que las políticas públicas activas conjuntamente con una política monetaria expansiva tendría un efecto negativo pues conjeturaba que un acrecentamiento de la cantidad de dinero impactaría en los índices de inflación (teoría cuantitativa del dinero) desvirtuando el sistema de precios de mercado.

A tal efecto, se anuncia un regreso a la autarquía del Banco Central de la República Argentina. El objetivo fue encarar una política monetaria y crediticia asegurándose la independencia del poder político. Otro punto esencial de aquel documento residía en el retorno (desnacionalización) de los depósitos a los bancos privados. Esta iniciativa creará, según el liberalismo, un clima de negocios liderado por la libre empresa donde los entes reguladores de los precios no tienen razón de ser.

Continuando con el mismo documento, la Revolución Libertadora procederá a reformar el Banco Industrial, a saber, otro factor distorsivo de los precios. Existía un pensamiento extendido en el liberalismo vinculado a los desmanejos de los créditos estatales y su influencia nociva sobre la economía real. La presunción giraba en torno a las tasas de interés negativas²⁷⁸ imperantes en el peronismo. Esta manera de encarar la política crediticia desembocaba en desbordes en los precios. Por tal razón, el Banco Industrial será saneado para ser convertido en un órgano de crédito guiado por las fuerzas de mercado, en definitiva por el sistema liberal de precios.

Al Banco de la Nación Argentina le deparaba un destino similar, es decir, debía dirigir el crédito hacia sectores donde la productividad privada y un sistema de precios libre representara el patrón de la distribución de fondos prestables. La Memoria del BCRA de 1955²⁷⁹ anticipaba que la política de crédito iba a sufrir algunos cambios. Por ejemplo, a la demanda de créditos se le aplicaría un criterio selectivo con el acento puesto en aplacar la inflación y en aumentar la producción. Inmerso en este esquema, la tasa de interés fue objeto de descongelación (liberalización). En esta nueva etapa, se pondrán en vigencia un sistema de tasas de interés máximas y mínimas que permitan una mayor libertad a los bancos para competir entre sí por las operaciones de préstamo.

El tercer documento es la recopilación de un discurso de Blanco en el Banco Central pronunciado en agosto de 1956. Su texto es una ampliación del documento visto anteriormente y lleva como título *La moneda, los bancos y la economía nacional*. La base de este trabajo es el Decreto-Ley 14570 de 1956 que versa sobre la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central. Para Blanco, la reforma bancaria de 1946, la cual

²⁷⁷ Ministerio de Hacienda, *La política presupuestaria, la deuda pública y la economía nacional*, 1956, p.55.

²⁷⁸ Tasa de interés inferior a la tasa de inflación.

²⁷⁹ Banco Central de la Republica Argentina, óp. cit., p.65.

nacionalizó el Banco Central y los depósitos monetarios, fue un artificio concebido a contrapelo de las tendencias de los países centrales.

Según Blanco, esta política corrompida fue encaminándose poco a poco e indefectiblemente hacia un abismo sin retorno siendo sus frutos la inflación, el déficit y el endeudamiento público. Por esta misma razón, se sorprendía de la política de control de precios de Perón porque identificaba una contradicción entre una política tendiente a poner coto a los precios y otra en la cual la inflación era abonada sin límites.

El informe vuelve a recalcar que los tipos de cambio artificiales del peronismo cumplieron la triste misión de corroer hasta un punto insostenible la rentabilidad agropecuaria. De allí el acto de justicia sectorial materializado en la devaluación de 1956. Según los hacedores del documento, esta devaluación no significa un menosprecio del sector industrial, al contrario, las divisas del agro tonificarán al conjunto de la manufacturas. Cabe destacar que en el período donde gobernó la Revolución Libertadora, si bien presenta un quiebre teórico y se producen ciertas modificaciones de la estructura cambiaria, el control de cambios se mantiene en un compás de espera.²⁸⁰

El cuarto informe es la transcripción de un discurso de Blanco emitido por Radio del Estado el día 3 de octubre de 1956 y su versión impresa llevó el nombre de *Política económica argentina*. La idea del gobierno de la Revolución Libertadora era la de iniciar un ciclo radiofónico donde el objetivo fuera informar a la opinión pública acerca de las medidas económicas tomadas. Este discurso fue inspirado, como el propio ministro dice, por el *Plan de Restablecimiento Económico* de Prebisch. Nuevamente, introduce como eje central un impulso a la política agropecuaria. A partir de allí, el ministro ronda por puntos ya resaltados como la política de fortalecimiento del peso y el acercamiento a los centros mundiales de crédito.

El quinto y último documento oficial fue el resultado de una conferencia pronunciada por Blanco en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires el 7 de noviembre de 1956 y fue denominado *Realidad económica argentina*. En esta oportunidad, acusa personalmente a Perón de haber sido artífice de su expulsión de la universidad por razones políticas. Luego, formaliza una síntesis de las arbitrariedades económicas pasando revista a los puntos anteriormente citados, es decir, déficit, emisión, inflación y control de precios.

El concepto que queremos rescatar de estos cinco informes es que la inflación, los desórdenes en las finanzas públicas y el control de precios son todos y cada uno parte de un sistema intervencionista que aletarga el crecimiento económico. Si bien en ocasiones estos elementos distorsionantes de la actividad capitalista aparecen entremezclados, puede advertirse una férrea línea argumental que el liberalismo conservará a través del tiempo.

²⁸⁰ Como veremos en la próxima sección del presente capítulo, la verdadera reforma cambiaria será encarada por el próximo gobierno presidido por Frondizi.

Según Aramburu²⁸¹, Perón había manipulado al obrero haciéndole asimilar productividad con esclavitud cuando en verdad debía equipararse con superación individual. No solo eso, había transfigurado todas las prácticas económicas liberales deformando el sistema de precios en su totalidad. Con ello, arrastró a la actividad privada a un abismo caracterizado por la corrupción y el negociado más impune.

Ahora, ¿por qué la Revolución Libertadora ha de perseguir con tanto ahínco el objetivo de la productividad? Porque para el liberalismo una mayor productividad es la manera más eficaz de controlar los precios al emplazar un freno a la tasa de inflación. Flagelo que, según Aramburu, *se alimenta con el despilfarro del gobierno, las maniobras de los especuladores, la inocencia de los engañados y la indolencia de los irresponsables*²⁸².

La idea central rondaba en que la producción debía elevarse y los excedentes no debían ser direccionados al consumo popular (conducta típica del primer peronismo que, vía precios máximos vigorizaba el consumo). Por el contrario, el ahorro debía derivarse a la adquisición de bienes de capital para continuar incrementando el nivel de producción.

En esta dinámica, se pone por delante a la actividad privada relegándose el lugar de los asalariados. Para el liberalismo, la transición hacia el verdadero crecimiento económico no está exenta de sacrificios. En este devenir, el movimiento obrero no tendrá el mismo protagonismo que antaño pues el capital debe recomponerse, según Aramburu, de un sinfín de atropellos. En un segundo paso se discutirá la distribución social del ingreso sobre las bases liberales recompuestas.

Hacia abril de 1958, en la última etapa revolucionaria, el Ministro de Hacienda Adalbert Krieger Vasena trata de sintetizar los conceptos que inspiraron la política económica. Afirma que el objetivo principal puede ser resumido en los esfuerzos destinados a dar un *impulso vigoroso al desarrollo económico del país en un clima de estabilidad monetaria, es decir sin inflación*²⁸³. El mismo funcionario aseveró que el peronismo propuso una política de estado tendiente a aumentar la cantidad de moneda circulante (fuente última de inflación) y, paralelamente, alentó la imposición de cuantiosos precios máximos que desembocaron en un consumo excesivo (pero transitorio) de la masa trabajadora. El camino correcto debería ser el siguiente: ajustar la creación de los medios de pagos a las necesidades genuinas de una producción creciente.

El mismo ministro rescata como un punto positivo de la Revolución Libertadora la quita gradual de los subsidios y el “sinceramiento” de los precios (en clave liberal ajuste y liberalización de precios). Por último, observa con buenos ojos las iniciativas enroladas en

²⁸¹ Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo y Previsión, *Mensaje de la Revolución Libertadora a los trabajadores de la República, 1° de mayo de 1956*, Departamento de Publicaciones y Biblioteca, 1956.

²⁸² *Discursos del presidente provisional de la República Argentina General Pedro Eugenio Aramburu y del Vicepresidente Contralmirante Isaac F. Rojas, La Revolución Libertadora en 12 meses de gobierno*, Buenos Aires, 1956, p.143.

²⁸³ Krieger Vasena, Adalbert, Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Hacienda de la Nación, *La situación fiscal y monetaria*, Buenos Aires, 26 de abril de 1958, p.8.

disminuir la influencia del Estado pensando el proceso económico bajo la óptica de la racionalidad librecambista.

Puntualmente, Krieger Vasena, al igual que el liberalismo en pleno, se pronunció en contra de las políticas de control de precios. Bregó por su eliminación inmediata pues un sistema de precios libres posibilitaría el flujo de los ingresos hacia sectores rentables y productivos. En pocas palabras, para Krieger Vasena los controles de precios (al igual que una política de salarios altos) desalientan la producción. Evidentemente, ambos factores son un tiro por elevación para la crítica de las medidas tomadas entre 1946 y 1955.

¿Qué lección podemos extraer del período? Podemos coincidir en que existió una clara intención de restauración de la política económica ortodoxa. Este concepto teórico surge claramente de un informe que sirve como corolario del período 1955-1958, a saber, *se procedió a la liberación paulatina de la economía interna eliminando controles, liberando precios y reduciendo la participación directa del Estado en la producción y comercialización de productos*²⁸⁴. Según esta prédica, los precios regulados, los tipos de cambio controlados, los organismos centralizados de producción y comercialización (léase IAPI y demás dependencias gubernamentales) y un sector bancario nacionalizado conforman una atmósfera cultural con la cual el liberalismo colisiona inexorablemente no solo en términos económicos sino que esta tensión se traslada al campo político.

Finalmente, una apertura política restringida por la proscripción del peronismo, posibilitó que el radical de la línea intransigente Arturo Frondizi (previo acuerdo con Perón desde el exilio) se presentase y ganase las elecciones del 23 de febrero de 1958. La fórmula Frondizi-Gómez vendrá acompañada con un novedoso bagaje teórico-económico denominado desarrollismo.

El desarrollismo argentino y el problema de los precios nacionales e internacionales

En la segunda parte del capítulo, nos introduciremos en la problemática del “desarrollismo” nacional. Este nuevo enfoque intentó quebrar el estancamiento económico y la dinámica inflacionista mediante nuevos lineamientos teóricos que tenían puntos en común y discrepancias abiertas tanto con el liberalismo como con el pensamiento heterodoxo.

En el período en que se extendió el desarrollismo (1958-1962), los objetivos fueron mutando, al igual que los ministros de economía, a raíz de diversos factores, por ejemplo políticos (demandas militares y populares) y económicos (planes de desarrollo y de estabilización). Desde esta óptica se comprenden las marchas y contramarchas en los objetivos planteados por las autoridades y también los vaivenes en los precios sometidos a una política económica novedosa pero por momentos contradictoria.

²⁸⁴Presidencia de la Nación, *Memoria Gobierno Provisional de la Revolución Libertadora 1955-1958*, 1958, p. 100.

La doctrina desarrollista como escudo antiinflacionario

¿Cuáles son los puntos de partida del desarrollismo argentino? Veamos, la tesis desarrollista parte de una afirmación fundamental la cual sostiene que debido a motivos históricos la estructura económica argentina se encuentra en un estado de subdesarrollo. La secuela de este proceso exhibió su rostro más negativo hacia mediados de la década del cincuenta. Allí se produjo un estancamiento del volumen de producción y un estrepitoso descenso del nivel de vida ocasionado por la inflación.

Partiendo de este diagnóstico, un grupo de intelectuales argentinos entre los cuales podemos citar a Rogelio Frigerio, Marcos Merchensky, Isidro Ódena y Ramón Prieto, y a la luz del pensamiento estructuralista latinoamericano (entro otros Raúl Prebisch, Celso Furtado, Fernando Henrique Cardozo y Aníbal Pinto Santa Cruz) aseguraban contar con la solución para revertir el estado de postración de la economía nacional: planificar una modificación integral de la estructura productiva donde predominara un ambiente librecambista. El objetivo de alinearse con un clima de libre empresa lo emparentaba a la tendencia liberal ortodoxa. A su vez, los distanciaban de la ortodoxia los debates acerca de los orígenes de la inflación y el optimismo sobre una planificación económica coordinada.

Posiblemente, el referente más prolífico del pensamiento desarrollista estuvo circunscripto a la figura de Rogelio Frigerio. La mirada suspicaz sobre su persona, supuestamente originada por su pasada militancia en partidos políticos de izquierda, dieron lugar a su alejamiento del cargo de secretario de relaciones socio-económicas ocupando a partir de aquel momento el puesto de asesor presidencial.

A nivel teórico, Frigerio señala dos elementos esenciales del subdesarrollo, primero el sesgo agro importador nacional y en segunda instancia su carácter económicamente dependiente de los países desarrollados. Frigerio escribía en 1960 unas palabras donde sintetizaba dichos aspectos: *Toda la conducción política del gobierno de la Revolución Libertadora significó un recrudescimiento de los males económicos heredados y se expresó en la consolidación de los intereses agro importadores, que actuaron dinámicamente en detrimento del desarrollo industrial*²⁸⁵.

Siguiendo esta línea, el subdesarrollo imperante se relaciona con la presencia de los monopolios internacionales que fijaban en el exterior los precios (siempre decrecientes) de las exportaciones argentinas e inversamente altos los precios de las importaciones, provocando una relación desigual de los precios difícil de sostener en el tiempo.

A partir de este punto, se hace necesario explicar de dónde provienen los constantes desequilibrios. La respuesta está en la importación de máquinas, repuestos, combustibles y materias primas a precios de monopolio que repercute en el deterioro de los términos

²⁸⁵Frigerio, Rogelio, óp. cit., nota 12, p.74.

de intercambio. En última instancia, *son los monopolios los que determinan el sistema de precios internacionales*²⁸⁶.

Frigerio también lucha por oponer a la lógica monopolista un pensamiento basado en la conciencia nacional. Este concepto puede advertirse claramente cuando el mismo Frigerio dice que *a la programación apátrida del monopolio, debe responderse con la programación del desarrollo nacional prioritario*²⁸⁷.

Frigerio no coincide con la posición ortodoxa sobre los determinantes de la inflación que situaba en el centro de la teoría económica a los fenómenos puramente monetarios. Frigerio refuta a los monetaristas argumentando que los acontecimientos en la faz monetaria son el reflejo de lo que ocurre en el sector real y no a la inversa. Por esa razón, no pueden estudiarse las variables como la cantidad de dinero circulante o su velocidad de rotación haciendo una abstracción de la esfera de la producción mercantil.

De allí concluye que la inflación no es un problema puramente monetario. Sus raíces provienen del sector real de la economía. En tal sentido, Frigerio sostiene que la inflación es un tema estructural devenido del deterioro de los términos de intercambio y de los déficits en el balance de pagos. Por ende, el mejor contralor de los precios será una estructura económica industrializada (sector real) autónoma e integrada, ligada al libre mercado.

Veamos un poco más de cerca los determinantes de la inflación bajo la óptica estructuralista. Según esta escuela, existen dos categorías fundamentales que influyen en la tasa de inflación: a) las presiones inflacionarias en sí (todas relacionadas a los desequilibrios económicos de los países subdesarrollados) y b) los mecanismos de propagación de la misma. De acuerdo con el punto primero, intervienen elementos de carácter estructural como por ejemplo los diferenciales en la productividad de crecimiento sectorial, las políticas de inserción internacional de los productos, las políticas estatales de control de precios, la distribución desigual del ingreso, el grado de sindicalización obrero, etc. Respecto al segundo punto, estos mecanismos ayudan a sostener en el tiempo los índices inflacionarios e incluso son capaces de marcar a fuego las expectativas sobre su futuro desenvolvimiento. Es decir que la interacción de los puntos a) y b) determinarán en última instancia las causas y la intensidad del proceso inflacionario de cada país.

Volviendo a Frigerio, sintéticamente explica que las razones del atraso económico no deben buscarse en la tenencia de la tierra, ni en las facetas monetarias, ni siquiera en la relación precios-salarios. La clave se encuentra en la estructura económica tradicional afín a los monopolios y a las metrópolis.

La salida desarrollista consistió en plantear un cambio profundo de la estructura económica con el objetivo de romper el constante deterioro de los términos de intercambio. Por tal razón, el desarrollo industrial es el camino para quebrantar el

²⁸⁶Ídem, *Estatuto de subdesarrollo. Las corrientes del pensamiento económico argentino*, p.128.

²⁸⁷Frigerio, Rogelio, *La integración nacional, instrumento de los monopolios*, óp. cit., p.115.

estrangulamiento externo que condenaba al país al atraso y a la inflación. Para concretar los fines perseguidos, debía terminarse con los preceptos arraigados en las élites económicas y en los partidos políticos. Como sostenían los teóricos desarrollistas, en este ambicioso proyecto eran perfectamente esperables los movimientos en los precios que reflejasen la intensidad de los cambios del momento.

Los teóricos desarrollistas argumentaban que el giro hacia un estado de bienestar sostenible podía alcanzarse solo mediante una reformulación teórica y práctica de la economía. De lo contrario, el fugaz mejoramiento de las condiciones de vida, generalmente establecido por la implantación de los precios máximos, prontamente chocará con la realidad dando lugar a una nueva crisis económica.

Frigerio, haciendo referencia al peronismo²⁸⁸, alertaba a los asalariados sobre una trampa típica del período. La treta consistía en catalogar como “prosperidad” una situación que pronto se disolvía entre los vahos de la inflación. Pues todo aparente avance en el poder adquisitivo del trabajador viabilizado por ejemplo mediante la instalación de un control de precios, se esfuma rápidamente.

Partiendo de aquella base, el desarrollismo solicitará su colaboración al movimiento obrero aclarando la inviabilidad de elevar el nivel de vida sin antes cambiar radicalmente la estructura productiva y por ende, sus precios. A tal fin, Frigerio señala que los obreros no deben distraerse ni perder de vista el objetivo supremo del desarrollo nacional e incluso deben relegar temporalmente sus aspiraciones sectoriales.

La idea consistía en reducir momentáneamente el consumo interno hasta que el sector privado hubiera acumulado los recursos suficientes para incrementar la producción agregada nacional. En esta transición hacia una profunda modificación de la estructura económica, el sector asalariado tendrá que soportar los costos del proceso de reconversión industrial. Desde un posicionamiento industrialista, no habrá inconvenientes en la estabilidad de la moneda en el largo plazo. Es más, se abandonaría cualquier iniciativa de control de precios porque un mercado depurado sería el mejor contralor de precios.

Aunque Frigerio destaca algunos logros del período 1946-1955, atribuye la bonanza económica de los primeros años al contexto de posguerra. Los recursos disponibles derivados de la particular coyuntura, según Frigerio, se volcaron sin culpa hacia el consumo interno. Incluso este fue fogueado por las políticas de control de precios. El consumo, en franco aumento, presionó a la industria liviana quien debía importar insumos (por la inexistencia de una industria pesada) para hacer frente a la demanda creciente. El corolario fue la dilapidación de las reservas acumuladas.

En definitiva, Frigerio criticaba a Perón quien debía haber fomentado la industria pesada y luego enfocarse en producir bienes de consumo masivo. Si este hubiera sido el

²⁸⁸Frigerio, Rogelio, *Los trabajadores y el desarrollo nacional*, óp. cit.

sendero trazado, los precios internos hubieran sido perfectamente estables y, en consecuencia, los controles innecesarios.

En resumidas cuentas, una vez consolidado el proceso de industrialización y desarrollo este será, por sí mismo, una sólida barrera que anule las tensiones estructurales y distributivas sobre los precios. Sin más retardos, el sistema de precios se encargará de distribuir eficientemente la riqueza social sin la necesidad de aplicación de ningún tipo de control de precios.

El punto de partida: la estructura comercial externa

Para una muestra cabal de la estructura externa que el desarrollismo pretendía revertir a la brevedad, veamos primero la tendencia de la balanza comercial (diferencia medida en dólares entre los montos de las exportaciones y de las importaciones en un período dado).

En definitiva, el desarrollismo partía de estos datos para inferir políticas económicas:

Cuadro 1
Argentina. Exportaciones, importaciones y saldo comercial
En miles de dólares 1951-1958

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1951	1 169 441	1 480 220	-310 779
1952	677 571	1 179 335	-501 764
1953	1 101 550	795 138	306 412
1954	1 026 638	979 001	47 637
1955	928 595	1 172 590	-243 995
1956	943 753	1 127 579	-183 826
1957	974 821	1 310 443	-335 622
1958	993 919	1 223 398	-239 479

Fuente: Elaboración propia en base a *Memoria del BCRA*, 1958, pág. 41.

Si tomamos el período 1951-1958 observaremos que, a excepción de los años 1953 y 1954, la balanza comercial lanzó un abultado resultado negativo. Dentro de los años de baja performance, 1952 se convirtió especialmente en el de mayor relevancia, seguramente ocasionado por una caída de las exportaciones derivada de una sequía que azotó el suelo nacional.

El resultado adverso del período seleccionado arroja un total aproximado de 1461 millones de dólares en concepto de déficit comercial. La gran pregunta desarrollista rondaba en cómo contrarrestar la sangría constante de divisas o, dicho de otra manera,

qué medidas eran necesarias tomar para evitar el trauma económico y social de la progresiva transferencia de recursos hacia el exterior.

Pasaremos a detallar la composición del comercio exterior argentino de aquella época. Centrémonos en los volúmenes y los precios de las exportaciones. El primer detalle que tenemos que tener en cuenta es el alto grado de concentración en el rubro primario de las exportaciones argentinas: cereales, harinas, oleaginosos, animales vivos, carnes, subproductos ganaderos, cueros, lanas, lechería, forestales, frutas y minería. Para los volúmenes físicos totales medidos en toneladas en el lustro comprendido entre 1953 y 1958²⁸⁹ (salvo el caso excepcionalmente positivo de 1954) la tendencia fue creciente pero sin picos abruptos oscilando entre 7,30 en 1953 y 8,56 millones de toneladas en 1958. Con respecto a los valores monetarios de las exportaciones, la trayectoria del mismo período²⁹⁰ registró un desenvolvimiento dispar. Comienza 1953 con 1101 millones de dólares, luego decrece a 1026 millones en 1954 y halla su piso mínimo en 1955 con 928 millones de dólares. Se recupera en 1956, 1957 y 1958 con 943, 974 y 993 millones de dólares respectivamente.

El problema de fondo es que los precios crecen a una tasa inferior con respecto a los precios de las importaciones y de allí los malabarismos financieros para saldar deudas en divisas al exterior. El pensamiento desarrollista observa que los precios de los productos primarios o de bajo nivel agregado hacen vulnerable la balanza comercial y con ello se empeña el futuro nacional condenándolo a la languidez.

Entremos de lleno a descifrar la estructura de las importaciones. Esta dinámica, que estancaba crónicamente la actividad económica, es el punto neurálgico que la política desarrollista proponía quebrar. Seguramente, contemplando estos datos desde la actualidad, algunos ítems nos llamen poderosamente la atención. En perspectiva, los funcionarios de Hacienda de los años cincuenta no podrían esconder su insatisfacción observando estos resultados desalentadores en cuanto a la diversificación de las importaciones y al carácter primario de las exportaciones.

Tanto el comportamiento del volumen comercializado total como así también el valor en dólares de las importaciones, vinculado al crecimiento del mercado interno, observan una constante expansión. Sin dudas, el rubro que más negativamente impactó en el desagregado es el de “combustibles y lubricantes” el cual osciló entre siete y diez millones de toneladas en el lapso comprendido entre 1953 y 1958. Otro rubro destacado fue el del “hierro”. El mismo experimentó un salto gigantesco en el volumen comercializado a partir de 1954 en comparación con el año 1953 momento en el que el mismo fue solo de 369 mil toneladas. En 1954 escaló a un millón de toneladas, para luego estancarse y volver a crecer acentuadamente en 1958. El rubro “maquinaria” también debe destacarse porque esta rama comprende máquinas e implementos agrícolas, material ferroviario, chasis, automóviles y aviones. De igual manera, se comportó el rubro “maderas y sus artefactos”. Para un detalle más minucioso (pero no exhaustivo porque no incluimos

²⁸⁹ Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1958, p.44.

²⁹⁰ *Ibíd.*

rubros de baja significación) en cuanto a cifras discriminadas, adjuntamos seguidamente un cuadro esclarecedor que no deja lugar a vacilaciones:

Cuadro 2
Argentina. Volúmenes de Importaciones desagregadas por rubros
En miles de toneladas 1953-1958

Rubro de Importación (en miles de toneladas)	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Substancias alimenticias	223	248	270	273	286	400
Textiles y manufacturas	113	135	93	50	108	80
Químicos y farmacéuticos	124	207	291	286	307	286
Papel y cartón	34	58	127	118	158	177
Maderas y artefactos	524	795	1 045	757	956	933
Hierros y artefactos	369	1 102	1 479	967	988	1 511
Maquinaria	170	133	173	171	210	192
Metales	76	108	166	172	197	156
Piedras, vidrios y	65	304	290	100	153	138
Combustibles y lubricantes	7 274	7 706	8 372	10 051	10 600	10 456
Caucho y sus manufacturas	23	25	36	24	40	38
Otros	81	35	38	46	41	53
Total	9 076	10 856	12 380	13 015	14 044	14 420

Fuente: Elaboración propia en base a *Memoria del BCRA*, 1958, pág. 46.

Haciendo el mismo ejercicio, teniendo en cuenta los valores monetarios, observamos el siguiente resultado:

Cuadro 3
Argentina. Montos de Importaciones desagregadas por rubros
En miles de dólares 1953-1958

Rubro de Importación (en miles de dólares)	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Substancias alimenticias	66 544	99 962	82 013	79 474	68 771	80 186
Textiles y manufacturas	68 346	62 738	48 322	25 645	48 862	36 436
Químicos y farmacéuticos	59 059	88 578	90 783	78 090	95 255	75 622
Papel y cartón	7 870	13 995	28 593	27 267	35 121	34 810
Maderas y artefactos	53 259	89 706	136 512	82 430	100 845	94 646
Hierros y artefactos	64 401	151 048	185 893	161 428	162 428	216 701
Maquinaria	184 865	171 522	214 629	262 253	309 478	295 651
Metales	38 684	52 238	77 697	64 893	79 067	57 250
Piedras, vidrios y Cerámicas	11 902	14 414	21 243	9 010	12 994	10 513
Combustibles y lubricantes	193 560	181 043	203 232	250 663	317 492	251 420
Caucho y sus manufacturas	13 631	12 387	28 985	17 404	27 079	24 070
Otros	33 017	41 370	54 688	69 022	53 051	56 093
Total	795 138	979 001	1 172 590	1 127 579	1 310 443	1 233 398

Fuente: Elaboración propia en base a *Memoria del BCRA*, 1958, pág. 46.

A partir de este estado de situación, la solución ofrecida consistía en dinamitar aquel cepo económico mediante una política de desarrollo e integración industrial haciendo centro en la industria pesada (acero, petroquímica, celulosa, hierro, etc.), en la infraestructura y en la energía.

A nivel teórico y recogiendo la experiencia del peronismo, Frigerio realiza una crítica tendiente a esclarecer las razones de las vulnerabilidades económicas del período 1946-1955. Para remarcar su alejamiento teórico, señala que el principal error en que incurrió Perón fue el de impulsar un desarrollo industrial sin poner verdadera preeminencia en la industria pesada o de base.

En definitiva, la política industrial del gobierno de Perón tomó el camino inverso al aconsejable para romper definitivamente con las causas del estancamiento (aunque en el inconcluso Segundo Plan Quinquenal el equipo económico tuviera pensado implementar políticas destinadas a fomentar la industria pesada y la ampliación de la infraestructura vial y energética). El equívoco teórico de Perón respecto al énfasis por encadenar la industria comenzando por la liviana solo profundizó, según Frigerio, la dependencia económica al ser necesario un nivel creciente de divisas para solventar la cuantía ascendente de las importaciones de insumos y energía.

El estatuto frigerista: entre tradicionalistas y marxistas

Hacia el mes de julio de 1967, Frigerio publica un trabajo²⁹¹ con la firme convicción de reafirmar al desarrollismo como un movimiento intelectual que aún tenía mucho por aportar. Incluso sostuvo que las armas teóricas desplegadas por el desarrollismo eran las únicas herramientas efectivas para lograr la liberación nacional del yugo extranjero. Siguiendo a Frigerio, paradójicamente, tanto los teóricos liberales como los de izquierda seguían aferrados a piramidales estructuras, postura que los distanciaban del desarrollismo.

Cuando Frigerio comienza a escarbar en la esencia del subdesarrollo, prontamente encuentra elementos puramente reaccionarios. Los halla por ejemplo en aquellas posiciones “tradicionalistas” atadas a las añoranzas de un país agroexportador ya extinto. Este sector propone como solución al atraso económico, la eliminación de las interferencias populistas sobre los precios, especialmente para que las exportaciones primarias recobren su lugar de privilegio.

Por su parte, los comunistas entienden que el desarrollo depende de una punzante reforma agraria. Para Frigerio, esta propuesta representa una vuelta a la producción pastoril porque no hace más que refrendar la centralidad de la producción agropecuaria.

Luego, individualiza las posiciones desarrollistas de superficie. Encuentra en todas ellas insuficiencias que le restan poder explicativo. Esta carencia está relacionada con la escasa importancia que se le presta al contenido histórico de las categorías explicativas. Para estos cuasi-economistas, el desarrollo es entendido solo como una teoría y no como una necesidad histórica.

En cambio, para Frigerio, el desarrollismo ha de ser una expresión histórica y concreta de un proceso encaminado hacia la libertad política y económica. Para ello, el desarrollismo como movimiento intelectual debe encarnar teoría, praxis y estrategia buscando anular aquellas visiones “tradicionalistas” que surgen de la división internacional del trabajo.

En consecuencia, toda tesis establecida por fuera de la desarrollista está condenada de antemano pues coloca a la actividad agropecuaria como eje principal. Esta concepción habilita el argumento por el cual el país no puede crecer sin convertirse nuevamente en una potencia exportadora de productos primarios.

Dentro de este grupo “tradicionalista”, Frigerio identifica a Federico Pinedo como su ferviente exponente. Dejando de lado a Pinedo, repasa los lineamientos cepalinos de Prebisch. Reconoce al estrangulamiento externo como un elemento determinante pero subraya que las medidas propuestas no se condicen con las premisas. Prosigue con la economía social de mercado propuesta por Alsogaray. Para Frigerio, es solo una burda transfiguración de los lineamientos de Ludwig Erhard para la Alemania de posguerra. También, dedica algunas líneas al peronismo.

²⁹¹Frigerio, Rogelio, *Estatuto de subdesarrollo. Las corrientes del pensamiento económico argentino*, óp. cit.

Frigerio concluye que no fue una doctrina económica sólida sino la resultante de una conjunción de retazos de varias vertientes. Como era de esperar, introduce cuestionamientos al orden de prioridades del desarrollo del período 1946-1955.

Por último, Frigerio distingue en Coll Benegas y en Roberto Alemann a un último grupo de autodenominados “desarrollistas”. La principal discrepancia con ellos radica en que los aumentos de salarios (costos de producción) no implican necesariamente un aumento en la inflación.

Las razones que esgrime Frigerio para criticar esta tesis son las siguientes: el salario depende de la relación entre el capital invertido en maquinarias y el invertido en salarios. Es decir que cuanto mayor es la composición orgánica del capital menor es la proporción destinada a los salarios. Por otro lado, Frigerio observa la existencia de una tendencia hacia la tecnificación industrial (automatización). Continúa argumentando que el nivel de los salarios reales no es una magnitud fija sino que varía según el grado de desarrollo de una sociedad.

Por ejemplo, cuanto más atrasada es una sociedad, los recursos destinados a salarios será tanto más grande. Se pregunta qué es el salario y responde que es el precio de la fuerza de trabajo empleada que necesita el obrero para cubrir el pago de los artículos de primera necesidad y de esparcimiento. Por su parte, el precio de producción de un bien esta en relación a esta regla: capital invertido en máquinas y materias primas, más salarios, más beneficios medios. Tomando en cuenta lo descripto, Frigerio sostiene que *los precios son altos o bajos según sea la composición orgánica del capital [...] a mayor masa de capital invertido en salarios, mayores costos*²⁹². En definitiva, el proceso de producción es siempre anterior a la lucha por el salario, no anterior, por eso quedaría desbaratado aquel latiguillo propagandista de la ortodoxia liberal y monetarista: los precios aumentan porque los salarios se incrementan.

El corolario podría resumirse en la siguiente sentencia: hasta que no se logre transformar la estructura productiva, más altos serán los gastos en salarios y tanto más alto el nivel general de precios. Recordemos también que los salarios en los costos industriales serán más altos cuanto más atrasada sea la estructura productiva. Por eso, para Frigerio no tiene sentido práctico instaurar una congelación de salarios o una política de fijación de precios. En cambio, sería más provechoso y sobre todo teóricamente fundamentado, proponer una política económica renovadora.

De la misma manera que Frigerio lanzaba feroces críticas, también las recibía. Ya sabemos que el liberalismo argentino tenía sus reservas para con el desarrollismo. Podríamos preguntarnos cuáles fueron las principales críticas al desarrollismo nacional.

A nuestro entender, los cuestionamientos más sólidamente fundados fueron los realizados desde el marxismo nacional por Eugenio Gastiazoro. Autor que en el año 1970

²⁹²Frigerio, Rogelio, óp. cit., nota 291, p.97.

publica *Crítica del desarrollismo*²⁹³, libro de relevancia donde plasma sus observaciones teóricas respecto del desarrollismo de los años cincuenta.

La hipótesis principal de su trabajo sostiene que el desarrollismo argentino tomó la forma de un derivado intelectual (o sub-producto) de la corriente o pensamiento económico dominante en los países centrales. Esta característica lo enlazaba al capital monopolista y por tal, no configuró una manifestación teórica para una salida del atraso o subdesarrollo sino todo lo contrario, bloqueó la posibilidad de un proceso teórico-práctico de raigambre netamente nacional. En última instancia, acogiendo esta teoría supuestamente liberadora y nacional, se profundizó el aspecto que se pretendía desterrar: la dependencia económica.

Desde 1955, un marxista de renombre internacional como Paul A. Baran discrepa con los economistas burgueses liberales acerca del optimismo con que estos conciben las bases teóricas del desarrollo. Baran argumenta que fueron los fundadores de la economía política clásica quienes ya habían planteado el problema del desarrollo en términos casi revolucionarios, es decir forjaron la idea de remover los obstáculos feudales que frenaban la consolidación del capitalismo como sistema. Este mismo esfuerzo es el que reclama Baran. A tal fin, debe ejecutarse un minucioso replanteo teórico para eliminar las estructuras capitalistas del siglo XX. Para él, no son válidas las medidas reformistas o progresistas. Por el contrario, aboga por un profundo cambio de estructuras. Este concepto puede verse plasmado en el siguiente pasaje cuando sostiene que *solo una radical reorganización de la sociedad y una movilización integral de toda su potencialidad creadora pueden sacar a la economía de su estancamiento*²⁹⁴.

Este lugar “incómodo” o “intermedio” que el desarrollismo tiene en la teoría económica posibilitó que se lo criticara por derecha y por izquierda. Su acercamiento al liberalismo en tanto libre empresa y liberalización de precios parecía chocar con las posiciones más intervencionistas que el desarrollismo propugnaba sobre todo en la esfera vinculada a los planes de la industrialización.

Los cuatro momentos del desarrollismo

Siguiendo a Arnaldo T. Musich²⁹⁵, la experiencia desarrollista tuvo cuatro etapas diferenciadas (no exentas de contradicciones) que se correspondían con los ministros de economía del período. En el marco de las marchas y contramarchas, no podemos soslayar un hecho fundamental: desde diciembre de 1958 y durante todo el gobierno de Frondizi, el país estuvo circunscripto a los acuerdos Stand By con el FMI (compromisos renovados año a año).

En la primera etapa, desde mayo de 1958 hasta junio de 1959, han de sentarse las bases generales para definir el proceso de desarrollo. En este tramo fundacional, el cargo

²⁹³ Gastiazoro, Eugenio, *Crítica del desarrollismo*, Buenos Aires, Editores Dos, 1970.

²⁹⁴ Baran, Paul A., óp. cit., p.64.

²⁹⁵ Frigerio, Rogelio, óp. cit.

de ministro de economía fue cubierto por Emilio Donato del Carril²⁹⁶. Esta fase estuvo marcada por la preeminencia en el debate nacional de “la guerra del petróleo” la cual iluminaría el camino hacia la transformación industrial de base. Este encuadre teórico acercaría al capital extranjero en vistas de explotar los recursos naturales y economizar las divisas.

Esta posibilidad despertó un sinnúmero de críticas hasta por parte del liberalismo nacional que, paradójicamente impulsaba la actividad privada. La explicación la podemos encontrar en que estos sectores estaban íntimamente ligados con las metrópolis y, en consecuencia, sujetos al tradicional intercambio de mercancías, es decir, productos primarios por manufacturas.

La segunda etapa, conducida por Álvaro Alsogaray, entre junio de 1959 y abril de 1961, fue un lapso donde la economía argentina se examinó bajo la égida de los factores monetarios. Por ello, la lucha contra la inflación se torna como uno de sus pilares principales.

Señalemos que para Frigerio la simple emisión monetaria no implica mecánicamente un proceso inflacionario. Si bien Alsogaray le imprimió su sello distintivo, Musich sostiene que un plan de estabilización monetario no puede pensarse por fuera del plan general de desarrollo. De antemano, los funcionarios reconocían que los cambios profundos (incluidos los precios) podían causar algunos efectos contractivos y por ende antipopulares pero, era un paso impostergable hacia un futuro con mejores condiciones generales.

Se deja ver claramente desde la página primera de la nota introductoria de la Memoria del BCRA de 1959 la notoria y creciente influencia monetarista que a su vez se transforma en toda una declaración de principios. Literalmente, el BCRA publica que *esta Memoria se especializará más que las anteriores en los fenómenos y problemas de índole monetario [...] Tales hechos y medidas*

de orden monetario sirven de marco para examinar las variaciones de los precios, el grado de utilización de los factores productivos del país y los resultados y tendencias de nuestras cuentas internacionales.

En los informes oficiales, por ejemplo en la Memoria del BCRA del año 1960, comienzan a advertirse referencias sobre las posibilidades de ganar los mercados en el exterior apartándose del sesgo primario que históricamente caracterizó la estructura económica argentina. La teoría desarrollista suponía que una vez establecidas las empresas extranjeras con tecnología de avanzada, el paso siguiente sería una apertura de los mercados de exportación y una diversificación industrial. Como ya era una constante

²⁹⁶Del Carril fue un jurista experto en temas económicos, integrante del célebre “bloque de los 44”, grupo de legisladores radicales surgidos luego de las elecciones que elevaron a Perón a la primera magistratura. Este bloque se presentó como la oposición más aguerrida dentro del recinto.

en los dos años anteriores, las autoridades sostenían la persecución manifiesta de dos objetivos: estabilización monetaria y promoción del desarrollo económico.

Musich también señala algunas desviaciones del programa principal desarrollista. Por ejemplo, observa que se ha privilegiado el factor monetario solo en apariencia porque en realidad las autoridades nunca llegaron a equilibrar el presupuesto nacional ni a estabilizar el valor del signo monetario.

Para Frigerio, la estabilización no es un objetivo en sí mismo ni una dimensión estática. Por ello aclara en un artículo de enero de 1960 que *no se trata de volver al peso fuerte en base a un pueblo alimentado a galleta y mate*²⁹⁷ porque el descontento social sería dramático. La solución a la cuestión social debe pasar por una expansión económica que contrarreste los efectos contractivos de las medidas tendientes a estabilizar la moneda. Coloca a la industrialización al frente del debate sosteniendo que *no habrá efectiva estabilización si no se acompaña con expansión en petróleo, carbón, siderurgia, química pesada, hidroelectricidad y caminos*²⁹⁸.

El verdadero poder transformador se encuentra en el desarrollo industrial. Si una mayor masa monetaria se utiliza para los créditos destinados a la infraestructura o para promover a los sectores estratégicos, no tiene efectos inflacionarios porque el desarrollo es el único y verdadero remedio contra la inflación. Frigerio concluirá que la teoría monetarista puede ser cierta en otros países pero no puede aplicarse sin atender a sus bases económicas específicas.

Frigerio se refiere en este párrafo a los nulos resultados que conlleva un control de precios sin una base teórica fundada: *a la estabilización de los precios y al aumento del poder adquisitivo de la población se llega por el incremento de la producción. No hay otro remedio. No pudo hacerlo, mediante propaganda, control y subsidio, un régimen que cuando menos contaba con la amplia aquiescencia de los más vastos sectores populares, mucho menos podrá llevarse a cabo en las actuales condiciones*²⁹⁹. Desde esta perspectiva, la inflación es sinónimo de subconsumo.

Para combatirlo, deben reactivarse las obras de infraestructura retrasadas y recortar el déficit fiscal. Evadiendo este camino, la inflación será un flagelo inminente. Continuando con su rueda de críticas, remarcó que reduciendo los derechos de importación (desconociendo las posibilidades ciertas de sustituir las importaciones) viabilizó el ingreso de los productos no indispensables y de los artículos de consumo suntuarios que no son fundamentales para el desarrollo de la base productiva.

La tercera etapa encabezada por Roberto Alemann como ministro se inicia en abril de 1961 y culmina en enero de 1962. Según Musich, esta gestión representa el regreso a la senda desarrollista aletargada por Alsogaray. En este renacer de las banderas

²⁹⁷Frigerio, Rogelio, óp. cit. p.83.

²⁹⁸Ibídem, p.84.

²⁹⁹Frigerio, Rogelio, op. cit., p.157.

desarrollistas se coloca el acento en la aplicación de las políticas activas en los sectores estratégicos. De esta manera, se avanzó sobre los contratos petroleros y la radicación de las petroquímicas y siderurgias.

Data de este período el plan de reestructuración ferroviaria, el cual propone modernizar el aparato estatal en materia de transporte y corregir los errores de las gestiones anteriores. La idea central era eliminar la burocracia, reducir los costos de explotación y aliviar el déficit sobre el presupuesto nacional. Complementariamente, el gobierno desarrollista transfiere a las provincias, las empresas deficitarias además de las escuelas, los hospitales, las usinas, etc. Por último, Musich dice que estabilizar el valor de la moneda otorga ciertas certezas a los asalariados pero, por otro lado, impone una política de crédito dura o restringida.

Por su parte, la Memoria del BCRA de 1961 posee dos particularidades, primero refleja las inquietudes y zozobras de las autoridades monetarias derivadas de un clima político enrarecido. La segunda singularidad es su componente crítico que no se verificaba anteriormente. Haciendo una síntesis, dice que 1959 fue el año del “ajuste” con la inflación y *los aumentos generales de salarios*³⁰⁰ como centro. En cuanto a 1960, fue el año que recogía los resultados de los esfuerzos vislumbrados a mitad de 1959. Por ello, subraya que fue el año del crecimiento de la confianza y de la estabilidad monetaria. Este dato lo confirmaría el crecimiento del PBI a precios constantes del 5,7%.

La misma Memoria no deja de remarcar los resguardos para el período 1961. Los principales flancos a cubrir eran elementos recurrentes, las nuevas demandas salariales que engrosaban la estructura de costos y el abultado déficit fiscal. Independientemente de este último, se verificaron

problemas a nivel funcional, técnico y administrativo entre el Ministerio de Economía y su homónimo de Trabajo. Estas rigideces contribuyeron a minar la coordinación necesaria que frenara el deterioro gradual del programa de estabilización.

Otro inconveniente que apalancó el mal desempeño de la balanza comercial fue una sequía y un evidente incremento de los costos internos. También influyó negativamente la libertad que se otorgó a las transferencias o remisiones de utilidades al exterior. Continuando con la serie de castigos que sufrió el balance de pagos, podemos agregar que las expectativas positivas de los préstamos a largo plazo fueron contrarrestados por la incertidumbre política y una extensa huelga ferroviaria que desencadenaron una crisis de confianza. También, admite que los créditos destinados a la estabilización se mostraron incapaces de sustituir importaciones.

En definitiva, el volumen de las exportaciones no pudo diversificarse. Aunque la transición de las estructuras económicas no puede ser violenta, los resultados alcanzados no convencieron a las autoridades nacionales. Veamos aquí: *La promoción de nuestra actividad industrial [...] fomentada por una excesiva protección [...] impide la conquista de*

³⁰⁰Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1961, p.8.

*mercados exteriores con nuestros productos manufacturados que solo satisfacen las necesidades del mercado interno [...] el incremento del nivel de compra provee demanda en el mercado interno y no exige al industrial la búsqueda de nuevos mercados*³⁰¹.

En relación a las exportaciones de bienes primarios, no pudieron escapar del acorralamiento del problema del precio internacional pues se verificaba estancado o con propensión a la baja. Respecto a los créditos internacionales, las autoridades monetarias señalaban que los fondos provenientes del Banco Mundial para proyectos de largo plazo, sobre todo en infraestructura, habían llegado luego de tres años de tratativas. Por ello, el BCRA consignó el retardo en el crédito externo como un obstáculo al desarrollo nacional. Otra crítica interesante que hace el BCRA es que algunos proyectos eran por demás ambiciosos. La confianza depositada en el capital extranjero se juzgaba en algún punto excesivo: *El Banco considera arriesgada la política de intensificar el desarrollo sobre la base del crédito o financiaciones de corto y mediano plazo*³⁰².

Aquí observamos una retracción en los objetivos, un quiebre en el ritmo acelerado impuesto al desarrollo nacional, por esa razón la Memoria dice lo siguiente: *Dentro del ambicioso programa que las autoridades han trazado, y que una parte de la actividad privada ha seguido con imprevisión, no se advierte otra alternativa que una pausa en el avance, pausa que no significa un paso atrás en la tarea emprendida, ya que es solo un respiro para tomar nuevo aliento y poder cubrir, sin accidentes, la empinada cuesta que aún debemos recorrer para llegar a la cima*³⁰³.

Volviendo a la órbita industrial, un factor que presionaba la suba de los precios era la poca elasticidad (en ciertas industrias) de la oferta frente a un incremento de la demanda. La capacidad instalada era deficiente y en algunos casos los cambios en la estructura llevaban a paulatinos y lentos procesos de adaptación a las nuevas circunstancias. Sobre los productos primarios, la presión al incremento de los precios es más difícil de frenar porque la oferta es por definición fija. En última instancia, la demanda era un problema porque reclamaba los bienes o insumos importados y la oferta contaba con poca capacidad de reacción a los cambios. Esta dinámica demandaba un aumento de los medios de pago que acrecentaba la oferta monetaria (elemento que iba en contra de los pilares del monetarismo). En el fondo, existía un conflicto en el sector interno y externo ya que el balance de pagos tendía a contraer la base monetaria y un clima de crecimiento interno tendía a incrementarla.

La cuarta etapa comienza a mediados de enero de 1962 y se extiende hasta el golpe de estado del 29 de marzo del mismo año. Ocuparon en esta oportunidad la cartera de economía Carlos A. Coll Benegas y Jorge Wehbe quien continuó hasta la culminación del mandato de Guido. Este período estuvo seriamente condicionado por el recrudecimiento de los planteamientos políticos, sindicales, militares y económicos que hicieron tambalear al gobierno y al proyecto desarrollista en su conjunto.

³⁰¹ Banco Central de la República Argentina, óp. cit., nota 300, pp.4-5.

³⁰² *Ibíd*em, p.6.

³⁰³ *Ibíd*em.

En este contexto, Frondizi asume la existencia de una crisis económica. Pero advierte que debe leerse como una crisis de nuevo cuño. Es decir que para Frondizi estamos en presencia de una crisis de crecimiento y no de un fracaso rotundo del desarrollismo. Los vientos que soplaban desde la oposición auguraban una devaluación, un incremento desmesurado del endeudamiento externo debido a la sobre expansión de la actividad interna y un fracaso de la política de estabilización. Los mismos sectores opositores también preveían un regreso a los controles de cambios, a las regulaciones sobre el comercio exterior y a una eventual congelación de los precios y salarios.

En definitiva, estas medidas significaban para la oposición un nuevo naufragio del control o estabilización de los precios internos y externos. Para Musich, en cambio, las transformaciones en la economía estaban arrojando resultados ciertamente alentadores. Los reajustes de precios y el reacomodamiento de las estructuras económicas eran naturalmente esperables dentro de un proceso de transformación tan complejo. El punto importante consistía en no apartarse de la senda del desarrollo.

La Memoria del BCRA de 1962 describe una situación al borde del derrumbe cuando asevera que la Nación se encuentra inmersa bajo un *acentuado deterioro de la actividad económica*³⁰⁴. No se explaya sobre el tema pero atribuye a la inestabilidad política un rango relevante dentro del contexto de la crisis. Los funcionarios se preguntan las razones de esta situación tan angustiante. La respuesta es provista por el propio BCRA cuando distingue que los déficits presupuestarios carcomieron financieramente al país, el pago de las obligaciones al exterior en moneda extranjera dejaron sin divisas las arcas nacionales, la presión sobre el mercado de divisas debido a un alto nivel de importaciones, la desorganización de las empresas públicas y la renovación de los convenios colectivos de trabajo se conjugaron para crear las condiciones de una crisis aguda.

Colateralmente, se venía perfilando una desconfianza hacia la moneda local llegando al límite en que el BCRA no tuvo éxito en detener la corrida cambiaria y las maniobras especulativas. Este acontecimiento desembocó en una nueva paridad del peso. A su vez, los fondos que habían financiado el crecimiento de 1961 buscaron refugio seguro en el exterior desencadenando un quiebre en la cadena interna de pagos.

Como los convenios colectivos de trabajo del sector público sentaron las bases de los salarios del sector privado *Los aumentos acordados a maestros, marítimos, petroleros, ferroviarios y amplios sectores de la administración pública [...] han desatado un proceso constante que lleva fatalmente a la inflación [...] si no se supone una pausa en tales incrementos la estabilidad monetaria no podrá mantenerse*³⁰⁵.

El párrafo anterior forma parte de una nota reservada que envía el presidente del BCRA, Eustaquio A. Méndez Delfino al Ministro de Economía Carlos A. Coll Benegas el 19 de enero de 1962. La consternación de Méndez Delfino se confirma 16 días después, es

³⁰⁴ Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1962, p.1.

³⁰⁵ Banco Central de la República Argentina, óp. cit., nota 304, p.18.

decir el 8 de febrero de 1962, día en que remite una segunda misiva reservada en la cual informa que en lo que va del año se han perdido 88 millones de dólares de reservas.

Méndez Delfino solicita formalmente al ministro un replanteo en la estrategia oficial antes que los acontecimientos apremiantes impusieran sus condiciones. En 1962, los precios crecieron a una tasa más alta que los años anteriores. La trayectoria experimentada por los precios en el último año del gobierno de Frondizi no fue satisfactoria ya que estos no podían ser controlados por las autoridades. Según la Memoria de 1962, el promedio anual del índice de precios para el sector mayorista fue del 30,4 % y para el minorista de 28,1 %, cifras sensiblemente más altas que los indicadores de 1961 en el cual fue de 8,3% y de 13,5 % respectivamente³⁰⁶.

Senda liberal y reforma cambiaria

La reformulación del sistema cambiario fue un punto central en la política de precios del período desarrollista. Curiosamente, algunos años antes, los desarrollistas agrupados en la revista *Qué* criticaron duramente la devaluación encarada por la Revolución Libertadora por haber inducido a una distribución regresiva del ingreso. En contexto, la reforma cambiaria de 1958 podía visibilizarse como el cenit en cuanto a la liberalización de los precios, abierto en 1955. Paralelamente, las medidas pretendían echar por tierra las rigideces económicas atribuidas al peronismo y a su política activa de intervención estatal.

A partir de la reforma de 1958, ya no existirá un sistema de tipos de cambios múltiples, es decir uno oficial regulado y otro libre sujeto a oferta y demanda. En contraposición, se establece un único régimen cambiario que será libre y fluctuante sometido a la disponibilidad de la oferta (divisas originadas por las exportaciones) y la demanda de divisas (motivadas principalmente por las importaciones). Por su parte, el BCRA solo intervendrá en casos puntuales con el fin de contrarrestar las distorsiones especulativas y dar sustento al Plan de Estabilización de diciembre de 1958.

Según los funcionarios de Frondizi, el tipo de cambio oficial de 18 m\$ñ por dólar, cotización heredada de la estructura cambiaria de las gestiones anteriores, ya no reflejaba los costos internos y por ello no era medida válida para el desenvolvimiento del comercio exterior argentino.

Esta configuración cambiaria catalogada como extremadamente “intervencionista” fue suprimida por el Decreto 11916³⁰⁷ del 30 de diciembre de 1958. Su artículo primero suspende la cotización (o el precio) de 18 m\$ñ por dólar hasta tanto se estableciera una nueva paridad. A partir de este decreto y mientras no se instaurara una nueva cotización, la compra o venta de divisas se efectuará a través del mercado único de cambios sujeto a las fuerzas de mercado. A su vez, el BCRA será el organismo encargado de dictar las medidas para la aplicación de la presente reforma.

³⁰⁶ *Ibíd.*, p.35.

³⁰⁷ *Anales de Legislación Argentina*, 1959, Tomo XIX-A, p.59.

El Secretario de Finanzas de la Nación, Dr. Antonio López, pujaba por un cambio de mentalidad. Resaltaba que la sociedad argentina había formado sus expectativas bajo la influencia de las prácticas engañosas que emanaron de los sucesivos gobiernos. Sintéticamente, la idea consistía en “sanear” o “sincerar” el tipo de cambio frente a los empresarios nacionales y a los representantes de los organismos internacionales de crédito.

Para encarar una reestructuración de los tipos de cambios, existen dos caminos: una mayor intervención estatal, más cupos y restricciones de toda índole o adoptar una estructura cambiaria unificada supeditada al libre mercado como principio rector. Frondizi y su equipo se inclinaron por la segunda alternativa pero reservándose la posibilidad de intervención en situaciones anómalas.

Los documentos oficiales sostenían que el régimen que pesaba sobre las exportaciones no se había modificado sustancialmente hasta la reforma de 1958, momento en que se establecieron algunas reformulaciones de relevancia. Haciéndose eco de los reclamos de los sectores exportadores, el flamante gobierno procedió a instalar un sistema único de cambios por el cual todas las divisas provenientes de las exportaciones debían ser liquidadas por aquella vía.

Asimismo, para que la transferencia de los ingresos a los sectores agropecuarios no fuera tan violenta luego de la liberación de cambios, los técnicos dispusieron un sistema de retenciones a dichas operaciones que se concretó por medio del Decreto 11917 fechado el 30 de diciembre de 1958. Estas retenciones estaban divididas en dos segmentos. El primero, establecido en un 20%, para cereales, oleaginosas, cueros y quesos. En el segundo rango, encontramos gravados con un 10% productos como las carnes vacunas, carnes ovinas y las lanas.

También, se introdujeron medidas adicionales con la intención de morigerar las posibles ganancias extraordinarias del sector agrícola. Con aquel propósito, se gravaron con impuestos transitorios del 15% ciertos cereales y determinadas oleaginosas. Es decir, un mercado libre de cambios pero con retenciones e impuestos temporales que sirvieran para amortiguar una transferencia de renta excesiva hacia el agro merced al mejoramiento del tipo de cambio.

De esta manera, se toma nota de las solicitudes de los sectores exportadores que argumentaban que el tipo de cambio oficial anterior era poco rentable. En síntesis, el nivel cambiario vigente hasta la reforma de 1958 desalentaba la liberación de los saldos transables con el exterior.

El nuevo régimen aplicable a las importaciones sufrió una modificación aún más profunda que las de su par. Haciendo un pequeño paréntesis, los exportadores de productos tradicionales en general estuvieron dispuestos a presionar por una devaluación que mejorase su posición financiera. Por otro lado, los sectores vinculados con la industria o con el consumo demandaban mayor flexibilidad para abastecerse de los insumos o

bienes importados que no se producían en el país. A este último grupo, no le favorecía una devaluación sino una apreciación de la moneda nacional.

El tercer actor, el poder ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, el BCRA y demás organismos administrativos, debía mediar y satisfacer a ambos sectores en ocasiones contrapuestos en cuanto a sus intereses y punto óptimo del precio de la divisa. Tomando ello como antecedente, el manejo de las cuentas externas del Estado debía llevarse con suma precaución. Las divisas escaseaban y una mayor liberalización de las importaciones podía colocar al país ante una situación al borde de la cesación de pagos.

El punto a resaltar es que para el 30 de diciembre de 1958 se elimina toda restricción cuantitativa o cualitativa para las importaciones. Asimismo, prescinden de los permisos de cambio y de las autorizaciones especiales necesarias para las operaciones de importación. También, es importante remarcar que en esta nueva modalidad cambiaría los bancos fueron habilitados para pagar las deudas al exterior a tipo de cambio libre. Acción que contaría con el beneplácito del capital financiero internacional.

La idea principal hacía eje en que a partir de un sistema de cambios múltiple (oficial y libre) la economía fuera paulatinamente convergiendo hacia un mercado único (libre).

El Plan de Estabilización de 1958: entre la expansión, la contracción y los controles

En general, un plan de estabilización intenta controlar cierta cantidad de precios. En manos de la ortodoxia, el objetivo de fondo se corresponde con un alejamiento de las políticas intervencionistas dando rienda suelta al mercado y a su sistema de precios. En realidad, se nos dice que estabilizando el valor de la moneda, el mercado per se (sin intervención estatal como condición sine qua non) se encargará de distribuir eficientemente los bienes y servicios en una sociedad dada.

Veamos el caso argentino. El 29 de diciembre de 1958, Frondizi, en un mensaje radial emitido por la red nacional de radiodifusión, anunció el *Plan de Estabilización para la economía argentina*³⁰⁸. Es importante detenernos aquí porque el plan, junto al acuerdo Stand By firmado con el FMI días antes, condicionará al gobierno anticipándonos el camino monetarista que Alsogaray tomará luego del alejamiento de Emilio Donato Del Carril.

En referencia a lo puramente teórico, no quisiéramos pasar por alto una manera poco sutil de exponer cuáles serán las prioridades de aquí en adelante y el encuadre teórico en cuanto al tratamiento de los problemas económicos.

Se deja ver claramente desde la nota introductoria a la Memoria del BCRA de 1959 la notoria y creciente influencia monetarista que se transforma en toda una declaración de principios. Literalmente, el BCRA publica que *esta Memoria se especializará más que*

³⁰⁸ Banco Central de la República Argentina, óp. cit., nota 289, Apéndice, p. v.

las anteriores en los fenómenos y problemas de índole monetario [...] Tales hechos y medidas de orden monetario sirven de marco para examinar las variaciones de los precios, el grado de utilización de los factores productivos del país y los resultados y tendencias de nuestras cuentas internacionales. Si nos detenemos en cada palabra del párrafo anterior, no hay lugar a dudas que el enfoque monetarista del balance de pagos y la ecuación cuantitativa del dinero influirían de aquí en más en la política económica.

Fronzizi, en el mensaje radial al que hicimos referencia, trata de señalar que estamos en un momento crítico. Pero a su vez histórico pues la finalización de un modelo marcado por los controles económicos dieron paso a un sendero desarrollista. Tampoco deja de hacer hincapié en la situación de crisis heredada por la cual *se debía contener el devastador proceso inflacionario, sanear la moneda y crear las condiciones de estabilidad y seguridad que permitieran nuestro progreso*³⁰⁹. A raíz de la adversa situación, debían de adoptarse una serie de medidas contractivas.

En sus propias palabras, se tomarían drásticas medidas para afrontar la posible cesación de pagos internos y externos. La acumulación de divisas era fundamental para el proyecto desarrollista porque recordemos que el ahorro nacional era a todas luces insuficiente.

Continuando con su discurso, la estabilización era el paso previo para una segunda etapa considerada de “expansión nacional” camino definitivo hacia el horizonte desarrollista. Vuelve a retomar el tema de la inflación expresando la terminante decisión de acabar con una práctica utilizada hasta el hartazgo por las gestiones de turno: emisión monetaria descontrolada, subsidio permanente a las empresas estatales deficitarias, control de precios, etc.

Acusa a los anteriores gobiernos de atacar los efectos de la inflación pero no a sus causas. A tal fin, Frondizi se compromete enérgicamente a derrotarla porque cree poseer las herramientas teóricas acordes. Continúa su mensaje radial proporcionando los detalles sobre el paupérrimo desempeño de las empresas estatales. Sobre el gasto público en particular, argumenta que más del 80% de la recaudación nacional se utiliza para cubrir el rubro sueldos de la administración nacional. Para Frondizi, este gasto excesivo es el que explicaba que en la actualidad no pudieran encauzarse los recursos en viviendas, caminos o escuelas.

En consecuencia, como los recursos genuinos ya no son suficientes para afrontar las deudas del Estado, la diferencia debe ser cubierta por la emisión de moneda que desemboca en un camino inflacionario. Por ende, debemos recordar que para el Plan de Estabilización la inflación es el punto exclusivo a combatir y que sus causas son dos: los permanentes y crecientes déficits fiscales cubiertos con emisión y las pérdidas gigantescas de las empresas del Estado.

³⁰⁹ Banco Central de la República Argentina, óp. cit., nota 289, Apéndice, página v.

Remontándose en el tiempo, Frondizi remarcaba los aspectos negativos de la inflación, los cuales propiciaron la descapitalización y el consumo por sobre las posibilidades reales de la población. Por otro lado, también permitió maniobras comerciales y financieras oportunistas que afectaron las bases morales de la Nación.

Haciendo referencia al peronismo pero sin nombrarlo, afirma que la Argentina estuvo viviendo las mieles de una economía intervencionista ficticia y que ha llegado la hora de abrir los ojos y enfrentar la realidad. ¿Qué quiere decir esto? Que los precios deben reflejar sus costos reales. Razón por la cual se plantea una posición teórica que elimine las distorsiones en los precios de mercado introducidos por los controles públicos. Esto significa liberar los precios, disminuir al mínimo los subsidios y proceder a un inmediato ajuste de las tarifas públicas.

Luego, toca un tema controvertido, bandera que alzaban sin cesar los detractores de Perón. Estamos hablando de la asignación del crédito interno y su reparto discrecional. Sintéticamente, propone poner coto al crédito indiscriminado a tasas subsidiadas o negativas. El crédito (el precio del dinero) es pensado como cualquier otro bien, es decir como un recurso escaso sujeto a las variaciones de la oferta y la demanda. Su destino estará guiado por un enfoque "eficientista" ligado a las iniciativas productivas, donde predomine la racionalidad económica y no las aventuras financieras, especulativas o en última instancia el financiamiento de empresas estatales deficitarias.

Para Frondizi, la asignación del crédito dirigido por organismos estatales, representaba una posible expansión de la moneda circulante pudiendo ocasionar presiones alcistas en los precios. El presidente aún va más allá, pregona una transformación profunda de la economía. Para tal objetivo es imprescindible que se despliegue e impulse un mayor nivel de producción tomando como base un régimen acorde con la libre empresa.

Aunque también se adelanta a los futuros rebrotes inflacionarios y propone aplacar los efectos colaterales de la reforma cambiaria. A tal efecto, han de introducirse (solo en carácter transitorio) precios máximos para algunos artículos de primera necesidad pero deja bien en claro que esto no se asemeja ni un ápice a las prácticas de antaño que, según Frondizi y todo el liberalismo, culmina en un triste resultado productivo y en un establecimiento de precios irreales e ilusorios.

Como ya fue recalcado, Frondizi trata de diferenciarse de las administraciones pasadas. Deja asentado que su intervencionismo es de nuevo cuño, si se quiere superador, pues ha asimilado los errores del peronismo. Ya culminando el discurso, Frondizi dedica unas líneas a la ineludible lucha contra cualquier forma de asociación monopólica, de especulación o de agio.

En los últimos tramos del discurso, Frondizi apeló a la sensibilidad ciudadana sosteniendo que con el Plan de Estabilización se ponía en juego el orden político constitucional. Prometía a cambio de los esfuerzos populares y de los tiempos duros que

se avecinaban, una posterior ampliación de la industria y un mejoramiento de la situación social.

Como un objetivo de mediano plazo adelantó que, en virtud de los nuevos contratos petroleros, se logrará el autoabastecimiento liberando una parte sustancial de las divisas que provenían de las exportaciones agropecuarias. Con el carbón y la siderurgia sigue el mismo razonamiento, es decir elaborarlos localmente para drenar divisas hacia el desarrollo de sectores estratégicos o de base.

De esta forma, el tridente petróleo-carbón-siderurgia se encadenará con la energía eléctrica y la promoción a industrias químicas, plásticas, metalúrgicas, papel y vehículos. Frondizi no se despide de su alocución sin antes reiterar que el camino no será nada fácil. Declara que el nivel de vida de los asalariados y de los empleados públicos sufrirá una merma considerable en el transcurso de los próximos dos años, lapso esperado donde empiezan a madurar las promovidas ramas productivas.

Según el Plan, en este punto, los argentinos ya no consumirán más de lo que producen haciendo clara alusión al período peronista. Ahora, los precios serán acordes a los costos y todo esfuerzo humano y capitalista se convertirá a mediano y largo plazo en desarrollo. En este razonamiento, no hay lugar para plantear una política permanente de controles de precios. El mismísimo General Lonardi, en nombre de la Revolución Libertadora, también dirá que luego de diez años de corrupción peronista el pueblo consumía más de lo que producía. Es notable que este concepto siempre esté presente. Es decir, siempre se muestra vigente porque la economía liberal lo resalta como la consecuencia maldita de las políticas expansivas o intervencionistas.

La Memoria del BCRA de 1959 sostiene que la situación no es óptima pero que existen evidencias de una mejoría con respecto a 1958, momento en el cual las reservas estaban muy deprimidas. Centrándose en el nivel de precios, los funcionarios aseveraban que continuarían creciendo pero a una tasa menor. Dejan entrever que las deficiencias del ciclo económico se irán corrigiendo a medida que se logre eliminar las distorsiones de precios y se mantenga férrea la convicción de mantener un clima donde el libre mercado y la racionalidad empresaria lideren el proceso económico.

A esta base, se acoplarán las inversiones extranjeras y el desarrollo será definitivamente una realidad palpable. Una pregunta se hace inevitable: ¿qué lugar ocupaban los precios en esta política de gobierno desarrollista? Respuesta: un lugar esencial, preponderante como en todo gobierno donde se adopte al capitalismo como patrón de acumulación. Veamos: *Una parte de las reformas se dirigió a reconstruir el sistema de precios. El paso decisivo en esta dirección fue la reforma cambiaria, que eliminó el tipo oficial y los permisos de cambio. Quedaron abolidos todos los controles de precios, con excepción de los relativos a alquileres y tasa de interés. Suprimieronse subsidios y se reajustaron las tarifas de los servicios públicos. Después de muchos años de interferencias*

*autoritarias en los procesos de mercado, la economía del país se basa nuevamente sobre relaciones de precios significativos*³¹⁰.

Esto tiene un trasfondo teórico enmarcado en una crítica siempre a flor de piel. El liberalismo ortodoxo reprobaba de los gobiernos populistas un punto. Que los precios bajo una economía “controlada” (también la llaman “regimentada”) no reflejarán los costos reales. Por esta razón, el sector privado está imposibilitado de fijar eficientemente sus precios de venta.

En definitiva, reclamarán precios en base a costos reales como también lo reclama la economía liberal. La influencia monetarista se comprueba nuevamente cuando los funcionarios aseguran que *la estabilización del nivel de precios [...] presupone la regulación de la oferta monetaria*³¹¹. Este concepto de normalización del valor de la moneda nacional es acompañado por medidas complementarias de “recortes” que intentan subordinar la política presupuestaria, bancaria y salarial a la de estabilización.

Los objetivos propuestos por la autoridad económica no siempre llegaron a ser consumados en su totalidad. Ya sea porque la reducción de los medios de pago no fue de la magnitud necesaria para disminuir la inflación o porque los aumentos de salarios terminaron desvirtuando los planes proyectados desde un principio. Sin más rodeos, para el gobierno, *el Plan de Estabilización reconoce desde el principio la importancia de un sistema de precios organizado [...] debe constituir pues una meta fundamental*³¹².

Si mencionamos los factores que trataron de debilitar a Frondizi, como las huelgas o las conspiraciones civiles-militares, también debemos hacer mención de aquellos que proporcionaron abierta o solapadamente un sustento al gobierno. De nuestro proceso de búsqueda de información, surge que entre los días 16 y 18 de diciembre de 1960 la Mesa Directiva de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) realizó un congreso partidario en Chascomús en el cual se esclarecían las principales bases teóricas del proyecto desarrollista e instaba a sus correligionarios a apoyar la actual conducción.

Este Congreso originó un trabajo de divulgación interesante llamado *De la crisis al desarrollo nacional, la UCRI y la realidad económica*³¹³ confeccionado por un colaborador de Frondizi y activo militante radical, Néstor Grancelli Chá.

El documento desliza algunas críticas de forma cuando manifiesta que deben cambiarse algunas tácticas y métodos. Pero para el informe, el punto fundamental recae en que los objetivos de largo plazo permanecen inalterables. Nosotros suponemos que el Congreso pudo haberse llevado a cabo tras las necesidad de reforzar el camino desarrollista (a causa de los magros resultados económicos) y de esta forma sobreponerse a los rumores maliciosos y presiones dentro y fuera del seno partidario.

³¹⁰ Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1959, p.4.

³¹¹ *Ibíd.*

³¹² *Ibíd.*, p.13.

³¹³ Grancelli Chá, Néstor, *De la crisis al desarrollo nacional, la UCRI y la realidad económica*, Comité de la Unión Cívica Radical Intransigente, Buenos Aires, 1961.

Grancelli Chá lamenta la oportunidad desperdiciada que brindó la posguerra pues las divisas acumuladas de las exportaciones de alimentos hacia Europa no fue dirigida hacia la instalación de una industria de base sino que se utilizaron para subsidiar y abaratar los precios del consumo interno (léase control de precios o precios máximos) de un sector asalariado en crecimiento. Este estado de bienestar efímero ligado al peronismo constituyó para Grancelli Chá una aventura alocada. Por ello dice que el comportamiento económicamente irracional de la política estatal de precios pesará sobre los presupuestos de las generaciones venideras.

El restablecimiento del sistema de precios en la nueva etapa era, luego del desarrollo propiamente dicho, el objetivo más importante del proyecto desarrollista. El lugar destacado que le adjudica Grancelli Chá evidencia la centralidad de los precios como eje de la transformación nacional. Se deriva entonces que los controles de precios que beneficiaban al consumo debían llegar a su fin.

En su lugar, el precio de mercado estimulará la mayor producción y la iniciativa privada. En el sentido más general, la misión era despejar el camino (por ejemplo quitando el entramado administrativo sobre control de precios) habilitando sin restricciones al mercado porque este *desempeña la función principal en la asignación de los recursos económicos*³¹⁴.

Desde una plataforma constituida por precios “reales”, se pretendía mejorar la rentabilidad de la actividad agropecuaria y aliviar las presiones sobre el presupuesto y la balanza comercial. Asimismo, no es casual que defienda la reforma cambiaria y la eliminación de los tipos de cambio preferenciales porque de ella surgiría *el justo precio de las importaciones y las exportaciones*³¹⁵.

El mismo concepto debe ser aplicado para las tarifas de los servicios públicos. Es decir, la liberalización de sus precios oxigenaría el presupuesto nacional. La idea era desalentar el consumo y liberar los recursos para la inversión y construcción de bases sustentables de desarrollo. De allí la austeridad que se solicita en el consumo en pos de un objetivo más elevado. El inconveniente estaba vinculado a las posibles tensiones con los sectores de bajos recursos.

El gobierno de Frondizi, turbulento en lo político, de alguna manera claudica al proyecto desarrollista desde el momento en que es desplazado el primer Ministro de Economía, Emilio Donato Del Carril, para ser nombrado Embajador en los Estados Unidos (paradójicamente durante la Revolución Libertadora Embajador en la Unión Soviética). En su reemplazo, asume desde el 25 de junio de 1959 hasta el 26 de abril de 1961 un representante cabal de la escuela monetarista, el ingeniero Álvaro Alsogaray.

Frigerio no centraba el análisis en la inflación y la circulación monetaria. En cambio, para Alsogaray, adscripto al monetarismo, la estabilidad monetaria traería el desarrollo

³¹⁴ Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1960, p.5.

³¹⁵ Grancelli Chá, Néstor, óp. cit., p.83.

inmediato de la mano del mercado. Por su parte, Frigerio ponía más énfasis en la esfera productiva y no creía ciegamente en que el mercado engendraría desarrollo, sino que había que dotarlo de bases firmes para que el desarrollo llegara a ser una realidad. En perspectiva, el Plan de Estabilización suena más a una imposición del *establishment* que a un proyecto netamente industrialista.

En resumen, ¿en qué consistió la experiencia desarrollista? ¿Cuál fue su actitud en cuanto a los controles de precios? El concepto fue liberar los precios, es decir desistir de la implementación de los controles de precios que, para liberales y desarrollistas, siempre fueron infructuosos. Obviamente que, la liberalización de precios que el desarrollismo proponía no tenía relación directa con la liberalización al estilo liberal ortodoxo.

A finales de 1959, el presidente Frondizi declaró que *este plan puede sintetizarse en la supresión del intervencionismo burocrático y en el mayor respeto de la iniciativa individual en el terreno económico [...] fueron suprimidos los controles de precios y los subsidios al consumo [...] estas medidas unidas a la supresión de los artificiales tipos de cambio, provocaron un fuerte aumento del costo de vida [...] pero los buenos resultados que con ellas se perseguían ya han comenzado a divertirse [...] los precios tienden a estabilizarse y los aumentos de la producción deben disminuirlos*³¹⁶.

De aquí derivamos que el sistema de precios debe pasar la prueba desarrollista. Queremos expresar con ello que los precios debían reacomodarse soportando la transición de una economía dirigida a otra de nueva estirpe. Una vez depurado de impurezas intervencionistas, el sistema de precios estará en condiciones de encabezar un auténtico proceso de transformación de las estructuras productivas y de una equitativa distribución del ingreso.

El mismo Frondizi, haciendo una reseña de su primer año de gestión, expresa que *no hemos congelado ni congelaremos precios ni salarios [...] hemos abandonado la política intervencionista en materia de precios [...] la hemos sustituido por otra, basada en el principio de que solo una mayor producción de bienes puede, dentro del juego de la libre competencia, llevar a los precios a los niveles económicos que le corresponde [...] el Poder Ejecutivo cumple y cumplirá con su obligación de impedir el agio y la especulación [...] impedirá también que los monopolios [...] falseen la libre competencia y mantengan artificialmente altos los precios.*³¹⁷

En todo momento, Frondizi refuerza la noción en torno a que un ambiente de libre mercado es la mejor salida del subdesarrollo. En este derrotero, se deja de lado cualquier intentona intervencionista (control de precios) que nos remita al viejo régimen probadamente incapaz de brindar soluciones sólidas y perdurables. Por otro lado, se compromete a corregir los trastornos ocasionados por las operaciones especulativas sobre los precios.

³¹⁶Presidencia de la Nación, *Desarrollo económico y unidad nacional. Mensaje del Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi*, el día 5 de noviembre de 1959, p.10.

³¹⁷Ibidem, p.21

En resumen, era difícil compatibilizar una expansión de la actividad propia del desarrollismo (incluso de los precios) que colisionaba con los lineamientos del plan de estabilización y la implementación de los controles de precios que tendían a estancarlos. Es decir que mientras el objetivo desarrollista de fondo se dirigía a reconvertir el sistema de precios “intervenidos” para reemplazarlo por otro de “mercado”, escenarios coyunturales priorizaron la estabilización monetaria relegando el cambio de la matriz productiva. A dichos factores debemos agregarle la cuestión social y militar que minaba la concreción del desarrollismo como proyecto político y económico.

Las disposiciones legales y administrativas

Si bien se predicaba la libre empresa, el período desarrollista no estuvo exento de una normativa relacionada con los controles de precios. Ni siquiera la etapa sometida al monetarismo pudo opacar cierta intervención en los precios.

En el terreno de las normas legales, es oportuno citar, a nuestro entender, las más notables. Comencemos por la Ley 14440³¹⁸. Esta ley fue aprobada en el transcurso del mes de junio de 1958 por ambas Cámaras y finalmente promulgada el 27 de junio del mismo año. El proyecto fue presentado por el senador de la UCRI por Santa Fe, Rodolfo A. Weidmann quien reflató una nave insignia del primer mandato peronista. Nos referimos a la controvertida ley de represión del agio 12830 de 1946 ya vista con detenimiento en el apartado correspondiente de este trabajo.

Volviendo a 1958, el núcleo de la Ley 14440 es el que vuelve a poner en vigencia la Ley 12830 extendiendo su validez hasta el 30 de junio de 1959. Esta decisión de poner nuevamente al Estado en primer plano luego de una etapa liberal (1955-1958) supone la intención de controlar algunos precios, liberar otros y reprimir las prácticas especulativas. Paralelamente, se introducen una serie de modificaciones, supresiones y agregados en su articulado para su puesta en marcha y reajuste.

Entre las modificaciones más significativas encontramos las siguientes. Se sustituye el inciso b) del artículo segundo de la Ley 12830 referido a las atribuciones y funciones del Poder Ejecutivo por este nuevo párrafo: *Fijar precios máximos de venta de las mercaderías, materias primas y servicios, congelar dichos precios y determinar remuneraciones.* También se agrega un artículo que dice *El Poder Ejecutivo procederá a congelar al nivel que tenían al 1° de febrero de 1958, los precios de los bienes de consumo y servicios de primera necesidad.* Conjuntamente, se reemplaza el original artículo 17 por otro donde las autoridades convocan a diferentes sectores a colaborar en la fiscalización de la ley. De esta forma, los invitan a constituir una comisión asesora que será integrada por representantes de los consumidores, los usuarios, los sindicatos, las cooperativas, las ligas de amas de casa y las fuerzas vivas en general con las funciones de velar por el normal cumplimiento de la ley.

³¹⁸ Anales de Legislación Argentina, 1958, Tomo XVIII-A, pp.45-53

Otro aspecto que pretende ser clarificado era el concerniente a quién le correspondía aplicar la ley. En los debates parlamentarios de los años cuarenta, una ríspida discusión se había suscitado en cuanto a qué poder constituido constitucionalmente le correspondía la potestad de la aplicación de la ley, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial. Para disipar cualquier tipo de dudas, los actuales legisladores dotarían a los juzgados de todos los elementos para que estos encaminen las causas y de esta manera cerrar los flancos grises de la ley.

Pasando a otro punto, las modificaciones a la ley madre contemplaban algunos casos especiales. Por ejemplo, existían precios que estaban congelados desde 1949, este era el caso del alquiler de las piezas de los hoteles. Para estas situaciones particulares, se solicitaba al Poder Ejecutivo arbitrar en consecuencia. La forma de hacerlo recayó en la modificación del artículo segundo de la Ley 12830 donde se da por aprobado el reclamo del sector privado hotelero: *Establecer expresamente las variaciones de los costos que podrán ser trasladados en su exacta incidencia a los precios*. Para culminar, también la Ley 14440 se encargará de actualizar los montos de las multas para los infractores de la misma.

Otra iniciativa que venía acompañada por una compleja normativa acerca de los precios y del régimen de la zafra es el Decreto 752 del Ministerio de Hacienda³¹⁹ del día 29 de mayo de 1958. El mismo disponía los precios máximos para la venta de azúcar. Específicamente, reglamentaba que a partir del 30 de mayo de 1958 se imponía el precios máximo al kilo de azúcar en Capital Federal y en ciertos partidos de la Provincia de Buenos Aires. La norma dictaminaba los límites de los precios en la cadena de comercialización, es decir que comunicaba a los empresarios y a los comerciantes el precio tope en cada eslabón.

Con esta mecánica, el Estado intentaba controlar o regular el precio al cual vendía el ingenio azucarero al mayorista, este al minorista y en última instancia cuánto debe abonar el consumidor en el mostrador. El monto de venta al público del azúcar de primera calidad tenía un máximo de 7,50 m\$ñ y la de segunda de 7,40 m\$ñ. En las otras plazas que no fuesen Capital Federal y Gran Buenos Aires, el decreto permitía que se adicionaran sumas que oscilaban entre 2,41 m\$ñ y 2,60 m\$ñ por kilogramo según la calidad de la misma. Los precios resultantes no escapaban a la vigilancia oficial ya que debían ser declarados en el Ministerio de Comercio e Industria. El artículo cuarto del decreto continúa con la impronta fiscalizadora pues carga a los importadores, a los ingenios azucareros, a los comerciantes mayoristas y a los minoristas con la obligación de declarar las existencias de azúcar para asegurar la oferta y el normal abastecimiento del bien en cuestión.

Continuando con la normativa de precios máximos, el Decreto 3817³²⁰ del 11 de agosto de 1958 versaba sobre los precios topes para artículos de primera necesidad en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Las mercancías incluidas en el listado eran aceite comestible 9,30 m\$ñ por litro, alcohol de quemar 6,80 m\$ñ por litro, arroz 5,80 m\$ñ a

³¹⁹ Anales de Legislación Argentina, óp. cit., nota 318, p.1094.

³²⁰ Ibídem, pp. 1149-1150.

6,50 m\$ñ por kilogramo según calidad, azúcar 7,40 m\$ñ a 7,50 m\$ñ por kilogramo según calidad, harina de trigo 2,30 m\$ñ a 2,80 m\$ñ por kilogramo según fuera embolsada o no, jabón de lavar 4,00 m\$ñ por kilogramo, leche de 1,85 m\$ñ a 2,60 m\$ñ según fuera suelta, a domicilio o pasteurizada en botella, manteca 24,00 m\$ñ por kilogramo, pan 3,60 el kilogramo y vino 8,60 m\$ñ por litro.

En tanto, la carne no tenía un precio estipulado sino que se calculaba que el mismo no podía exceder una utilidad del 30% sobre el monto de la factura del establecimiento faenador. Respecto a los fideos y las pastas secas, el dulce de membrillo o de batata y el extracto de tomate, se utilizó el mismo concepto. Veamos, para los fideos y similares los porcentajes rondaron entre un 25% y un 30% según el caso. Por su parte, para el dulce de membrillo o de batata y los extractos de tomate los porcentajes rondaban entre un 15% y un 20% respectivamente. Para los fiambres, los límites en los precios no podían superar el promedio que habían registrado en la primera quincena de 1958.

Por su parte, la Resolución de Comercio 746³²¹ del 3 de diciembre de 1958 dicta precios máximos de los artículos de alimentación y menaje. Esta resolución consta de dos partes. En el artículo primero se fijan precios máximos al minorista y al público según corresponda. Aquí podemos apreciar el precio máximo al público de la cerveza de un litro a 5,90 m\$ñ por unidad y la botella de medio litro 4,40 m\$ñ por unidad. Asimismo, la harina de maíz no podía superar los 2,50 m\$ñ el kilogramo suelto y 3,00 m\$ñ la embolsada. Para el caso de la venta de hielo, solo se fijan precios máximos para los fabricantes y los minoristas. La soda en sifón oscila entre 1,00 m\$ñ a 1,10 m\$ñ según el caso.

En la segunda parte de esta norma, se estipulan los márgenes de utilidad sobre el costo de compra para comerciantes mayoristas y minoristas respectivamente, yerba mate 7% mayorista y 15% minorista, trapos de piso 10% mayorista y 15% minorista, escobas y cepillos 15% mayorista y 20% minorista, algunos cortes populares de fiambres 15% mayorista y 35% minorista, determinados tipos de quesos 15% mayorista y 25% minorista.

La Resolución de Comercio 763³²² del 9 de diciembre de 1958 tiene la función de ampliar, modificar y aclarar la Resolución 746. Asimismo, insta a los comerciantes a disponer públicamente de la tabla de precios máximos además de colocarlos en los productos. En su artículo quinto, se derogan las disposiciones de los precios y los márgenes de utilidad de las mercancías de primera necesidad no introducidas en esta norma (excluidos los del régimen azucarero).

La última Resolución de Comercio de precios máximos que citaremos es la 528³²³ del 3 de octubre de 1958. Ella regula la tarifa mensual de los garajes en Capital Federal según el volumen de los vehículos. Para los automóviles comunes, el máximo sería de 220 m\$ñ mensuales y para los camiones con capacidad de más de cuatro toneladas, 400 m\$ñ.

³²¹ Anales de Legislación Argentina, 1958, Tomo XVIII-B, pp.1278-1279.

³²² Ibídem, p.1280.

³²³ Ibídem, p.1277.

Si nos referimos a precios mínimos o sostén, podemos mencionar la Resolución 12³²⁴ del Ministerio de Comercio e Industria fechada el 17 de junio de 1958. En ella se procede a fijar el precio mínimo del tabaco criollo correntino para la campaña 1957-1958. En la misma línea, el Decreto 1163³²⁵ de Agricultura y Ganadería del 13 de junio de 1958 establece precios mínimos para la cosecha agrícola 1958-1959. Los precios de la misma variaban según el producto y los parámetros que se tomaban como base para su medición, a saber, maíz 130 m\$ñ, trigo 140 m\$ñ,

lino 200 m\$ñ, avena amarilla 70 m\$ñ, avena blanca 72 m\$ñ, cebada cervecera 80 m\$ñ, cebada forrajera 74 m\$ñ, centeno 70 m\$ñ, maíz duro 120 m\$ñ, maní 220 m\$ñ, girasol 180 m\$ñ, mijo 63 m\$ñ y sorgo 65 m\$ñ.

En la misma línea que la anterior, podemos mencionar la Resolución 17 de la Secretaría de Comercio³²⁶ del 13 de enero de 1959. Esta establecía que los precios mínimos para la comercialización del tabaco cosecha 1958/1959 en las provincias de Salta y Jujuy. Asimismo, los

acopiadores debían poner los precios oficiales en cada lote que hubieran adquirido. Los precios de los diez kilos oscilaban según la calidad del tabaco, la primera clase ascendía a 560 m\$ñ y la quinta clase a 130 m\$ñ.

La teoría impresa: el semanario *Qué sucedió en 7 días*

Desde el punto de vista de los medios de comunicación, la revista semanal *Qué sucedió en 7 días* se alzó como vocera del pensamiento desarrollista. Uno de los rasgos distintivos del semanario es su acentuado contenido nacionalista. En este contexto, *Qué* presentaba a Arturo Frondizi como un representante de los valores nacionales presto a encabezar un profundo cambio económico³²⁷. A finales de 1956, avizorando el horizonte electoral, *Qué* se comprometió públicamente con la candidatura presidencial de Frondizi.

Desde el revisionismo forjista, Arturo Jauretche, colaborador de *Qué*, vislumbra en Frondizi una posible síntesis histórica. No se arriesga a asegurarlo contundentemente pero veía en él la fineza del frío intelectual pero sensible al momento de escuchar la voz popular³²⁸.

En la misma línea revisionista, *Qué* contó con otro colaborador que descollaba, a saber, Raúl Scalabrini Ortiz³²⁹. Este aceptará el cargo de director de la revista (puesto que dejará luego de once ejemplares) reemplazando a un teórico del desarrollismo, secretario de Frigerio y posterior fundador del MID (Movimiento de Integración y Desarrollo). Nos

³²⁴ *Ibidem*, p.1275.

³²⁵ *Anales de Legislación Argentina*, óp. cit., nota 318, pp.1103-1104.

³²⁶ *Anales de Legislación Argentina*, 1959, Tomo XIX-A, p.11.

³²⁷ *Revista Qué* Nº 109, 11 de diciembre de 1956, Edición de emergencia, p. 24.

³²⁸ *Revista Qué* Nº 180, 6 de mayo de 1958, p.17.

³²⁹ Para profundizar sobre dichos autores véase Jaramillo, Ana, (Comp), *Forjando una Nación: Scalabrini Ortiz y Jauretche, en la revista Qué sucedió en siete días*, UNLA, 2006.

referimos a Marcos Merchensky. Luego de Scalabrini Ortiz, tomaría la dirección de la revista Mariano Montemayor, editorialista que colaborará algunos años más adelante en la construcción de un clima favorable para el derrocamiento de Arturo Illia.

Respecto a la línea editorial, *Qué* no se consideraba una publicación oficialista pero *tampoco pertenece a la oposición [...] lo que se ha puesto en marcha en la Nación con sus aciertos y sus errores nos pertenece*. Del mismo modo, se jactaba de constituir una *publicación objetiva al servicio de lo nacional y popular* y también de ser una *revista militante con un claro programa*.³³⁰

Si nos detenemos en esta serie de aclaraciones, difícilmente podremos encuadrarla como opositora. Aunque Scalabrini Ortiz, demostrando independencia intelectual, critica duramente a Frondizi por haber ascendido de grado a Aramburu y a Rojas³³¹ (según Scalabrini Ortiz militares responsables del empobrecimiento planeado por Prebisch). Es más, en el número 188 firma una nota reflejando su indignación por el inmerecido reconocimiento a los golpistas. Cerrando la nota escribe: *Yo, Raúl Scalabrini Ortiz [...] condeno a los inculpados a la pena de degradación por ineptitud culposa en la defensa de los intereses de la Nación*.³³²

El cuestionamiento de la política devaluatoria revolucionaria como rechazo del destino pastoril

El semanario *Qué* denunciaba una profunda complicidad entre la oligarquía nacional terrateniente y los monopolios extranjeros. La conexión de intereses entre elites y corporaciones culminaba en una perpetuación y revalidación del poder de los monopolios y en el bloqueo de un desarrollo industrial autónomo largamente frustrado.

Según el semanario y el mismo Rogelio Frigerio, a la postre, uno de los intelectuales más destacado del desarrollismo, la oligarquía veía en el aparato teórico desarrollista una posible pérdida de privilegios³³³. Por consiguiente, desde esta perspectiva deben considerarse los desplantes del sector agropecuario a los sucesivos gobiernos.

La política de endeudamiento externa, trazada por Krieger Vasena, también mereció el rechazo de *Qué* al afirmar que *el crédito externo ha sido, en los últimos años, la panacea de todo lo arregla*³³⁴. Número tras número *Qué* reafirma su oposición tajante hacia la gestión de la Revolución Libertadora. En el número 183 sale publicado que *La experiencia de estos dos últimos años demuestra cabalmente el fracaso de las gestiones que al son de*

³³⁰ Revista *Qué* Nº 183, 27 de mayo de 1958, p.3.

³³¹ Scalabrini Ortiz se refiere a la Ley 14441, sancionada el 12 de junio de 1958 y promulgada el 23 de junio del mismo año. En la norma se asciende a Aramburu al grado de teniente general y a Rojas al grado de almirante. Publicado en Anales de Legislación Argentina, 1958, Tomo XVIII-A, p.53.

³³² Revista *Qué* Nº 188, 1 de julio de 1958, p.24.

³³³ Revista *Qué* Nº 184, 3 de junio de 1958 (portada), y Revista *Qué* Nº 190, 15 de julio de 1958 (portada).

³³⁴ Revista *Qué* Nº 180, 6 de mayo de 1958, p.10.

*marchas libertadoras y democráticas requirieron las famosas misiones de Coll Benegas y Méndez Delfino*³³⁵.

Qué no disimulaba sus diferencias manifiestas con el liberalismo ligado al modelo agroexportador. Sin pelos en la lengua, sostiene que Blanco (ministro en funciones desde el 14 de noviembre de 1955 hasta el 25 de enero de 1957) era un fiel vocero de la oligarquía nacional³³⁶. Según la visión de *Qué*, los argumentos que esgrimía el ministro para defender la política económica revolucionaria, en especial la devaluatoria, eran por demás insuficientes. Los columnistas de *Qué* denunciaban públicamente el estrangulamiento premeditado de la industria nacional³³⁷ favoreciendo los intereses del agro y de las potencias extranjeras.

Recordemos que las devaluaciones cambiarias impactaban en el nivel de los precios internos y en la distribución del ingreso. De allí la preocupación de algunos economistas (heterodoxos) por su control. No así de los teóricos liberales quienes observan en la liberalización de los precios la ruptura de las cadenas intervencionistas.

Si bien Blanco fue uno de objetivos predilectos de los ataques del semanario, no fue el único. La personalidad que captó la mayor atención fue Raúl Prebisch. *Qué* lo hostigaba asiduamente pues lo sindicaba como el cerebro del plan para volver a foja cero los escasos logros industriales argentinos. En la perspectiva de *Qué*, retroceder era equivalente a eternizar la división internacional del trabajo condenando a países como Argentina al subdesarrollo permanente.

A esta altura, resulta claro que uno de los aspectos más cuestionados recaiga, según *Qué*, en una política devaluatoria pensada de antemano. En consecuencia, *cuanto menos vale nuestro peso más barato le sale al extranjero el fruto del trabajo argentino*³³⁸ e inversamente, más alta es la carga que debe soportar la clase obrera. La política devaluatoria venía acompañada por una crítica que acusaba al peronismo de disponer de una estructura de tipos de cambios múltiples, regulados o controlados.

Obviamente, los funcionarios que asumieron cargos de responsabilidad luego del derrocamiento de Perón intentaron imponer un tipo de cambio (precio de la divisa) único y libre como recomendaba el libreto liberal. Por su parte, *Qué* denunciaba devaluaciones encubiertas en los mecanismos de retenciones, recargos y aforos, ideadas por Prebisch, que desvirtuaban el tipo de cambio de equilibrio. En última instancia, los tipos de cambio seguían siendo veladamente múltiples.

Como ya dijimos, si bien el enfoque del tipo de cambio encarado por las autoridades revolucionarias era aparentemente único y libre, sus manipulaciones (aforos y retenciones) depreciaban continuamente la cotización de las divisas beneficiando al sector agropecuario (restando recursos para derivar en planes industriales). *Qué* lo sentía y lo

³³⁵ Revista *Qué* N° 183, 27 de mayo de 1958, p.12.

³³⁶ Revista *Qué* N° 110, 18 de diciembre de 1956, p.11.

³³⁷ *Ibíd*em, pp.12-14.

³³⁸ Revista *Qué* N° 113, 15 de enero de 1957, p.10.

publicaba de esta manera: *El régimen cambiario creado por Prebisch está destinado a permitir que algunos anónimos funcionarios [...] puedan envilecer la moneda argentina en la medida requerida para abaratar las compras de algún importante cliente de la Argentina*³³⁹.



Portada N°113 (15/01/1957). *Qué* publica en tapa una caricatura de Raúl Prebisch (llamado por la redacción como “el sabio”). El contenido de la tapa desliza que la devaluación decretada por la revolución solo fue un primer paso. La publicación deja entreabierto la posibilidad de introducción de nuevos retoques cambiarios encaminados a la depreciación de la moneda.

En definitiva, para la revista, el objetivo de Prebisch parece aspirar a destruir la industria y retornar a la economía monoprodutora de materias primas que entusiasma al embajador Evans³⁴⁰. Este aspecto es subrayado claramente por Scalabrini Ortiz en el momento de afirmar que el multilateralismo comercial es impuesto por las potencias extranjeras con el propósito de desactivar las políticas desarrollistas independientes.

En contraposición al modelo agroexportador y formulando una propuesta industrialista, *Qué*³⁴¹ levanta su voz al negarse a un destino pastoril pergeñado por los economistas liberales vernáculos. *Qué* sostiene que Prebisch mintió al elaborar el informe sobre la situación imperante previa al golpe de 1955. Para los redactores del semanario, la situación no era tan crítica, sobre todo a partir de 1954 pues el gobierno de Perón venía revirtiendo una situación económica adversa. Por ello, remarcan que la devaluación de la moneda nacional encarada por la Revolución Libertadora fue un ardid para recomponer los ingresos del sector agropecuario y congraciarse con los centros de poder.

En el terreno de los resultados concretos, *Qué* tampoco encuentra mejoras visibles tras la devaluación. Insiste que en el mes de septiembre de 1955 el Banco Central contaba con reservas de oro y divisas por 318 millones de dólares y en septiembre de 1956 advierte que disminuyeron a solo 173 millones.

Qué continúa argumentando que en la etapa revolucionaria tampoco pudo reducirse la tasa de inflación. Incluso se incrementó, hecho curioso pues uno de los objetivos de la

³³⁹ Revista *Qué* N° 113, 15 de enero de 1957, p.11.

³⁴⁰ Revista *Qué* N° 127, 23 de abril de 1957, p.17. Recordemos que Sir Francis Evans era en aquel momento el embajador británico en la Argentina. No debemos pasar por alto las presiones para volver a recuperar la influencia perdida y asimismo romper el arco nacionalista argentino.

³⁴¹ Revista *Qué* N° 127, 23 de abril de 1957, p.16.

Revolución Libertadora, como todo pensamiento liberal, era el establecimiento de una moneda sana, es decir, estable. El semanario calculó que en un año y medio de política económica bajo el influjo de Prebisch, la inflación creció en la misma proporción que en el período transcurrido entre febrero de 1952 y septiembre de 1955. En cuanto a los medios de pago, estos ascendieron bruscamente³⁴² replicando de esta manera la política que le criticaban al peronismo.

Para *Qué*, la cuestión social no debe desatenderse pues desde comienzos de 1957 la perspectiva económica era poco optimista³⁴³. La desconfianza acerca del rumbo económico crecía al igual que el índice de inflación. Los artículos publicados en *Qué* no se concentraron en la crítica vaga sino que trataron de aportar soluciones para aplacar el ritmo de los precios. Pasemos a detallarlas³⁴⁴:

Primero, defender los precios de nuestras carnes y nuestro cereal. Para el semanario, este punto no es debidamente atendido por las autoridades. Es más, los funcionarios hacen todo lo contrario, es decir que no implementan una política de precios firme con el exterior.

Segundo, controlar las importaciones. Según *Qué*, debía montarse un mecanismo que controlase las importaciones de bienes innecesarios o suntuarios con el fin de economizar divisas. A su vez, era conveniente centralizar el volumen de importaciones solo en los bienes de capital para utilización industrial. Tarea esencial que la conducción económica de la Revolución Libertadora no efectivizaba.

Tercero, acelerar la explotación de nuestros recursos energéticos, impulsar el desarrollo de la siderurgia. En la visión teórica de *Qué*, el desarrollo y la industrialización eran centrales. Pero dichos objetivos no eran del todo compartidos por los economistas liberales. Para estos últimos, los procesos de industrialización inducidos contradecían la funcionalidad del sistema de precios de mercado. En última instancia, debían ser los precios aquellos que condujeran al crecimiento y no a la inversa.

Cuarto, estimular la productividad obrera con salarios y condiciones de trabajo que aseguren un nivel de vida decente a la población trabajadora, devolver su autonomía a los sindicatos. Para el semanario, la política económica devaluatoria escogida por los asesores del gobierno revolucionario reducía el salario real de los trabajadores.

Más allá de las recetas de *Qué*, la entrega número 122³⁴⁵ anuncia la congelación oficial de los salarios (precio del factor trabajo) hasta julio de 1958. *Qué* examina la determinación gubernamental y se expide negativamente. Las razones de este rechazo recaen en el doble discurso de la medida. Porque mientras los precios en general tienden

³⁴²Para la ortodoxia económica, esta situación es sinónimo a inflación por aplicación de la ecuación cuantitativa del dinero.

³⁴³Revista *Qué* N° 117, 12 de febrero de 1957, p.7.

³⁴⁴Ibídem.

³⁴⁵Revista *Qué* N° 122, 19 de marzo de 1957, p.21.

a dejarse fluctuar cumpliéndose así con los cánones básicos liberales, la política en el mercado laboral se transforma en intervencionismo de la peor calaña.

Quinto, *lograr el pleno empleo*. Para *Qué* era evidente que un camino de restricciones y ajustes no podía acompañar una política de pleno empleo. En cambio la expansión del producto por la vía desarrollista captaría a la masa trabajadora hoy desocupada.

Sexto, *ensanchar las disponibilidades del consumidor*. El desarrollismo perseguía una ampliación de la oferta de bienes que pudiese hacer frente a una demanda creciente que impidiera la presión sobre los precios. Para ello, era necesario una reconversión de la matriz industrial.

En síntesis, estos seis puntos, que para el desarrollismo corregirían la trayectoria creciente de la inflación, no fueron aplicados por los responsables de la economía nacional durante la Revolución Libertadora.

Qué en los primeros pasos del desarrollismo

La asunción de Frondizi a la presidencia de la Nación fue reflejada en el número 180 publicado el día 6 de mayo de 1958. En esta entrega, *Qué* señala los principales puntos a tener en cuenta por el nuevo gobierno, relacionados a las consecuencias económicas de la Revolución Libertadora.

Los columnistas de *Qué* calificaron de nefasta la administración política y económica de la Revolución Libertadora. Emergían de las entrañas de la revista comentarios como el que reproducimos seguidamente: *El gobierno provisional ha realizado en forma consciente una política económica de estrago y destrucción [...] no solo dejan la República sin un centavo, sino endeudada hasta el cuello*³⁴⁶.

Qué enrostra a los partidos políticos que apoyaron en las últimas elecciones los lineamientos de la Revolución Libertadora su escaso caudal de votos. Este hecho era interpretado por *Qué* como un claro rechazo hacia la política de *tierra arrasada*³⁴⁷ implementada desde 1955 y sustentada por colaboracionistas “cipayos”. Era una constante en *Qué* la continua crítica hacia la política económica revolucionaria de *liquidación orquestada*³⁴⁸ la cual desencadenó la debacle total.

En sintonía, Frondizi y la redacción de *Qué* trataban de cerrar la etapa abierta en 1955 e *impulsar el desarrollo económico nacional sobre el fundamento de justicia social y de absoluta vida moral*³⁴⁹. El gobierno desarrollista pretendía crear un clima armonioso de convivencia entre las clases sociales. Elemento que queda expresado en las propias

³⁴⁶Revista *Qué* N° 180, 6 de mayo de 1958, p.10.

³⁴⁷Ibídem.

³⁴⁸Revista *Qué* N° 190, 15 de julio de 1958, p.10.

³⁴⁹Revista *Qué* N° 180, óp. cit., p.4.

palabras de Frondizi *gobernaré para todos los argentinos*³⁵⁰. Quizá fueron demasiado optimistas en recostarse en la hipótesis de que calmando las turbulencias políticas (teniendo en cuenta la proscripción del peronismo) se abriría un camino sin obstáculos con miras a un desarrollo nacional pleno e íntegro.

Los desarrollistas de *Qué* dieron por finiquitado el proceso de la Revolución Libertadora, es más, argumentaron que el lugar que les esperaba en la escena nacional era secundario. Frondizi también necesitaba mostrar signos de firmeza y de decisión, razón por la cual dirá que *se inaugura un gobierno con procedimientos nuevos: clara división de poderes, ejecutivo fuerte y realizador, planes nacionales y libre empresa*.³⁵¹

Otro punto que causaba ruido en la redacción del semanario era el monto exorbitante del gasto público, por definición inflacionista, en que incurrió el gobierno de Aramburu. Por esta razón, alardear de “moneda sana” (un estandarte del Informe Prebisch de 1955) para la revista *Qué* era pura charlatanería patrioter.



Portada N°183 (27/5/1958). Reafirma su oposición contra la política económica revolucionaria. *Qué* apoya a Frondizi en su cruzada por demostrar las atrocidades económicas de la revolución. En la imagen de la portada bajo la leyenda “así dejaron el país” vemos un gráfico donde caen las reservas y crecen los gastos de la administración pública haciendo subir los índices de inflación.

Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno de Frondizi, a raíz del crecimiento meteórico de los precios y del retroceso del poder adquisitivo, fue decretar un aumento salarial del 60%. Recordemos aquí que la última ronda de los convenios colectivos de trabajo fue realizada en el año 1956. Los sectores gremiales recibieron satisfactoriamente este reconocimiento pero presentaron sus quejas por la falta de mecanismos eficaces para controlar los precios pues experiencias recientes arrojaban que la inflación carcomía rápidamente la mejoría del salario real.

Con este trasfondo, Vicente Marischi, Secretario Adjunto de la Unión de Sindicatos de la Madera, propuso una ampliación en los controles de precios al sostener que el aumento *viene a llenar una necesidad de los trabajadores y cubrirá, parcialmente, el elevado déficit de la economía obrera [...] pero nosotros esperábamos la decisión simultánea del congelamiento de los precios, por lo menos los de mayor demanda*³⁵².

³⁵⁰ Ibídem.

³⁵¹ Revista *Qué* N° 180, óp. cit., p.4.

³⁵² Revista *Qué* N° 182, 20 de mayo de 1958, p.13.

Por su parte, Armando Puglia, Secretario General de la Unión de Trabajadores del Calzado, mencionó que el aumento es *una medida momentánea*³⁵³ pero que el contralor de los precios es la única medida que puede transmitir una relativa seguridad al bolsillo del obrero. Luciano Pani, representante de la Regional CGT Bahía Blanca, admitió que enmendaba parcialmente el presupuesto de la clase baja pero prefería un aumento escalonado, 60% para los salarios más bajos y 20% para los más altos porque mediante este método se aplacaba el impacto de la futura

inflación y se *volcaba el mayor poder de compra hacia las capas más necesitadas de la población*³⁵⁴. Igualmente, este dirigente esperaba un congelamiento de precios para que el sector asalariado no quedase retrasado.

El Secretario General de la Unión de Entidades Civiles y Deportivas, Alberto Vidal, señaló que el aumento general de los salarios era justo y necesario. Pero no compartía con Frondizi la confianza que este le extendía al sector privado. Vidal dudaba de la honradez de los empresarios en cuanto al compromiso asumido de no incrementar los precios cuando aumentaran las retribuciones al trabajo. Por eso declara que *sin el contralor de los precios la carrera seguirá: los salarios sobre una tortuga y los precios en avión a reacción*³⁵⁵.

Según los gremios, la situación apremiante de los asalariados era producto de los siguientes indicadores:

Bien de primera necesidad	Febrero 1956 (m\$N)	Marzo 1958 (m\$N)
Asado	4,80	7,45
Bifes	6,80	10,70
Aceite de mezcla	5,50	8,80
Pan	1,70	4,00
Leche suelta	0,95	1,90
Azúcar	4,00	4,90
Fideos	2,80	4,45
Yerba	6,30	8,90
Vino tinto	2,75	9,00
Jabón (kilo)	1,85	3,65

Fuente: Elaboración propia en base a Revista *Qué*, 20.05.1958, Nro.182, p.13.

³⁵³ *Ibíd.*

³⁵⁴ Revista *Qué* N° 182, óp. cit., p.13.

³⁵⁵ *Ibíd.*

Es decir que desde el arco gremial se plantea la instalación de un control serio y efectivo de los precios de los artículos de primera necesidad. Aquí se produce una contradicción ya que, como hemos visto, el desarrollismo no era partidario de la instauración de los controles de precios pronunciándose, en cambio, por la formación de los precios sobre la bases de la libre empresa.

En concordancia, Frondizi sostuvo que no congelaría los precios, empero, sí se pronunció enérgicamente a favor de una firme represión a todo intento de especulación o abuso por parte de los comerciantes o empresarios. Opinión compartida en un todo por el Ministro Del Carril, es decir, había que combatir abiertamente el agio pero alejarse de los proyectos tendientes a la fijación de precios que los vincularan directa e ideológicamente al peronismo.

En tanto *Qué* exponía que la congelación de los precios frenaba o ponía escollos, en ocasiones insalvables, al desarrollo económico. Por eso es que en el desarrollismo la discusión de los controles de precios sobre una amplia gama de mercancías se diluye. El acento está puesto en el desenvolvimiento pleno de las fuerzas intrínsecas del capitalismo.

Aunque también existe en *Qué* un cierto grado de acercamiento con el intervencionismo cuando sugiere hacer un examen minucioso de los precios de los bienes básicos. Con esta información, los organismos pertinentes tendrían que confeccionar una lista de artículos de primera necesidad y fijar un precio máximo porque sostenían que el ingreso del asalariado no reaccionaba tan rápidamente ante una suba de precios de los productos imprescindibles.

La preocupación oficial por los precios de los alimentos populares estuvo presente en la primera conferencia de prensa de Frondizi comentada por el semanario. Veamos: *Se contendrá el alza indebida de los precios de los artículos de primera necesidad*³⁵⁶. A tal efecto, las declaraciones del Secretario de Comercio, Dr. José Carlos Orfila, abonan este camino cuando sostiene que *se pondrá una barrera al alza de los precios en una cantidad de artículos de primera necesidad que gravitan directamente sobre el poder adquisitivo de los salarios*³⁵⁷.

Entretanto, en el ámbito parlamentario, *Qué* se lamentaba de la suspensión del tratamiento de la Ley de Precios, una iniciativa que apuntaba a la congelación de los precios presentada por el senador santafesino Rodolfo A. Weidmann. Sin embargo, algunos diputados declararon su alivio y complacencia cuando el poder ejecutivo prorrogó la Ley sobre Represión del Agio.

En más de un ejemplar, *Qué* demuestra un encono particular con la Sociedad Rural Argentina (SRA) porque la asocia con los monopolios antinacionales que aletargan el desarrollo. La filiación de la revista puede verse en manifestaciones como esta: *¿por qué,*

³⁵⁶Revista *Qué* N° 183, 27 de mayo de 1958, p.4.

³⁵⁷Revista *Qué* N° 184, 3 de junio de 1958, p.5.

*mientras el sacrificado y casi inalcanzable puchero de nuestro trabajador corre el riesgo de verse reducido nuevamente hasta acercarse al cero absoluto, la Sociedad Rural no hace hincapié en los magros precios a que cotiza Londres nuestra carne?*³⁵⁸ En el fondo, el semanario quería transmitir que los sectores ligados a la oligarquía terrateniente castigaban a los trabajadores pero no tomaba medidas para corregir las desviaciones del precio internacional de la carne establecido a discreción por los británicos.

La reacción contra los monopolios no tenía un carácter novedoso. En una nota rubricada por Nemesio de Olariaga, ex director del IAPI, este explicaba los manejos históricamente oscuros en la comercialización de la carne. La revista *Qué* traía como antecedente los míticos debates legislativos encuadrados en la lucha de Lisandro de la Torre contra los intereses monopólicos. *Qué* reproduce literalmente la vehemencia de las palabras del santafesino: *hasta que no se tuerza el cogote del monopolio, el país seguirá siendo una colonia del imperialismo*³⁵⁹.

Olariaga comenta que en virtud del aparato institucional que trae consigo la puesta en marcha de la Ley 11747 surge la Corporación Argentina de Productores de Carne (CAP), organismo destinado al fomento y la protección de la producción cárnica nacional. Pero Olariaga no duda en sostener que dicha corporación poco a poco fue extraviando el rumbo fundacional sometiéndose a los manejos arbitrarios del mercado británico de Smithfield, a la postre, quien fijaba los precios de las carnes argentinas.

Un hecho adicional contribuyó a deprimir los precios del intercambio. Gran Bretaña contaba con posesiones ultramarinas como Australia y Nueva Zelanda que posibilitaban abarrotar el mercado de carne y desplomar a su placer los precios internacionales del producto. La crítica de Olariaga a la CAP es enérgica porque, según sus dichos, en los últimos dos años, la CAP, sometida a las directivas británicas, no hizo más que vender la carne argentina a precios irrisorios: *lo que se llama [...] mercado internacional es en realidad un mercado particular y discrecional al servicio del pool internacional [...] la CAP no tiene más remedio [...] para exportar a Inglaterra que galopar a la par del pool y llenar de oro a la vez que ellos sus bolsillos*³⁶⁰. Finalmente, los pequeños productores dilapidaban sus esfuerzos en tanto que la CAP y los pools salían ampliamente beneficiados. Existía para Olariaga una falta profunda de convicción en los responsables de negociar los tratados comerciales.

Pero recalca que una década atrás la flaqueza no era tal. Olariaga relata que en 1946/47 arribó al país una misión de Inglaterra encabezada por Sir Henry Turner para renegociar los términos del precedente convenio comercial sobre carnes. Asegura que en ese momento la república puso sobre la mesa sus férreas pretensiones de obtener precios con un nivel de rentabilidad más atractivo. Continúa argumentando que Miguel Miranda le exclamó a Turner que *O pagan ustedes los mismos precios que el consumidor argentino paga por la carne o ustedes se mueren de hambre porque a los precios que ofrecen no*

³⁵⁸ Revista *Qué* N° 185, 10 de junio de 1958, p.11.

³⁵⁹ *Ibidem*, p.14.

³⁶⁰ Revista *Qué* N° 185, óp. cit., p.14.

llevarán un solo kilo de carne para Londres³⁶¹. Estas nuevas condiciones ligadas a una reafirmación económica nacional representaron una mejoría del 47% respecto del precio anterior.

Retomando el ámbito nacional, la indignación de *Qué* toma luz pública cuando la SRA anuncia la baja estrepitosa del stock vacuno y por ello vaticina subas de precios a nivel interno. *Qué* recrimina a la entidad rural que durante la Revolución Libertadora permaneció sospechosamente en silencio convalidando una política agropecuaria paupérrima. La solución que aporta el semanario consistía en el mejoramiento de los términos de intercambio con el Reino Unido desestimando la posibilidad de descargar esa falta de rentabilidad externa sobre el sector asalariado nacional.



Portada N°194 (12/8/1958). Esta portada pone de manifiesto la preocupación de *Qué* por la falta de carne vacuna. A la pregunta de portada *¿Por qué no hay carne para el pueblo?* la SRA sostendrá que el faltante es debido a la persistencia de las políticas intervencionistas (control de precios, cupos a la exportación) heredadas del peronismo. Para los desarrollistas la respuesta a la pregunta inicial se circunscribe a la visión cortoplacista y especulativa de la oligarquía terrateniente argentina.

Un tema relacionado íntimamente al comercio exterior es el del tipo de cambio. A raíz de los anuncios sobre el nuevo régimen de cambios, *Qué* recogió las declaraciones brindadas por el reconocido secretario de Agricultura y Ganadería, Dr. Bernardino Horne³⁶². El secretario argumentó al respecto que *la creación de un mercado libre fluctuante [...] en el cual el exportador no tuviese la disponibilidad de las divisas puede ser un principio de solución[...]mientras tanto conviene ser cauto en nuevas reformas parciales que nos pueden llevar a situaciones inconvenientes, es decir, no es prudente continuar expandiendo el mercado libre para exportaciones*³⁶³. *Qué* comparte con Horne las advertencias sobre los potenciales manejos especulativos en que pueden incurrir los “dueños” de las divisas, es decir, los grandes exportadores de productos primarios si se les permitiese negociar una cantidad más significativa de divisas en el mercado libre.

Qué, en el número 196³⁶⁴, publica un artículo que merece ser rescatado. En él podemos observar que luego de la postguerra y hasta el año 1952 el nivel de los precios estaba relativamente controlado. El quiebre de tendencia es introducido a partir del año 1955 cuando la influencia del Plan Prebisch de liberación cambiaria se hizo presente reavivando el fantasma de la inflación. El argumento de *Qué* seguía la siguiente secuencia

³⁶¹Ibidem, p.15.

³⁶²Puede consultarse acerca de su trayectoria en Graciano, Osvaldo F. y Gutiérrez, Talía V., *El agro en cuestión: discursos, políticas y corporaciones en la Argentina 1870-2000*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006.

³⁶³Revista *Qué* N° 194, 12 de agosto de 1958, p.14.

³⁶⁴Revista *Qué* N° 196, 26 de agosto de 1958, p.12.

que terminaría desarticulando la relación precios-salarios: *el encarecimiento de las mercaderías de importación, producto de la desvalorización oficial del peso, el aumento inconsulto de los precios básicos[...]el abandono de toda política de contralor interna de los precios de los artículos de primera necesidad, el crecimiento desmedido de los gastos públicos [...] se alteró así la relación precios-salarios que venía rigiendo desde años atrás en perjuicio de los asalariados*³⁶⁵.

A este peligroso coctel le falta agregar otro ingrediente que viene a engrosar la dimensión de la crisis. Como el país no poseía una estructura industrial sólida, las magras divisas obtenidas vía exportaciones eran drenadas al exterior para cubrir el monto de las importaciones. Entonces: ¿cuál es la solución que propone *Qué* para detener la inflación? Desarrollar al país, dotarlo de infraestructura productiva básica, revitalizar la red ferroviaria caduca, solidificar una matriz industrial, radicar inversiones extranjeras, ampliar la oferta de bienes y servicios e introducir una serie de políticas encaminadas a reducir la influencia de los aumentos de costos a fin de evitar que se trasladen diametralmente a los precios de venta.

Según *Qué*, algunos remedios transitorios para la escalada de precios podrían colaborar: por ejemplo plantea una modificación a la Ley del Agio que otorgue al Ejecutivo más poder porque *no se debe titubear en actuar con decisión cuando la insensibilidad social, el desmedido afán de lucro o la miopía económica lo exijan*³⁶⁶.

Qué rescata otra iniciativa que podría funcionar en la actual coyuntura, la Comisión Nacional de Precios y Salarios, organismo puesto en funciones durante el gobierno peronista que estaba compuesta por la CGE, la CGT y representantes estatales. *Qué* y el desarrollismo tienen en claro hasta dónde pueden llegar. Con pie de plomo y sobre todo con mucha cautela sostienen que algún grado de intervención en el mercado es necesario pero lo matizan para manejarse *dentro de los límites justos sin caer en exceso de regulación*³⁶⁷.

Para encaminar un normal proceso de desarrollo en el que los aumentos de salarios sean aumentos reales de sus ingresos, el gobierno solicitará al sector trabajo y al sector privado que presten colaboración. El párrafo que continúa resume el pensamiento desarrollista. Primero, reconoce la conveniencia de algún tipo de intervención económica solo si se admite la presencia de alguna falla de mercado. Segundo, la efectividad transitoria y efímera del control y por último, el carácter vacuo del control de precios que solo asesta golpes irrelevantes al proceso inflacionario: *Reconociéndose, pues, que la ocupación y los precios se desenvuelven en libertad se reconoce al Estado la facultad de aplicar ciertas regulaciones, hasta el límite indispensable para asegurar la competencia y se proteja el bien común [...] bien está que las autoridades apliquen estrictamente la ley represiva del agio y de la especulación y fijen precios topes, porque es evidente que existen aumentos que son artificialmente altos y son promovidos por la existencia de*

³⁶⁵ *Ibíd.*

³⁶⁶ *Ibíd.*

³⁶⁷ Revista *Qué* Nº 196, 26 de agosto de 1958, p.12.

*intermediarios inútiles o por la avidez de comerciantes inescrupulosos [...]pero la inflación no va a ceder con controles de precios*³⁶⁸.

La solución definitiva es fundar un proceso de desarrollo nacional que equilibre el nivel de inversión con el consumo de la clase obrera. Llegado aquel punto de “equilibrio” (como suelen teorizar los economistas neoclásicos) habrán de ser suprimidos todos los controles (incluidos los de precios) dando espacio a teorías que dejen en manos del mercado el destino de la sociedad.

Fronzizi, en el discurso de asunción, tenía en claro que *la congelación de precios o de salarios no surte efecto alguno si no va acompañada por una política económica y social tendiente a crear más riqueza y a distribuirla con arreglo a normas de equidad*³⁶⁹. Aquí nuevamente se nos presenta un punto esencial a resolver: ¿quién es en última instancia el responsable de legitimar la equidad social? ¿El mercado y su mecanismo de formación de precios o los funcionarios estatales que sienten en carne propia la presión popular?

³⁶⁸ *Ibíd.*, p.13.

³⁶⁹ *Revista Qué* Nº 180, óp. cit., p.4.

IX - LA HETERODOXIA Y EL CONTROL DE PRECIOS EN EL GOBIERNO DE ILLIA (1963-1966)

La acción a desarrollar tiene por meta final alcanzar en el más breve plazo dos objetivos básicos e íntimamente ligados: la posibilidad y mantenimiento de un proceso continuo de crecimiento económico y la participación activa del pueblo trabajador en una más justa distribución de la riqueza, que le permita su completo desarrollo cultural y espiritual³⁷⁰

Introducción

Como en toda investigación, no pueden desconocerse rasgos específicos ni obviarse arbitrariamente los antecedentes inmediatos. Es más, en el caso particular de las políticas dispuestas entre 1963 y 1966 tendremos que remontarnos a décadas anteriores para rastrear sus raíces.

A nivel electoral, la UCR afrontó los comicios presidenciales del 23 de junio de 1963 escindida en dos grandes facciones: la UCRI y la UCRP. Esta última, triunfante en las elecciones, promovía para los máximos cargos ejecutivos a la fórmula presidencial compuesta por el binomio Arturo U. Illia – Carlos Perette.

En los textos de historia económica examinados del período 1963-1966 se desprenden dos rasgos fundamentales. Primero, los autores concuerdan en que predominó un clima de crecimiento económico³⁷¹. Del mismo modo, confluyen en otro punto primordial, las razones que motivaron el derrocamiento estuvieron más íntimamente vinculadas con los acontecimientos políticos de la vida pública que por los resultados económicos en sí. En definitiva, sostienen que el golpe tuvo su origen en causas estrictamente políticas.

Desde un comienzo, el gobierno de Illia tuvo que afrontar frentes adversos. Desde distintos ángulos, una multiplicidad de factores abonaron el camino de la inestabilidad: fricciones dentro del Radicalismo, la proscripción del peronismo, la férrea oposición de la CGT cristalizada en el *Plan de lucha*, los avances del discurso modernizador en las fuerzas armadas, las campañas detractoras en los medios gráficos, las presiones de los monopolios económicos, las miradas suspicaces de la UIA y las críticas de la SRA.

³⁷⁰Cámara de Senadores de la Nación, Diario de Sesiones, Mensaje de juramento, 1963, p.68.

³⁷¹Rapoport, Mario y colaboradores, óp. cit., pp.566-573.

Llairo, María de Montserrat, *El Gobierno de Arturo Illia y la restauración institucional. Las Relaciones Económicas Internacionales y la Crisis de Gobernabilidad (1963-1966)*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2007, pp.140-147.

Illia, Ricardo, *Arturo Illia. Su vida, principios y doctrina*, Buenos Aires, Corregidor, 2003.

Plataforma electoral de la UCRP e indicios previos

Los días 16 y 17 de febrero de 1963 se reunió la Convención Nacional de la UCRP para ratificar los lineamientos de la plataforma electoral³⁷². En este ámbito partidario, las definiciones económicas se abrían paso junto a los conceptos doctrinarios clásicos del Radicalismo. Entre los objetivos relevantes, podemos mencionar aquellas iniciativas dirigidas a desarrollar al país de una forma armónica.

La Plataforma insta a un cambio de estructura productiva (punto 4) apuntando a un crecimiento sostenido de su industria y del ingreso nacional. Por su parte, el punto quinto refleja la intención de introducir mejoras en la distribución de la riqueza. Este último punto quedaría plasmado a lo largo de todo el documento como una política pública inamovible destinada a asegurar el bienestar de las clases medias y bajas de la sociedad.

La UCRP contaba con el apoyo de la revista semanal *En Lucha*³⁷³, publicación partidaria encargada de la difusión de sus principales bases doctrinarias dirigida por el militante radical Dr. Marcos Zimmermann. El semanario sostenía que las nuevas autoridades debían velar por un gobierno de raíz popular que sintetizara *la causa del pueblo y de la liberación social y económica*³⁷⁴. Para *En Lucha*, las elecciones de 1963 constituyeron una oportunidad histórica y, sin grises, proclamó una alternativa inflexible en el titular de su primer número, la opción era patria o colonia.

Avistamos en esta publicación un sentimiento militante que sugería el regreso a los clásicos blasones del Radicalismo. Obviamente, la doctrina debía ser adaptada a la coyuntura política y económica del momento. Estas añoranzas por volver a convertirse en un partido político combativo podrían tomarse como una elección movilizadora así como

un intento de recuperación de la identidad política. Según *En Lucha*, la experiencia desarrollista junto con la intromisión de ministros ajenos al riñón radical, dilapidaron el prestigio y la tradición democrática que debía ser recuperada a partir de la gestión de Illia.

Para la UCRP, la responsabilidad del fracaso nacional no solo recaía sobre Frondizi. También le cabía a Alsogaray una cuota sustancial de responsabilidad por sumir al país en la ruina. Aquel liberalismo a ultranza fue denunciado por *En Lucha* y especialmente el ex ministro fue sujeto de acusaciones tales como las de consolidar los lazos con los monopolios financieros internacionales. Con todo, las conductas económicas de los monopolios son uno de los puntos donde *En Lucha* enfatiza su pelea bregando por *Un país*

³⁷²Véase Plataforma Electoral Nacional de la Unión Cívica Radical del Pueblo 1963, disponible en www.doctrinaria.radicales.org.ar/document/platn1963.htm.

³⁷³En <http://www.doctrinaria.radicales.org.ar/impresos/lucha.htm>.

³⁷⁴*En Lucha*, Año I, Nro.1, 25 de junio de 1963, p.1.

*sin monopolios asfixiantes*³⁷⁵. Opinión que fue compartida en su totalidad por la plataforma electoral: *El Estado deberá impedir las interferencias monopólicas*³⁷⁶.

Incluso, retrotrayéndonos en el tiempo en la órbita del Radicalismo, hallamos un documento fundamental de abril de 1945 llamado *Declaración de Avellaneda*³⁷⁷. En este se esboza un sistema de afirmaciones políticas y económicas que pueden leerse como un anticipo de las políticas aplicadas durante los tres años de mandato de Illia.

Repasémoslo y tracemos una línea imaginaria dieciocho años más tarde:

Política social: afirma el derecho fundamental a la vida (alimentación, vivienda, vestido, salud, trabajo, cultura), la necesidad de un seguro nacional obligatorio para toda forma de incapacidad, vejez y desocupación: legislación protectora de los trabajadores del campo y de la ciudad y reconocimiento a favor de los mismos, de la libertad de agremiación y de huelga [...]

Afirmación económica: la economía, en la vida del hombre y de la Nación, no es un fin sino un medio que permite alcanzar los ideales individuales y colectivos, y su importancia [...] está en relación directa con la necesidad de asegurar la bases materiales para el libre desarrollo de la personalidad del país y de sus habitantes: liberación económica del hombre argentino y de la Nación Argentina.

Ya en 1963 podemos observar una línea de continuidad basada en la *Declaración de Avellaneda* y en la Plataforma electoral. Remitámonos al siguiente pasaje extraído del primer discurso presidencial: *El salario real de los trabajadores será defendido tenazmente [...] ya que la reactivación económica está basada en el aumento de la demanda efectiva de bienes y servicios*³⁷⁸.

Este concepto se había evidenciado en la plataforma electoral, en la noción de que el Estado debe intervenir garantizando una distribución del ingreso acorde a las necesidades de la población³⁷⁹. Esta iniciativa tendría que traducirse institucionalmente. A fin de coordinar estos esfuerzos, el gobierno propuso la construcción de un Concejo Económico Social. En este marco, para el aparato político radical, Illia es percibido como el líder de un proyecto de equidad basado en la democracia social.

Podremos constatar que tanto desde la Plataforma electoral como desde *En Lucha* brotaban las críticas más profundas a los gobiernos instaurados a partir de 1930. Existía un total rechazo a las gestiones conservadoras, a los dos gobiernos peronistas, a la experiencia militar de la Revolución Libertadora y a los intentos desarrollistas. Para *En lucha*, luego de 1930, solo quedaron los despojos de un país en ruinas. A partir de este diagnóstico, Illia

³⁷⁵ *En Lucha*, Año I, Nro.1, óp. cit., p.2.

³⁷⁶ Plataforma Electoral Nacional de la Unión Cívica Radical del Pueblo 1963.

³⁷⁷ En http://www.leopoldomoreau.com.ar/pdf/Declaracion_Avellaneda.pdf

³⁷⁸ Cámara de Senadores de la Nación, Diario de Sesiones, 12 de octubre de 1963, pp.70-71.

³⁷⁹ Plataforma Electoral Nacional de la Unión Cívica Radical del Pueblo 1963, punto 5.

estaba llamado a ser quien cargase sobre sus espaldas la reconstrucción y la transformación de la vida social comenzando por el factor moral y culminando por un cambio definitivo en la esfera económica.

Textualmente, *En Lucha* recomienda la aplicación de controles de precios como política económica. Para la publicación, el problema de la inflación se *resuelve de una sola manera: control de costos y fijación de precios máximos para los artículos de primera necesidad*³⁸⁰. El semanario reclamaba medidas urgentes para detener la descomposición del salario debido al aumento del costo de vida.

Asimismo, para la misma publicación, el desplome del salario real nunca fue tomado en su justa dimensión. Solo Illia, sigue *En Lucha*, ha prestado atención suficiente a esta situación apremiante. En cambio, en la Plataforma electoral, el control de precios como tema específico aparece disperso en el discurso pero, se infiere que allí reside una intención de “dominar” los movimientos de precios.

En el discurso de asunción de Illia, existen pasajes interesantes centrados en la preocupación constante para con el sector asalariado y la defensa del salario directo e indirecto. Pero, explícitamente no encontramos como eje la fijación o el control de precios. Sin embargo, podemos derivarlo de las distintas fuentes de información utilizadas para el período de análisis y de las políticas concretas dispuestas entre 1963 y 1966.

Alineado económicamente con el reformismo, Illia buscó hacerse eco de las peticiones populares sujeto a una concepción de justicia social. De la misma forma, también podemos arriesgar que de ninguna manera pretendió derribar los puntales del empresariado argentino ni su patrón de acumulación. El presidente relativizó la importancia del mercado, no objetó sus fundamentos. Las políticas implementadas tendieron a ampliar los derechos civiles y a amortiguar el peso de los incrementos de los precios sobre la mayoría de la población pero no negó jerarquía a los parámetros emparentados con la eficiencia y productividad empresarial privada.

Es más, en la plataforma de 1963 se expresan una serie de puntos que podrían perfectamente corresponder con los fundamentos de la libre empresa. De esta forma lo expresaban las mismas bases electorales: *Afirmación de la iniciativa privada [...] vigencia efectiva del régimen competitivo [...] política presupuestaria que asegure las inversiones públicas de capital social necesario para que la iniciativa privada se desarrolle con amplitud [...] radicación de capitales externos para el desarrollo económico [...] reducción de los gastos públicos improductivos [...] instalación de una estructura industrial integral y eficiente*³⁸¹.

Al momento de asumir la primera magistratura, Illia también trató el problema del déficit fiscal reconociendo su influencia sobre la economía en cuanto desencadenante de

³⁸⁰ *En Lucha*, Año I, Nro.1, óp. cit., p.2.

³⁸¹ Plataforma Electoral Nacional de la Unión Cívica Radical del Pueblo 1963.

la inflación: *El sector público ha sido un actor constante de perturbación por una inadecuada aplicación del gasto público [...] pondremos orden en las finanzas del país*³⁸².

Sucintamente, podemos apuntar que Illia no formuló las políticas de abastecimiento, salario mínimo vital y móvil y de especialidades medicinales azarosamente; poseía un pensamiento fundado y una base previa desde donde articularlo. Illia creía en la libre empresa³⁸³ pero no titubeó en el establecimiento de políticas intervencionistas donde el Estado, en beneficio social, supliera al mercado y a su guía rectora, el sistema de precios.

Ahora, no se puede eludir una pregunta: ¿cómo se explica la ejecución de políticas expansivas y de controles de precios si al frente del Ministerio de Economía se encontraba un liberal de la talla de Eugenio Blanco? Desde esta perspectiva ¿cómo se filtra la política heterodoxa? La respuesta podemos ligarla a que dentro del equipo económico se encontraban técnicos vinculados al desarrollismo y al estructuralismo cepalino.

Pero, ¿quiénes componían el equipo económico que pretendía cambiar el perfil teórico reemplazándolo por un pensamiento cepalino y desarrollista? Aquí podemos nombrar a Roque Carranza que ocupó el importante cargo de secretario técnico de la Comisión Nacional de Desarrollo (CONADE). Por su parte, el Dr. Carlos García Tudero desempeñó funciones en la Secretaría de Hacienda. En el Banco Central, podemos encontrar a tres representantes de la misma línea, a saber, al Presidente Dr. Félix Gilberto Elizalde, a su Vicepresidente el Dr. Enrique García Vázquez y a uno de sus Directores, el Dr. Bernardo Grinspun. Por último, citaremos a Alfredo Concepción quien ejerció como secretario de Comercio de la Nación. Con motivo de su fallecimiento en el año 2010, el Senado de La Nación declaró a modo de homenaje que Concepción fue un *reconocido economista del pensamiento nacional*³⁸⁴. La gran mayoría de los funcionarios que acabamos de nombrar llegaron a cubrir en la década del ochenta cargos de relevancia en el gobierno de Raúl Alfonsín.

Illia encontró en la figura de Blanco un nexo para tranquilizar al poder económico. Este nombramiento seguramente aplacaba los ánimos del liberalismo y al mismo tiempo oxigenaba el ambiente para encarar las políticas programadas. A su vez, el poder de decisión de Blanco se hallaba limitado por la influencia del resto del equipo económico dotado de una visión y enfoque diferentes. El fallecimiento de Blanco pocos meses después de asumir posibilitó la llegada al gabinete nacional de un militante radical de larga data, el Dr. Juan Carlos Pugliese. Esta designación causó descontento en los círculos militares y liberales acortando los tiempos políticos de Illia.

³⁸² *Cámara de Senadores de la Nación, Diario de Sesiones del 12 de octubre de 1963, Mensaje de Juramento, p.70.*

³⁸³ *Mi gobierno está dispuesto a proteger, estimular y defender la libre iniciativa pues cree firmemente en su fuerza creadora y estimulante,* Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el 96° período ordinario de sesiones, 1° de mayo 1965, p.46.

³⁸⁴ Proyecto de declaración del Senador José M. Cano, Senado de la Nación, Exp. 2667-2010.

Como solución para la salida del estancamiento económico, la tendencia heterodoxa mantenía una línea teórica contrapuesta a la del ajuste y devaluación sostenida por la ortodoxia liberal. La estrategia planteada a partir de octubre de 1963 se alineó con la primera de corte keynesiano haciendo hincapié en los estímulos a la demanda interna. Los resultados positivos no se hicieron esperar. En 1964 comenzó la etapa de recuperación, la cual se morigeró para finales de 1965.

Las políticas - La Ley Nacional de Abastecimiento

Es el turno de examinar una ley en la cual podemos hallar, según sus impulsores, una ambiciosa política de cobertura social. Para el razonamiento de sus detractores, enrolados en la ortodoxia económica, el carácter y complejidad de sus objetivos proporcionaron la base para criticarla. El mismo liberalismo argumentaba que los legisladores del oficialismo, inmersos en una ilusoria aspiración por controlar un campo que excedía los controles de precios, incurrirían en fallos conceptuales traduciéndose en fracasos palpables.

El mismo Alsogaray, referente a ultranza del liberalismo argentino, confirió a la Ley de Abastecimiento un contenido altamente negativo. En aquella oportunidad, polemizando sobre los efectos finales de la política de control de precios, destacó que 1963 marcó el furibundo regreso de los controles que habían sido aplacados merced a su propia gestión entre 1959 y 1962 (lapso donde ocupó en dos oportunidades la cartera económica). Alsogaray manifestó abiertamente su indignación por el rebrote intervencionista que lo retrotraía a la etapa peronista.

Como consideraba que las políticas estatales eran a simple vista un lastre, no comprendía la necesidad de los funcionarios de turno en seguir implementándolas. En este reverdecer del intervencionismo económico, Alsogaray reconoció que el corazón de este sistema ya perimido, además del control de cambios, fue la Ley Nacional de Abastecimiento de 1964. Era tan grave el daño que podía causar y tal su ascendente en la sociedad civil que *los efectos de esta política fueron negativos y contribuyeron sin duda al derrocamiento del presidente Illia en 1966*³⁸⁵. De esta afirmación puede derivarse la influencia del pensamiento de von Hayek. La matriz liberal que este pregona equipara la libertad de mercado con la libertad civil, es decir que no es posible plantear un sistema político republicano sin libertad de mercado.

La Ley Nacional de Abastecimiento, por la magnitud de sus propósitos, requería de grandes esfuerzos sobre todo del Estado. Imaginemos por un momento la reacción de la ortodoxia liberal ante la siguiente posibilidad: la sanción de una ley que propiciaba la regulación de una gran parte de la actividad privada. Con esta normativa en vigencia, la presencia estatal se haría sentir fiscalizando la cadena de producción y de distribución de mercancías controlando el flujo del abastecimiento nacional. En este sentido, asegurar un abastecimiento normal significaba mantener los precios dentro de ciertos límites.

³⁸⁵Schuettinger, Roberto L., óp. cit., pp.249-250.

Comprobaremos a lo largo de este apartado que el objetivo de la ley tenía un horizonte más amplio que la pura inspección del abastecimiento interno: comprendía la transgresión de los postulados ortodoxos. No obstante, el gobierno planteaba el proyecto de ley como una medida transitoria debido a la elevación de los precios que desestabilizaba la correlación con los salarios. En el ámbito gubernamental, dicho encarecimiento del nivel de vida era atribuido a la especulación y a la intermediación onerosa. Por ello, habría que castigar con toda rigurosidad *a los que validos de su poder económico, negocian desmesuradamente con las necesidades de sus semejantes*³⁸⁶.

El proyecto en el parlamento

En los prolegómenos del debate parlamentario (confirmando así su amplitud de miras), se procede a señalar que las atribuciones estatales podían extenderse a lo largo del ciclo productivo. Planteado de esta manera, la competencia gubernamental podría comprender desde la producción hasta la distribución de mercancías. Incluso, si fuera necesario desactivar alguna maniobra especulativa, podría intervenir en la industrialización, exportación o tenencia de las mismas.

Obviamente, una normativa destinada a vigilar y eventualmente a reprimir el grueso de los movimientos mercantiles no contaría con el apoyo de los sectores empresariales. La razón básica del rechazo puede sintetizarse en que una política de control estatal representa para el sector privado un elemento distorsivo que enturbia el sistema de los precios de mercado. Recordemos que para los teóricos liberales, las señales (precios) de mercado guían la conducta capitalista.

En cambio, para el gobierno nacional los propósitos finales adquirirían otro matiz, en este caso la prioridad pasaba por una decisión sustentada en la igualdad social. El mensaje oficial sintetizaba las pretensiones gubernamentales con una frase contundente *El Poder Ejecutivo rinde tributo a la justicia social*³⁸⁷.

Una vez puesta sobre la mesa la postura de las autoridades nacionales, es momento de poner atención en las disidencias presentadas por los distintos bloques legislativos. Pasemos a enumerarlas sucintamente para comprobar que los tejidos teóricos e ideológicos se mueven constantemente. Nos limitaremos a las discrepancias interpuestas por los bloques de la Federación Nacional de Partidos de Centro y las de la Unión del Pueblo Argentino (UDELP), partido encabezado por Pedro Eugenio Aramburu quien se postuló junto a Horacio Thedy como compañero de fórmula para las elecciones presidenciales de 1963.

Veamos, Enrique F. Torriglia y Guillermo A. Belgrano Rawson, en representación de la Federación Nacional de Partidos de Centro, apoyaban en general el proyecto porque

³⁸⁶ Anales de Legislación Argentina, Mensaje del Poder Ejecutivo, Tomo XXIV- A, 1964, p.15.

³⁸⁷ Anales de Legislación Argentina, Mensaje del Poder Ejecutivo, Tomo XXIV- A, 1964, p.16.

evaluaron que el Estado no podía mantenerse al margen de las situaciones de emergencia en relación al abastecimiento de la población.³⁸⁸ Pero dejaron en claro que no eran pocas sus diferencias con el proyecto original.

Según este frente, las medidas debían mantenerse solo hasta que el mercado volviera a regular la vida social. Los legisladores propusieron que este sentido coyuntural tendría que plasmarse en el cuerpo de la ley. Es decir que una vez superado el escollo que había obstruido la libre competencia, debía volverse al estado natural, este no era otro que el libre mercado³⁸⁹.

Para los representantes de la Federación no existía duda alguna. Una vez solucionado el problema económico del abastecimiento nacional, no habría inconvenientes para la restitución del sistema liberal de precios pues *la economía de mercado es, en definitiva, por encima de toda regulación transitoria, la solución de fondo para el mejor, más abundante y más barato aprovisionamiento de la población*³⁹⁰. Para el liberalismo, una vez más quedará comprobado que los precios libres (de intervenciones) aseguran una distribución óptima de los bienes y recursos en una sociedad.

El apoyo con reservas de la Federación también anclaba en el temor al renacimiento de políticas con acento peronistas. Es por ello que los legisladores Torriglia y Belgrano Rawson no escatimaron esfuerzos en ligar aquellas políticas con la decadencia nacional. En este sentido, catalogaron al Estado peronista como una lamentable “desviación” de las buenas prácticas económicas y que, obviamente, este camino culminó en el atraso económico actual.

Si bien aceptaba con alguna reticencia la creación de una Dirección Nacional de Abastecimiento, y fiel a su filiación liberal, la Federación buscaba consenso en el recinto para que el organismo no se convirtiera en un competidor en el mercado (espacio reservado solo para el sector privado). Siguiendo con su línea liberal, no es sorprendente su completa desconfianza hacia la intervención estatal. Por ello entiende que en el proyecto debía suprimirse el concepto de “planificación” de la producción. En este punto, veía la posibilidad de agitar viejos fantasmas de la década del cuarenta porque *eso es tanto como entregarle un poder económico casi dictatorial*³⁹¹.

Otra disconformidad presentada por la Federación estaba relacionada a la faceta punitiva de la norma. El bloque no estuvo de acuerdo en que se *otorgue al Poder Ejecutivo la facultad enorme de verificar y sancionar penalmente en todo el territorio del país las infracciones a la ley*³⁹². Sostenían que constitucionalmente el presidente carecía de facultades judiciales. Por aquella razón, la norma incurría en un absurdo jurídico por la simple existencia de la división de poderes.

³⁸⁸ *Ibíd*em, p.25.

³⁸⁹ *Ibíd*em, p.22.

³⁹⁰ *Ibíd*em, p.26.

³⁹¹ Anales de Legislación Argentina, Mensaje del Poder Ejecutivo, Tomo XXIV- A, 1964, p.15.

³⁹² *Ibíd*em.

Este bloque también recordaba que en el gobierno peronista coexistían superposiciones entre las funciones del poder ejecutivo y judicial. Tomando distancia, la ley les inspiraba un recuerdo no grato. Para desligarse del peronismo, refuerza la idea por la cual en todo proceso sancionatorio debe interponerse el Poder Judicial. Por último, solicitaban que se tomaran cartas en el asunto para salvaguardar los derechos de los comerciantes o fabricantes evitando la imposición de algún “precio político”, exceso o arbitrariedad.

En cambio, UDELPA rechazó de plano el proyecto. El bloque sustentó su posición en la vaguedad y generalidad de las categorías económicas utilizadas. No compartió ni el mensaje presidencial ni las modificaciones propuestas por los otros bloques al proyecto original. Según el diputado por Santa Fe de aquella bancada, Jorge H. Christie, una ley que tenga como norte legalizar la intromisión del Poder Ejecutivo en el proceso económico implicaría un craso error.

El legislador Christie teme por los efectos devastadores que esta iniciativa puede acarrear en la economía nacional. A nivel teórico, Christie compartía con la Federación de Partidos de Centro los postulados liberales cuando sostenía que la economía de mercado era el único sistema que aseguraba la justa distribución de los bienes y servicios.

Para el sector político que integraba Aramburu, los males de la Argentina debían aislarse y erradicarse de raíz. Este espacio político no se conformaba con lo que ellos denominaban “paliativos” sino que buscaban la verdad. ¿Qué es la verdad para UDELPA? La verdad es el liberalismo y, por contraposición, la mentira es toda política intervencionista que pueda ser pensada por fuera de los moldes librecambistas.

Los conceptos de la ley

Ahora incursionemos en la anatomía de la Ley Nacional de Abastecimiento, norma sancionada bajo el número 16454. En ella veremos cómo el control o la fijación de precios aparece como un elemento central vinculado con el abastecimiento de la población.

El artículo primero³⁹³ define cuatro aspectos relevantes. El primero de ellos es que reconoce la voluntad del Estado para encarar una problemática recurrente. Esta reconocía su origen en el abuso sobre los precios (práctica comercial extendida que implicaba una caída del salario real). La idea de intervenir económicamente ya es en sí toda una definición de política económica como también lo es la decisión de no intervenir que toma el liberalismo. En este contexto, un Estado activo golpea los cimientos de un liberalismo siempre atento a pronosticar de antemano el fracaso de dichas políticas. Segundo, debe destacarse el lugar preponderante que le otorga el proyecto presidencial (y los legisladores que en última instancia lo legitiman) al carácter “social” del abastecimiento de la población. En este punto se asemeja con la etapa 1946-1955 donde la prioridad

³⁹³ *Artículo 1°: Promover el normal abastecimiento y distribución en condiciones de calidad y precio razonable, de todos los bienes y servicios económicos que afectan las condiciones de vida de la población, para la defensa del consumo y crecimiento efectivo de la producción.*

estuvo definida en función del bienestar general. El tercer aspecto que merece ser recalcado está relacionado a la búsqueda del precio “razonable” (en el gobierno peronista se lo conocía como precio “justo”). Aquí tenemos un problema grave. ¿Cuál es el nivel de utilidad que el empresario considera justo o razonable? ¿El Estado hasta dónde debe inmiscuirse? Si bien esta discusión puede ocupar varios volúmenes, encontraremos a organizaciones obreras que presionarán por aumentos de salarios y, por otro lado, agrupaciones patronales que demandarán la mejora de sus ingresos (subsidios, devaluaciones, racionalizaciones, desgravaciones, etc.). Pero, sí es evidente que en esta disputa por la distribución del ingreso, el Estado tendrá que velar para que los precios de los artículos de primera necesidad cumplan con su función social pero sin descuidar la rentabilidad del sector privado. El cuarto y último elemento está en función de la apuesta por la reactivación económica viabilizado por el consumo masivo.

Ahora, si desglosamos los rubros en los que preferentemente se concentrará la ley³⁹⁴, verificaremos que los destinatarios de la Ley de Abastecimiento son los sectores más vulnerables de la población. Como luego hizo notar un documento oficial: *Se prestó especial atención al estudio de algunos productos alimenticios que por su gravitación en el presupuesto familiar hacían indispensable aquella labor*³⁹⁵.

Una vez planteados los principales lineamientos y objetivos de la ley, habría que institucionalizarla administrativamente. La protección al consumidor legitimaría un arco de disposiciones, atribuciones y resoluciones que emanarían de la Dirección Nacional de Abastecimiento y del Consejo Nacional de Abastecimiento, a la postre, ente nacional establecido por imperio del artículo 3° inciso a) y 5°³⁹⁶. Este último artículo será uno de los más cuestionados por la ortodoxia económica. Apuntaba a erigir un nuevo organismo público con amplias facultades intervencionistas que se describían en los incisos subsiguientes.

En virtud de las atribuciones conferidas y ante la presunción o tentativa de especulación o agio, la Dirección Nacional de Abastecimiento instruía un sumario que podía culminar en una sanción o en el establecimiento de precios máximos. Es de suponer que dicha acción provocaría, al igual que lo hizo en los gobiernos anteriores, el descontento del sector privado. Incluso la potestad del Estado delegada en dicha Dirección, la facultaba a fiscalizar la estructura de los costos empresariales en busca de posibles ganancias excesivas o anomalías en la oferta que hayan incrementado artificiosamente los precios de venta.

³⁹⁴ Artículo 2°: Especialmente [...] destinados a: alimentación, indumentaria, higiene, sanidad, vivienda, alumbrado, calefacción, refrigeración, transporte, esparcimiento, libros de textos y útiles escolares.

³⁹⁵ Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Reseña de actividades del Gobierno Nacional desde mayo de 1965 a abril de 1966*, 1966, p.156.

³⁹⁶ Artículo 3° a): Créase la Dirección Nacional de Abastecimiento [...] a proteger el interés de los consumidores y productores cuyas funciones serán: investigar [...] la producción, comercialización y distribución de los bienes de consumo en función de la política económica nacional. [...] Artículo 5°: Créase en jurisdicción del Ministerio de Economía el Consejo Nacional de Abastecimiento.

Como ya había anticipado la Plataforma electoral de la UCRP, la Ley de Abastecimiento proporcionaba un marco legal que hiciera frente a los monopolios y a las corporaciones económicas. Hecho que había quedado en evidencia a partir de 1946 cuando Perón identificó en el capital concentrado un germen puramente especulativo. De allí que la determinación de los precios bajo estas figuras operaban en detrimento del bienestar de los habitantes. La ley reconoce que si existe un poder con la particularidad de imponer a su arbitrio los precios debe instituirse otro, el del Estado, con la capacidad de acotar el accionar de los grupos económicos mediante fijación o control de precios³⁹⁷.

La formación de un sistema de precios administrados por el Estado no cabía en los cánones de los referentes de la ortodoxia económica. No puede serlo de otra manera por la sencilla razón que el “precio” es el dato por excelencia del empresario y, según la misma ortodoxia, el más eficaz de los medios para distribuir mercancías y beneficios.

En el informe *Objetivos de política económica*³⁹⁸, publicado tres meses antes del golpe de estado de 1966, la UIA expone su visión acerca de las características y los beneficios de aplicar una política de liberalización de precios. El informe sostiene que se han sucedido vertiginosamente etapas en las cuales los precios de mercado han sido manoseados por todo tipo de controles particularmente en la década del cuarenta y del cincuenta. En este hecho, la ortodoxia liberal ha encontrado las razones para perpetuar un verdadero estancamiento económico.

Para la central industrial, la liberalización de los precios es decisiva para “sanear” la economía nacional. El sistema de precios liberal “purificará” el mercado, “disciplinará” a los agentes económicos y al movimiento obrero, eliminará a los ineficientes y terminará con una arraigada cultura intervencionista. En síntesis, para llegar al objetivo de máxima, según la UIA el crecimiento sostenido, pretende restaurar o reconstruir a la brevedad un mecanismo de precios de mercado. Como ya dijimos en innumerables pasajes de esta tesis, los precios se encargarán de orientar racionalmente los recursos disponibles.

En estos términos, la Ley Nacional de Abastecimiento aparece a contrapelo del liberalismo económico y de su centro de gravedad, el sistema de precios. Por la misma razón, el aparato público estatal debe asegurarle a la iniciativa privada una total libertad de precios. El informe culminaba recomendando la implementación de un plan gradual para marchar hacia la liberalización del grueso de los precios.

³⁹⁷ Artículo 3° f): Vigilar los excesos de poder económico. [...] Artículo 3° j): Informar al Poder Ejecutivo la elevación injustificada de los costos, precios y márgenes de utilidad, la intermediación innecesaria, el acaparamiento, la restricción deliberada de la oferta y todo otro acto, omisión o maniobra especulativa tendiente a elevar artificiosamente los costos y precios o a provocar la escasez de mercaderías [...] investigar la presencia de monopolios y oligopolios u otras formas degenerativas del normal abastecimiento[...] Artículo 3° m.1°): Promover una justa formación de los precios.

³⁹⁸ Unión Industrial Argentina, Departamento de economía y política industrial, *Objetivos de política económica*, marzo de 1966, pp.13-15.

En síntesis, el Estado quedaba facultado para regular rentas privadas, ganancias, establecer precios máximos, mínimos o de fomento³⁹⁹. Estos últimos utilizados como instrumentos para apuntalar vía precios la actividad de un sector en particular.

Veamos un ejemplo de cómo actúa un precio sostén. Desde diciembre de 1963 hasta 1965 el Instituto Nacional de Vitivinicultura fue intervenido debido a que *el estado económico de los viticultores, de los industriales y de todos aquellos que de una manera u otra desarrollaba su actividad en torno a esa rama industrial, mostraba evidentes signos depresivos*⁴⁰⁰.

Luego de la investigación de los encadenamientos productivos y de los planteos de las posibles soluciones, se logró un aumento en el precio del vino demostrando rápidos signos de reactivación. En una etapa inicial de la intervención, los precios oscilaban entre los cinco y siete pesos por litro, al término de la intervención los precios escalaron hasta treinta pesos el litro. En consecuencia, con el mejoramiento del precio se suponía una concurrencia más activa en el sector y un dinámico crecimiento del mismo.

Algunas resoluciones de la Dirección Nacional de Abastecimiento

La Dirección Nacional de Abastecimiento produjo una serie de disposiciones que ilustran la esencia de la norma. Pasemos a enumerar y adjuntar un comentario de las más representativas:

Resolución 14/65⁴⁰¹: Imponía la obligatoriedad de comunicar los aumentos de precios a la Dirección Nacional de Abastecimiento. Regía solamente para los agentes que comerciaron con bienes estipulados en el artículo 2° de la Ley 16454. Dicha Dirección chequeaba la veracidad de las declaraciones juradas de los comerciantes y dictaminaba si los aumentos eran justificados o solo recubrían maniobras especulativas. En este último caso, aplicaba las multas o sanciones que la ley madre especificaba.

Resolución 22/65⁴⁰²: Resolvía que las existencias del azúcar debían declararse ante la Dirección. Es decir, los productores e intermediarios del azúcar tenían la obligación de informar (todos los días miércoles) los movimientos realizados y la ubicación física de dicho bien. Luego, la Disposición 35/65 amplió los elementos relativos a fin de esclarecer los requisitos de la presentación de documentación por parte del comerciante.

³⁹⁹ Artículo 8°: *Mientras rija el estado de emergencia económica el Poder Ejecutivo estará autorizado [...] para establecer [...] márgenes de utilidad, fijar precios, [...] disponer la estabilización o congelación de precios [...] fijar precios de sostén o fomento.*

⁴⁰⁰ Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Reseña de actividades del Gobierno Nacional desde mayo de 1965 a abril de 1966*, 1966, p.151.

⁴⁰¹ Anales de Legislación Argentina, Tomo XXV-A, 1965, p.534.

⁴⁰² *Ibidem*, p.535.

Resolución 25/65⁴⁰³: Aquí se fijaron los precios máximos para la venta de leche embotellada en las distintas etapas de elaboración. El precio máximo al público en mostrador fue establecido en 17,50 m\$.

Resolución 26/65⁴⁰⁴: Estipulaba el precio máximo para el kilo de pan francés. Asimismo, introducía un artículo relacionado con las penalidades y sanciones a ser aplicadas al comerciante por una eventual conducta tendiente a reducir la oferta del bien.

Disposición 27/65⁴⁰⁵: La Dirección homologó e hizo lugar a la solicitud empresarial de elevar a 33,60 m\$ el precio del kilo de fideos para la venta minorista.

Resolución 33/65⁴⁰⁶: Fijó el precio tope para la comercialización de huevos.

Resolución 52/65⁴⁰⁷: Establecía el carácter forzoso de la exhibición de los precios de venta de artículos de consumo popular y masivo. Esta resolución enfocaba esencialmente los derechos del consumidor.

Resolución 56/65⁴⁰⁸: La Dirección realizó un requerimiento destinado a los industriales y mayoristas de bienes de primera necesidad para que declarasen sus precios al 31/10/1965.

Resolución 62/65⁴⁰⁹: Enumeraba los requisitos para aquellas empresas que solicitaran aumentos en sus precios de venta.

En el mismo sentido se sancionó la legislación que pasa a detallarse⁴¹⁰:

Decreto N°11149/65: Precio máximo para la canasta navideña.

Decreto N°11588/65: Precio máximo para el vino.

Decreto N°2106/65: Precio máximo para los huevos de cáscara.

Decreto N°4715/65: Precio máximo para los pescados.

Decretos N° 5495/65, 5496/65, 11670/65 y 644/66: Suspenden la faena y la venta de carne vacuna para consumo los días viernes y sábados.

Disposición 41/65: Fija provisoriamente el precio del pan.

⁴⁰³ *Ibidem*.

⁴⁰⁴ *Ibidem*, p.534.

⁴⁰⁵ *Anales de Legislación Argentina*, Tomo XXV-B, 1965, p.1606.

⁴⁰⁶ *Ibidem*.

⁴⁰⁷ *Anales de Legislación Argentina*, Tomo XXV-C, 1965, p.2764.

⁴⁰⁸ *Anales de Legislación Argentina*, Tomo XXV-C, 1965, p.2765.

⁴⁰⁹ *Ibidem*, p.2766.

⁴¹⁰ *Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, Apartado DNA, Reseña de actividades del Gobierno Nacional desde mayo de 1965 a abril de 1966, 1966.*

Resolución 23/66: Determina un precio máximo para los artículos alimenticios.

Resolución 26/66 y 108/66: Fija el precio de venta del azúcar.

Resolución 109/66: Fija el precio máximo (provisorio) de los materiales de construcción (arena y canto rodado). Más adelante, la Resolución 356/66 ajustó los precios de estos productos.

Resolución 111/66: La Dirección autoriza transitoriamente un aumento de la bolsa de cemento.

Resolución 286/66: La Dirección exige a los productores oficiales y privados de algodón declarar las existencias del mismo.

Decreto N° 406/66: Reglamentación de los precios máximos de los artículos de construcción.

Decreto N° 611/66: Fija el precio máximo para la leche.

Las leyes Oñativia

Surge de los discursos parlamentarios que el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo para regular y fijar el precio de los medicamentos gozó de una notable aceptación. Distinta fue la situación fuera del ámbito legislativo donde algunos medios de comunicación y cámaras empresariales manifestaron su férrea oposición a la iniciativa.

En líneas generales, los legisladores sostuvieron la necesidad de poner coto al descontrol de los precios de los medicamentos. Este mercado, dominado por el desequilibrio y el comportamiento abusivo de los laboratorios, necesitaba ser puesto en orden. Los precios exorbitantes derivados de este escenario anómalo reclamaban una pronta respuesta.

Es decir que el Congreso Nacional se hacía eco de los esfuerzos de Illia y de su ministro de Asistencia Social y Salud Pública, Dr. Arturo Oñativia, orientados a inspeccionar y controlar los precios de los medicamentos. En la plataforma electoral de la UCRP constaba la intención de tomar el toro por las astas mediante *una acción sobre el precio de los medicamentos los que se consideran un bien social*⁴¹¹.

Sobre el particular, diversos proyectos, algunos de larga data, habían naufragado. Las tentativas por regular los precios de los medicamentos, todas infructuosas hasta 1964, se remontaban a la década del treinta. Entre los antecedentes que crearon las condiciones para el tratamiento parlamentario del actual proyecto, podemos citar los intentos de 1939 que a su vez se repitieron y complejizaron en 1943, 1946, 1949, 1950, 1953, 1954, 1956, 1957 y 1959.

⁴¹¹Plataforma Electoral Nacional de la Unión Cívica Radical del Pueblo 1963.

Teniendo en cuenta los proyectos truchos, el ministro Oñativia quiso dejar asentado que no era un antojo gubernamental plantear la discusión. Todo lo contrario, debido a la gravedad de los aumentos de precios era momento propicio para materializar el proyecto que afrontaba el crucial problema.

En rigor a la verdad, en el año 1964 dos leyes complementarias fueron discutidas en el parlamento. Una vez sancionadas por ambas Cámaras fueron promulgadas bajo sendos números 16462 y 16463.

La primera, según su artículo segundo, otorgaba al Poder Ejecutivo la facultad de disponer de las medidas pertinentes con el objetivo central de lograr una *Contención y disminución de los precios*⁴¹² de los bienes comprendidos en la ley.

La segunda ley enfocaba los rasgos técnicos de la fabricación de medicamentos. Según esta norma, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública tenía la función de autorizar (o revocar) la licencia a los establecimientos que estuvieran relacionados con la comercialización de medicamentos, transformándose así en el contralor de la actividad. En su artículo catorce, creaba un organismo específico que supervisaría a los laboratorios, el Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos.

La importancia de este Instituto no era menor porque podría prohibir la venta de algún medicamento que no fuera considerado como un avance terapéutico para el conjunto de la sociedad. Esta postura tiene su lógica pues uno de los puntos sustanciales que se le imputaban a los laboratorios era que, para justificar los aumentos de precios, solamente cambiaban el aspecto exterior del producto, permaneciendo la droga genérica y sus propiedades curativas sin cambios. Con este ardid, es decir con la repetición de las fórmulas químicas, los medicamentos mutaban de envase aumentando su precio pero no de contenido.

Mediante esta artimaña, los laboratorios percibieron ganancias descomunales lucrando con medicamentos que combatían, en el fondo, una misma dolencia. Según los funcionarios gubernamentales, esta especulación desvergonzada se realizaba a espaldas de la población y a costa de la salud pública.

La problemática a desenmarañar era por demás intrincada. El punto central de la normativa consistía en acabar con las prácticas que se acordaban entre los laboratorios, las droguerías y las farmacias en materia de intermediación y colusión de precios. Las Leyes 16462 y 16463 pretendieron quebrar ese entramado oscuro por el cual los precios de venta al público (siempre en alza) no guardaban relación con sus costos de producción.

⁴¹² Anales de Legislación Argentina, Tomo XXIV-B, 1964, p.963.

Las sesiones previas a la sanción comenzaron en la Cámara de Senadores el 30 de enero de 1964 y culminaron con su aprobación definitiva (luego de varios despachos a Diputados) el día 23 de julio del mismo año. En los sucesivos discursos, los legisladores fueron introduciéndose en la cuestión. Entre los pasajes más interesantes, pueden definirse dos planos en las exposiciones. El primero, vinculado al objetivo medular orientado a regular un mercado que, para los legisladores y el Poder Ejecutivo, estaba ciertamente distorsionado. Esta intervención aspiraba a una disminución rápida y significativa en los niveles de precios de un bien que, convengamos, revestía especificidades notorias.

Un segundo aspecto estuvo relacionado con el enfoque filosófico. En este punto, tanto el gobierno como la mayoría de los legisladores coincidían en la dimensión social de la cuestión de fondo. Partían de la premisa que un “enfermo” no es un “comprador” libre de elegir entre una gama ilimitada de medicamentos (oferta de los laboratorios) ya que carecía de la información acabada (información perfecta según la economía neoclásica) para maximizar la adquisición del mismo. En consecuencia, se encontraba supeditado a la letra fría de la receta médica.

Por tal razón, debía abordarse la problemática apartando a los medicamentos de la estricta órbita mercantil. En última instancia, debía transparentarse moral y económicamente el mercado determinando deberes y obligaciones de cada laboratorio. Pero sobre todo debía despejarse de cualquier duda la primacía del factor social por sobre el aspecto rigurosamente económico.

Las leyes sobre las especialidades medicinales también pueden ser pensadas como una discusión teórica que se traslada al ámbito cotidiano. Veamos, una vez hecha pública la intención de modificar el tótem sagrado del liberalismo, su sistema de precios, florecen las tensiones. Desde distintos ámbitos, surgirán argumentos a favor y en contra de la intervención económica.

Para las autoridades y los legisladores en el mercado de medicamentos no se comprueban las bondades publicitadas por los teóricos liberales puesto que el precio está establecido por una industria concentrada donde la competencia brilla por su ausencia. Es decir que la mentada ley de la oferta y demanda no tiene ninguna injerencia en la determinación de los precios de los medicamentos. Los precios siguen una trayectoria alcista dinamizada por su particular estructura corporativa. Los legisladores y funcionarios observaron que si los laboratorios se apartaban de toda racionalidad vinculada a la competencia capitalista, sería perfectamente justo que el Estado interponga límites y regule su actividad.

Para ejemplificar el nivel discursivo que cobraron las sesiones en ambas cámaras, recopilamos algunos fragmentos de las exposiciones en las cuales se advierte una notoria preocupación en materia social. Cada legislador colocaba el énfasis en puntos diferentes pero en el fondo coincidían en que era posible una reducción inmediata de los precios

frente a los atropellos de los laboratorios. Obviamente, también concordaban en que era imperiosa una condena de orden moral y económica para con la industria.

Detengámonos ahora en los pasajes donde senadores y diputados sacaron a la luz las prácticas comerciales de los laboratorios que, hasta ese momento, permanecían veladas a la mayoría de la población:

*Regular y efectuar el control del aumento en los precios de los medicamentos tanto en su etapa de producción como de comercialización.*⁴¹³

*El precio de los medicamentos que ha llegado a límites prohibitivos [...] hacen grandes fortunas acumuladas en poco tiempo.*⁴¹⁴

*El extremo a que se ha llegado en el precio de los medicamentos es fruto de una distorsión producida por el agio.*⁴¹⁵

*El Estado tiene el deber de amparar la economía de la comunidad mediante una ley justa y ecuánime [...] por cuanto regula la actividad del medicamento desde sus orígenes, en procura de que llegue al paciente en forma razonable y equitativa.*⁴¹⁶

*El aumento frecuente de los precios [...] promovidos discrecionalmente por los laboratorios [...] en medida que no guarda relación con la evolución de los costos técnicos de su producción, distribución y expendio, y la competencia promocional de ventas artificiosas que ha desencadenado un vicioso proceso de comercialización con compensaciones injustas [...] el campo de los medicamentos aparece totalmente anarquizado.*⁴¹⁷

*Los medicamentos tienen precios sumamente altos y seguirán aumentando, porque los distintos sectores vinculados a la actividad han puesto en práctica hasta ahora una martingala para encontrar el argumento aparentemente explicativo de esta situación [...] por lo menos debe rebajarse el precio de los medicamentos un 50 por ciento o más [...] y así podrán tener todos, no obstante, ganancias extraordinarias.*⁴¹⁸

⁴¹³Cámara de Senadores, Mensaje y Proyecto de ley del Poder Ejecutivo, Sesión Extraordinaria, 30 de enero de 1964, p.293.

⁴¹⁴Cámara de Senadores, Diario de Sesiones, discurso del Senador Zinny, Sesión Extraordinaria, 6 y 7 de febrero de 1964, p.505.

⁴¹⁵Cámara de Senadores, Diario de Sesiones, discurso del Senador Rodríguez, Sesión Extraordinaria, 6 y 7 de febrero de 1964, p.510.

⁴¹⁶Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Schapira, Sesión Extraordinaria, 9 de abril de 1964, p.2782.

⁴¹⁷Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Bo, Sesión Extraordinaria, 9 de abril de 1964, p.2786.

⁴¹⁸Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Boffi, Sesión Extraordinaria, 10 de abril de 1964, p.2845.

*Terminen con esta inmoralidad [...] sancionando a todos aquellos fabricantes o comerciantes que se han venido enriqueciendo a expensas del dolor humano.*⁴¹⁹

*Cada vez que pretendemos colocar vallas al caos y establecer precios justos a los medicamentos, para hacer menos pesado el vía crucis que recorren los hombres y mujeres de nuestra tierra, los personeros de los laboratorios, parapetados en una frialdad que aterra, digan: esa ley es inconstitucional.*⁴²⁰

*Esta ley tiene un norte definido del cual no nos vamos a desviar: la defensa de la economía popular.*⁴²¹

*Los laboratorios ganan más de lo que deberían ganar, y [...] utilizan parte de sus ganancias usurarias para promover ventas cuando lo más justo y humano sería que rebajen los precios [...] el laboratorio es el causante real de todo este proceso de descomposición y distorsión.*⁴²²

*Creemos que es totalmente posible lograr una rebaja sustantiva y efectiva de las especialidades medicinales [...] sin incurrir en excesos y sin perjudicar a nadie, solamente corrigiendo deformaciones [...] extirpando a los aprovechadores.*⁴²³

*Todos coincidimos, en definitiva, en que este proceso [...] no puede quedar absolutamente librado a la ley de la oferta y la demanda como en una economía de libre mercado.*⁴²⁴

Para nosotros, el concepto más importante es el siguiente: el planteo de la discusión en el espacio público acerca de la efectividad (al menos en este mercado) del liberalismo como paradigma. Al respecto, el mensaje oficial dirigido al Congreso decía que *Los medicamentos no son mercancías*⁴²⁵, declaración que es toda una definición en sí misma.

Ahora bien, ya conocemos que los legisladores eran optimistas en cuanto a la rápida reducción de los precios de los medicamentos. Resta señalar el camino que viabilice tales

⁴¹⁹ Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Ruiz, Sesión Extraordinaria, 15 de abril de 1964, p.2862.

⁴²⁰ Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Cantoni, Sesión Extraordinaria, 16 de abril de 1964, p.2906.

⁴²¹ Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Balbi, Sesión Extraordinaria, 16 de abril de 1964, p.2919.

⁴²² Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Arias, Sesión Extraordinaria, 16 de abril de 1964, pp.2929-2930.

⁴²³ Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Caggiano, Sesión Extraordinaria, 16 de abril de 1964, pp.2926-2927.

⁴²⁴ Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Muniagurria, Sesión Extraordinaria, 16 de abril de 1964, p.2943.

⁴²⁵ Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del diputado Shapira, Sesión Extraordinaria, 9 de abril de 1964, p.2780.

disminuciones. Por ello un aspecto importante señalado en el debate recaía en el mecanismo necesario para deprimir los precios finales de los medicamentos.

La solución a dicho dilema hacía centro en un violento ataque a la estructura de costos de los laboratorios. La metodología consistía en evitar legalmente que las empresas incurrieran en gastos superfluos que recargaran innecesariamente el precio de comercialización de sus productos. Los sectores que apoyaban las leyes pensaban que aislando a los responsables (laboratorios,seudolaboratorios y fraccionadores) de las componendas económicas e imponiéndoles límites a sus costos, el precio del medicamento disminuiría de inmediato.

Puntualmente, el senador santafesino por la UCRI Miguel Salmén decía que la solución consistía en *evitar los gastos desmedidos que se realizan [...] en torno a una intensa y extensísima propaganda de los laboratorios [...] se recurre a medios que son verdaderamente suntuarios.*⁴²⁶ Por su parte, el diputado José Ruiz acompañaba diciendo que *debemos terminar con la propaganda frondosa y lujosa.*⁴²⁷

Los decretos reglamentarios de la Ley 16462

El Poder Ejecutivo dictó dos decretos que dieron forma a la ley. El primero de ellos, el Decreto 9670 de noviembre de 1964 concedía un plazo máximo que se extendía hasta el 15 de enero de 1965 para que los laboratorios presentaran en carácter de declaración jurada su estructura de costos. La información recopilada era de vital importancia para determinar los costos reales de los laboratorios y para confeccionar el siguiente y controvertido decreto reglamentario.

El artículo 4° del Decreto⁴²⁸ 9670 establecía que las declaraciones juradas de los laboratorios serían verificadas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, quien, en última instancia determinaría los precios de las especialidades medicinales en todo el país. Dichos precios, a pedido de los laboratorios, estarían sujetos a reajustes cuando hubiera una razón justificable en la oscilación del costo de la mercancía.

La metodología que se utilizó para la sistematización de los datos que arrojaban las declaraciones juradas consistió en separar a las empresas intervinientes en el mercado de medicamentos en cuatro grupos (en el cuadro N°1 aparecen como grupo I, II, III y IV). El criterio de segmentación se había tomado en virtud de la magnitud del nivel de producción.

⁴²⁶ Cámara de Senadores, Diario de Sesiones, discurso del Senador Salmen, Sesión Extraordinaria, 6 y 7 de febrero de 1964, p.508.

⁴²⁷ Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Ruiz, Sesión Extraordinaria, 15 de abril de 1964, p.2862.

⁴²⁸ Anales de Legislación Argentina, Tomo XXIV-C, 1965, pp.2308-2309.

Es decir, las empresas del grupo I eran las más pequeñas donde los costos de producción fueron estimados por el Ministerio entre 1,70 y 20,50 millones de m\$ñ. Conforme crecía el nivel de costos y facturación, las empresas eran clasificadas como pertenecientes al grupo II, esto es, aquellas donde sus costos de producción oscilaban entre 20,60 y 50,50 millones de m\$ñ. En el grupo III se hallaban las unidades productivas con un rango de costos entre 50,60 y 100,50 millones de m\$ñ. Finalmente, las empresas de mayor importancia fueron encasilladas en el grupo IV, cuyos costos estimados se ubicaban entre los 100,60 y 800 millones de m\$ñ.

Otra división sustancial que utiliza el Ministerio consistía en separar entre dos clases de costos. En el primer tipo, se hallaban aquellos catalogados como “normales” e indispensables en la construcción del precio de venta de los laboratorios. Entre ellos, contabilizaba los gastos en materias primas, envases y sobre envases, mano de obra, gastos de fabricación y servicios.

La segunda clase de costos eran los “adicionales” al costo de producción. La inclusión en el precio de venta de este tipo de costos fue el punto donde el Ministerio centraba su atención a fin de clarificar un mercado acusado de prácticas anticompetitivas. En el cuadro N°1, los costos “adicionales” fueron detallados como: gastos administrativos, gastos de ventas, gastos de investigación, regalías, gastos financieros y gastos de propaganda. También, debe prestarse atención en que, salvo en el caso de las empresas del grupo IV, los costos de “adicionales” son mayores a los costos “normales” de producción entre un 14% y un 30%. Esta tendencia negativa, según Oñativia, denotaba una preponderancia de aquellos ítems que la autoridad sanitaria señaló como elementos perturbadores del precio de comercialización.

En definitiva, una vez procesados los datos acercados por las empresas, se podía obtener el siguiente estado⁴²⁹ de situación de la industria:

⁴²⁹Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, óp. cit., p.40, cuadro Nro. 1.

CUADRO N° 1
(En millones de pesos y porcentajes)

	GRUPO I		GRUPO II		GRUPO III		GRUPO IV		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Materias primas	95,1	40	167,1	40	399,8	42	4.765,2	50	5.427,2	49
Envases y sobreenvases	59,3	25	118,1	29	181,6	19	1.636,4	17	1.995,4	18
Mano de obra	55,—	23	84,—	20	167,—	18	1.917,2	20	2.223,2	20
Gastos de fabricación	12,3	5	34,1	8	91,6	10	1.030,9	11	1.168,9	10
Servicios	17,6	7	11,8	3	104,4	11	143,9	2	277,7	3
	239,3	100	415,1	100	944,4	100	9.493,6	100	11.092,4	100
Gastos administrativos	44,2	18	69,3	17	68,2	7	1.262,5	13	1.444,2	13
Gastos ventas	68,1	28	163,5	39	362,6	38	2.101,6	22	2.695,8	25
Gastos investigación	2,7	1	3,4	1	2,9	0,3	101,3	1	110,3	1
Regalías	15,3	6	26,2	6	97,7	10	1.041,8	11	1.181,—	11
Gastos financieros	14,9	6	33,—	8	105,—	11	1.006,4	11	1.159,3	10
Gastos propaganda	132,8	55	239,6	58	450,5	48	3.114,4	33	3.937,3	35
Rubros adicionales al costo de producción	278,—	114	535,—	129	1.086,9	114,3	8.628,—	91	10.527,9	95
Ventas totales					m\$n		23.060.479.000			
Costo de producción incluidos rubros adicionales					„		21.620.300.000			
Utilidad del conjunto					m\$n		1.440.179.000			

El segundo Decreto Reglamentario, a saber el 3042⁴³⁰, fue publicado en abril de 1965. Un mes después Illia dirá que a partir del decreto se ha terminado el *juego especulativo de los sectores de la producción y comercialización*⁴³¹ del mercado de medicamentos. Volviendo al decreto, el artículo 1° disponía que *los precios de venta de los medicamentos [...] serán fijados de acuerdo con las disposiciones del presente decreto*. En el artículo 3°, apartado I, fijaba los porcentajes “admisibles” para cada ítem que interviniera en la determinación de los costos de producción.

Según este artículo, el costo se formaba por la sumatoria de los gastos de materia prima, envase y sobre envase, mano de obra y gastos de fabricación. Para las materias primas, se permitía un costo que no excediera el valor de la materia prima al 30 de noviembre de 1964 más un 12% de tal monto. Para envases y sobre envases era del 10% también retrotraído a la misma fecha. En el caso de la mano de obra, no fijaba porcentajes sino coeficientes que se tendrían que calcular según criterios de distribución de las remuneraciones salariales sobre la cantidad de unidades vendidas (siempre y cuando la autoridad de aplicación así lo determinara). Respecto de los gastos de fabricación, surgirían de la suma de los anteriores ítems prorrateados por unidad de producto y no podrían ser mayores a un 7% de dicho monto.

En el apartado II del decreto, se abordaban los rubros “adicionales” al costo de producción. Para las autoridades, era aquí donde los laboratorios incurrieran en gastos desproporcionados (que luego eran trasladados al precio final) que podían contraerse sin

⁴³⁰ Anales de Legislación Argentina, Tomo XXV-A, 1965, pp.314-320.

⁴³¹ Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el 96° período ordinario de sesiones, 1° de mayo de 1965, p.19.

lesionar una rentabilidad privada normal. Claro está que la rentabilidad normal estaba muy alejada del exorbitante nivel de utilidades que, según los informes que manejaban los organismos públicos, ascendían a 1 440 179 000 m\$ñ anules.

El decreto detallaba los rubros y los respectivos límites que representarían un incremento en el beneficio social. A continuación, pasemos a comentar detalladamente en qué posición quedaría la industria con las nuevas reglas surgidas del decreto:

- A) Gastos de administración: No podrán exceder el 12% del costo de producción. Según la información del Ministerio, tomando en cuenta la magnitud del laboratorio, representaban un 18%, 17%, 7% y 13%.
- B) Gastos de venta: Estas erogaciones no debían superar el 18% del costo de producción. En los informes ministeriales, ponderando la envergadura del laboratorio, representaban un 28%, 39%, 38% y 22%.
- C) Gastos de propaganda: Dentro de este rubro se distinguían los gastos para “muestras gratis” que se fijaban hasta un máximo del 5% del costo de producción. En tanto, los aportes a revistas científicas se limitaban a un 0,50% del costo de producción y para congresos científicos un 1,50%. Nótese especialmente la diferencia que existía con los informes gubernamentales sobre estas erogaciones que eran de un 55%, 58%, 48% y 33%.
- D) Gastos de investigación: La norma aprobaba un límite similar al de la industria, es decir un 1% sobre el costo de producción. Sin embargo, los laboratorios podían ampliar el margen si el Ministerio aprobaba nuevos planes de investigación científica.
- E) Regalías: Este rubro englobaba los gastos de la industria referidos a pago por patentes, marcas y licencias que realizaban al exterior. En el decreto se permitía un tope del 3% del costo de producción. El Ministerio manejaba cifras que oscilaban del 6%, 10% y 11% según el laboratorio.
- F) Gastos financieros: Se referían a los préstamos que tomaban los laboratorios nacionales. Estos gastos no podrían ser mayores a un 5% del costo de producción. Por su parte, las estadísticas del Ministerio concedían unos porcentajes del 6%, 8% y 11%.
- G) Fondo de reposición de equipos: A los fines de renovar los bienes de capital y las maquinarias, el decreto estipulaba que la cuantía de los fondos destinados a ese objetivo no podrían ser mayores del 0,5 % del costo de producción.
- H) Margen de utilidad: Se fijaban los porcentajes en una escala que era la resultante de los índices de relación entre las ventas del laboratorio desde el 1° de diciembre

de 1964 y el 31 de marzo de 1965 y el monto total de las ventas de la industria en general en el mismo período. Según el porcentaje de los índices, se estipulaban los máximos. A saber: hasta el 29,90% se permite un 7% sobre el costo de producción. Respectivamente, desde el 39,90% al 49,90% se aplica un 8%, desde el 50% al 79,90% un 9% y finalmente, desde un 80% al 100% se reconoce un 11%. Asimismo, los montos que surgieran de los porcentajes anteriormente discriminados no podrían ser superiores en ningún caso a un 5% de la tasa media de interés del Banco de la Nación Argentina.

Prestémosle atención al caso B, C y E donde son notorias las discrepancias porcentuales entre los gastos declarados por los laboratorios y los porcentajes máximos que determinaba el decreto. Tampoco perdamos de vista el carácter “irritante” que significaba para los accionistas, gerentes y ejecutivos de los laboratorios el punto H.

Tentativa de obstrucción: el diputado Tortonese y el pedido de informes

Como ya expusimos, en ambas Cámaras no se pronunciaron discursos diametralmente opuestos a los proyectos presentados, empero sí encontramos algunas reservas sobre ellos. Por ejemplo, el diputado por UDELPA Ángel Bo, acompañaba el proyecto en forma excepcional: *Solo en esta ocasión Udelpa va a apoyar estas leyes que consideran al medicamento como un bien social*⁴³².

Bo sostenía que todos los bienes son de alguna manera, sociales porque satisfacían las necesidades humanas. A raíz de ello, no compartía totalmente aquella distinción que pretendían adjudicarle a los medicamentos el mote de “bienes sociales”. Aunque también reconocía que, por sus características, eran mercancías que debían ser consideradas por fuera de los mecanismos de mercado.

Al mismo tiempo argumentaba que era peligroso sofocar la iniciativa privada. Atento a ello, la función del Estado era extremar las medidas para garantizar la seguridad jurídica. En último término, también puede notarse en sus participaciones parlamentarias que temía por una escalada intervencionista estatal.

Compartía el mismo espíritu el diputado por la UCRI Julio Fernández Mendy cuando sostenía: *Nosotros no creemos en este instrumento legal porque no podemos afincar todas nuestras esperanzas en la letra fría de una norma legal, pero lo vamos a votar acompañando una esperanza*. Si bien apoyaba los proyectos, pensaba que las disposiciones a sancionar tendrían corto alcance; a lo largo de su discurso promovía la profundización de cambios en la estructura económica en lugar de aplicar leyes fugaces e

⁴³²Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Bo, Sesión Extraordinaria, 9 de abril de 1964, p.2786.

ineficaces. Al igual que el diputado Bo, apuntaba sus armas contra aquella tendencia destructiva de la “empleomanía”⁴³³ estatal y su consecuente carga para las arcas fiscales.

En la esfera de los cuestionamientos más enérgicos a las leyes de medicamentos, el pedido de informes al Ministro Oñativia⁴³⁴ representaba una crucial e interesada demanda. La misma contemplaba los intereses de los laboratorios que apostaban por la desactivación de las leyes.

La interpelación se llevó a cabo a instancias del pedido realizado por Dante Oscar Tortonese, diputado bonaerense de la UCRI, luego de la sanción de las leyes y de la publicación de los Decretos Reglamentarios 9670 de 1964 y 3042⁴³⁵ de 1965.

Concretamente, la requisitoria fue llevada a cabo en la Cámara de Diputados el día 22 de julio de 1965. En los fundamentos del pedido de informes, el diputado solicitante centraba sus críticas sobre las consecuencias funestas de las políticas públicas relativas al control de precios en el mercado de medicamentos. El telón de fondo de su alegato era siempre el mismo, la supuesta superioridad de la libre empresa por sobre las políticas activas de precios llevadas adelante por el Estado.

Leamos a Tortonese: *La política de controles del actual gobierno pretende sustituir las leyes económicas por disposiciones policiales [...] significan el control, hasta en los detalles más íntimos, de la actividad técnico-económica de toda una industria, a la que se le fijan reglamentariamente desde los porcentajes que podrá consagrar a la promoción de sus productos hasta la índole de los rubros que podrá computar como gasto de fabricación y el volumen de su actividad administrativa y de investigación científica*⁴³⁶.

Según el diputado, la aberración teórica que cometía el gobierno de Illia sustentado en un criterio dirigista, no podía escapar al destino trágico de toda política intervencionista porque *la realidad del frondoso dispositivo montado es que se desarticulará la industria farmacológica y se la conducirá a una situación de rápida quiebra*⁴³⁷. Aquí notamos claramente las consecuencias que para el liberalismo siempre deja la política de control de precios, es decir, desinversión y desabastecimiento.

El diputado Tortonese, luego de señalar el alto nivel de improvisación en el tratamiento de la ley, lanzó una dura advertencia: *Es evidente que el Ministerio de Salud*

⁴³³ Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, discurso del Diputado Fernández Mendy, Sesión Extraordinaria, 10 de abril de 1964, p.2843.

⁴³⁴ Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, óp. cit.

⁴³⁵ Como “monstruoso” catalogó el Diputado frondizista Oscar Dante Tortonese al decreto que reglamentaba uno de los aspectos más relevantes de la Ley 16462: los límites a los que estaban sujetos los costos de los laboratorios para la formación de precios de las especialidades medicinales. Véase Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, óp.cit., p.12.

⁴³⁶ Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, óp. cit. p.14.

⁴³⁷ Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, óp. cit., p.14.

*Pública deberá rectificarse a muy breve plazo. [...] las leyes de la economía concluyen por prevalecer siempre sobre la voluntad discrecional de los funcionarios*⁴³⁸. Es evidente que para el diputado Tortonese el liberalismo siempre termina imponiéndose al intervencionismo. Esto necesariamente debe ser así porque parte de la base que el raciocinio de la libre empresa es, a nivel de la teoría económica, superior a cualquier iniciativa de planificación gubernamental. Otra forma de expresar el mismo concepto: el sistema de precios de mercado doblega tarde o temprano a los precios regulados o administrados.

Las respuestas que brindó el Ministro Oñativia se fundamentaban en un razonamiento económico opuesto. Al *intento de demolición*⁴³⁹ de la industria, Oñativia contraponía su esfuerzo para moralizar primero y normalizar después el mercado de fármacos para corregir la *distorsión manifiesta y un afán puramente comercial y especulativo*⁴⁴⁰. En materia de teoría económica, el ministro compartía los lineamientos de la mayoría de los legisladores, o sea, la inaplicabilidad de los conceptos económicos liberales. En forma llana, aclaraba a Tortonese que *no existe la competencia*⁴⁴¹ en este mercado como tampoco *existe a nivel de la demanda ningún factor moderador y regulador de la oferta*⁴⁴².

Oñativia fustigaba a los laboratorios calificándolos de inescrupulosos mercaderes⁴⁴³ de la salud señalando que a lo largo de décadas *fueron estructurando una larga serie de vicios, lo que trajo en el sistema de fijación de precios medidas artificiales y arbitrarias, que repondrían exclusivamente a la competencia y utilidad empresaria*⁴⁴⁴. Obviamente, no compartía *la arbitrariedad o discrecionalidad con que la industria fija los precios [...] que no guardan relación armónica o justa entre los costos porque los precios se fijan mediante prácticas monopolistas*⁴⁴⁵.

El intento mediante el dueto de leyes y decretos destinados a impedir la remarcación desmedida de precios con un margen abismal de beneficios, exigió un trabajo de investigación profundo por parte de las autoridades. Es decir, conocer los costos agregados y desagregados de la industria implicaba revelar su lógica interna.

A partir de ello, los límites de estas erogaciones dentro de un parámetro dado por el Decreto 3042 eran fundamentales. No olvidemos que, en la Ley 16462, el Poder Ejecutivo dictaminaría los precios de venta de los medicamentos sobre nuevas bases, ahora

⁴³⁸ *Ibíd.*, p.12.

⁴³⁹ *Ibíd.*

⁴⁴⁰ *Ibíd.*, p.27.

⁴⁴¹ *Ibíd.*, p.60.

⁴⁴² *Ibíd.*, p.62.

⁴⁴³ Algunos diputados opinan que la Ley de Medicamentos *no ha de perseguir sino a los delincuentes económicos*, Cámara de Diputados, *discurso del Diputado Arias, Sesión Extraordinaria*, 16 de abril de 1964, p.2930.

⁴⁴⁴ Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, *óp. cit.*, p.28.

⁴⁴⁵ Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, *óp. cit.*, p.52.

concebidas bajo el imperio de la justicia y de la equidad social. Finalmente, esta ley no llegó a cumplimentarse pues los tiempos políticos se cobraron una nueva víctima dejando el camino allanado para otra dictadura militar.

Ley de salario mínimo, vital y móvil (SMVM)

Convengamos que esta ley se encuadraba dentro de una manifiesta política de fijación de precios mínimos. Obviamente, la administración legal e institucional de un precio particularmente sensible como el salario ocasionó polémicas y desató cuestionamientos. Para los trabajadores, representaba un posible mejoramiento de su único ingreso, para el empresariado configuraba un incremento de los costos de producción y eventualmente, servía para fundamentar el aumento de los precios de venta. A su vez, para la CGT, los reclamos salariales eran una forma de reafirmación pública de sus principios.

Podemos definir de diversas maneras al SMVM pero acordemos que el concepto en cuanto a su objetivo fundamental es el de *eleva los niveles de vida de los grupos poblacionales peor remunerados*⁴⁴⁶. También puede especificarse como aquel instrumento *por el cual se garantiza el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores económicamente débiles [...] considerando [...] las variaciones experimentadas en los precios que integran la llamada canasta familiar*⁴⁴⁷.

El efecto “bienestar” que promovía la letra de la ley no podía desligarse de las preocupaciones gubernamentales y populares para con la inflación, la cual corroía el salario real o poder adquisitivo (salario nominal descontada la tasa de inflación). Por lo tanto, el grado de responsabilidad que recaía sobre las autoridades nacionales sería considerable y requeriría de un fino tacto en la negociación de los intereses sectoriales para dar con una solución que integrara a las partes involucradas en la lucha por la distribución del ingreso.

El 13 de abril de 1964 se expuso en el parlamento el proyecto del Poder Ejecutivo sobre SMVM. Puede decirse que la idea principal de la instauración legal o administrada de un piso salarial o monto mínimo de remuneración venía macerándose desde tiempo atrás. En el recinto, se citaron los antecedentes de principios de siglo XX concluyendo que *siempre estuvo presente en el legislador argentino el establecimiento de un régimen salarial que diera debida protección al interés del trabajador*⁴⁴⁸.

Asimismo, en la convulsionada Reforma Constitucional de 1957 en la que trataron de conservarse los derechos sociales de la derogada Carta Magna de 1949, el artículo 14 bis señalaba, entre otras reivindicaciones, que el sector del trabajo sería particularmente

⁴⁴⁶Sánchez, Carlos E. y Giordano, O., *El salario mínimo en la Argentina. Alcances y evolución (1964-1988)*. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, p.3.

⁴⁴⁷Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Reseña de actividades del Gobierno Nacional desde mayo de 1965 a abril de 1966*, 1966, p.317.

⁴⁴⁸Anales de Legislación Argentina, Proyecto del Poder Ejecutivo, Tomo XXIV-B, 1964, p.906.

protegido por las leyes. Incluso, resaltaba explícitamente la necesidad de una retribución justa y un salario mínimo vital y móvil.

Volviendo al proyecto de ley, su esencia estaba ligada a la concreción de políticas expansivas y distribucionistas. El proyecto lo exponía de esta manera: *La redistribución del ingreso con sentido social cumple dos altas finalidades de interés nacional: una, de elemental justicia, cual es la de restituir a los trabajadores los niveles de participación en el producto nacional [...] la otra, impostergable para la reactivación económica de incrementar en oportunidad la demanda que ponga en funcionamiento los dispositivos productivos ociosos y absorba la mano de obra desocupada*⁴⁴⁹.

Es decir, el concepto suponía una circularidad positiva en la que el mayor poder de compra asalariado vendría apareado con un crecimiento de la demanda agregada y del producto nacional. Esta forma de encarar el problema del estancamiento económico nos remite a las ideas en boga a nivel internacional inspiradas en el keynesianismo.

Por ello, no es casualidad que en el informe parlamentario del diputado de la UCRP Roberto M. Pena se afirmara que la nueva ley acarrearía un *aumento de la demanda efectiva y [...] una mejor distribución de los ingresos*⁴⁵⁰. Por su parte y reafirmando esta idea, el proyecto también sostenía que *el soporte fundamental de las actividades productivas es la existencia de un fuerte mercado de consumo*⁴⁵¹. Al respecto, informes como el de Sánchez y Giordano publicados más de veinte años después abonaban esta línea argumentando que *la implantación del SVMM en el año 1964 fue guiado por un claro objetivo redistribucionista, expresado tanto en su definición legal, como en su nivel*⁴⁵².

Para el diputado Pena, urgía una renovación del enfoque clásico⁴⁵³ de la teoría económica. El mismo legislador relativizaba los determinantes del salario que los economistas liberales sostenían teóricamente pero que no se verificaban en la realidad. Este marco anacrónico tendría que ser repensado bajo nuevos términos y actualizaciones. A su entender había quedado en el pasado la ley de la oferta y la demanda defendida a ultranza por el arco de los economistas liberales.

Pena, centrándose en argumentos históricos, manifiesta que la aparición de grandes grupos económicos rompe con la forma en que se fijaba el salario. Este desacople entre historia y teoría nunca pudo ser zanjado totalmente por la ortodoxia liberal. De allí la necesidad que enarbola Pena sobre un cambio de concepción económica donde el salario y la economía como disciplina social sean vistos desde una perspectiva renovadora. En este proceso queda justificada la intervención estatal terciando en la puja distributiva

⁴⁴⁹ *Ibíd.*, p.904.

⁴⁵⁰ *Ibíd.*, p.916.

⁴⁵¹ *Ibíd.*, p.904.

⁴⁵² Sánchez, Carlos E. y Giordano, O., *óp. cit.*, p.63.

⁴⁵³ Cuando el diputado Pena utiliza la palabra “clásico” en verdad se refiere a los lineamientos neoclásicos o liberales. Es decir que no se refiere a la escuela “clásica” ligada a Smith, Ricardo y Marx. Trasladado al ámbito nacional, Pena intenta criticar la posición teórica de Pinedo, Alsogaray y demás economistas.

pues el Estado moderno debe presentarse como el árbitro que asegure el equilibrio entre las partes interesadas.

Por su parte, el liberalismo encierra en su afirmación fundacional que la economía se rige por reglas de orden “natural”. Esta es la razón por la cual no puede interponerse “artificialmente” ninguna ley sobre control de precios o salarios. Según el liberalismo, el nivel de los salarios de “equilibrio” que las empresas deberían abonar estaría sujeto a las fluctuaciones del (libre) mercado laboral. Por consiguiente, las leyes de índole salarial como la del SMVM solo podían traer consigo efectos colaterales negativos como aumentos de precios y reducción en la demanda del volumen de empleo. Para el liberalismo, el problema de la ocupación se dirime en una cuestión netamente de mercado.

Veamos las repercusiones de la Ley de Salario Mínimo en el campo liberal: *Los salarios mínimos así fijados originan un aumento en los salarios a un nivel más elevado de aquel que hubiera derivado de las potencialidades del mercado libre [...] los organismos legislativos están facultados para incrementar los salarios mediante leyes, pero desafortunadamente no descubrieron el modo de legislar un aumento proveniente de la productividad del trabajador [...] en la medida en que las leyes que versan sobre salarios mínimos eleven el nivel de los salarios a un punto tal que exceda la productividad de algunos trabajadores, los empleadores, presumiblemente, modificarán la utilización de la mano de obra*⁴⁵⁴. Así culmina para el liberalismo toda política de control de precios: índice de precios en alza, desocupación, mercado negro, caída del producto, incertidumbre política, corridas bancarias, etc.

Llegado el momento de la defensa del informe ante los demás legisladores, el diputado Pena refutó los argumentos que presentaron los críticos de la ley. Descalificó la concepción liberal apuntando que los trabajadores no deben ser variable de ajuste de la actividad capitalista. Por otro lado, se hizo cargo de las observaciones del sector patronal reconociendo que un salario mínimo elevaría los costos de producción. Si bien Pena admitía esta circunstancia, también recalca que un salario más alto traía como consecuencias un mejoramiento de las ventas y un robustecimiento productivo general.

Otro testimonio en contra del proyecto se refería a la innecesaridad de una ley de salario mínimo debido a que la movilidad salarial se obtenía con el cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo. Ante este planteo, Pena respondió que *existen en el país sectores [...] que no tienen organizaciones sindicales fuertes o cuyos dirigentes no responden a la voluntad de sus agremiados. Entonces no obtienen a través de las convenciones colectivas el salario necesario para atender a sus necesidades vitales*⁴⁵⁵.

⁴⁵⁴Schuettinger, Roberto L., óp. cit., p.198.

⁴⁵⁵Anales de Legislación Argentina, informe del Diputado Pena, Tomo XXIV-B, p.918.

Finalmente, la norma fue sancionada en el mes de junio de 1964 quedando registrada bajo el N°16459⁴⁵⁶. Aquí encontramos la definición general y legal del SMVM donde puede apreciarse su profundo carácter social pues es enunciado como la remuneración mínima que permite al trabajador cubrir las necesidades básicas de su familia tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la sanidad, el esparcimiento y el ahorro previsional futuro.

El cuerpo institucional que estipulará el monto mínimo y los futuros ajustes será el Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil. La legislación estipula una distribución equitativa de los cargos en el Consejo quienes estarían en condiciones de discutir en una mesa de negociación el nivel mínimo de los salarios. El Consejo contaría con dos representantes por el Ministerio de Economía, dos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuatro por los trabajadores y cuatro por el sector empresarial.

El artículo noveno es el encargado de establecer que la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos será el organismo oficial que determinará los índices de precios necesarios para la consecución de la ley. Incluso la ley poseía una cláusula de emergencia para posibles rebrotes inflacionarios. Es decir que si la variación de los precios superaba el 15%, cualquier integrante del Consejo podía solicitar una modificación del salario mínimo antes que expirara el monto anual anteriormente pautado. A título informativo, el primer salario mínimo fue fijado por el Poder Ejecutivo en 14000 m\$ñ mensuales.

El bloqueo cegetista y la cuestión técnica

Este apartado debe comenzar formulando una pregunta: ¿con qué panorama sindical se encontró Illia en 1963? Luego del golpe de 1955, dentro del movimiento obrero se produjo un lógico reacomodamiento de fuerzas en respuesta a la nueva coyuntura imperante. En agosto de 1957, a instancias del interventor de la CGT, Capitán de Navío

⁴⁵⁶Para apreciar el articulado original completo remitirse a Anales de Legislación Argentina, Tomo XXIV-B, 1964, pp.903-910. Adjuntamos un extracto de los artículos más importantes: *Artículo 2: Salario vital mínimo es la remuneración que posibilita asegurar [...] al trabajador y a su familia, alimentación adecuada, vivienda digna, vestuario, educación de los hijos, asistencia sanitaria, transporte, vacaciones, esparcimiento, seguro y previsión [...]* *Artículo 5: Créase el Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, con la función esencial de determinar periódicamente el salario vital mínimo [...]* *Artículo 6: El Consejo estará integrado por 4 representantes estatales, 2 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y 2 por el Ministerio de Economía, 4 por los trabajadores y 4 de los empleadores. [...]* *Artículo 9: El consejo determinará anualmente [...] el salario vital mínimo para la familia tipo del trabajador, [...] teniendo en cuenta [...] las variaciones en los índices del costo de vida elaborados por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos y por otros organismos oficiales. [...]* *Artículo 10: A petición de cualquiera de los sectores representados en el consejo, se podrá modificar el monto del salario vital mínimo antes del vencimiento del período de su vigencia, siempre que los índices de costo de vida tenidos en cuenta para su determinación muestren una variación del 15 por ciento [...]* *Artículo 21: Hasta tanto se constituye y determine para el primer período anual el monto del salario vital mínimo [...] el mismo será fijado por el Poder Ejecutivo [...] este no podrá ser inferior a m\$ñ 14 000 mensuales.*

Patrón Laplacette, fue convocado el Congreso Normalizador de la central obrera⁴⁵⁷ para tratar de alinear a los desperdigados sindicatos y dirigentes. Al fracasar la regularización, había que esperar hasta enero de 1963 para que se lograra una CGT reorganizada e institucionalmente normalizada.

Por lo tanto, la asunción de Illia coincidió con la presencia fortalecida de los cuadros sindicales en la vida política nacional. Esta aspiración de liderazgo quedó reflejada en una frase pronunciada por el Secretario General de la CGT José Alonso que consideramos fundamental para entender las relaciones que se entablarían con Illia, a saber: *La CGT que rompió los viejos moldes clasistas, del sindicalismo limitado a una misión simplista: la de obtener aumentos y mejoras despreocupándose o manteniéndose alejado del hacer, que se dispuso a gravitar con su fuerza y su derecho, que dejó de ser un simple grupo de presión, para pasar a ser un auténtico factor de poder*⁴⁵⁸. En estas declaraciones se destaca un salto cualitativo donde la diferencia entre “presión” y “poder” intentaba condicionar la agenda oficial de manera que concediera a la central obrera un lugar preponderante en el escenario político nacional.

Debemos dejar en claro que los bloqueos cegetistas no se circunscribieron solo a la Ley de SMVM ya que, independientemente del gobierno de turno, existía una disputa anterior referida a la Ley N°14455 de Asociaciones Profesionales sancionada en 1958. Si bien la CGT no discrepó sobre el contenido de la Ley de Asociaciones Profesionales, en su óptica, la reglamentación que el gobierno de Illia pretendía imponer apuntaba a atomizar al movimiento obrero.

Especialmente, el Secretario de Prensa de la CGT, Dr. José Chaher, rotuló al Decreto 969 de 1966 como una intromisión además de una extralimitación de las facultades estatales en la órbita gremial. En cambio, el ministro Pugliese defendía las sucesivas reglamentaciones de la norma diciendo que iría *purificando el ámbito gremial [...] desprendiéndolo de especulaciones extra gremiales que malogran la vida sindical y perjudican los intereses de los trabajadores*⁴⁵⁹. En general, es posible afirmar que la CGT y el gobierno trataron de condicionarse mutuamente, este último con la reglamentación de la Ley de Asociaciones Profesionales⁴⁶⁰ y la primera con el “Plan de lucha”. Las alternativas de la Ley de SMVM no pueden ser evaluadas por fuera de estas consideraciones.

⁴⁵⁷Véase Gasparri, Mario, *El Congreso Normalizador de la CGT de 1957. La resistencia obrera y el surgimiento de las 62 organizaciones*, Editorial Corregidor, Buenos Aires, 2008.

⁴⁵⁸Confederación General del Trabajo de la República Argentina, *Memoria y Balance 1963-1964*, p.32.

⁴⁵⁹Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, *Mensaje dirigido al país del Ministro de Economía Doctor Juan Carlos Pugliese*, 3 de junio de 1965, p.307.

⁴⁶⁰Illia sostuvo que *Hemos dicho y lo reiteramos que mantendremos y aplicaremos la Ley de Asociaciones Profesionales [...] su reglamentación, que concluirá en la brevedad, ha de servir para precisar sus alcances y garantizar el ejercicio más amplio posible de la libertad sindical*”, Mensaje del Presidente de la Nación al inaugurar el 96° período ordinario de sesiones, 1° de mayo de 1965, p.25. La CGT veía en la reglamentación de la ley solo intrusiones que buscaban su debilitamiento y dispersión. Por ejemplo, el Decreto 9080 de 1965 autorizaba al Ministerio de Trabajo a sancionar o suspender personerías gremiales a aquella asociación profesional que participara en actividades partidarias. El decreto del Poder Ejecutivo 478 de 1965

Incluso, podríamos plantear la siguiente hipótesis: la CGT se manifestó en contra de la ley pero no de su espíritu debido a que interpretaba que la ley invadía culturalmente el terreno laboral que consideraba propio e indelegable.

Comencemos por aclarar que la Central Obrera no estaba en contra del espíritu de la ley. Es más, *la actividad de la CGT para lograr la instauración del salario vital y móvil es suficientemente conocida*⁴⁶¹. Los cuestionamientos que realizaba al proyecto del SMVM eran de índole “técnicos”. La CGT denunciaba manipulaciones en las estadísticas nacionales y deficiencias en cuanto a la metodología de cálculo del monto del salario mínimo. La calidad de la información estadística no era un tema menor; el Consejo Nacional de Salario Mínimo Vital y Móvil utilizaría los índices confeccionados por los organismos oficiales para ajustar y fijar los salarios. Tampoco perdamos de vista que al variar un 15% el índice general de precios se podrían introducir modificaciones de oficio al SMVM.

En síntesis, la CGT imputaba al gobierno la responsabilidad del manoseo de los datos estadísticos-laborales para esquivar la responsabilidad del ajuste de los salarios estipulado por ley. Consideraba que hacían falta nuevos métodos para medir con exactitud la variación de la canasta básica. Paralelamente, la CGT argumentaba que el gobierno pecaba de ingenuo si creía que los precios congelados o los precios máximos oficiales se mantenían en pie. Para la CGT, la verdad en los comercios resultaba ser muy otra ya que los precios máximos solo eran meros números en las pizarras. Por tanto, la problemática se agudizaba porque la mensura oficial se efectuaba con precios inexistentes en el día a día.

En los meses de enero y junio de 1965, la CGT publicó sendos documentos, a saber, *Situación económica actual del trabajador, Desfavorables perspectivas y La CGT ante la política económica del gobierno* en los cuales ratificó sus diferencias con Illia. En líneas generales, la Central Obrera impugnaba la totalidad de la gestión económica a excepción del espíritu del la Ley del Salario Mínimo.

Para mediados de 1965, los cuestionamientos hacia Illia se hacen extensivos a Pugliese dejando confirmado el divorcio de la CGT con el gobierno. Por su parte, la central obrera cree ver en cada declaración de los funcionarios públicos una amenaza a los derechos de los trabajadores. Por ejemplo, cuando Pugliese afirmaba la existencia de un crecimiento del salario real del año 1964, tales manifestaciones fueron inmediatamente refutadas por la CGT.

Continuamente, la CGT salía al cruce de los funcionarios nacionales denunciando las falacias que encerraban los indicadores estadísticos que utilizaba el gobierno conduciendo

reglamentó el Censo de Asociaciones Profesionales solicitándoles datos patrimoniales y deudas de aportes patronales a las cajas de previsión. Ambos decretos fueron tomados por la CGT en forma negativa.

⁴⁶¹Confederación General del Trabajo de la República Argentina, *Las bases y estudios del salario mínimo, vital y móvil y cómo no generan inflación*, marzo de 1964, p.1.

a conclusiones erróneas⁴⁶². La CGT, tomando como año base 1956, realizaba sus propias proyecciones sobre el salario real. Para la CGT, la evolución del salario real entre 1956 y 1964 tuvo tendencia negativa en perjuicio del trabajador. La pérdida total del poder adquisitivo, según la CGT, se ubicó en un 17,7%⁴⁶³.

Según interpretaba la CGT, las manipulaciones intencionales de los cálculos del costo de vida contribuían a la aceleración de la confrontación con el gobierno. Disputa que en enero de 1965 era palpable convirtiéndose en tajante e irreversible⁴⁶⁴ para junio del mismo año.

El bloqueo patronal y la cuestión ideológica

Al tratar el anteproyecto de la ley, el sector empresarial, según el diputado Pena, expresó la *inoportunidad de la implantación de un sistema de salario mínimo vital y móvil*⁴⁶⁵ alegando la inestabilidad de la coyuntura nacional. Presumiblemente, la UIA veía en la Ley de SMVM solo un foco de incrementos de los costos de producción haciendo caso omiso a sus posibles consecuencias expansivas tal como aseveraban los encargados de llevar adelante el proyecto.

Siguiendo a Azcurra⁴⁶⁶, los economistas liberales encuentran las bases de los problemas de la ocupación en la inflexibilidad salarial. De allí que observan en la intervención y legislación estatal las causas de las oscilaciones en los niveles de salario y de empleo. Sobre la base de esta mirada unilateral, la preocupación por los costos y los orígenes de la inflación marcaron a fuego los sucesivos informes de la UIA aquí aludidos.

La tesis principal en los círculos industriales giraba en torno a que los precios se acrecentaban porque los salarios (costos) aumentaban. Por el contrario, el principio de la CGT tenía una mirada diametralmente opuesta, los salarios subían en respuesta al mayor nivel general de precios que carcomía su poder de compra, es decir que *los aumentos de salarios no son los que generan la inflación, sino que se imponen en consecuencia de la misma*⁴⁶⁷.

Veamos más de cerca el pensamiento de la UIA. Hallamos en la revista trimestral de la Unión Industrial Argentina una fuente de acercamiento al tema. Según Roberto Verrier, ex-Ministro de Hacienda de Aramburu, luego de la posguerra ocurrió un hecho maldito que marcaría el camino de las desgracias económicas venideras. Verrier se refiere a la

⁴⁶² Confederación General del Trabajo de la República Argentina, *Situación económica actual del trabajador. Desfavorables perspectivas*. Secretaría de Prensa, Cultura, Propaganda y Actas, enero 1965, p.3.

⁴⁶³ *Ibidem*, pp.4-32.

⁴⁶⁴ Según consta en toda la extensión del documento de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, *La C.G.T ante la política económica del gobierno*, junio de 1965.

⁴⁶⁵ Anales de Legislación Argentina, Informe del Diputado Pena, Tomo XXIV-B, p.906.

⁴⁶⁶ Véase Azcurra, Fernando H., *óp. cit.*, pp.201-258.

⁴⁶⁷ Confederación General del Trabajo de la República Argentina, *Las bases y los estudios del salario mínimo, vital y móvil y como no generan inflación*, marzo de 1964, p.4.

utilización de la política distribucionista a favor de los asalariados que estimuló su consumo reprimido.

Es interesante la forma en que el liberalismo hace un uso arbitrario del término “distribucionista”. Decimos esto porque una política distribucionista no implica solo aumentos de salarios. Por ejemplo, una devaluación también lo es pero la ortodoxia liberal se cuida muy bien de colocar las palabras en el discurso. Volviendo a Verrier, la política de bienestar de posguerra, los aumentos masivos de salarios, los controles de precios y el subsidio al consumo, entre otras medidas, propiciaron la aparición de la espiral inflacionaria costos-precios⁴⁶⁸. Esta definición no es casual. En su visión del fenómeno, los que encienden el fuego inflacionario son los costos laborales o los salarios.

Continuando con el razonamiento del mismo autor: ¿cómo se revierte esta situación? Resolviendo la cuestión de fondo, dirá Verrier. Para solucionar los problemas económicos, hay que dejar paso a las fuerzas de mercado para que estas determinen los costos y los precios de equilibrio. Dejarse arrastrar por el mercado también implica eliminar la intervención económica del Estado y perder total o parcialmente las conquistas sociales. Para Verrier el dilema está planteado, o se desmonta por completo el aparato estatal o nunca conseguiremos la estabilidad monetaria⁴⁶⁹.

En noviembre de 1965, la Comisión de Planeamiento de la Unión Industrial Argentina publicó el documento *Esquema de un modelo de crecimiento auto sostenido de la economía argentina*. Los conceptos que en él se vertían no escapaban a la lógica tradicional que enfatizaba el eficientismo y la productividad⁴⁷⁰.

En marzo de 1966, la UIA dio a conocer un nuevo documento que ideológicamente representaba una continuidad del anterior pues se expedía en contra de toda política encaminada a digitar los salarios por fuera del mercado. En el capítulo dedicado a la política salarial, presentó los principios básicos que procedemos a reproducir en parte. Decía el informe: *Evitar que el alza de los salarios se convierta en factor impulsor de la inflación [...] reformar todas aquellas normas [...] que [...] signifiquen empero un obstáculo al mejoramiento de la productividad*⁴⁷¹.

Carlos A. Coll Benegas, ex-Ministro de Economía, describía en la revista de la UIA los factores determinantes de la inflación argentina diciendo que es la expresión monetaria del factor desencadenante, es decir, los salarios. El mecanismo de transmisión sería el siguiente: mayores salarios aumentan los precios, al aumentar los precios es necesario una mayor cantidad de dinero. El aparente y momentáneo crecimiento del poder adquisitivo de los asalariados provocaría una avalancha en la demanda de bienes (entre

⁴⁶⁸Verrier, Roberto, “Cómo eliminar la inflación en la Argentina”, *Revista trimestral de la Unión Industrial Argentina*, Nro. 28, enero-marzo 1966, p.38.

⁴⁶⁹Ibídem, p.43.

⁴⁷⁰Unión Industrial Argentina, Comisión de Planeamiento, *Esquema de un modelo de crecimiento autosostenido de la economía argentina*, noviembre de 1965, p.27.

⁴⁷¹Unión Industrial Argentina, *Objetivos de Política Económica*, Departamento de Economía y Política Industrial marzo de 1966, p.4.

ellos los de primera necesidad) induciendo un incremento general en el precio de los bienes y servicios. Cuando los asalariados ven mermar su ingreso real reaccionan reclamando nuevos aumentos en sus retribuciones. Así queda consumado el círculo inflacionario.

Según Coll Benegas, *el error está en no darse cuenta que el aumento del costo de la vida es la consecuencia del alza de salarios y no a la inversa*⁴⁷². Luego de señalar nos el camino incorrecto nos enseña el correcto: devaluación cambiaria y represión salarial: *El Gobierno [...] debe saber imponerse a los distintos grupos, supeditando los intereses de esos grupos al interés general. Esa sería la primera etapa para eliminar la inflación, que requiere inevitablemente un descenso en los salarios reales. Ese descenso tendrá que producirse a través de un reajuste del tipo de cambio y de una estabilización de los salarios*⁴⁷³.

En este punto, podemos plantear una correlación entre Friedman y sus discípulos nacionales, Verrier y Coll Benegas. En los tres, se puede percibir la noción de que la solución a la inflación es una cuestión política y no técnica. Este aspecto queda plasmado claramente cuando Coll Benegas emplea “imponerse” o “supeditando” haciendo alusión a la puesta en caja del movimiento obrero.

Dentro de las organizaciones industriales que se diferenciaban de la UIA se encontraba la CGE. Esta central mantenía un perfil económico heterodoxo mientras que la UIA se alineaba con el liberalismo. El posicionamiento de la CGE podía vislumbrarse en los vínculos que estrechó con la CGT. A partir de ello, no sería aventurado aseverar que desde esta organización existía, al menos, una preocupación por la situación obrera que se tradujo en reuniones institucionales. A nivel teórico, la CGE cuestionaba los “ajustes automáticos” de precios que sostenía el liberalismo económico y la propia UIA al argumentar que *no se pueden reducir los salarios en la forma que prevé la teoría clásica del siglo XIX. Es por eso que no se produce la disminución de precios y se pasa directamente de la actividad a la paralización*⁴⁷⁴.

Asimismo, la respuesta que presentaba la CGE para el desarrollo nacional se distanciaba de la UIA pues buscaba acuerdos sectoriales y respaldaba los mecanismos de intervención estatal en el proceso de revitalización de las estructuras económicas. Es por ello que sugería la instalación de un Consejo Económico Social, iniciativa que la UIA mirará con desconfianza.

La diferencia de lenguaje que se comprueba entre ambas organizaciones empresariales evidenciaba la bifurcación de sus fines y objetivos. Para la CGE: *Solo mediante una programación clara del desarrollo económico y social se podrá infundir la fe*

⁴⁷²Coll Benegas, Carlos A., “La inflación argentina y su trasfondo social y político”, *Revista trimestral de la Unión Industrial Argentina*, Nro. 29, abril-mayo 1966, p.39.

⁴⁷³Ibídem, p.43.

⁴⁷⁴Confederación General Económica, *CGE-200 Millones en el desarrollo Económico y Social de Latino América*, Nro. 8, agosto de 1963, p.18.

*y la seguridad en el futuro [...] esta programación será hecha desde abajo y desde adentro, desde abajo desde las bases mismas de la comunidad empresaria y trabajadora, desde adentro, vale decir, representando fielmente las grandes aspiraciones nacionales*⁴⁷⁵.

La contrarreforma: el control de cambios

Como ya hemos mencionado con anterioridad, el Doctor Eugenio A. Blanco fue el Ministro de Hacienda (1955-1957) más representativo de la Revolución Libertadora. Su antecesor, Eugenio Folcini, tuvo una gestión fugaz al igual que el presidente provisional General Eduardo Lonardi. Sus sucesores fueron Roberto Verrier y Adalbert Krieger Vasena que acompañaron a Aramburu hasta la entrega del poder en mayo de 1958. También aludimos que desde el 12 de octubre de 1963 hasta acaecido su deceso⁴⁷⁶ el 5 de agosto de 1964, ocupó el cargo de Ministro de Economía en el gobierno radical de Arturo Illia.

Es interesante señalar que en sus dos etapas como máximo responsable de la economía nacional, las políticas cambiarias y de pagos internacionales tomaron distintos matices. A grandes rasgos, su primera etapa al frente del ministerio se caracterizó por encarnar una posición ligada a la liberalización de los tipos de cambio ya que, según su visión, el peronismo había instaurado un sistema corrompido de control que ensombrecía y estancaba los precios de la actividad privada.

La crítica de Blanco iba más allá del simple cuestionamiento económico del peronismo, la hacía extensiva a todos los ámbitos del período peronista. En una conferencia pronunciada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires el 7 de noviembre de 1956 sostuvo que *fueron diez años de obscuridad y de silencio, diez años de torturas y delaciones, diez años en que la ciudadanía argentina sufrió todas las injurias y vejaciones típicas de una tiranía desalmada e ignominiosa*⁴⁷⁷. Se hace evidente que atendiendo a tales palabras no escondía ni disimulaba, al igual que el amplio arco de participantes y simpatizantes de la Revolución Libertadora, su rechazo llano hacia la figura de Perón.

De esta manera, podemos aseverar que el control de cambios (el precio de la divisa) era visto por la ortodoxia económica como un eje fundamental del peronismo y del intervencionismo en general. Por tal razón, debía ser desmontado y suplantado por otro que volviera a reflejar los intereses de una economía libre. Este era el camino a seguir, eliminar las perturbaciones provenientes del sector estatal que desviaban los precios de sus cauces naturales.

El titular de Hacienda pensaba que Perón cometía un yerro catastrófico si sostenía que a partir de la política cambiaria, junto con la nacionalización de los depósitos bancarios, era viable aplacar los precios internos, transferir los recursos de la actividad

⁴⁷⁵Ibídem, p.19.

⁴⁷⁶Senado de la Nación, Homenaje al doctor Eugenio A. Blanco, Buenos Aires, 1964.

⁴⁷⁷Ministerio de Hacienda de la Nación, *Realidad económica argentina*, Buenos Aires, 1956, p.9.

rural hacia el sector industrial, estimular la demanda doméstica y lograr los balances externos positivos.

Así comprobamos que a pocos meses de la destitución de Perón se habían publicado al menos cinco documentos oficiales⁴⁷⁸ donde Blanco derribaba uno a uno los bastiones peronistas. En ellos intentaba descalificar toda medida surgida al amparo del peyorativamente llamado “dirigismo económico-demagógico”. En última instancia, el gobierno de la Revolución Libertadora pretendía crear las condiciones para encarar un mercado “libre” de cambios en contraposición al mercado “regulado” o “artificial” vigente hasta 1955.

Liberar cambios para la concepción de la Revolución Libertadora también significaba un intento de acoplarse a las tendencias del multilateralismo comercial que el control de cambios entumecía constantemente. En este aspecto, los documentos públicos fueron elocuentes. Cada uno de ellos se encargó de machacar sobre las ventajas ligadas a un nuevo posicionamiento financiero y comercial.

A nivel teórico, la ortodoxia económica proponía una desregulación del tipo de cambio para promover una distribución justa de los bienes sujetos al comercio exterior. Por esta razón, mantener “contenido” o “reprimido” el tipo de cambio, es decir un “precio” clave para el comercio internacional, funcionó como una traba a las libertades individuales y, por sobre todo, un obstáculo para el sector agropecuario.

Por ello, no es casualidad que se escuchen voces que argumenten que el ciclo depresivo que venía experimentando el agro había cambiado su tendencia al *desprenderse del perjuicio del tipo de cambio artificial de cambio [...] el reajuste de los tipos de cambio [...] permitió la fijación de cotizaciones más remuneradoras en el renglón agropecuario; Con el reajuste en los cambios hemos colocado a nuestra producción en condiciones competitivas en el mercado mundial [...] para evitarnos el problema de los excedentes invendibles*⁴⁷⁹.

En la segunda experiencia de Blanco en la gestión pública (1963-1964), el sentido de la política cambiaria difería de la primera. Podemos afirmarlo porque en abril de 1964 volvían a reinstalarse los controles de cambios. Aclaremos que si bien fueron presentados en sociedad en los años treinta fueron paulatinamente eliminados por la Revolución Libertadora. Tres años más tarde, la culminación de la obra emprendida en 1955 (en cuanto al desarmado de los controles) estuvo a cargo del presidente Frondizi. El 30 de diciembre de 1958 la coronación se cristalizó por medio del Decreto 11919/58 por el cual se liberalizó el mercado cambiario.

⁴⁷⁸Estos son: Ministerio de Hacienda de la Nación, *La moneda, los bancos y la economía nacional*, Buenos Aires, 1956; Ministerio de Hacienda de la Nación, *La política presupuestaria, la deuda pública y la economía nacional*, Buenos Aires, 1956; Ministerio de Hacienda de la Nación, *Política económica argentina*, Buenos Aires, 1956; Ministerio de Hacienda de la Nación, *Política monetaria y crediticia*, Buenos Aires, 1956.

⁴⁷⁹Ministerio de Hacienda de la Nación, *La moneda, los bancos y la economía nacional*, Buenos Aires, 1956, pp.19-21.

Llamativamente, el mismo Ministro de Hacienda que en 1956 se oponía a los controles de cambios, ocho años más tarde plasmaba su rúbrica, ahora como Ministro de Economía en el Decreto 2581/64⁴⁸⁰. En virtud de tal decreto, ha de procederse a la instrumentación y regulación del régimen de las operaciones reales (mercancías) o monetarias que afecten los cambios de divisas.

La idea medular de la legislación rondaba en que todas las divisas generadas por las exportaciones debían ser liquidadas (venta de divisas por moneda nacional a un tipo de cambio prefijado) dentro del país en un tiempo estipulado por las reglamentaciones nacionales. Es necesario aclarar que las actividades incluidas en el estructurado de la norma iban más allá que la simple fiscalización de las exportaciones de mercancías. No se apuntaba solo al mercado real, también abarcaban a *toda suma ganada en moneda extranjera a favor de un residente en la república argentina*⁴⁸¹.

Con todo, los cobros en divisas de seguros, comisiones de cualquier índole, pasajes turísticos, reembolso de capitales, remisión de utilidades del exterior y fletes internacionales quedan comprendidos en las generales del decreto. Como medida complementaria, también regula la venta de moneda extranjera en las casas de cambio según la disponibilidad del BCRA. Asimismo, para evitar posibles “fugas”, se prohíbe la salida del territorio de oro y de billetes de moneda nacional y extranjera. De la misma forma, se establece la imposibilidad de la constitución de depósitos en moneda extranjera en bancos que operen en el país.

A su vez, haciendo hincapié en los egresos de divisas, los montos adeudados por el pago de importaciones y demás créditos tomados en el exterior debían ser administrados y controlados por el Estado. En definitiva, las divisas debían fluir hacia un mercado “único” de cambios. Consecuentemente, todas las operaciones en las que medien divisas debían forzosamente pasar por las oficinas del BCRA para su inspección.

Al respecto: ¿cuáles fueron las explicaciones que esgrimió el gobierno para tomar una decisión que organizara la política cambiaria? Veamos, al igual que en el mercado de medicamentos y abastecimientos, el gobierno observa en la comercialización de divisas, maniobras y operaciones especulativas a las que había que hacer frente. Estos desacoples muchas veces “premeditados” entre oferta y demanda motivaron una distorsión del precio de la divisa. A raíz de esta coyuntura, el desequilibrio debía corregirse mediante reglas impuestas desde el gobierno nacional.

La norma perseguía una doble finalidad, por un lado *asegurar el ingreso de las divisas provenientes de las exportaciones de bienes y servicios* y por el otro, *verificar que las transferencias al exterior respondan a operaciones reales y compromisos genuinos*⁴⁸². Sin embargo, este reordenamiento del mercado de cambios no puede pensarse por fuera

⁴⁸⁰ Anales de Legislación Argentina, Tomo XXIV-A, 1964, p.312.

⁴⁸¹ *Ibidem*.

⁴⁸² Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Reseña de actividades del Gobierno Nacional desde mayo de 1965 a abril de 1966*, 1966, Apartado IV, p.76.

del ambicioso Plan Nacional de Desarrollo (PND) concebido por la Comisión Nacional de Desarrollo (CONADE) y respaldado por su Secretario Técnico Roque Carranza.

La política de sinceramiento buscaba equilibrar los movimientos de divisas requeridos para el PND con la verdadera capacidad de pago del país. Por lo tanto, afrontar las obligaciones de corto y largo plazo contraídas por el sector público y privado, requería incorporar una precisa ingeniería financiera. Según las Memorias del BCRA consultadas, la nueva modalidad de control de cambios se dirigía a encaminar obligatoriamente la oferta de divisas provenientes de las exportaciones a un mercado único reglamentado por el Estado y de allí proyectar una salida ordenada y racional de pagos al exterior.

La promoción estatal del PND inició en el seno de la ortodoxia liberal una ronda de reuniones y una suerte de actividades informativas acerca de sus pormenores de cara al futuro. Estos debates y exposiciones harán carne en los sucesivos llamados de atención que el liberalismo destinó a la política económica y cambiaría de Illia.

Nos referiremos específicamente a dos conferencias. La primera de ellas pronunciada por Juan E. Alemann en el Centro Argentino de Ingenieros el 29 de julio de 1965 que tuvo como eje al sector externo argentino. La revista *Análisis*⁴⁸³ se hace eco de la noticia bajo un título poco alentador: *Hacia un callejón sin salida*. No será este encabezamiento un mero comentario lanzado al azar. Ya veremos en el último capítulo que *Análisis* sumirá en el pantanal de las dudas la política económica de Illia.

Siguiendo a Alemann, la confección del PND traía consigo fallas desde su concepción. Acusaba directamente a Illia de encargar al CONADE la preparación del PND. Según Alemann, esto estaba por fuera de las funciones del CONADE ya que estatutariamente debía ceñirse a constituir un ámbito institucional exclusivamente acotado a la consulta de funcionarios del poder ejecutivo (tal cual lo había decretado anteriormente el ministro Martínez de Hoz).

Además, sostuvo que la burocracia estatal era incapaz de adoptar decisiones correctas por su falta de conocimiento sobre la materia. Partiendo de este punto, continúa argumentando que son especialmente notables dos aspectos: la desconexión y escasa claridad de las funciones específicas de cada organismo público y, por otra parte, la visualización de una política insuficiente y errática en el corto plazo. La conjunción de dichos factores atentan contra la sustentabilidad misma del PND.

La tesis principal de Alemann recalaba en que el problema más grave de la Argentina residía en su sector externo, es decir, desnuda y deja al descubierto al balance de pagos (BP) como la principal fuente de desequilibrios y presiones inflacionarias. La correcta concreción del PND solo podía extenderse en el tiempo siempre y cuando el BP se mantuviera equilibrado. Por ende, primero tendría que lograrse el equilibrio externo del

⁴⁸³ *Análisis*, Nro. 231, 9 de agosto de 1965, pp.1996-2002.

BP, luego y sobre esta base, debía pensarse seriamente en una fundada y concienzuda planificación económica.

Por lo tanto, Alemann pretende demostrar que el PND no encontrará respuesta a la problemática estructural porque no atiende al BP como la “clave” central. Subsistiendo esta incomprensión oficial sobre la verdadera dimensión del BP y, subsidiariamente, la ceguera del Estado nacional, no logrará alcanzar una fuente firme de financiamiento ni un volumen de divisas suficiente para cubrir las obligaciones de los sectores demandantes de divisas. Y mucho menos encontrará una senda de crecimiento estable.

En la misma línea, *Análisis*⁴⁸⁴ se hizo eco de una conferencia dictada por el Dr. Pedro E. Real (funcionario del BCRA en varias oportunidades y futuro presidente de la institución bajo la dictadura de Onganía entre 1967-1969). La conferencia se llevó a cabo en junio de 1964 en el Colegio de Abogados de Buenos Aires. Su principal tema de disertación fue las nuevas modalidades sobre el control de cambios. Real, en su rol de jurista, no encuentra ningún impedimento legal que imposibilite al Estado intervenir en materia económica. En cambio, sí se manifiesta en contra cuando: *Las disposiciones que se adoptan [...] olvidan la existencia de derechos subjetivos anteriores [...] cuya lesión puede significar agravio a normas jurídicas de jerarquía superior*. Por lo cual, recomienda suma prudencia en la utilización de este instrumento poderoso de política económica.

Real exhorta a la sensatez para que no se resientan los derechos constitucionales (liberales) establecidos desde 1853. Pues bien, si en primera instancia está convalidada la intervención económica y a su vez solicita cordura a las autoridades gubernamentales, entonces las políticas cambiarias deben ser juzgadas por su grado de intensidad y de intencionalidad. La fina capa que separa lo racional de una norma con lo desmedido de sus pretensiones encuentra terreno resbaladizo dejando abierto un abismo en el que abundan los debates y las posiciones encontradas. Los controles no pueden tomarse por se cómo “ilegales” ya que estos representan una potestad inmanente de los Estados modernos. Sin embargo, según quién y cómo los utilice, estar a favor o en contra de su implementación se reduce a un tema de apreciación personal.

Ahora, ¿cómo se instrumentó el control de cambios desde 1964 a 1966? Fue puesto en práctica a través de las circulares y resoluciones del BCRA que reglamentaron y profundizaron el espíritu del Decreto madre 2581/64. La Circular 161⁴⁸⁵ de abril de 1964 fue la primera norma reglamentaria del decreto base. En ella observamos una enumeración de los principales conceptos que suponen la existencia de los movimientos de divisas. Específicamente, en su capítulo I versa sobre las exportaciones y en su capítulo II, centra la atención sobre los puntos en los que más intensificará el control, es decir en los egresos de divisas (importaciones).

⁴⁸⁴ *Análisis*, Nro. 176, 13 de julio de 1964, pp.22-26.

⁴⁸⁵ *Anales de Legislación Argentina*, Tomo XXIV-A, 1964, p.343.

Para ilustrar el grado de penetración en la economía, solo es necesario revisar las circulares más importantes de 1964. Un vistazo sobre ellas nos devolverá una imagen de los planos en que se desplegó el control (Ver Anexo I).

A nuestro parecer, en 1965 los elementos más importantes a destacar fueron dos. El primero comprendido en la disposición (Circular 202 y modificatorias) por la cual se establece un régimen de “depósito previo de importación”. La instrumentación consistía en obligar a los importadores a depositar por 180 días en un banco o entidad habilitada a tal efecto la suma en pesos moneda nacional del 100% del valor de los bienes a importar. El segundo punto lo constituyó la “autorización” que se debía solicitar al BCRA para importar “bienes de capital”. Funcionaba de la siguiente manera: antes de confirmar un embarque desde el exterior, el BCRA debía extender una licencia al importador para poder concretar la operación. La denegación o el salvoconducto de los permisos variarían acorde a la disponibilidad de divisas de la autoridad monetaria. En épocas de escasez de divisas, podría llegar a establecerse como una restricción para economizar dólares. En el Anexo II adjuntamos un listado de las circulares más elocuentes de la política cambiaria emprendida.

Ambas modalidades forman parte de un armazón institucional que permite al gobierno por un lado, restringir el ingreso de mercancías ralentizando su entrada y posterior giro de divisas. Por el otro, comprobar la veracidad de la transferencia de los fondos y divisas al exterior. Todo dependerá de la posición financiera del Estado nacional.

En conclusión, el concepto de la política cambiaria fue el de sincronizar la oferta de divisas (exportaciones) con la demanda de divisas (importaciones) para evitar fluctuaciones precipitadas y desequilibrios del balance de pagos.

¿Cómo evolucionó el comportamiento del tipo de cambio? Veamos a continuación una serie temporal (mensual) del tipo de cambio tomado desde enero 1964 a diciembre de 1966:

Cuadro 2
Argentina. Tipo de cambio mensual
Enero 1964-Diciembre 1966

Período 1964	Tipo de cambio (m\$/n/Usd)	Período 1965	Tipo de cambio (m\$/n/Usd)	Período 1966	Tipo de cambio (m\$/n/Usd)
Enero	132,97	Enero	150,74	Enero	188,78
Febrero	131,67	Febrero	151,18	Febrero	189,03
Marzo	134,34	Marzo	150,63	Marzo	188,73
Abril	137,06	Abril	160,68	Abril	188,76
Mayo	136,61	Mayo	171,55	Mayo	190,10
Junio	137,40	Junio	171,98	Junio	202,74
Julio	137,19	Julio	171,71	Julio	203,89
Agosto	141,13	Agosto	171,52	Agosto	212,27
Septiembre	143,13	Septiembre	176,29	Septiembre	217,23
Octubre	143,16	Octubre	179,35	Octubre	217,58
Noviembre	148,58	Noviembre	179,18	Noviembre	244,63
Diciembre	149,95	Diciembre	187,11	Diciembre	245,63

Fuente: Elaboración propia tomando los promedios mensuales de las cotizaciones (pesos moneda nacional/dólar estadounidense) de operaciones al contado en: Banco Central de la República Argentina, Memoria Anual, 1964, p.72, cuadro 17. Banco Central de la República Argentina, Memoria Anual, 1965, p. 75, cuadro 19. Banco Central de la República Argentina, Memoria Anual, 1966, p. 70, cuadro 21.

Tomando en cuenta la serie descripta, podemos inferir el comportamiento de los tipos de cambio como sigue:

En el período analizado, no apreciamos bruscas oscilaciones de las cotizaciones. Al contrario, a través del tiempo la tendencia (siempre alcista) permanece relativamente estable con pequeños movimientos hacia el incremento del tipo de cambio (depreciación de la moneda nacional en relación al dólar estadounidense). El objetivo de la política pareciera ser la de devaluar el peso moneda nacional en forma controlada y progresiva. Según consta en las Memorias, el BCRA reguló e intervino en el mercado único de cambios en varias oportunidades. Este debe ser el dato a resaltar más allá de los detalles técnicos de cada ejercicio.

Vayamos cronológicamente. En 1964, *la intervención más activa de la Institución se operó a partir del mes de julio, en que realizó operaciones de compra y de venta de forma alternada [...] en definitiva durante el ejercicio del Banco Central debió volcar al mercado Dls. 161,7 millones y absorbió Dls. 159,9 millones*⁴⁸⁶. Oficialmente, un año más tarde se decía que *las transacciones se realizaron durante el año 1965 con predominio de la oferta. El Banco Central intervino en el mercado único de cambios en función reguladora*⁴⁸⁷. Por

⁴⁸⁶ Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1964, p.71.

⁴⁸⁷ Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1965, p.74.

último, en 1966 la Memoria del BCRA manifestó que *las instituciones autorizadas continuaron realizando sus operaciones en el mercado único de cambios [...] a los tipos resultantes del juego de la oferta y la demanda dentro de los límites de regulación establecidos por este Banco*⁴⁸⁸.

Independientemente de las presiones sectoriales acerca del nivel de tipo de cambio adecuado, que indefectiblemente implica ganadores y perdedores, en el lapso considerado el gobierno logró controlar o contener entre ciertos límites el precio del peso moneda nacional con respecto al dólar (tipo de cambio).

La revista *Análisis* y el cuestionamiento a la política económica

Es suficientemente conocido el hostigamiento desplegado por varios medios de comunicación hacia el gobierno y la figura de Illia⁴⁸⁹. El presente acápite propone una mirada al contenido de la publicación semanal *Análisis*. A tal efecto, trataremos de responder a las siguientes preguntas: ¿qué aspectos de la política económica criticaron? Y en particular, ¿por qué fueron especialmente incisivos los cuestionamientos a las políticas de precios del gobierno radical?

A grandes rasgos, podemos destacar que entre 1963 y 1966 *Análisis* presenta las siguientes características:

1) Adscripción al liberalismo económico. Para *Análisis* y su reconocido staff la economía de mercado era el fundamento de una sociedad ordenada⁴⁹⁰. Su organigrama contaba con un cuerpo de reconocidos ex-funcionarios que colaboraban con la línea editorial del semanario. Para verificar la importancia y consistencia ideológica de *Análisis* repasemos algunas figuras sobresalientes. Entre ellos encontramos a Adalbert Krieger Vasena, ex-Ministro de Hacienda de la Revolución Libertadora. Luego del derrocamiento de Illia, los avatares políticos lo elevarán al cargo de Ministro de Economía de la dictadura del Gral. Juan C. Onganía. Otro caso interesante de colaboración es el del Dr. Eustaquio Méndez Delfino, ex-Ministro de Hacienda de la gestión de José M. Guido y ex-presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires entre 1956 y 1960.

Por último, señalemos otro participante, el Dr. Julio César Cueto Rúa, prestigioso jurista que en la Revolución Libertadora formó parte de la Junta Consultiva de la Provincia de

⁴⁸⁸ Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1966, p.69.

⁴⁸⁹ Entre otros podemos citar a Illia, Ricardo, *Arturo Illia. Su vida, principios y doctrina*, Buenos Aires, Corregidor, 2003.

Mazzei, Daniel H., *Los medios de comunicación y el golpismo. La caída de Illia 1966*, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 1997.

Bergonzi, Juan C., "Comunicación y golpes de Estado: la autocracia al poder", *Revista de Facultad*, Nro 12, 2006, p.87.

⁴⁹⁰ Filosóficamente *Análisis* ancla sus bases en los autores liberales agrupados desde 1947 en la *Sociedad Mont Pelerin*. Entre ellos citamos a su fundador Friedrich A. von Hayek y colaboradores como Ludwig von Mises, Karl Popper y Milton Friedman.

Buenos Aires (símil Poder Legislativo provincial tutelado por el gobierno provisional). También ocupó el cargo de Ministro de Industria y Comercio en 1957. Sobre este, y con motivo de su fallecimiento, *La Nación* del 1° de junio de 2007 publicó in memoriam lo siguiente: *Representó la línea económica liberal de ese gobierno [Revolución Libertadora] [...] de formación política conservadora liberal presidió en los años 60 la Federación Nacional de Partidos de Centro [...] en 1962 Cueto Rúa fue candidato a gobernador por la Unión Conservadora.* Resulta evidente que las figuras enumeradas formaban parte del *establishment* liberal nativo.

Análisis no será a nivel nacional la única propulsora del liberalismo. A su manera, *La Nación* dejó claramente asentada una postura teórica afín señalando los límites a los que debía atenerse la nueva gestión del presidente Illia: *Cabrá [...] a las nuevas autoridades una participación eminente, no para sustituirse a la iniciativa privada, siempre superior en sus resultados, sino para alentarla.*⁴⁹¹

2) El “eficientismo” como imperativo de la actividad económica es otra singularidad que acompaña sistemáticamente la prédica de *Análisis*. Esta noción abarca la búsqueda de rentabilidad, la reducción de los costos y el incremento de la productividad como los faros que deben guiar a una sociedad moderna. El objetivo de racionalizar y optimizar los recursos resulta, según *Análisis*, bloqueado por la tónica intervencionista del Estado que impulsa entre otras iniciativas los controles de precios.

3) Antiestatista. Las premisas teóricas de *Análisis* no congeniaban en lo más mínimo con las políticas económicas intervencionistas. El Estado inmiscuido en el plano económico interponiendo reglas, en nuestro caso controles sobre los precios, oscurece el proceso de producción y circulación de las mercancías. Queda desvirtuado, en última instancia, el patrón de precios liberal.

Para *Análisis*, la prueba de fuego de Illia estaría vinculada a la performance de las empresas estatales. Razón por la cual, presiona al presidente manifestando su desagrado frente al carácter antieconómico de las explotaciones estatales. Para el semanario, la carencia de disciplina económica era una constante que atravesaba a toda la sociedad. Una muestra de este concepto podemos observarla en el número 133, página 17 de *Análisis*, cuando publica: *Los ferrocarriles ocupan un lugar principalísimo, pues con su ineficiencia, sus déficit, y sus conflictos están devorando al país.*

A partir de su convicción liberal, la redacción del semanario pretendió señalar los principales puntos que Blanco debía encarar de inmediato. *Análisis* apuntaba principalmente a las medidas tendientes a controlar el gasto público. El semanario sostenía que, tomando en cuenta los antecedentes de Blanco, podría predecirse la manera atildada en que encararía los asuntos económicos: reducir el déficit presupuestario, mantener un mercado de divisas libre, defender el valor de la moneda,

⁴⁹¹*La Nación*, 12 de octubre de 1963, p.6.

incrementar la productividad pública y privada, estrechar relaciones con el Banco Mundial y el FMI, suprimir los aumentos masivos de salarios y manejar prudentemente las cuentas fiscales. Los puntos anteriores representan un decálogo librecambista completo.

Otro tema que encrespa a *Análisis* es el compromiso asumido por Illia de anular los contratos petroleros suscriptos durante el gobierno de Frondizi. Antes de la asunción de Illia y frente a los rumores de concreción de aquella promesa de campaña, *Análisis* sostenía: *Han conmovido a la opinión pública y suscitado un notorio interés acerca del significado de dichos actos, y su posible repercusión sobre la situación económica y financiera del país*⁴⁹². Vemos aquí que para el semanario la medida resultaba desalentadora porque distanciaba al país del FMI y de toda racionalidad económica. De esta manera, *Análisis* apela al factor psicológico para sembrar inquietud en el lector.

En la misma tónica, *Análisis* publicaba un artículo firmado por Salvador San Martín, funcionario del gobierno de Guido, donde el autor señalaba el deterioro íntegro de YPF que, en definitiva, llevaba a una situación similar a la existente durante el resistido gobierno peronista. Aritméricamente explica la involución de la compañía: *YPF 1963 – (menos) Contratos Petroleros = 1958 = YPF 1957 = YPF 1946 [...] no se quiere reconocer que con contratos o sin contratos YPF sigue siendo la misma empresa desquiciada por el Peronismo y la demagogia patrioterá*⁴⁹³.

4) Antipopulista. En líneas generales, cuando *Análisis* despliega su arsenal teórico e ideológico no admite bajo ningún concepto que gobiernos catalogados de “populistas” tomen el poder. Este rechazo puede explicarse pues la revista asocia instantáneamente “populismo” con “peronismo”. Esta simple ligazón es suficiente para impugnar toda la política activa incluido el control de precios.

Veamos una simple muestra del malestar que despiertan en *Análisis* las políticas expansivas de Illia que los liberales catalogan de “populistas”: *¡No va más la prostitución de la moneda! ¡No va más el empapelamiento! ¡No va más el engaño! grita ahora el pueblo argentino. [...] ¿Rectificarán el curso seguido hasta la fecha?*⁴⁹⁴

Conforme a lo establecido en la teoría liberal, *Análisis* propone “disciplinar” al movimiento obrero y a todo gobierno “populista” como condición para alcanzar el ajuste automático de precios. Detengámonos aquí: *La lección no ha sido aprendida todavía por muchos de los dirigentes políticos y sociales, ni por la gran masa de nuestros trabajadores [...] alguna vez es necesario poner una valla, y levantar un dique ante las fuerzas de corrosión si queremos progresar*⁴⁹⁵. Con este trasfondo cultural, el liberalismo busca imponer su impronta.

⁴⁹² *Análisis*, Nro. 176, 13 de julio de 1964, p.4.

⁴⁹³ *Análisis*, Nro. 147, 19 de diciembre de 1963, p.32.

⁴⁹⁴ *Análisis*, Nro. 205, 8 de febrero de 1965, p.313.

⁴⁹⁵ *Análisis*, Nro. 201, 4 de enero de 1965, p.4.

5) Antiinflacionista: Sistemáticamente cuestiona el proceso inflacionario destacando el perjuicio para el cálculo privado. Los aumentos salariales otorgados y la sanción de la Ley de Salario Mínimo, Vital y Móvil, entre otras políticas de precios, constituyen para *Análisis* ingresos ficticios que provocaban un alza general y proporcional de precios dejando al salario real en el mismo nivel. En definitiva, el término “inflacionista” fue utilizado por *Análisis* para descalificar a las políticas emparentadas con Perón e Illia.

Conforme a la perspectiva monetarista, *Análisis* apuntó su artillería contra el emisionismo, a su juicio el origen de la inflación. Como ya lo señalamos, el proceso de emisión monetaria por parte del Estado (siempre “descontrolado” para el liberalismo) era incompatible con el funcionamiento de una economía de mercado. Estas críticas se realizaban en el marco de la impugnación de un proyecto del Poder Ejecutivo el cual pretendía modificar el Artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central. *Análisis* consideraba que dicha enmienda no estimularía la demanda interna. Al contrario, liberaría los recursos monetarios desatando una escalada inflacionista. En sintonía con la teoría cuantitativa del dinero, cualquier inyección de dinero representaría un impacto inflacionario de igual magnitud.

Análisis no se limitaba a señalar los estragos de la inflación sino que proponía las medidas para su contención, muchas de ellas comparables a las recetas que se impondrían en Latinoamérica en los años noventa: disminuir el gasto público, romper con la protección aduanera, aumentar la productividad, modificar de raíz el régimen jubilatorio, anular toda política de precios máximos y desmontar el aparato estatal para recuperar la confianza de los inversores extranjeros. *Análisis*, siguiendo a pie juntillas las recetas antiinflacionarias de Friedman, sostenía que los remedios eran bien conocidos. Solo hacía falta que las autoridades se sinceraran con los ciudadanos y ejecutaran las políticas (contractivas) necesarias.

6) Precoz opositora y destituyente. El crédito que extiende *Análisis* al gobierno de Illia es exiguo. Desde un principio, no logró armonizar con la gestión del Radicalismo. Incluso antes de asumir este, la publicación deslizó críticas mordaces y, con el correr del tiempo, el abismo que la separaba del gobierno se profundizó abonando el terreno para una salida militar.

A medida que se acercaba la fecha de las elecciones para renovar la Cámara Baja, *Análisis* buscaba una opción política que se opusiera al perfil ideológico que expresaba Illia: *¿No existe otra alternativa? ¿Es que el país se verá forzado a elegir entre Peronismo económico ejecutado por los peronistas, o por el Peronismo económico ejecutado por los radicales del Pueblo? [...] la respuesta es obvia: existe otra alternativa.* Entre otros candidatos, reconoce como posibles líderes al Teniente General Aramburu, al ex-presidente Frondizi y al ex-ministro Alsogaray.⁴⁹⁶

⁴⁹⁶ *Análisis*, Nro. 173, 22 de junio de 1964, p.432.

Poco tiempo después, *Análisis* distinguió en el Gral. Juan C. Onganía una figura con chances de convertirse en una posibilidad de cambio. Obviamente, veían en él un elemento cercano al liberalismo. *Análisis*, insistiendo en sus virtudes probas, hallaba en el futuro jefe golpista a la persona capaz de abordar los irresolubles acertijos políticos nacionales⁴⁹⁷.

Cuando Illia concedió el pedido del pase a retiro a Onganía, se acentuó aún más el distanciamiento de la revista con el presidente. *Análisis* especulaba sobre las razones del retiro y sus consecuencias inmediatas lo que se reflejaba en una portada que llevaba el título *La última gota en la copa*. En la misma edición, sobresalía el desencanto y advertía sobre el peligro en que se hallaba el orden republicano: *El presidente de la Nación [...] ha llegado a la conclusión de que podía darse el lujo de prescindir de ese seguro institucional [...] nos asomamos al incierto porvenir. ¿Qué pasará en los meses por venir? [...] El retiro del general Onganía ha ocasionado alteraciones en el panorama político argentino que puede tener repercusiones más amplias que las pensadas en su momento por quienes provocaron su alejamiento.*⁴⁹⁸

Análisis también reclamaba la cooperación de aquellos sectores cívico-militares que no divisaban en Illia la modernización nacional: *¿No es esta, acaso, la hora de la sinceridad y la verdad? ¿No es en momentos difíciles de angustia colectiva que se debe sentir el llamado de los hombres decididos y el gesto arrebatador de los comandantes de la victoria, dinámicos, imaginativos, seguros de sí mismos, fuentes de inspiración y devoción para el pueblo?*⁴⁹⁹ En este pequeño párrafo se observa un llamado directo a las fuerzas armadas (supuestas portadoras de los estandartes “modernizadores”) para que se hagan cargo de la situación. Hecho que finalmente ocurrirá en 1966.

De aquí en adelante, pasaremos a comentar la posición del semanario en cuanto a los controles de precios. Obviamente que este aspecto está cruzado por una discusión cultural más profunda relacionada con la aversión de *Análisis* para con las políticas económicas no enmarcadas en el liberalismo. De allí que para *Análisis* el control de precios (abastecimiento, medicamentos y salario mínimo vital y móvil), las políticas activas y autónomas de desarrollo, las empresas deficitarias en manos del Estado, la anulación de los contratos petroleros y el distanciamiento del FMI fueron elementos totalmente negativos y determinantes en el derrocamiento del gobierno radical.

Con antelación a la asunción de Illia, *Análisis* deja claramente establecido su compromiso indisoluble con el liberalismo económico. En tal dirección, proyecta y promociona la figura de quien sería el primer Ministro de Economía de la dictadura militar instaurada en 1976. Resalta la férrea convicción de Martínez de Hoz cuando fue ministro de Guido al negar aumentos de salarios a ciertos gremios. Aquí el semanario resalta la

⁴⁹⁷ *Análisis*, Nro. 235, 6 de septiembre de 1965, p.2278.

⁴⁹⁸ *Análisis*, Nro. 247, 29 de noviembre de 1965, pp.3105-3108.

⁴⁹⁹ *Análisis*, Nro. 168, 18 de mayo de 1964, p.10.

tirria por los aumentos de salarios sin incrementos de productividad pues la generación espuria de moneda combinada con el déficit fiscal es causal de inflación crónica.

Imbuida en un halo de superioridad, *Análisis* se consideró con autoridad y conocimiento teórico suficientes como para señalarle el rumbo al nuevo gobierno ganador de las elecciones de julio de 1963. La apuesta por la continuidad de las políticas liberales que aspiraba a condicionar al gobierno de Illia no fue azarosa. Desde la redacción proponen no apartarse del camino correcto, a saber el liberalismo económico. Así se desprende del comentario efectuado en el N°117 referido a Martínez de Hoz: *Puede transformarse en el eje eficiente del proceso tradicional entre quienes se van y quienes llegan*⁵⁰⁰. De este modo el nexa liberal propuesto desde el semanario tenía nombre y apellido.

La interpretación de los objetivos del FMI por parte de *Análisis* parecía salir al cruce de la reticencia en ámbitos del Radicalismo a las políticas del Fondo⁵⁰¹. Después de criticar en diversos números aspectos de la plataforma electoral de la UCRP, *Análisis* recomendaba no aislarse de los centros internacionales de crédito (argumento que hoy perdura para atacar a los gobiernos “populistas”). El cuerpo ejecutivo de *Análisis* ejerció una presión sostenida para que el gobierno entrante negociara abiertamente con el FMI. Esta sería la única salida viable para una república enferma de nacionalismo exacerbado.

Desde el *establishment* liberal se promueve una armoniosa relación con los organismos internacionales de crédito y con el capital externo privado. *Análisis* se pronuncia por un apoyo incondicional al Fondo Monetario Internacional (FMI) ya que, desde el esquema teórico del semanario, aquel organismo es fundamental en tanto suple con divisas las oscilaciones cíclicas de la economía nacional: *El Fondo Monetario Internacional resulta ser, pues, una institución útil para nuestro país porque acusamos debilidades en nuestro balance de pagos. Asimismo, el apoyo del Fondo resulta crucial: Sin cuya ayuda el desarrollo económico argentino sería doloroso y difícil [...] el Fondo Monetario es una especie de banquero internacional cuya misión es proveer divisas a quienes las necesitan.*⁵⁰²

La animosidad y la crítica urticante iban creciendo a medida que se acercaba la fecha de asunción de Illia programada para el 12 de octubre de 1963. En este contexto, *Análisis* suponía que las futuras autoridades económicas tenían pensado intervenir en todos los sectores de la economía. Tomando esta presunción como cierta, intensificará la presión previniéndolo de los inconvenientes de tales políticas. Para *Análisis*, toda intrusión

⁵⁰⁰ *Análisis*, Nro. 117, 27 de mayo de 1963, p.6.

⁵⁰¹ Por ejemplo, en la Plataforma Electoral Nacional de la Unión Cívica Radical del Pueblo 1963 se lee: *Denuncia de los acuerdos y convenios que supeditan el manejo de la economía nacional a las decisiones del Fondo Monetario Internacional.* También podremos encontrar otra referencia: *Millares de hombres argentinos, giran la vista desesperadamente y descubren que los que ellos creían una sigla FMI es una realidad tangible y asfixiante, En Lucha*, Nro. 1, 25 de junio de 1963, p.2.

⁵⁰² *Análisis*, Nro. 131, 2 de septiembre de 1963, pp.4-6.

económica constituye una valla al crecimiento que desata presiones inflacionistas permanentes.

Por otra parte, *Análisis* dudaba permanentemente de la idoneidad del presidente electo como la de sus colaboradores económicos ligados al pensamiento heterodoxo. Como era de esperar, no se expresaban de la misma forma con el nombramiento del ex Ministro de la Revolución Libertadora, Eugenio A. Blanco, quien era visto como un reaseguro liberal. Asimismo, manifestaba la incertidumbre que generaba el relativo hermetismo que rodeaba a Illia.

En síntesis, en el lapso transcurrido desde que la elección de Illia quedó ratificada en el Colegio Electoral y la fecha de asunción, el desasosiego de *Análisis* residió, básicamente, en la preocupación de la elite económica por las posibles políticas a implementar. En virtud de ello, *Análisis* permaneció expectante a la espera de las declaraciones del nuevo presidente. Obviamente que *Análisis* trataba de salvaguardar la prosecución de una práctica social ajustada a los términos del liberalismo económico.

Detengámonos en la sugestiva portada del número 133 de *Análisis* donde se ilustra “el barómetro de la inquietud”. Mediante un golpe de efecto, en fondo rojo carmesí imprime la palabra “inestable”. No perdamos de vista un detalle, estamos a menos de un mes de la asunción de Illia y *Análisis* pronosticaba un clima tormentoso. En el mismo número, haciendo alusión a los proyectos oficiales (página 3), la editorial no daba tregua: *La esperanza de iniciar una nueva era de tranquilidad y crecimiento se desvanecen rápidamente*.

En la misma línea, podemos aseverar que la fe en la gestión económica comenzó a diluirse rápidamente: *El estado anímico de esperanzada expectativa acusa ya los primeros síntomas de corrosión*.⁵⁰³ Desde entonces, número tras número, *Análisis* puntualizaba la parsimonia administrativa y la verbosidad demagógica del gobierno radical. A fines de diciembre de 1963, la publicación agregaba otra crítica: *Un presidente en cuyo entorno se agitan puntos de vista contrapuestos durante prolongados períodos de tiempo [...] puede transformarse en una fuente de frustraciones y rencores. Y estos no son buenos consejeros*.⁵⁰⁴

En este escenario, el barómetro también se agitaba debido a las cotizaciones del dólar. Las notas admitían que las desviaciones de los postulados liberales darían lugar a potenciales corridas cambiarias. *Análisis* se opone a todo control de precios y acorde a ello, sugiere que el tipo de cambio resulte del libre juego de la oferta y la demanda. De esta manera, se evitaría un deterioro de la retribución del sector agropecuario, a la sazón, el único proveedor de las divisas que ávidamente requería el país.

El semanario admitía la posibilidad de una puja por la distribución del ingreso entre los sectores urbanos y rurales, pero no duda en tomar parte y advertir la inconveniencia

⁵⁰³ *Análisis*, Nro. 140, 4 de noviembre de 1963, p.3.

⁵⁰⁴ *Análisis*, Nro. 147, 23 de diciembre de 1963, p.9.

de restringir vía tipo de cambio diferencial los ingresos del sector agropecuario. Definitivamente, exige romper con la idea de un mercado de divisas oficial para bienes exportables y uno libre para transacciones financieras. Esta política cambiaría evocaba el *estilo de lo hecho durante el Peronismo con tan penosos resultados para nuestra economía*.⁵⁰⁵

De igual manera, en línea con la libre empresa, *Análisis* condena cualquier política de fijación de precios tanto máximos como mínimos: *La fijación de precios no es de ningún modo una solución*⁵⁰⁶. Comparte la misma concepción teórica de Pinedo quien, como pope del liberalismo económico local, sostenía que la política encaminada a establecer los precios regulados era una maldición para la industria nacional y una pésima señal para los capitales extranjeros.

El argumento de Pinedo aseveraba que una política de precios máximos distorsionaba el sistema de precios de mercado. Pinedo, coherente con su escuela de pensamiento, razonaba en términos de “precios” como premisa teórica central. En resumidas cuentas, argumentaba que la fijación de precios máximos obstaculizaría la optimización de la oferta y que la demanda, por su parte, crecería artificialmente distorsionando el perfecto mecanismo de mercado. En líneas generales, para Pinedo el control del Estado de los resortes económicos impide el desarrollo de un capitalismo pujante.

Acaecida finalmente la asunción de Illia, *Análisis* señala los aspectos económicos del discurso haciendo hincapié en el contenido meramente verbal y vacío de la alocución presidencial. Posteriormente, el periódico *La Nación* coincidiría con esta lectura: *el gobierno no puede conducirse por medio de “slogans” ni con declaraciones genéricas*.⁵⁰⁷

Por su parte, la revista *Análisis* pretendía una enunciación puntual y exhaustiva de las medidas económicas a implementar por el gobierno. Ante esta carencia, entrevé la falta de planes concretos y la insuficiente coordinación en cuanto a política económica. En su lugar, *Análisis* confiesa haberse topado con un discurso enmarañado cargado de cuestiones morales y filosóficas innecesarias para la hora.⁵⁰⁸

El semanario destacaba como la omisión más relevante del mensaje de asunción la relación del país con el FMI. Negligencia atribuida a la presencia de algunos funcionarios encuadrados en ideologías cercanas al comunismo, al marxismo o al capitalismo de Estado. Sin vacilar, *Análisis* arriesga que no sería sorprendente despertarnos un día y encontrarnos sin más con una rígida estructura de controles de precios similar a la imperante en el período 1946-1955.

⁵⁰⁵ *Análisis*, Nro. 135, 30 de septiembre de 1963, p.4.

⁵⁰⁶ *Análisis*, Nro. 176, 13 de julio de 1964, p.22.

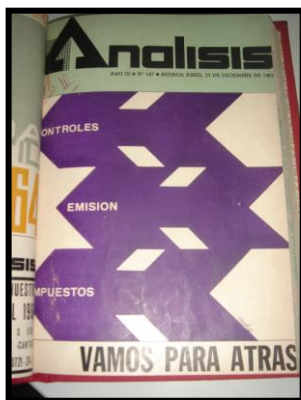
⁵⁰⁷ *La Nación*, 12 de diciembre de 1963, p.6.

⁵⁰⁸ *Análisis*, Nro. 138, 21 de octubre de 1963, pp.4-6.

También producía escozor en *Análisis* el concepto de “programación económica” o “planificación” pues era asociada con la organización soviética de volúmenes y precios contradiciendo el decálogo liberal ortodoxo. Illia sostuvo entonces que *para el aprovechamiento más eficaz de los factores es fundamental establecer el método de la programación económica, como forma de canalizar ordenada, organizada y provisoriamente el trabajo y las ideas*⁵⁰⁹. Una muestra acabada se manifestó en el propio gobierno de Illia con el documento de la CONADE, a saber, el *Plan Nacional de Desarrollo*.

En resumen, un escenario de desánimo embargaba al semanario a partir del discurso con que el presidente inauguraba su mandato y cuyas prioridades rompían con los lineamientos ortodoxos del liberalismo económico. De todos modos, una designación en el gabinete radical permitía abrir una tenue esperanza. *Análisis* confiaba en el buen tino del nuevo ministro de economía y ex titular de hacienda de la Revolución Libertadora, Dr. Eugenio A. Blanco (pero no así de los demás colaboradores).

Análisis argumentaba que debido a su sólida formación profesional, Blanco propondría un menú de medidas prudentes y juiciosas. El semanario reconocía su pericia y vocación de servicio destacando además su posición “despolitizada” que parecía calmar momentáneamente a la revista. Sin lugar a dudas, la perpetuación del liberalismo era la apuesta más grande de *Análisis*. Para ello no escatimaba esfuerzos.



Portada N° 147(23/12/1963). Según esta portada, los controles en la economía (sobre precios, cupos de exportación, etc.), la emisión monetaria (supuestamente descontrolada) y el presupuesto nacional (a priori tomado como exorbitante en relación a los recursos) avivan la inflación y retrasan el desarrollo retro trayéndonos a la década del cuarenta (el “atrás”, el peronismo). Para *Análisis*, la dirección correcta es justamente la contraria.

Como era de esperar, el control de precios pasó a constituirse en un objetivo siempre presente de las críticas de *Análisis*. En la provincia de Buenos Aires, el Decreto N°12242/63 proponía un sistema de control de precios para el mercado lácteo. *Análisis* sostiene que *estas medidas conducirán [...] a un régimen de intervencionismo estatal acentuado, cuyo efecto en la producción puede ser negativo.*⁵¹⁰

No se contenta con esta observación y vuelve a la carga en la edición siguiente cuando publica el artículo *¿Otra vez el control de precios?* Aquí *Análisis* se exhibe como el portador del semblante más ortodoxo del liberalismo económico: *Nadie maneja esta organización maravillosa [...] esta se crea natural y espontáneamente, al influjo de uno de*

⁵⁰⁹ Cámara de Senadores de la Nación, Diario de Sesiones, *Mensaje de juramento*, 1963, p.68.

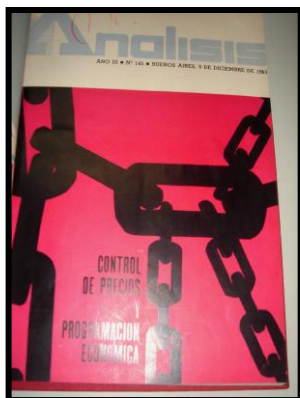
⁵¹⁰ *Análisis*, Nro. 140, 4 de noviembre de 1963, p.24-25.

los más grandes milagros de la vida diaria: la economía de mercado, la competencia, que es una de las más elocuentes expresiones de la fuerza creadora de la libertad [...] el mercado se encargará de regular el abastecimiento y también los precios⁵¹¹. Para *Análisis* el concepto es claro, nada ni nadie puede sustituir las virtudes de la economía de mercado.

Los rumores sobre los nuevos controles de precios hicieron que *Análisis* reforzara la búsqueda de razones para avalar su inconveniencia. Para la publicación, era notorio que bajo la economía ortodoxa los precios se autorregulaban solo cuando las interferencias burocráticas fueran totalmente eliminadas.

Análisis señala que cuando el mercado olfatea un intento de intervención, es decir cuando se trata de romper la hegemonía del sistema liberal de precios reemplazándolo por un sistema de “precios artificiales”, la libertad como concepto deja paso al despotismo. El liberalismo sostiene que llegado este punto solo son esperables magros resultados, a saber, la paralización de la actividad económica, la escasez de mercancías y el mercado negro.

Análisis nos está indicando que el mercado es el lugar donde se revalida la libertad individual; fuera de él toda libertad queda atrapada en la trampa dentro de los límites del intervencionismo totalitario.⁵¹²



Portada N°145 (9/12/1963). En esta portada observamos que tanto el “control de precios” como la “programación económica” eran considerados como un estorbo para el crecimiento económico. Las cadenas simbolizaban las ataduras que la actividad privada debía sobrellevar. En este caso, el carcelero es el Estado Nacional cuando aplica una política intervencionista.

Quizá, la fuente ideológica más influyente de *Análisis* sea el pensamiento del economista Milton Friedman. Su devoción ortodoxa justificaba el rechazo a cualquier tipo de control económico. En su lugar, el sistema de precios liberal se encargaría de la eficiente producción y distribución de bienes.

La inflación que según *Análisis* (siguiendo a Friedman) los gobiernos procuraban conjurar mediante el control político de los precios es en realidad el resultado de la expansión monetaria que violentaba la teoría cuantitativa del dinero ($mv=pt$ ⁵¹³) por lo que

⁵¹¹ *Análisis*, Nro. 141, 11 de noviembre de 1963, pp.34-35.

⁵¹² *Análisis*, Nro. 141, 11 de noviembre de 1963, pp.34-35.

⁵¹³ Esta ecuación demuestra que manteniéndose constante V (velocidad de circulación del dinero) y T (cantidad de transacciones), cualquier incremento de M (cantidad del dinero circulante) se traslada a un

*no hay ningún problema técnico para terminar con la inflación, los verdaderos obstáculos son políticos, no técnicos.*⁵¹⁴

La solución monetarista de Friedman, si bien puede revestir un carácter antipopular, se reduce a la aplicación canónica de la ecuación cuantitativa: políticas contractivas que ralenticen el nivel de actividad económica y la circulación monetaria para que los precios desciendan automáticamente.

La posibilidad de fijación de precios máximos a la comercialización de carne vacuna inquietó a la revista. Planteó la siguiente disyuntiva: o se aumentaban las exportaciones (recomendado por *Análisis*) o se introducían precios máximos a su comercialización (no recomendado porque conduce a la desinversión). Las alternativas debían resolverse en estos límites: la apertura irrestricta a la exportación podría presionar el alza de los precios internos de los bienes de primera necesidad, mientras que auxiliando el mercado interno con la introducción de precios máximos se llegaría a insuficiencias económicas y al mercado negro.

Análisis concluyó la nota con el siguiente párrafo: *O se estimula al campo y el fomento de las exportaciones, o una mala entendida "protección" de los consumidores con precios máximos, para estimular el consumo interno ahora, (y generar escasez y mala calidad, más tarde) [...] esa es, y no otra, la alternativa a su disposición*⁵¹⁵. Con los elementos que surgen de la lectura del semanario no resulta asombroso que, a nivel teórico, *Análisis* haya tomado una posición tan férrea. Por consiguiente, no admitía que se repitiera *la calamitosa experiencia del Peronismo con nuestra producción agropecuaria*⁵¹⁶.

Sin ir más lejos, la revista argumentaba que los resultados penosos de la Bolsa de Comercio eran un reflejo de todos y cada uno de los intentos intervencionistas del gobierno. Así lo retrata *Análisis*: *Es opinión casi generalizada que la tendencia a la baja, aunque leve, se produjo, frente a las versiones sobre una inminente fijación de precios máximos a un grupo de primera necesidad.*⁵¹⁷ Finalmente, *Análisis* transmitía su pesadumbre ante lo que anticipaba como un fracaso rotundo de las políticas intervencionistas: *¿Es este el destino del país?*⁵¹⁸

Reiteradamente, el semanario volvía a denunciar una posible avalancha de medidas relacionadas con el control de precios: *Debemos hacernos la idea de que seguirán apareciendo periódicamente quienes desean reimplantar controles de precios. Lo harán por ignorancia, o por creer que han descubierto alguna fórmula que tenga más poder que*

aumento proporcional de P (nivel de precios). Al respecto se recomienda Harris, Laurence, *Teoría monetaria*, México, FCE, 1985.

⁵¹⁴ Friedman, Milton, óp. cit., p.35.

⁵¹⁵ *Análisis*, Nro. 117, 27 de mayo de 1963, p.4.

⁵¹⁶ *Ibíd.*

⁵¹⁷ *Ibíd.*

⁵¹⁸ *Análisis*, Nro. 176, 13 de julio de 1964, p.18.

las leyes naturales. Y a continuación descalificaba el accionar del gobierno: *Querer abaratar el costo de vida con precios obligatorios es como querer disminuir la temperatura de la habitación haciendo bajar el termómetro*⁵¹⁹.

Para *Análisis*, todo parecía evocar las prácticas del régimen peronista: *Ensombrece el recuerdo de esta acción gubernamental y la continuidad de procedimientos que se llevaron a cabo contra comerciantes.*⁵²⁰ Entra a tallar para *Análisis* el recuerdo de los procedimientos administrativos y policiales que fueron llevados a cabo entre 1946 y 1945 publicados en periódicos como *El Laborista, Noticias Gráficas, Crítica* y demás.

Las esperanzas que había depositado *Análisis* en la gestión de Blanco se esfumaban poco a poco. Aunque no le adjudicaba toda la responsabilidad, deslizaba la posibilidad de que el ministro se encontrara preso entre dos fracciones de la UCRP con nulo espacio de maniobra. El semanario denunció que el gobierno había optado por el camino facilista de los controles de precios privilegiando a los consumidores pero relegando a la producción a un segundo plano.⁵²¹ Para la revista, mientras no se atacaran las fuentes de las distorsiones en los precios los tiempos políticos seguirían convulsionados. Paralelamente, no se lograría que los precios de las mercancías de primera necesidad experimentaran una reducción efectiva porque esa era una tarea del mercado y no del Estado.⁵²²

A fines del año 1963, la problemática alrededor del costo de los medicamentos pasó a constituirse en una preocupación que no tardaría en formar parte del futuro repertorio golpista. Al respecto, *Análisis* salió al cruce de los rumores provenientes del Ministerio de Salud y de la Secretaría de Comercio referidos a la intervención estatal en el área de las especialidades medicinales. La citada intervención tenía el objetivo de disminuir el precio de los medicamentos. La revista negaba que en el precio de los medicamentos influyeran los royalties que se pagaban a los laboratorios extranjeros o los altos costos de publicidad de los mismos. Argumento diametralmente opuesto al esgrimido desde el gobierno.

Por el contrario, para *Análisis* las perturbaciones en los precios eran causadas por las mutuales sindicales. Esto determinaba que las farmacias no sindicales de la Capital Federal bajaran los precios y que los laboratorios, para cubrirse de las pérdidas, se vieran obligados a subirlos en el resto del país donde las farmacias mutuales no tenían representación. Estos diferenciales de precios abrían las puertas a toda clase de especulación donde la población resultaba víctima del no acatamiento a los lineamientos de una economía libre. Sin más, *Análisis* certificaba que el intervencionismo creaba una “ilusión” de corto alcance en los sectores populares.⁵²³

⁵¹⁹ *Ibíd.*, p.2.

⁵²⁰ *Ibíd.*

⁵²¹ *Análisis*, Nro. 146, 12 de diciembre de 1963, p.4.

⁵²² *Análisis*, Nro. 140, 4 de noviembre de 1963, p.8.

⁵²³ *Ibíd.*, p.15.

La noticia del envío al Congreso del proyecto de ley sobre medicamentos puso en pie de guerra a *Análisis*. Interpretó el propósito gubernamental como un atropello a la propiedad privada y un regreso a las prácticas económicas más oscuras. También le preocupaba que *hombres definidos por la intensidad de su lucha contra la dictadura abatida en septiembre de 1955* llevaran adelante con toda naturalidad *medidas similares a las que colocaron en manos del dictador temidos instrumentos económicos y financieros de persecución y sojuzgamiento*.⁵²⁴

El grueso de la crítica sobre el proyecto estaba depositado en el excesivo estatismo que suponía. Para el semanario, el intervencionismo llegaba a su máxima expresión superando todo antecedente (incluso al nivel verificado bajo el peronismo). *Análisis* sintetizaba los principales inconvenientes del proyecto sobre precios de los medicamentos en torno al poder discrecional del Estado para determinarlos. Veían en ello una luz verde para la fijación de precios en el resto de los mercados. La consecuencia de ello sería el desequilibrio general del sistema de precios. Finalmente, reafirma su fe antiestatista: *Si el proyecto [...] fuera sancionado [...] un nuevo sector se sumaría al ya largo y sufriente de los que deben obedecer un constante control por los funcionarios del Estado, armados de autoridad suficiente para dirigirlos en sus inversiones, en sus precios [...] y en el empleo de sus propios capitales*.⁵²⁵

Por supuesto, y como era predecible, el proyecto gubernamental sobre una ley de abastecimiento interior fue considerado como anacrónico por *Análisis* que en su entrega N°146 (página 15) sostiene: *La economía dirigista y centralizada del comunismo confiesa su fracaso en el abastecimiento de sus propias poblaciones. Pero en la Argentina se propicia un tipo de legislación similar [...] el proyecto de ley del Dr. Illia reproduce y amplía la legislación intervencionista del Peronismo*. Asimismo, la consideraba primero como inoperante: *No es un procedimiento idóneo para lograr el incremento de los bienes en el mercado y la disminución de sus costos*. Segundo, que respondía a una concepción totalitaria: *El proyecto tiende a legalizar una dictadura económica*. Y, en tercer término, juzgaba al proyecto como burocrático y anticonstitucional: *El proyecto propicia delegar en el Presidente de la Nación [...] potestades extremas sobre el patrimonio de las empresas [...] un funcionario administrativo estará facultado para disponer según su arbitrio la fijación de precios máximos o márgenes de utilidad [...] Este proyecto subordina a productores y comerciantes del país al presidente o a sus funcionarios, quienes le podrán ordenar que hagan lo que aquellos no quieren hacer, bajo apercibimiento de arresto, o de detención, o de multa*.

Al comenzar el año 1964, *Análisis* realizó el balance sobre el año anterior. Entre los rasgos negativos, señalaba la persistencia de los males generadores de inflación: ausencia de una política salarial transparente, empresas estatales deficitarias y decidida despreocupación por la emisión monetaria. Sobre este último aspecto, señalaba que

⁵²⁴ *Análisis*, N° 154, 10 de febrero de 1964, pp.9-11.

⁵²⁵ *Análisis*, Nro. 154, 10 de febrero de 1964, pp.9-11.

*moneda envilecida, país alicaído [...] moneda sana, país fuerte.*⁵²⁶ Finalmente, señalaba como la madre de todos los problemas la pretensión gubernamental de intervenir activamente en la economía nacional, cariz que paulatinamente adquiriría mayor gravedad. Para *Análisis*, esta actitud activa del Estado se constituía en una fuente adicional de resentimiento hacia Illia: *Las perspectivas se van haciendo inquietantes.*⁵²⁷

En un nuevo ataque a la Ley de Abastecimiento, *Análisis* proclamaba que *algo hay que hacer*. A tal efecto, aportaba algunas ideas para los legisladores opositores. Abogaba por la eliminación de la perspectiva “estatizante” del gabinete, por una rebaja en las tarifas de los derechos de importación, por una prudente política crediticia, por un aumento en la tasa de productividad y por la revisión de los contratos colectivos de trabajo. Puede leerse en estos pilares una clara inclinación hacia una política librecambista planteada como la antítesis de la heterodoxia de los funcionarios de Illia.⁵²⁸

Desde principios de marzo de 1964, el proyecto de salario mínimo, vital y móvil se convirtió en otro objetivo de la crítica de *Análisis*. Sancionado bajo la Ley N° 16459/64 fue considerado como un *proyecto minuciosamente improvisado.*⁵²⁹ La idea de ajustar los salarios de acuerdo con las variaciones de precios también fue atacada por el semanario que denominaba “alquimistas” a los funcionarios del área económica. En dos tandas, la primera de tres números correlativos (160-161-162) y la segunda de cuatro (168-169-170-171) expuso las razones del equívoco de la iniciativa gubernamental y juzgó al proyecto como netamente inflacionario.

El argumento era el siguiente, mayores costos de producción (salarios) desembocarían en un aumento general del nivel de precios siempre que otros factores como la productividad continuaran estancados. Así lo traduce *Análisis: Atribuir carácter móvil a los salarios en función exclusiva del nivel de precios en una economía de inflación, es incoherente [...] y dañino pues [...] creer que los aumentos de precios se contrarrestan con aumentos periódicos (“móviles”) de los salarios, en función del nivel de precios, es poner el carro delante del caballo.*⁵³⁰

Este razonamiento está alineado con la idea de raíz liberal por la cual primero debe atenderse a la productividad y luego a los salarios. La alarma acerca del peligro inflacionario se hizo presente en varias ediciones consecutivas: *Continuamente se alimenta la hoguera inflacionaria; la “movilidad” del salario en función del costo de vida lo transforma en un acelerador constante de la inflación [...] la inflación será mayor, precisamente, porque los salarios serán móviles*⁵³¹; *La inflación es como un ‘boomerang’*,

⁵²⁶ *Análisis*, Nro. 149, 6 de enero de 1963, p.15.

⁵²⁷ *Análisis*, Nro. 150, 13 de enero de 1964, pp.4-5.

⁵²⁸ *Análisis*, Nro. 151, 20 de enero de 1964, p.4.

⁵²⁹ *Análisis*, Nro. 162, 6 de abril de 1964, p.7.

⁵³⁰ *Análisis*, Nro. 157, 2 de marzo de 1964, p.3.

⁵³¹ *Análisis*, Nro. 161, 30 de marzo de 1964, p.5.

*retorna sobre quien la lanza y puede golpear feo [...] la inflación devora a sus autores*⁵³²; *La inflación como institución*⁵³³. En definitiva, para *Análisis*, al final del ejercicio los trabajadores se encontrarían en la misma posición inicial, con el salario nominal más elevado pero con un poder de compra menor o igual, es decir: *En verdad solo se colocan más billetes en sus manos, pero no la efectiva oportunidad de adquirir más bienes con ellos.*⁵³⁴

El 6 de abril de 1964, se reinstaló el régimen de control de cambios eliminado por el gobierno de Frondizi en diciembre de 1958. De esta manera, se retornaba al régimen establecido en 1931 y se modificaba un hecho considerado algunos meses antes por *Análisis* como positivo: *Cabe destacar por último la decisión de mantener libre el mercado cambiario.*⁵³⁵ El semanario manifestó en varias entregas su desfavorable impresión acerca del Decreto 2581/64 que situaba al Banco Central en un lugar preponderante de la escena económica. A su juicio, si la autoridad monetaria se constituía como el único agente posibilitado de comercializar divisas regulando su precio distorsionaría todo el mercado cambiario. *Análisis* destacó las acciones de los economistas que comenzaron a suprimir las intervenciones en el mercado de divisas impuestas entre 1946 y 1955. Lapsos donde se registró un *sistema casi absoluto de control de cambios.*⁵³⁶

El equipo económico y *Análisis* coincidían en la existencia de una distorsión en el mercado cambiario. Los funcionarios del gobierno argumentaban que dicha anomalía se debía a la libertad de mercado y los artículos de *Análisis* la atribuían a la intervención estatal. Con un Banco Central en un rol más activo, *Análisis* vaticinaba la aparición de interminables vericuetos burocráticos y de funcionarios propensos a la corruptela. En este aspecto, coincidía con el FMI que privilegiaba la presteza en las transacciones internacionales de fondos: *Se ha establecido [...] el peor tipo de discrecionalismo y arbitrariedad administrativa: el que deriva del crudo ejercicio del poder, al margen de normas legales y reglamentarias.*⁵³⁷

Como ya mencionamos, durante la Revolución Libertadora economistas como Raúl Prebisch, Eugenio Blanco y Krieger Vasena intentaron rectificar el camino seguido por Perón liberalizando el movimiento de divisas. Para *Análisis*, la tarea estaba por completarse cuando el gobierno radical irrumpió con el decreto que socavó los cimientos liberales. Para este sector significaba un paso atrás en la historia: *¿Por qué se exalta el chauvinismo anacrónico en materia económica?*⁵³⁸

⁵³² *Análisis*, Nro. 170, 1 de junio de 1964, p.5.

⁵³³ *Análisis*, Nro. 173, 22 de junio de 1964, p.4.

⁵³⁴ *Análisis*, Nro. 161, óp. cit., p. 6.

⁵³⁵ *Análisis*, Nro. 134, 23 de septiembre de 1963, p.6.

⁵³⁶ *Análisis*, Nro. 164, 29 de abril de 1964, p.46.

⁵³⁷ *Análisis*, Nro. 184, 7 de septiembre de 1964, p.6.

⁵³⁸ *Análisis*, Nro. 166, 4 de mayo de 1964, p.5.

En este contexto, la revista temía el regreso de las políticas e instituciones corrompidas existentes durante la gestión peronista. A ello se refirió en un artículo exponiendo su desagrado porque *se ha producido la peronización de nuestra economía*.⁵³⁹ *Análisis* no escatimaba en plasmar su más hondo rechazo: *Sostenemos su inconveniencia, lamentamos la decisión oficial y proponemos su urgente supresión*.⁵⁴⁰ Un control sobre el mercado cambiario resentía la rentabilidad de los sectores agroexportadores concentrados con los que el semanario poseía un vínculo innegable.

El juicio de *Análisis* repetía el planteo del titular del Banco Central durante el gobierno que precedió a la gestión de Illia, a saber, Luis María Otero Monsegur. Este sostuvo que las restricciones establecidas en el decreto que reimplantó el control de cambios *afectan indudablemente garantías y derechos establecidos en la Constitución Nacional, como ser: comerciar; contratar libremente; salir del territorio argentino; usar y disponer de sus bienes y la inviolabilidad de la propiedad*.⁵⁴¹

A modo de síntesis de las políticas económicas adoptadas, *Análisis* ironizó al respecto: *Adelante, pues, con la ley de abastecimiento y los precios máximos, con el control de cambios, con el salario mínimo vital móvil y con el déficit del presupuesto y de las empresas estatales. Les deseamos la mejor suerte. La Argentina aún puede enriquecerse por decreto. El país está salvado*.⁵⁴² Es decir que todo control de precios es por sí invasivo de la actividad privada e incapaz de elevar el salario real de la población.

El 5 de agosto de 1964, la opinión pública recibió con sorpresa el deceso del ministro Eugenio A. Blanco. *Análisis* manifestó su respeto a la trayectoria del funcionario aunque la mirada de la revista se había distanciando progresivamente del funcionario. Al mismo tiempo, consideraba prudente que el próximo ministro reexaminara las políticas desarrolladas hasta el momento. Sin rodeos, en una editorial solicitaba *revisión en vez de sucesión*.⁵⁴³ Finalmente, la designación de Juan Carlos Pugliese a la cabeza de la cartera no resultó una noticia halagüeña ya que se trataba de *un político en economía*.⁵⁴⁴ Sin más, el semanario demandaba técnicos liberales para encargarse de los asuntos económicos.

Análisis inició el año 1965 con desazón y un pronóstico poco auspicioso. El pesimismo se hizo evidente. En la visión de *Análisis* se estaban agotando las posibilidades de viabilidad y perdurabilidad de la política económica. Con tal convencimiento, pronunciaba su sentencia en abril de 1965: *Esa política económica está destrozada, está*

⁵³⁹ *Análisis*, Nro. 197, 7 de diciembre de 1964, p.7.

⁵⁴⁰ *Análisis*, Nro. 140, 4 de noviembre de 1963, pp.6-7.

⁵⁴¹ Otero Monsegur, Luis M., *El control de cambios y la Constitución Nacional*, Buenos Aires, Emecé, 1965, p.23.

⁵⁴² *Análisis*, Nro. 140, 4 de noviembre de 1963, p.24.

⁵⁴³ *Análisis*, Nro. 180, 10 de agosto de 1964, p.5.

⁵⁴⁴ *Análisis*, Nro. 182, 24 de agosto de 1964, p.4.

*hundida, extinta y sepultada por los acontecimientos [...] ¿Será mantenida la política económica inaugurada el 12 de octubre de 1963? La pregunta es ociosa [...] esa política económica ha dejado de existir.*⁵⁴⁵

El ocaso se había anticipado en febrero de 1965 cuando la revista publicó *la imaginación oficial aparenta haberse disecado*.⁵⁴⁶ En un clima enrarecido, caracterizado por rumores crecientes sobre conspiraciones golpistas, *Análisis* culminó el año 1965 con una profunda preocupación expresada a través de reclamos destinados a quebrar la trayectoria de la política económica.

No fueron mejores los augurios para 1966. Esta atmósfera incierta hizo que la cuestión política paulatinamente fuera ganando un espacio en el semanario. En especial se destacaban los conflictos dentro del peronismo y los cabildeos en torno a la efectivización de un golpe militar o la prolongación del orden constitucional que promovían las distintas alianzas políticas.

En el primer número posterior al golpe de estado, la revista argumentaba que la inevitable caída había sido responsabilidad de los desatinos políticos y económicos de Illia. Para *Análisis*, el abanico de políticas económicas impuestas en la presidencia de Illia, entre ellas las de control de precios, representaba un impedimento a la modernización del país y por ello objeto de modificación para el nuevo gobierno.

A modo de conclusión, podemos aseverar que en el lapso 1963-1966 la revista *Análisis* funcionó como una usina desde la cual el liberalismo económico expresó su pensamiento impugnando política y económicamente al gobierno de Arturo Illia. De esta manera el semanario trató de imponer su impronta ideológica contribuyendo a generar un ambiente propicio para la solución militar.

⁵⁴⁵ *Análisis*, Nro. 214, 12 de abril de 1965, p.845.

⁵⁴⁶ *Análisis*, Nro. 207, 22 de febrero de 1965, p.432.

Anexo I

Circulares BCRA Año 1964

Circular N°	Tema
165	Regula operaciones de pase de cambio
166	Pago de importaciones de mercancías de origen y precedencia Estados Unidos.
167	Venta de billetes extranjeros
168	Pago anticipado de importaciones argentinas
169	Venta de divisas u oro
170	Cancelación de préstamos en moneda extranjera
171	Pago anticipado de obligaciones al exterior
172	Gastos de viaje en divisas a países limítrofes
173	Gastos de viaje en divisas a países no limítrofes
174	Remesa de fondos de embajadas
175	Disposiciones complementarias para cancelar obligaciones de la Circular 161
176	Ídem Circular 175
177	Información que debe darse diariamente al BCRA
178	Horarios habilitados para operar con cambios
179	Operaciones de casas de cambio
4EF	Norma sobre la recepción de recursos de terceros
184	Cobro en el país de fletes y pasajes
186	Liquidación de depósitos en moneda extranjera, complementaria de la 175
187	Suspensión de la Circular 166
188	Complementa a la 184
189	Venta de cambios para viajes turísticos
190	Remesas de fondos del exterior relacionados con reembolsos de capitales y sus rentas
191	Pago de importaciones de bienes de capital
192	Préstamos en dólares por financiación de exportaciones
193	Traducción de documentación en idioma extranjero
194	Remesas de fondos para cubrir gastos de viajes al Uruguay
195	Complemento de la 164
196	Pago de importaciones de bienes de capital
197	Gastos para viajes al exterior del país

Fuente: Elaboración propia en base a Anales de Legislación Argentina, Tomo XXIV-A/B/C, 1964

Anexo II

Circulares BCRA Año 1965

Circular N°	Tema
201	Transferencia para cancelar obligaciones del sector privado con organismos internacionales
202	Depósito previo de importación
203	Disposición complementaria al depósito previo de importación
206	Remesas de fondos al exterior para ayuda social
207	Excepción de depósito previo de importación para arpillera de yute
208	Exportación de máquinas de industria nacional
209	Remesas para viajes a Chile
210	Funciones del corredor de cambios
211	Encuesta sobre el estado de las obligaciones privadas al exterior
212	Disposición complementaria sobre depósito previo de importación
213	Ajuste por disminución del valor FOB de las exportaciones
214	Prórroga de créditos documentarios irrevocables
215	Pago de comisiones de exportación
216	Exportación de frutas al ALALC
218	Determinación de artículos denominados "bienes de capital"
219	Finalización del convenio de pagos Argentina-Uruguay
220	Exime pago previos de importación a ciertas mercancías

Fuente: Elaboración propia en base a Anales de Legislación Argentina, Tomo XXIV-A/B/C, 1965

X - CONSIDERACIONES FINALES

Independientemente del signo político de turno, los controles de precios se extendieron con mayor o menor intensidad a lo largo de los veinte años que abarca esta tesis (1946-1966). Estos controles pueden verificarse tanto en los gobiernos de tinte intervencionista (más propensos a implementarlos) como en los liberales. Obviamente, estos últimos proclives a que los precios sean fijados por el “mercado” en un clima de libre empresa.

Los objetivos y alcances de los controles fueron por demás vastos. En definitiva, con sus bemoles y condicionantes, cada gobierno intentó a través de la concreción de políticas de control de precios, entre otros objetivos, paliar la suba indiscriminada de precios, regular el flujo del comercio exterior, estabilizar el tipo de cambio, aplacar las tensiones de la puja distributiva, luchar contra los monopolios, reprimir a los comerciantes inescrupulosos o beneficiar a sectores económicos determinados.

Particularmente, podemos reconocer en la presidencia de Perón una primera etapa (1946-1952) donde las políticas de control de precios fueron concordantes con un plan de robustecimiento del salario real cimentado por una política redistributiva. A esta etapa también corresponde la reticencia hacia el capital, al imperialismo y a los monopolios internacionales. Tendencia que luego se iría difuminando paulatinamente pero que no se desatendería.

A fines de la década del cuarenta, la tendencia creciente de los precios internacionales de los alimentos como consecuencia de la segunda posguerra se revirtió dejando abierto un sinnúmero de complicaciones. Entre ellos, el déficit del sector externo trajo aparejado una insuficiencia de las divisas necesarias para sostener la producción industrial y por otro lado, la intensificación de un proceso inflacionario interno.

Aunque continuaron los controles de precios en el segundo período presidencial, estos convivieron con las iniciativas relacionadas al golpe de timón introducido en la política económica. Sin abandonar los lineamientos e idearios fundacionales del Justicialismo, la nueva etapa (1952-1955) comprendía un cambio de enfoque teórico en algunos aspectos y una relativa apertura económica hasta aquel momento relegada. De esta forma, ganarían terreno en el discurso público y cultural conceptos pertenecientes al universo económico ortodoxo. En este nuevo contexto, términos como “productividad” o “austeridad” sonaron como la única solución a la crisis del sector externo y al flagelo inflacionista.

Derrocado Perón, el período 1955-1958 estuvo signado por un intento de restauración económica liberal liderado por la Revolución Libertadora. Este intento de volver a foja cero fue acompañada por una idea madre de “desperonizar” a la sociedad y liberar los precios entumecidos por el aparato intervencionista peronista. Recalquemos

que, paradójicamente, la política económica de la Revolución Libertadora no estuvo exenta de los controles de precios ni de inconvenientes en las cuentas internas y externas, desequilibrios que, supuestamente, no podían darse con una teoría económica ortodoxa como base.

Por su parte, el desarrollismo argentino (1958-1962) compartía con la ortodoxia económica la necesidad teórica de liberar los precios. Sin embargo, en sintonía con la heterodoxia económica, proponía cierto grado de intervención y planificación económica (especialmente del sector industrial) para sortear definitivamente la restricción externa y el problema inflacionario. Cabe señalar que estas iniciativas tampoco pudieron evitar las nuevas crisis del sector externo.

En el breve período encabezado por Illia (1963-1966) y bajo la influencia de economistas heterodoxos, se sancionaron leyes emblemáticas que rescataron, profundizaron y revitalizaron la tradición y el alcance social del control de precios. Es decir que a pesar de que el gobierno de la UCRP no renegaba de las virtudes de la economía de mercado, esta administración que en lo económico abrevó en el estructuralismo cepalino, apeló a una serie de medidas vinculadas a la intervención y regulación estatal poniendo en cuestión los parámetros teóricos del pensamiento ortodoxo liberal.

Claro está que el diseño de un menú de medidas económicas no compatibles con la ortodoxia liberal tomadas desde 1946 a 1966 comenzó a elevar voces en desacuerdo que se trasladaron al terreno cultural. Para el liberalismo, representaba una vuelta a los lineamientos del intervencionismo más puro que los remitía indefectiblemente a la figura de Perón. Entre los grupos que pretendían perpetuar una política alineada a la economía de mercado, hallamos, entre otros, a la SRA, a la UIA y a diversos medios gráficos que expresaban desde el espacio público su claro repudio a las políticas intervencionistas.

Otro punto que quisiéramos subrayar es de índole práctico, relacionado a la potencia de las políticas públicas como instrumento transformador. En retrospectiva, la legislación e iniciativas rescatadas en este trabajo aparecen como una lejana pieza de museo. Sin embargo, las políticas de congelamiento de precios y de tarifas perduraron hasta bien entrados los años ochenta. Pocos años después, el concepto neoliberal eclipsó todo debate sobre control o regulación pues los precios debían seguir su cauce natural. Resonaron por entonces conceptos como “desregulación”, “descentralización”, “apertura”, “flexibilización” y “liberalización” de precios y tarifas públicas. Actualmente (2014), se registran programas y disposiciones gubernamentales tendientes a controlar principalmente los precios en el sector alimenticio y energético.

En definitiva, si bien reconocemos que el control sobre los precios no es una panacea, al menos debe considerárselo como un instrumento de política económica susceptible de ser utilizado en situaciones puntuales y en función de los objetivos planteados.

BIBLIOGRAFÍA

Alizon García, Julio, Ministro de Finanzas de la Nación, *El estado económico del país y las medidas adoptadas para lograr su restablecimiento*, Córdoba, 26 de enero de 1956.

Anales de Legislación Argentina, años 1946 a 1966.

Antecedentes extranjeros (para la documentación parlamentaria), Ley de control de precios, para promover la defensa y seguridad nacionales, contener la especulación, el excesivo aumento de precios y las tendencias inflacionarias y otros propósitos, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso de la Nación, 1964.

Astarita, Rolando, *Keynes, poskeynesianos y keynesianos neoclásicos*, Buenos Aires, Ediciones Universidad Nacional de Quilmes, 2009.

---- *Valor, mercado mundial y globalización*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2004.

Autores varios, Testimonios, aportes, apuntes peronistas para el debate nacional, Medios de comunicación y peronismo, Año 8, Nro. 8, mayo de 2009

Azcurrea, Fernando Hugo, *Teoría Macroeconómica*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2006.

Banco Central de la República Argentina, *Memoria Anual*, 1946 a 1966.

Baran, Paul A., *La economía política del crecimiento*, México, FCE, 1987.

Bas, Arturo M., *Los monopolios punibles ante la Ley 11210, doctrina y jurisprudencia*, Buenos Aires, Impr. Sebastián Amorrurtu, 1934.

Basualdo, Eduardo M., *Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea*, Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios, 2010.

Benetti, Carlo, *La acumulación en los países capitalistas subdesarrollados*, México, FCE, 1974.

Bergonzi, Juan C., "Comunicación y golpes de Estado: la autocracia al poder", *Revista de Facultad*, Nro. 12, 2006.

Berrotarán, Patricia, Jáuregui, Aníbal y Rougier, Marcelo, *Sueños de bienestar en la Nueva Argentina*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2004.

Bhaduri, Amit, *Macroeconomía, la dinámica de la producción de mercancías*, México, FCE, 1990.

Braun, Oscar y Joy, Leonard, "Un modelo de estancamiento económico. Estudio de caso sobre la economía argentina", *Revista Desarrollo Económico*, Nro. 80, Buenos Aires, 1981.

Brenta, Noemí, *Argentina atrapada, Historia de las relaciones con el FMI 1956-2006*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2008.

Bunge, Alejandro E., *Una Nueva Argentina*, Madrid, Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., 1984.

Cámara de Senadores de la Nación, Diario de Sesiones, *Mensaje de juramento*, 1963.

Carta Encíclica Quadragésimo Anno sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica, 1931.

Carta Encíclica Rerum Novarum sobre la situación de los obreros, 1891.

Cereijo, Ramón Antonio, *Hacia un mayor y mejor conocimiento de la verdadera situación económica argentina*, 1950.

Chávez, Fermín, *El peronismo visto por Víctor Frankl*, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1999.

Coll Benegas, Carlos A., "La inflación argentina y su trasfondo social y político", *Revista trimestral de la Unión Industrial Argentina*, Nro 29, abril-mayo 1966.

Confederación General del Trabajo de la República Argentina, *La CGT ante la política económica del gobierno*, junio de 1965.

---- *La reglamentación de la Ley 14455 y sus consecuencias económicas y sociales*, 1966.

---- *Las bases y estudios del salario mínimo, vital y móvil y cómo no generan inflación*, marzo de 1964.

---- *Memoria y Balance 1963-1964*.

---- *Situación económica actual del trabajador. Desfavorables perspectivas*, enero 1965.

Confederación General Económica, *Proyecto de Ley, auspiciado por la CGE, de la creación del Consejo Económico Social*, 1965.

Confederación General Económica, *Revista CGE-200 Millones en el desarrollo Económico y Social de Latino América*, desde Nro. 1 hasta el Nro. 13, enero 1963 a enero 1964.

Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados*, años 1946 a 1955, 1958 a 1962 y 1963 a 1966.

Congreso Nacional, *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores*, años 1946 a 1955, 1958 a 1962 y 1963 a 1966.

Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, CGT y CGE, 21 de marzo-31 de marzo de 1955, Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación.

Consejo Económico Nacional, *Equilibrio de precios y salarios*, Volúmenes I al XII,

Control de Estado de la Presidencia de la Nación, *La Nación Argentina, Justa, Libre, Soberana*, Talleres Gráficos Peuser, Buenos Aires, 1950.

Cordón, Héctor, *Reseña histórica sobre la planificación económica en Argentina*, Buenos Aires, CEIL PIETTE, 2004.

Cortes Conde, Roberto, *Progreso y declinación de la economía argentina*, Buenos Aires, FCE, 1998.

Cuadrado Roura, Juan R., *Introducción a la Política Económica*, Madrid, McGraw-Hill, 1995.

Cuneo, Dardo, *Comportamiento y crisis de la clase empresaria*, Buenos Aires, Pleamar, 1967.

De la Torre, Lisandro, *Lucha anti-imperialista*, Tomo II, Buenos Aires, Editorial Hemisferio, 1952.

Diamand, Marcelo, *Doctrinas Económicas, Desarrollo e Independencia*, Buenos Aires, Gareto, 2010.

--- "La estructura productiva desequilibrada y el tipo de cambio", *Desarrollo Económico*, Nro. 45, vol. 12, Buenos Aires, 1972.

Díaz Alejandro, Carlos F., *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 2002.

Discurso pronunciado en la comida anual de la Asociación de Prensa extranjera el 16 de junio de 1961, *Los objetivos nacionales*.

Discursos del presidente provisional de la República Argentina General Pedro Eugenio Aramburu y del Vicepresidente Contralmirante Isaac F. Rojas, La Revolución Libertadora en 12 meses de gobierno, Buenos Aires, 1956.

Discursos en los Estados Unidos de América pronunciados por el Señor Presidente de la Nación Dr. Arturo Frondizi, Buenos Aires, 1959.

Ferrer, Aldo, *El capitalismo argentino*, Buenos Aires, FCE, 1997.

Fiorito, Alejandro y Azcurra, Fernando Hugo, *Capital y Excedente*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2005.

Friedman, Milton, *An Economist's Protest*, New Jersey, 1975.

---- *La economía monetarista*, Barcelona, Ediciones Altaya, 1999.

---- *Teoría de los precios*, Barcelona, Ediciones Altaya, 1997.

Frigerio, Rogelio, *Estatuto de subdesarrollo. Las corrientes del pensamiento económico argentino*, Buenos Aires, Machaca Güemes, 1974.

---- *La integración nacional, instrumento de los monopolios*, Buenos Aires, Ediciones Crisol, 1976.

---- *Los cuatro años (1958-1962): Recopilación de ensayos y conferencias sobre política económica*, Buenos Aires, Editorial Concordia, 1962.

---- *Los trabajadores y el desarrollo nacional*, Buenos Aires, Sociedad Editora Argentina, 1959.

Galbraith, John Kenneth, *A Theory of Price Control*, Harvard University Press, 1952.

---- *Alocución presidencial ante la octogésima quinta reunión de la Asociación Económica Norteamericana*, Toronto, Canadá, 29 de diciembre de 1972.

---- *Introducción a la economía. Una guía para todos (o casi)*, Ed. Biblioteca de Bolsillo, 2005.

Gasparri, Mario, *Brevísima historia del movimiento obrero argentino*, Instituto Arturo Jauretche, Confederación General del trabajo.

---- *El Congreso Normalizador de la CGT de 1957. La resistencia obrera y el surgimiento de las 62 organizaciones*, Buenos Aires, Editorial Corregidor, 2008.

Gastiazoro, Eugenio, *Crítica del desarrollismo*, Buenos Aires, Editores Dos, 1970.

Graciano, Osvaldo F., y Gutiérrez, Talía V., *El agro en cuestión: discursos, políticas y corporaciones en la Argentina 1870-2000*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2006.

Grancelli Chá, Néstor, *De la Crisis al Desarrollo Nacional. La UCRI y la realidad económica*, Buenos Aires, Comité Nacional de la Unión Cívica Radical Intransigente, 1961.

Guaresti, Juan José, *Economía política: El sistema de precios y su control*, Buenos Aires, G. Kraft, 1962.

Hansen, Alvin H., *Guía de Keynes*, México, FCE, 1964.

Harris, Laurence, *Teoría monetaria*, México, FCE, 1985.

Hayek, Friedrich A. von, *El atavismo de la justicia social*, University of Chicago Press, 1978.

---- *El elemento Moral en la libre empresa, Simposio sobre el significado Espiritual y Moral de la Libre Empresa auspiciado por La Asociación Nacional de Manufactureros de EE.UU el 6 de diciembre de 1961*, disponible en <http://www.hacer.org>.

---- *El ideal democrático y la Contención del poder*, disponible en <http://www.hacer.org>

---- *Libertad económica y gobierno representativo*, disponible en <http://www.hacer.org>

Illia, Ricardo, *Arturo Illia. Su vida, principios y doctrina*, Buenos Aires, Corregidor, 2003.

Informe al país de la situación económica y financiera dado por el General de División Eduardo Lonardi, Presidente Provisional de la Nación Argentina, Buenos Aires, 26 de octubre de 1955.

Instituto de Estudios y Capacitación de la Federación Nacional de Docentes Universitarios, *Desarrollo económico, clase trabajadora y lucha sociales en la Argentina contemporánea*, 2010.

Jaramillo, Ana, (Comp), *Forjando una Nación: Scalabrini Ortiz y Jauretche en la revista Qué sucedió en siete días*, UNLA, 2006.

Jauretche, Arturo, *Manual de zoncetas argentinas*, Buenos Aires, Corregidor, 1968.

Jones, Charles, *Introducción al crecimiento económico*, México, Prentice Hall, 2002.

Kalecki, Michal, *Political aspect of full employment*, Political Quarterly, 1943.

---- *Proba teorii koniunktury*, 1933.

---- *Theory of Economic Dynamics- An essay on cyclical on long-run changes in capitalist economy*, London, George Allen & Unwin, 1954.

Keynes, John Maynard, *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*, Buenos Aires, FCE, 1992.

---- *Ensayos de persuasión vol. I y II*, Barcelona, Folio, 1988.

Kicillof, Axel, *De Smith a Keynes, siete lecciones de historia del pensamiento económico, un análisis de los textos originales*, Buenos Aires, Eudeba, 2010.

---- *Fundamentos de la Teoría General. Las consecuencias teóricas de Lord Keynes*, Buenos Aires, Eudeba, 2007.

Kjellstrom, Erik T. H., *El control de precios*, México DF, FCE, 1943.

Krieger Vasena, Adalbert, Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Hacienda de la Nación, *La situación fiscal y monetaria*, Buenos Aires, 26 de abril de 1958.

Lewis, Paul H., *La crisis del capitalismo argentino*, Buenos Aires, FCE, 1993.

Ley de Especialidades Medicinales.

Ley de Salario Mínimo Vital y Móvil.

Ley Nacional de Abastecimiento.

Llairo, María de Montserrat, *El Gobierno de Arturo Illia y la restauración institucional. Las relaciones Económicas Internacionales y la crisis de gobernabilidad (1963-1966)*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2007.

Machado, Augusto R., *Agio y Abastecimiento, reordenamiento sistematizado y comentario de las disposiciones legales y complementarias*, Buenos Aires, Librería Editorial Macchi Hnos., 1952.

Marrone, Irene, *Imágenes del mundo histórico. El noticiero y el documental en el cine mudo argentino*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003.

Marrone, Irene y Moyano Walker, Mercedes, *Persiguiendo imágenes. El noticiero argentino, la memoria y la historia*, Buenos Aires, Editorial del Puerto, 2006.

Martínez, Ricardo G., *Recopilación de series históricas del Producto y del Ingreso*, 1998, pp. 59 y 60 [en línea], <http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/economia/plan97/macro2/heyman/PDFS/series%20historicas.pdf> [Consulta: 08 de junio de 2013].

Mazzei, Daniel H., *Los medios de comunicación y el golpismo. La caída de Illia 1966*, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 1997.

--- *Primera Plana. Modernización y golpismo en los sesenta*, Buenos Aires, Asociación de Editores de Revistas, 1995.

Mensaje Legislativo 1965, Honorable Congreso de la Nación.

Mensaje presidencial para la apertura de la Asamblea Legislativa, 1° de mayo de 1964.

Merchensky, Marcos, *Las corrientes ideológicas en la historia argentina*, Buenos Aires, Ediciones Concordia, 1961.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, *Informe del Ministro de Asistencia Social y Salud Pública Dr. Arturo Oñativia sobre Leyes de medicamentos a raíz del pedido de informes del Diputado Dante Oscar Tortonese*, Buenos Aires, 22 de julio de 1965.

Ministerio de Finanzas de la Nación, Boletín Nros. 43 y 45, 1953.

Ministerio de Hacienda de la Nación, *Conferencias de Ministros de Hacienda, Textos de las recomendaciones, resoluciones y expresiones de deseos aprobadas en las reuniones realizadas durante los años 1946 a 1951*, Buenos Aires, 1954.

---- *La coordinación económica, financiera y administrativa como fundamento de la prosperidad nacional*, Buenos Aires, 1950.

---- *La moneda, los bancos y la economía nacional*, 1956.

---- *La política presupuestaria, la deuda pública y la economía nacional*, 1956.

---- *Política económica argentina*, 1956.

---- *Política monetaria y crediticia*, 1956.

---- *Realidad económica argentina*, 1956.

---- *Sentido y alcance para el Plan Económico*, Buenos Aires, 1952.

Ministerio del Interior, *Conferencia de Gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales para la represión del agio, la especulación y los precios abusivos*, Buenos Aires, junio de 1947.

---- *Leyes, Decretos y Resoluciones para normalizar precios y reprimir la especulación. Compilación para Provincias y Territorios Nacionales*, Publicación Nro. 1, Buenos Aires, julio de 1947.

Mises, Ludwig von, *Política Económica, Pensamientos para hoy y para el futuro. Seis Conferencias dictadas en Buenos Aires en 1959*, Chicago, The Ludwig von Mises Institute, 2002.

Mochón Morcillo, Francisco y Beker, Víctor Alberto, *Economía, principios y aplicaciones*, Buenos Aires, McGraw-Hill Interamericana, 2008.

Monza, Alfredo, *La validez teórica de la idea de función de producción agregada*, en <http://económica.econo.unlp.edu.ar/documentos>.

Ojam Gache, Juan Carlos, *Aspectos jurídicos-procesales en la represión del agio*, Buenos Aires, 1950.

Otero Monsegur, Luis M., *El control de cambios y la Constitución Nacional*, Buenos Aires, Emecé, 1965.

Periódico *Crítica* (1949)

Periódico *El Cronista Comercial* (1953)

Periódico *El Laborista* (1948)

Periódico *El Mundo* (1950)

Periódico *La Nación* (1963 a 1966)

Periódico *La Prensa* (1947)

Periódico *Noticias Gráficas* (1953)

Perón, Eva, *Discursos completos 1949-1952*, Tomos I y II, Buenos Aires, Megafon, 1985.

Perón, Juan Domingo, *Obras completas*, Tomos I a XII, Buenos Aires, Fundación pro Universidad de la Producción y del Trabajo / Fundación Universidad a distancia "Hernandarias", 1999.

Peronistas para el debate nacional, Medios de comunicación y peronismo, Cepag, Buenos Aires, Nro.8, mayo 2009.

Pessagno, Hernán Abel, *Experiencia de la Ley N° 11210 sobre represión de la especulación y monopolios, su análisis en el Parlamento, en la Jurisprudencia y en el Periodismo*, Buenos Aires, Editorial Ideas, 1944.

Pinedo, Federico, *El fatal estatismo*, Buenos Aires, Kraft Ltda., 1956.

Pla Vargas, Lluís, *La teoría de la justicia en el joven Marx* en <http://serbal.pntic.mec.es>

Plan de Gobierno, *Segundo Plan Quinquenal (Ley 14184), Capítulo XXVIII, Racionalización administrativa, Decretos 15650/54 y correlativos*, Buenos Aires, 1954.

Plataforma Electoral Nacional de la Unión Cívica Radical del Pueblo 1963.

Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Precios y Salarios, *Actualización de los niveles de vida y de salarios al mes de diciembre de 1952*, Buenos Aires, enero de 1953.

Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, *Mensaje dirigido al país del Ministro de Economía Doctor Juan Carlos Pugliese*, 3 de junio de 1965.

Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo y Previsión, *Mensaje de la Revolución Libertadora a los trabajadores de la República, 1° de mayo de 1956*, Departamento de Publicaciones y Biblioteca, 1956.

Poder Ejecutivo, Secretaría de Asuntos Técnicos, *¿Qué es productividad social?*, Buenos Aires, marzo de 1955.

Presidencia de la Nación, *Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Leyes 12830, 12983, 13492 y disposiciones reglamentarias*, Tomos varios.

Presidencia de la Nación, *Desarrollo económico y unidad nacional. Mensaje del Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi*, 5 de noviembre de 1959.

Presidencia de la Nación, *Memoria Gobierno Provisional de la Revolución Libertadora 1955-1958*, 1958.

Presidencia de la Nación, *Mensaje del primer año de gobierno*, Buenos Aires, 1959.

Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación, *La organización de las fuerzas económicas y la función de gobierno*, junio de 1954.

Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Económicos de la Nación, *Régimen para las inversiones de capital extranjero*, Tercera Edición, 1954.

Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno 1947-1951*, Tomo I, Buenos Aires, 1946.

Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno 1947-1951*, Tomo II (interpretación gráfica), Buenos Aires, 1946.

Presidencia de la Nación, Secretaría Técnica, *Reseña de actividades del Gobierno Nacional desde mayo de 1965 a abril de 1966*, 1966.

Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, *2do. Plan Quinquenal*, Buenos Aires, 1953.

Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Dirección General de Registro Nacional, *Abastecimiento y represión del agio*, Tomos I y II, Buenos Aires, 1950.

Publicación *En Lucha*, Año I, Nros. 1, 2 y 3, 1963.

Rapoport, Mario y colaboradores, *Historia económica, política y social de la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 2003.

Revista *Análisis*, Años 1963 a 1966.

Revista *Hechos e Ideas*, *Publicación de cuestiones políticas, económicas y sociales*, Nro.131, marzo de 1955.

Revista *Horizontes Económicos*, Año X, Nro. 97, pp. 147-150.

Revista *Qué sucedió en siete días*, Años 1956, 1957 y 1958.

Revista *trimestral de la Unión Industrial Argentina*, Nro. 28, 1966.

- Robinson, Joan, *Ensayos críticos*, España, Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., 1984
- Rougier, Marcelo, *La economía del peronismo*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.
- Ruis, Oscar, *Leyes contra el agio y su jurisprudencia*, Buenos Aires, Valerio Abeledo Editor, 1952.
- Saget, Catherine, "Fijación del salario mínimo en los países de desarrollo", Ginebra, *Revista Internacional del Trabajo*, 2008.
- Sánchez, Carlos E. y Giordano, Osvaldo, *El salario mínimo en la Argentina. Alcances y evolución (1964-1988)*, Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.
- Schuettinger, Roberto L., *Cuatro mil años de control de precios y salarios: cómo NO combatir la inflación*, Buenos Aires, Atlántida, 1979.
- Schvarzer, Jorge y Tovanaska, Andrés, *Modelos macroeconómicos en la Argentina: del "stop and go" al "go and crush"*, Cespa, Documentos de trabajo Nro. 15, 2008.
- Senado de la Nación, *Homenaje al doctor Eugenio A. Blanco*, Buenos Aires, 1964.
- Sevilla, Carlos, *Marx(ismos) y las teorías de la justicia*, en <http://revistas.ucm.es/cps/FOIN0606110099A.PDF>.
- Sierra, Adolfo, M., *Caracteres Psicológicos del Policía de Hoy, su análisis*, Buenos Aires, 1950.
- Touceda, Raúl, *Régimen de represión del agio en la Provincia de Buenos Aires*, Ediciones Nuevo Destino, 1953.
- Ulled, Armando, *Consejo Económico Social, Panificación y dirigismo*, julio de 1963.
- Unión Industrial Argentina, *Esquema de un modelo de crecimiento autosostenido de la economía argentina*, Comisión de Planeamiento, 1965.
- *Objetivos de Política Económica*, Departamento de Economía y Política industrial, 1966.
- Varian, Hal R., *Microeconomía intermedia, un enfoque moderno*, Barcelona, Antoni Bosch, 1994.
- Verrier, Roberto, "Cómo eliminar la inflación en la Argentina", *Revista trimestral de la Unión Industrial Argentina*, Nro. 28, enero-marzo 1966, p.38.

Vicepresidencia de la Nación, Consejo Nacional de Postguerra, *Ordenamiento Económico-Social*, Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda., 1945.

Vitelli, Guillermo, *Cuarenta años de inflación en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica Ediciones Argentina S.A., 1986.

Zaiat, Alfredo, *Economía a contra mano, cómo entender la economía política*, Buenos Aires, Planeta, 2012.

ÍNDICE

I - INTRODUCCIÓN.....	3
II - ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	5
III - MARCO CONCEPTUAL.....	7
IV - BREVE REVISIÓN DE LA TEORÍA ECONÓMICA SOBRE LOS PRECIOS.....	11
LOS PRECIOS EN LA TEORÍA NEOCLÁSICA.....	12
LOS PRECIOS EN LA TEORÍA MARXISTA.....	18
LOS PRECIOS Y LAS TERCERAS POSICIONES: SUBCONSUMISTAS Y KEYNESIANOS.....	21
KALECKI: MONOPOLIOS Y PRECIOS.....	25
MERCADO, CONTROL DE PRECIOS E INTERVENCIÓN: CUANDO LA TEORÍA TENSA LA CUERDA.....	29
INFLACIÓN: ALGUNOS ENFOQUES.....	33
PRECIOS Y JUSTICIA EN LA TEORÍA ECONÓMICA: ELEMENTOS PARA UN ACERCAMIENTO.....	37
ANEXO I.....	41
ANEXO II.....	43
V - CONTROL DE PRECIOS EN EL PRE-PERONISMO.....	46
INTRODUCCIÓN.....	46
ANTECEDENTES Y PUNTOS DE PARTIDA: RECORRIDO POR LA NORMATIVA PREEXISTENTE SOBRE CONTROL DE PRECIOS.....	50
EL EVANGELIO SEGÚN JUAN DOMINGO.....	53
EL PUNTO DE APOYO: EL CONSEJO NACIONAL DE POSTGUERRA.....	58
LOS PRECIOS COMO ARMA POLÍTICA.....	63
VI - CONTROL DE PRECIOS Y PERONISMO (I)	
JUSTICIA SOCIAL: PRECIOS SOBRE BASES ÉTICAS, MORALES Y REIVINDICATIVAS (1946-1952).....	66
SOBREVOLANDO LEYES Y DECRETOS.....	66
ALGUNAS SESIONES EMBLEMÁTICAS.....	80
EL NEORREALISMO ARGENTINO.....	80
EL ARMADO INSTITUCIONAL.....	89
EL CONTROL DE PRECIOS EN LOS DISCURSOS OFICIALES.....	99
EL CONTROL DE PRECIOS EN EL PRIMER PLAN QUINQUENAL (1947-1951).....	103
LOS CONTROLES DE PRECIOS EN LA INDUSTRIA.....	107
EL CONTROL DE PRECIOS EN LA PRENSA GRÁFICA ARGENTINA (I): DE LA ESTIRPE LIBERAL DE <i>LA PRENSA</i> AL CONTENIDO POPULAR DE <i>EL LABORISTA</i> , <i>CRÍTICA</i> Y <i>EL MUNDO</i>	110
ANEXO I.....	124

VII - CONTROL DE PRECIOS Y PERONISMO (II)

APERTURA RELATIVA: PRECIOS SOBRE BASES ECONÓMICAS (1952-1955)	131
EL CONTROL DE PRECIOS EN EL DISCURSO PÚBLICO Y EL PLAN ECONÓMICO DE 1952.....	131
EL CONTROL DE PRECIOS EN EL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL.....	139
LA ANTESALA PRIVADA: LA VISITA DE CEREIJO A ESTADOS UNIDOS (1950).....	141
LA VÍA PRIVADA DEL CONTROL DE PRECIOS: EL CONGRESO DE LA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE 1955.....	142
LA VÍA PÚBLICA DEL CONTROL DE PRECIOS: RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	146
EL CONTROL DE PRECIOS EN LA PRENSA GRÁFICA ARGENTINA (II): DE LA VISIÓN TRABAJADORA DE <i>NOTICIAS GRÁFICAS</i> A LA ÓPTICA DE LOS NEGOCIOS DE <i>EL CRONISTA COMERCIAL</i>	146

VIII - LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA Y LA RESTAURACIÓN

DE LA RACIONALIDAD ECONÓMICA LIBERAL	152
SEÑALANDO EL CAMINO HACIA LA LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.....	152
EL DESARROLLISMO ARGENTINO Y EL PROBLEMA DE LOS PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.....	161
LA DOCTRINA DESARROLLISTA COMO ESCUDO ANTIINFLACIONARIO.....	162
EL PUNTO DE PARTIDA: LA ESTRUCTURA COMERCIAL EXTERNA.....	165
EL ESTATUTO FRIGERISTA: ENTRE TRADICIONALISTAS Y MARXISTAS.....	169
LOS CUATRO MOMENTOS DEL DESARROLLISMO.....	171
SENDA LIBERAL Y REFORMA CAMBIARIA.....	177
EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 1958: ENTRE LA EXPANSIÓN, LA CONTRACCIÓN Y LOS CONTROLES.....	179
LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.....	186
LA TEORÍA IMPRESA: EL SEMANARIO <i>QUÉ SUCEDIÓ EN DÍAS</i>	189
EL CUESTIONAMIENTO DE LA POLÍTICA DEVALUATORIA REVOLUCIONARIA COMO RECHAZO DEL DESTINO PASTORIL.....	190
<i>QUÉ</i> EN LOS PRIMEROS PASOS DEL DESARROLLISMO.....	194

IX - LA HETERODOXIA Y EL CONTROL DE PRECIOS EN EL GOBIERNO DE ILLIA (1963-1966)..... 202 |

INTRODUCCIÓN.....	202
PLATAFORMA ELECTORAL DE LA UCRP E INDICIOS PREVIOS.....	203
LAS POLÍTICAS.....	207
LA LEY NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.....	207
EL PROYECTO EN EL PARLAMENTO.....	208
LOS CONCEPTOS DE LA LEY.....	210
ALGUNAS RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.....	213
LAS LEYES OÑATIVIA.....	215
LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LA LEY 16462.....	220
TENTATIVA DE OBSTRUCCIÓN: EL DIPUTADO TORTONESE Y EL PEDIDO DE INFORMES.....	224
LEY DE SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL (SMVM).....	227
EL BLOQUEO CEGETISTA Y LA CUESTIÓN TÉCNICA.....	230
EL BLOQUEO PATRONAL Y LA CUESTIÓN IDEOLÓGICA.....	233
LA CONTRARREFORMA: EL CONTROL DE CAMBIOS.....	236
LA REVISTA <i>ANÁLISIS</i> Y EL CUESTIONAMIENTO A LA POLÍTICA ECONÓMICA.....	243

ANEXO I..... 260
ANEXO II..... 261

X - CONSIDERACIONES FINALES..... 262

BIBLIOGRAFÍA..... 264
